

**DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN AL MERCADO
ALTERNATIVO BURSÁTIL, SEGMENTO PARA EMPRESAS EN
EXPANSIÓN (“MAB-EE”) DE LAS ACCIONES DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A.**

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

31 de octubre de 2019



El Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (el “**Documento Informativo**”) ha sido preparado con ocasión de la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (el “**MAB**” o el “**Mercado**”) en su segmento de Empresas en Expansión (“**MAB-EE**”) de la totalidad de las acciones de la sociedad Holaluz-Clidom, S.A. (“**Holaluz**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) y ha sido redactado de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular del MAB 2/2018, de 24 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión y por sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI) (la “**Circular 2/2018**”), designándose a Impulsa Capital, S.L. como asesor registrado (el “**Asesor Registrado**”), en cumplimiento de lo establecido en la Circular 2/2018 y la Circular del MAB 16/2016, de 26 de julio, sobre el Asesor Registrado en el MAB (la “**Circular 16/2016**”).

El MAB-EE es un mercado diseñado para sociedades de reducida capitalización en expansión. Los inversores de sociedades negociadas en el segmento MAB-EE deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en sociedades más grandes y de trayectoria más dilatada que cotizan en Bolsa. La inversión en empresas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en el segmento MAB-EE debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el Documento Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables a los que el mismo se refiere.

Ni la Sociedad Rectora del MAB ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo.

Impulsa Capital, S.L., (“**Impulsa**”) con domicilio social en calle Reina Victoria 28 bajos, 08021, Barcelona y provista de NIF número B-62694427, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 34.027, folio 57, hoja B-240438, Asesor Registrado en el MAB, actuando en tal condición respecto a la Sociedad, entidad que ha solicitado la incorporación de sus acciones al MAB, y a los efectos previstos en la Circular 16/2016,

DECLARA

Primero. Después de llevar a cabo las actuaciones que ha considerado necesarias para ello, siguiendo criterios de mercado generalmente aceptados, ha comprobado que Holaluz cumple con los requisitos exigidos para que sus acciones puedan ser incorporadas al Mercado.

Segundo. Ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación y redacción del Documento Informativo, exigido por la Circular 2/2018 y la Circular 16/2016.

Tercero. Ha revisado la información que la Sociedad ha reunido y publicado y entiende que cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Cuarto. Ha asesorado a la Sociedad acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad ha asumido por razón de su incorporación en el segmento MAB-EE, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos y de evitar el eventual incumplimiento de tales obligaciones.

ÍNDICE

1. RESUMEN	6
1.1 Responsabilidad sobre el documento	6
1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción	6
1.3 Principales factores de riesgo	6
1.4 Breve descripción de la compañía, del negocio del emisor y de su estrategia	15
1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones.	20
1.6 Administradores y altos directivos del emisor	29
1.7 Composición accionarial	31
1.8 Información relativa a las acciones	32
2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO	34
2.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	34
2.2 Auditor de cuentas de la sociedad	34
2.3 Identificación completa de la Sociedad y objeto social	35
2.4 Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes	36
2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en el MAB-EE	47
2.6 Descripción general del negocio del emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera	48
2.7 Estrategia y ventajas competitivas del emisor	78

2.8	Breve descripción del grupo de sociedades del emisor. Descripción de las características y actividad de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del emisor	95
2.9	En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares	96
2.10	Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos...)	97
2.11	Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del emisor	99
2.12	Información financiera	99
2.12.1	Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del emisor), con el informe de auditoría correspondiente a cada año	99
2.12.2	En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello	131
2.12.3	Descripción de la política de dividendos	132
2.12.4	Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el emisor	132
2.13	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento	135
2.14	Principales inversiones del emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada, ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas hasta la fecha del Documento. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse.	140
2.15	Información relativa a operaciones vinculadas	142
2.15.1	Operaciones realizadas con los accionistas significativos	143
2.15.2	Operaciones realizadas con administradores y directivos	144
2.15.3	Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo	144

2.16	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros	145
2.16.1	Que se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica	146
2.16.2	Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de previsiones o estimaciones	147
2.16.3	Aprobación del consejo de administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada, en su caso, de los votos en contra	148
2.17	Información relativa a los administradores y altos directivos del emisor	149
2.17.1	Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores)	149
2.17.2	Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos	152
2.17.3	Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Existencia o no de cláusulas de garantía o “blindaje” de los administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control	155
2.18	Empleados. Número total, categorías y distribución geográfica	158
2.19	Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiéndose por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital. Asimismo, se incluirá también detalle de los administradores y directivos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 1% del capital social	159
2.20	Declaración sobre el capital circulante	161
2.21	Declaración sobre la estructura organizativa de la compañía	162
2.22	Declaración sobre la existencia de un Reglamento Interno de Conducta	163
2.23	Factores de riesgo	163
3.	INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES	178

3.1	Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación	178
3.2	Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado	179
3.3	Características principales de las acciones y de los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional	181
3.4	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones compatible con la negociación en el MAB-EE	183
3.5	Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto	184
3.6	Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el MAB-EE	188
3.7	Previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado Alternativo Bursátil relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el MAB y a los cambios de control de la sociedad	188
3.8	Descripción del funcionamiento de la junta general.	190
3.9	Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función	193
4.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	195
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	196
5.1	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor	196
5.2	En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor	196

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación	197
Anexo I. Glosario	198
Anexo II. Cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2018, junto con sus correspondientes informes de Auditoría	200
Anexo III. Revisión limitada de los estados financieros intermedios de la Sociedad para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019	201
Anexo IV. Informes sobre estructura organizativa y control interno	202

1. RESUMEN

El presente resumen debe leerse como introducción al Documento Informativo; por tanto, toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Documento Informativo en su conjunto.

1.1 Responsabilidad sobre el documento

D.^a Carlota Pi Amorós, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de Presidenta Ejecutiva, y en virtud de la autorización vigente otorgada a su favor por el consejo de administración de la Sociedad en su reunión de 31 de octubre de 2019, asume la responsabilidad del contenido del Documento Informativo

D.^a Carlota Pi Amorós declara, tras comportarse con la diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en él es, según su conocimiento, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante susceptible de alterar a su contenido.

1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

En cumplimiento de lo previsto en la Circular 2/2018, se debe presentar una valoración de las acciones de la Sociedad, realizada por un experto independiente, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud de incorporación se haya realizado una colocación de acciones que resulte relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

A la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad no procederá haber realizado valoración alguna. En este sentido, se prevé que el consejo de administración de la Sociedad tome como referencia para determinar un primer precio para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado el precio de suscripción (nominal más prima de emisión) de la Ampliación de Capital (véase la sección 1.8).

1.3 Principales factores de riesgo

El negocio, las actividades y los resultados de Holaluz están condicionados tanto por factores intrínsecos a la Sociedad, como por factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Es por ello que, antes de adoptar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de Holaluz, los accionistas o potenciales inversores deberán sopesar detenidamente, entre otros, los factores de riesgo que se exponen a continuación y en la sección 2.23 del Documento Informativo y la información pública de la Sociedad que esté disponible en cada momento.

La materialización de cualquiera de los factores de riesgo podría afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o

patrimonial de la Sociedad, así como al precio de las acciones de Holaluz, y causar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

Los riesgos incluidos en esta sección 1.3 son una selección de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Sociedad, que se explican detalladamente en la sección 2.23. La inclusión de un riesgo en esta sección 1.3 no implica ninguna opinión sobre su relevancia o importancia. Adicionalmente, estos riesgos y el resto de riesgos mencionados en la sección 2.23 no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Existen otros riesgos que (i) por su mayor obviedad, (ii) por ser actualmente desconocidos, o (iii) por no ser considerados como relevantes por la Sociedad en el momento actual, no se han incluido en el Documento Informativo y podrían tener un impacto sustancial en las actividades o en la situación financiera de la Sociedad.

Los accionistas o potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de Holaluz es adecuada para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el Documento Informativo. En consecuencia, los accionistas o potenciales inversores en las acciones de la Sociedad deberán leer cuidadosamente esta sección de manera conjunta con el resto del documento. De igual manera, se recomienda a los accionistas o potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de Holaluz.

El orden en el que se presentan los riesgos enunciados a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad con la que dichos riesgos puedan materializarse, ni de la importancia potencial de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para el negocio, las actividades, los resultados de explotación o la situación financiera de la Sociedad o para el precio de cotización de sus acciones.

1.3.1 Riesgos generales del mercado

- **Riesgo de precio de la electricidad y el gas y de liquidez de los mercados:** cerca del 83% del importe neto de la cifra de negocios de Holaluz en el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019 proviene de los negocios de comercialización de energía eléctrica y gas (véase más información sobre los negocios de la sociedad en la sección 2.6 *Descripción general del negocio del emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera* y de su importancia relativa en la sección 2.12 *Información financiera*). En consecuencia, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variación de los precios de oferta (aunque la mayoría de la energía está cubierta en el mercado de futuros) y demanda de electricidad y gas. Las variaciones en estos precios podrían tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

El precio de la energía eléctrica en España viene definido por un sistema regulado donde los principales factores son (i) la oferta general de energía eléctrica; (ii) la

demanda de los consumidores; y (iii) el mix de producción eléctrica. El sistema diseñado tiene por objeto conseguir una adecuada formación de precios, evitando situaciones de abuso de mercado por parte de los agentes participantes. Por ello ninguno de los operadores del mercado tiene capacidad para influir en los precios de la energía eléctrica.

En función del tipo de servicio que los clientes contratan (para más información sobre los diferentes productos de la Sociedad véase la sección 2.6.9.1), varía el tipo de riesgo que asume Holaluz. Así, los contratos anuales a precio fijo requieren de una gestión financiera para eliminar el riesgo, mientras que los contratos indexados requieren una gestión financiera muy inferior. Holaluz utiliza distintas estrategias para eliminar este riesgo. Por un lado, Holaluz utiliza contratos de cobertura de derivados y, por otro, contratos de compraventa de energía (“**Power Purchase Agreements**” o “**PPAs**”). Además, Holaluz está en negociaciones para suscribir nuevos PPAs y proyecta invertir o coinvertir en proyectos de generación de energía. Las secciones 2.6.4 y 2.12.1.2 del presente Documento Informativo incluyen una explicación detallada de los PPAs y los contratos de cobertura de derivados.

Adicionalmente, la liquidez de los mercados de derivados en los que opera Holaluz, podría afectar eventualmente a la ejecución de las estrategias de cobertura mediante derivados.

- **Riesgo de error en la estimación de la demanda futura (“coste de desvío”):** para llevar a cabo su operativa, la Sociedad, al igual que las restantes comercializadoras, debe estimar a priori cuál será el consumo de sus clientes y comprar electricidad de acuerdo con el consumo previsto para poder satisfacer la demanda de electricidad. El coste de desvío se calcula como la diferencia entre el programa de compras de electricidad de la Sociedad para su comercialización a sus clientes y lo que realmente consumen éstos. Cuando la previsión es inferior al consumo real y no es posible encontrar un productor que tenga un exceso de energía no vendido, la Sociedad tiene que solicitar al sistema que produzca más energía, y puede existir un coste adicional que surgirá de multiplicar el exceso de energía por la diferencia entre el coste de la energía en el mercado de desvíos y el precio del mercado diario. Cuando la previsión sea superior al consumo real y no sea posible encontrar un comprador para la electricidad no consumida, la Sociedad tiene que solicitar al sistema que produzca menos energía, y puede existir un coste adicional que surgirá de multiplicar el exceso de energía por la diferencia entre el coste de la energía en el mercado de desvíos y el precio del mercado diario. Holaluz modeliza la demanda de sus clientes mediante algoritmos de elaboración propia; en caso de que las estimaciones de la Sociedad fuesen significativamente diferentes de la demanda real, se incrementarían los costes de desvío y las garantías exigidas por los reguladores del mercado, lo que podría afectar negativamente a la rentabilidad y/o situación financiera de la Sociedad.

- **Riesgo de competencia y concentración de mercado:** la Sociedad opera en un sector con niveles elevados de concentración y competencia. Las 5 grandes empresas del sector (i.e. Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol y EDP) copan el 86,2% por número de CUPS en el segmento doméstico-comercial del mercado libre de electricidad español a junio de 2019¹ (85,3% incluyendo PYMES). Se trata, por tanto, de un mercado altamente concentrado y, en consecuencia, la Sociedad se enfrenta a un gran riesgo de concentración de mercado.

Por otro lado, de acuerdo al censo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”²), a octubre de 2019 existían 558 empresas comercializadoras de electricidad dadas de alta en el mercado español, de las que una parte son nuevos competidores y cuya actividad podría afectar al negocio de la Sociedad.

1.3.2 Riesgos operativos

- **Riesgo de incumplimiento del plan de negocio y de las estimaciones financieras incluidas en el Documento Informativo:** la Sociedad ha preparado un plan de negocio a largo plazo basado, entre otros factores, en su capacidad para mantener un crecimiento sostenido de su base de clientes, el desarrollo del autoconsumo y la generación distribuida en el sector eléctrico español y la integración vertical mediante la inversión en generación y la firma de PPAs. En caso de que, por causas externas o internas, la Sociedad no pudiera ejecutar este plan de negocio, o su ejecución experimentase variaciones significativas, los resultados, la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o el precio de cotización de la Sociedad podrían verse negativamente afectados.

Asimismo, la Sociedad ha considerado oportuno ofrecer en el Documento Informativo determinadas estimaciones sobre la evolución futura de ciertas magnitudes clave de la Sociedad, según se recoge en la sección 2.16 posterior. Los resultados reales de la Sociedad podrían diferir materialmente de las estimaciones incluidas en el Documento Informativo. Las estimaciones ofrecidas por la Sociedad en el Documento Informativo se han preparado sobre la base de diferentes asunciones que están sujetas a riesgos, entre otros, de negocio, económicos y operativos, muchos de los cuales no pueden ser controlados por la Sociedad.

- **Riesgo de exposición a productos derivados:** la Sociedad utiliza estrategias de cobertura de sus costes de adquisición de energía mediante la contratación de derivados. La ejecución de estas estrategias de cobertura está sujeta a los riesgos inherentes en la operativa con derivados, incluyendo el riesgo de errores en los

¹ Cálculos internos de la Sociedad con base en datos publicados por la CNMC

² <https://sede.cnmc.gob.es/listado/censo/2>

modelos o en la ejecución de las estrategias diseñadas con base en los mismos, así como el riesgo de crédito de la contraparte.

- **La evolución de la Sociedad depende de determinado personal clave:** la Sociedad dispone de un personal directivo y administradores con experiencia y conocimientos en el sector, adquiridos a lo largo de los años dedicados a la Sociedad y en otras empresas. Estas personas, especialmente pero no de forma exclusiva sus socios fundadores, Carlota Pi, Oriol Villa y Ferran Nogué, son esenciales tanto para el presente como, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, por lo que, si la Sociedad no logra retener o motivar a dicho personal, su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio. Además, la Sociedad pudiera no tener capacidad para atraer talento cualificado para seguir su crecimiento.

1.3.3 Riesgos regulatorios

- **Holaluz opera en un sector regulado:** las actividades de Holaluz están sujetas al cumplimiento de la normativa tanto específica sectorial como de carácter general (e.g. normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos o fiscal, entre otras). En la actualidad el negocio de Holaluz se concentra principalmente en la actividad de comercialización de electricidad y gas, que en los últimos años ha mostrado una tendencia hacia la liberalización que resulta favorable a la Sociedad; además, en la actualidad, la rentabilidad de los negocios de comercialización de electricidad y gas no está sujeta a retribuciones reguladas que se puedan ver afectadas por cambios regulatorios. No obstante, en el futuro pueden producirse modificaciones del marco regulatorio que (i) reviertan la tendencia liberalizadora de la comercialización de electricidad y gas o (ii) afecten a las actividades de generación, comercialización, autoconsumo o generación distribuida, tanto en lo que respecta a los ingresos como a los costes; estas modificaciones podrían tener un efecto significativo sobre el negocio, la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad.
- **El autoconsumo está expuesto a incertidumbres legales:** parte de la normativa que impulsan las figuras del autoconsumo y de la generación distribuida, como el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (el “**Real Decreto-ley 15/2018**”) y el Real Decreto 244/2019 (el “**Real Decreto 244/2019**”), precisan de desarrollos adicionales, algunos principalmente dependientes de la CNMC, aún no han sido aprobados a la fecha del presente Documento Informativo, incluyendo el establecimiento de la cuantía del peaje de proximidad³; además, la obtención de

³ Se denomina peaje de proximidad a la tarifa que deben pagar las instalaciones de autoconsumo o generación distribuida por el transporte de la energía que venden a terceros situados en un rango de 500 metros desde el punto de generación o en el mismo centro de transformación. Este peaje de proximidad sustituye a los costes de transporte y distribución que paga el consumidor por la energía eléctrica generada de forma centralizada y transportada a larga distancia. Aunque el importe del peaje de proximidad no se ha fijado todavía, la expectativa es que, dado el menor uso de la red que efectúa la energía generada en

las licencias de obra para estas instalaciones y las subvenciones a las mismas están sujetas a normativa local que puede variar de un municipio a otro.

- **Distintas interpretaciones de la normativa del Impuesto de Actividades Económicas pueden generar una contingencia fiscal para la Sociedad:** Holaluz está sujeta, por su actividad, al Impuesto de Actividades Económicas (“IAE”). En la consulta vinculante de 14 de octubre de 2015, la Dirección General de Tributos (“DGT”) indicó que la actividad de comercialización de luz y gas realizada reúne las características propias de la actividad de comercio al por menor, que tiene la consideración de “cuota mínima municipal”; ello implicaría que las comercializadoras de luz y gas podrían tener que pagar IAE en cada uno de los municipios en los que vienen realizando su actividad de comercialización al por menor.

No obstante, esta interpretación ha sido cuestionada en repetidas ocasiones por la CNMC, en sus informes sobre la Unidad de Mercado UM/ 028 17 UM/ 006 18 y UM/ 022 18, que entiende que la misma representa una limitación para el ejercicio de la actividad de comercialización en cualquier parte del territorio nacional. Adicionalmente, la Comisión Europea ha abierto un expediente (SA.52941(2019/FC)) por los posibles efectos negativos que dicha calificación tiene en la competencia dentro del sector. Finalmente, la interpretación de la DGT ha sido rechazada en varias ocasiones por los Tribunales de Justicia. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019 preveía la creación de un nuevo epígrafe para este tipo de actividades, permitiendo optar por el pago de una única cuota nacional, aunque a la fecha de publicación de este Documento Informativo no ha sido aprobada reforma alguna en esta materia.

En caso de que prevaleciese en los Tribunales la interpretación actual de la DGT, y no se aprobase la reforma legal propuesta y a la que el Reino de España se ha comprometido por escrito ante la Comisión Europea, podría existir el riesgo de que se genere una contingencia fiscal para la Sociedad por las reclamaciones de algunos municipios en los que la misma desarrolla o ha desarrollado su actividad.

1.3.4 Riesgos financieros y contables

- **La Sociedad precisa de efectivo, avales o seguros de caución para desarrollar su operativa ordinaria:** para efectuar sus compras de energía eléctrica, las compañías comercializadoras eléctricas deben aportar garantías en metálico o mediante avales bancarios o de caución. La disponibilidad de efectivo o de líneas de avales o caución, así como modificaciones en el precio, duración y vencimiento de estas líneas podrían afectar a la capacidad de la Sociedad de adquirir energía

proximidad y el interés del regulador por favorecer el autoconsumo y la generación distribuida, su importe sea muy inferior al de los costes actuales de transmisión y distribución.

eléctrica para servir a sus clientes, y esto, a su vez, tendría un impacto negativo sobre el negocio, la situación financiera y el resultado de la Sociedad.

Del mismo modo, la firma de PPAs puede requerir que el comprador aporte garantías financieras o avales bancarios de caución o que mantenga una calidad crediticia preacordada entre las partes. La disponibilidad de garantías y avales, así como modificaciones en el precio, duración y vencimiento de los mismos podrían afectar a la capacidad de la Sociedad de firmar PPAs para garantizar el suministro a largo plazo de sus clientes y esto, a su vez, tendría un impacto negativo sobre el negocio, la situación financiera y el resultado de la Sociedad.

- **Riesgo de incumplimiento con los acreedores y limitaciones derivadas de la financiación:** para el desarrollo de sus actividades, la Sociedad ha recibido financiación externa de entidades de crédito, y, por tanto, se encuentra expuesta al riesgo de incumplimiento de las obligaciones derivadas de su endeudamiento.

Adicionalmente, los términos de la financiación externa de la Sociedad podrían implicar restricciones a su financiación futura y actividades, así como limitar su capacidad de distribución de dividendos.

Las ratios de deuda financiera sobre patrimonio neto y de deuda financiera sobre activos totales han evolucionado de la forma que sigue:

	31 de julio de 2019	30 de junio de 2019	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)
Deudas a largo plazo	759.039	268.615	716.911	625.365
Deudas a corto plazo	11.850.809	15.013.777	10.245.055	7.590.442
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.447	183.447	(162)	-
Deuda financiera total	12.818.295	15.465.839	10.961.804	8.215.807
Patrimonio neto	17.630.095	7.423.008	8.374.803	4.943.494
Deuda financiera / Patrimonio neto	0,73x	2,08x	1,31x	1,66x

(En euros)

	31 de julio de 2019	30 de junio de 2019	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017
Deudas a largo plazo	759.039	268.615	716.911	625.365
Deudas a corto plazo	11.850.809	15.013.777	10.245.055	7.590.442
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.447	183.447	(162)	-
Deuda financiera total	12.818.295	15.465.839	10.961.804	8.215.807
Activos totales	60.673.554	54.117.976	41.448.611	29.231.347
Deuda financiera / Activos totales	0,21x	0,29x	0,26x	0,28x

(En euros)

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019, y contabilidad interna de la Sociedad para el periodo de 10 meses terminado el 31 de julio de 2019

La Sociedad considera que estas ratios de apalancamiento son adecuadas ya que, si bien el nivel de apalancamiento sobre patrimonio neto se incrementó desde el 30 de septiembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2019, la Sociedad utilizó esta

financiación para financiar su crecimiento, como se aprecia por el hecho de que la ratio “Deuda financiera / Activos totales” permaneció relativamente estable durante el mismo periodo. La Sociedad considera que esta inversión en crecimiento permite generar los flujos de caja necesarios para hacer frente a sus obligaciones de crédito. Por otro lado, como puede apreciarse en la tabla, la ampliación de capital suscrita íntegramente por Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo el 26 de julio de 2019 por valor de 10 millones de euros refuerza la solidez del balance de la Sociedad.

- **La Sociedad no puede garantizar que vaya a poder obtener capital o financiación adicional:** la Sociedad tiene planificado realizar inversiones en el futuro, por lo que puede necesitar capital o deuda financiera adicionales. La Sociedad no puede asegurar que estos recursos financieros de terceros vayan a estar disponibles o que se puedan conseguir en condiciones razonables. Si no consiguiera dichos recursos, la Sociedad podría tener que cancelar o demorar algunas de sus inversiones o sufrir consecuencias financieras adversas; del mismo modo, si los recursos obtenidos fueran más costosos que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.
- **Riesgo de crédito:** existe el riesgo de que la contrapartida de cualquier contrato suscrito por la Sociedad (e.g. clientes finales o proveedores, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, etc.) incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica o financiera. La actividad de comercialización de energía mantiene un riesgo de crédito con la totalidad de sus clientes en la medida en que estos realizan un consumo de energía eléctrica previamente a que la Sociedad presente la correspondiente facturación.

La Sociedad podría incurrir en quebrantos en el caso de que sus clientes no atendiesen el pago de sus recibos. En caso de que la contrapartida sea un cliente que procede a la devolución del recibo, se inicia un proceso muy estricto y pautado siguiendo los tempos indicados por el Real Decreto 897/2017 del 7 de octubre que regula los criterios para solicitar el bono social y las medidas de corte de suministro. El Real Decreto impone una serie de obligaciones formales para la comunicación con los clientes en el momento de producirse un impago.

Adicionalmente a las medidas establecidas por ley, desde el equipo de impagos y del servicio de atención al cliente de Holaluz, se diseñan estrategias de recobro. En caso de impago del recibo por parte del cliente una vez mandados los comunicados fehacientes según indica la ley, se sigue el proceso estipulado por normativa de interrupción del suministro eléctrico hasta el pago de la factura.

Una parte de los clientes se ha acogido a tarifas con pago anticipado (“Tarifa Sin Sorpresas”), con lo que se reduce el referido riesgo de impago.

A 30 de junio de 2019, la partida de “clientes por ventas y prestaciones de servicios”, ascendía a 24,3 millones de euros, lo que supone un 44,8% del total del activo (44,0% a 30 de septiembre de 2018). Según se explica en la sección 2.12.14 *Activo*, la mayor parte de esta partida se debe a facturas correspondientes al mes de cierre del balance que están pendientes de emitir; estas facturas se emiten en la primera semana del mes siguiente. La Sociedad considera que estos porcentajes son normales, dada la naturaleza de su operativa, en la que una parte de sus clientes recibe el suministro de energía y luego paga por el mismo, y la baja intensidad de capital de su negocio (principalmente centrado en la comercialización de electricidad y gas, según se explica en la sección 2.6.9 *Líneas de producto de Holaluz*).

1.3.5 Riesgos de reclamaciones judiciales y extrajudiciales

La Sociedad está, y podrá continuar estando en el futuro, expuesta a un riesgo de pérdida en los procedimientos judiciales o administrativos en los que está incurso: tal y como se describe en la sección 2.12.4 del Documento Informativo, la Sociedad está afectada por reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas de la actividad que desarrolla. En caso de que se produjeran un número elevado de resoluciones negativas para la Sociedad de dichas reclamaciones, que suelen ser de importes reducidos, esto podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad. En todo caso, al tener muy diversificada la base de clientes, las reclamaciones que ha recibido históricamente han sido por importes pequeños y sin impacto relevante en los estados financieros de la Sociedad, sin perjuicio que puede hacer frente a reclamaciones de mayor cuantía, tal y como se expone en la sección 2.12.4 del Documento Informativo.

1.3.6 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el MAB-EE

- **No puede garantizarse la liquidez de las acciones:** las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado oficial ni en un sistema multilateral de negociación. Por tanto, no existe en la actualidad un mercado en el que se negocien sus acciones, y aunque las acciones vayan a negociarse en el MAB-EE, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar y mantener un mercado activo de negociación para sus acciones o que, si se desarrolla tal mercado, proporcione la suficiente liquidez.

Asimismo, la inversión en estas acciones es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez. La inversión en acciones de la Sociedad puede ser difícil de deshacer, y no existen garantías de que los inversores vayan a recuperar el 100% de su inversión.

No obstante, Holaluz tiene suscrito un contrato de liquidez con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. como proveedor de liquidez (descrito en la sección 3.9 del Documento Informativo), respetando así la normativa vigente aplicable a las sociedades incorporadas al MAB.

- **No puede garantizarse que el precio de referencia se corresponda con el precio de cotización de las acciones tras la incorporación de las mismas al MAB-EE:** el inversor que suscriba las acciones de Holaluz en la Ampliación de Capital pagará un precio que no se ha establecido en los mercados de negociación públicos, sin que exista ningún experto independiente que asuma responsabilidad alguna por la valoración de las acciones de nueva emisión.

No puede garantizarse que, tras la Oferta, las acciones de la Sociedad vayan a cotizar a un precio igual o superior al precio de referencia, por lo que el inversor podría perder parte o toda su inversión.

- **El precio de las acciones de la Sociedad podría ser volátil y estar sujeto a repentinos y significativos descensos:** Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de la Sociedad y en el sector en el que opera; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus acciones en el futuro; así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron.

Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves periodos temporales y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

- **No puede asegurarse la distribución de dividendos en un futuro:** la capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos se puede ver influida por los riesgos descritos en el Documento Informativo. Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera, las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. No puede asegurarse por lo tanto que se distribuirán dividendos en un futuro.

1.4 Breve descripción de la compañía, del negocio del emisor y de su estrategia

1.4.1 Identificación del emisor

Holaluz-Clidom, S.A. es una sociedad anónima constituida por una duración indefinida y domiciliada en Passeig de Joan de Borbó, 99-101, 4.^a planta, 08039 Barcelona y con

NIF A-65445033 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 95980020140005811350.

La Sociedad fue constituida bajo la denominación de Clidom Energy, S.L. mediante escritura otorgada el 12 de noviembre de 2010 ante el notario de Barcelona, D. José Javier Cuevas Castaño, con el número 1.821 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 42.658, folio 199, hoja B-405378 y número de inscripción 1.ª, y cambió su denominación a la actual y se transformó en sociedad anónima mediante escritura otorgada el 16 de septiembre de 2019 ante el notario de Barcelona, D. Javier Martínez Lehmann, con el número 2.042 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 45.047, folio 56, hoja B-405.378 y número de inscripción 20.

El objeto social de la Sociedad está incluido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Artículo 2. Objeto social

1. *La Sociedad tiene por objeto la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuere su fuente de generación y producción. La prestación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. La explotación, licencia y cesión de la marca, así como otros derechos de propiedad industrial e intelectual.*
2. *Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.*
3. *Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.*
4. *Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa, o inscripción en registro público de cualquier clase, dichas actividades deberán realizarse siempre en régimen de intermediación entre el cliente y los profesionales personas físicas vinculados a la Sociedad que eventualmente presten de manera efectiva esos servicios, de tal manera que la Sociedad no desarrollará nunca por cuenta propia ni entrará nunca dentro del ámbito de aplicación de aquella ley.*

5. *En el desempeño de dicho objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.”*

1.4.2 Breve descripción de la compañía, de su negocio y de su estrategia.

Holaluz, fundada en noviembre de 2010 por D.^a Carlota Pi, D. Oriol Vila y D. Ferran Nogué, opera en el sector energético español con una clara apuesta por las energías renovables, el autoconsumo y la generación distribuida, colocando al cliente en el centro de sus decisiones para construir una relación de largo plazo basada en la confianza. La generación distribuida consiste en la generación de energía eléctrica por pequeñas instalaciones basadas en fuentes renovables y localizadas en lugares próximos a las cargas.

La visión de la Sociedad es conectar personas a la “energía verde”. Holaluz quiere acompañar a sus clientes en el camino hacia un nuevo modelo sostenible, pasando de un modelo centralizado y no verde a un modelo íntegramente renovable que combina la generación centralizada con la generación *in situ* y en el que los consumidores pasan a ser “productores-consumidores” o “prosumers”.

Holaluz se presenta como una sociedad con un historial de crecimiento demostrado, habiendo rebasado los 200.000 clientes en junio de 2019.

Las actividades de Holaluz incluyen:

- La comercialización de energía eléctrica procedente de fuentes renovables para clientes domésticos, comerciales y pequeñas y medianas empresas (“PYMES”),
- La comercialización de gas a clientes de energía eléctrica de la Sociedad o que tengan contratado el suministro eléctrico con alguna comercializadora 100% renovable,
- La representación y gestión de las ventas de productores de energía eléctrica renovables,
- El montaje, gestión y representación de instalaciones de autoconsumo eléctrico, y
- La generación distribuida y la prestación de servicios dentro de un modelo “energía como servicio” (“energy as a service” o “EAAS”).

Para Holaluz, el desarrollo de estas actividades está intrínsecamente ligado a la innovación en cada una de las mismas: uno de los objetivos de la Sociedad es imaginar el futuro y hacer que pase.

La Sociedad proyecta invertir los fondos obtenidos mediante la Ampliación de Capital descrita en el Documento Informativo principalmente en tres áreas:

- El desarrollo de un modelo de generación distribuida, mediante la inversión en sistemas para el análisis, desarrollo y gestión de proyectos y la inversión directa en activos de generación distribuida.
- La captación de nuevos clientes, que en el pasado ha estado limitada por la disponibilidad de fondos generados por la propia operativa de la Sociedad.
- La adquisición, en determinados casos, de participaciones minoritarias en plantas de generación de energía renovable. Estas inversiones estarán ligadas a la firma de PPAs y acuerdos de representación con las plantas en las que se tome la participación, y servirán como instrumento de apoyo a la estrategia de firmas de acuerdos de compraventa a largo plazo de energía.

Los valores corporativos de Holaluz son:

1. **#esPosible:** “en Holaluz trabajamos buscando siempre el cómo sí y no pensando en el por qué no”.
2. **#keepRowing:** “es la expresión del trabajo en equipo, el esfuerzo, la alineación, la gestión de la incertidumbre y la confianza. como en el remo.”
3. **#alwaysPeopleFirst:** “ponemos a las personas —miembros del equipo, clientes, accionistas, proveedores, colaboradores— siempre primero, como estrategia de generación de valor a largo plazo.”
4. **#sayThingsAsTheyAre:** “decimos las cosas como son, con mentalidad constructiva y positiva, haciendo ejercicio diario de la honestidad y la transparencia.”
5. **#haveFun:** “cambiar el mundo es una tarea dura y difícil. Pasarlo bien sintiéndonos conectados al propósito y accionando proyectos innovadores y restantes es, sin duda, nuestra fuente de diversión y energía.”

En Holaluz se cree en la empresa como herramienta para contribuir, a través de la generación de valor, a la creación de un mundo mejor. El fin de la Sociedad presenta, pues, una doble dimensión, externa e interna. El propósito externo consiste en trabajar por un mundo 100% renovable. El propósito interno se desdobra en dos: generar valor para los accionistas y a su vez contribuir al desarrollo profesional y personal de los miembros de la organización. Para este último objetivo interno, la Sociedad ha desarrollado un entorno para potenciar las tres dimensiones fundamentales de la vida de sus trabajadores:

- Familiar: el horario es totalmente flexible permitiendo a los trabajadores adaptarse a la vida familiar y personal de cada uno. A todos los padres y madres se les ofrece la misma baja por paternidad o maternidad. Además, se ofrece también un servicio

completo de guardería en las mismas oficinas tanto durante el curso escolar como los periodos vacacionales.

- Profesional: se trabaja por objetivos en vez de por horas y se imparte formación continua sobre el sector y función concreta a desempeñar. Esta manera de enfocar los proyectos permite alcanzar las metas más eficientemente y con mejores resultados. Además, potencia las promociones internas y mantiene al equipo en plena motivación.
- Personal: se promueve una vida sana disponiendo de comida saludable y descuentos en seguro médico para el profesional y sus familiares. Existe también muy buena relación extraprofesional entre empleados que se fortalece mediante un descuento en accesos a gimnasios y la oferta de clases de yoga y crossfit a medio día en la propia oficina.

Holaluz considera que las personas son un elemento fundamental de la Sociedad, por lo que cuenta con un equipo de profesionales que comparten, viven y ponen en acción sus valores corporativos, creando así la “cultura Holaluz”. Esta cultura y manera de trabajar representan un elemento diferencial en el sector energético español.

Con el fin de llevar a cabo su negocio, Holaluz ha desarrollado una estrategia diferenciada que se apoya en varios pilares fundamentales:

- El suministro de energía 100% verde.
- El enfoque en segmentos de mercado con alta rentabilidad y potencial de crecimiento (doméstico-comercial y PYMES pequeñas).
- La innovación constante para adaptarse al entorno cambiante de la generación, comercialización y consumo eléctricos. Así, Holaluz ha lanzado nuevos productos disruptivos como la “Tarifa Justa”, la “Tarifa Sin Sorpresas” y la “Fórmula Solar Flexible” para instalaciones de autoconsumo (se puede encontrar una descripción de cada una de ellas en la sección 2.6.9.1).
- La implementación de una estrategia de marketing diferencial, apoyada en la utilización combinada de medios propios, medios de pago y apariciones en prensa, en las recomendaciones de clientes y en la satisfacción del cliente.
- La gestión de suministros de energía y PPAs.
- La integración vertical mediante la coinversión en generación.
- El desarrollo de las figuras del prosumer (productor-consumidor) y de la generación distribuida.
- El modelo de energía como servicio (“energy as a service” o “EAAS”).

- La gestión financiera para optimizar sus recursos financieros y gestionar el coste de la energía adquirida.

1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, provisiones o estimaciones.

Desde su fundación hasta la fecha de presentación del Documento Informativo, la Sociedad ha cerrado su ejercicio contable el 30 de septiembre del año correspondiente. Dado el calendario de su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, y de conformidad con la Circular 1/2019 del MAB, de 29 de octubre, por la que se modifica la Circular 2/2018, la Sociedad incluye en el Documento Informativo los estados financieros intermedios individuales de la Sociedad correspondientes al periodo de nueve meses comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019, que incluyen balance, cuenta de resultados y estado de flujos de efectivo, sobre los que los auditores han realizado una revisión limitada.

En relación con dichos estados financieros intermedios, es necesario considerar que el negocio principal de la Sociedad, la comercialización de electricidad, que representa un 78,9% del importe neto de la cifra de negocios de Holaluz en el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019, es estacional, habiendo sido históricamente el último trimestre del año natural el periodo con unos ingresos comparativamente más elevados. A pesar de que esta estacionalidad podría dificultar la extrapolación de los periodos de nueve meses a ejercicios fiscales completos, la Sociedad ha considerado adecuado presentar en este documento estados financieros intermedios para el periodo entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019 con el fin de ofrecer información actualizada de la evolución del negocio en el ejercicio en curso.

Los datos reexpresados referentes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017, incluidos a efectos comparativos en las cuentas anuales auditadas del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018 (cuentas anuales auditadas de 2018), fueron modificados por la Sociedad en las cuentas anuales de 2018, al objeto de incluir los cambios necesarios para eliminar las salvedades incluidas en los informes de auditoría en ejercicios anteriores, según se explica en la nota 2.h) de las cuentas anuales de 2018. Debido a este cambio, se ha considerado que, a efectos del Documento Informativo, las cifras relevantes para el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017 son las presentadas a efectos comparativos en las cuentas anuales auditadas de 2018.

Este Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil incluye magnitudes y ratios financieros, tales como “Deuda financiera total”, “Margen bruto”, “Margen bruto (% s/ventas)”, “Costes operativos”, “Costes operativos (% s/ventas)” “EBITDA”, “EBITDA (% s/ventas)”, “EBITDA normalizado”, “EBITDA normalizado (% s/ventas)” o “Fondo de maniobra”, entre otros, que tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (las “MAR”) de conformidad con las Directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA), publicadas en octubre de 2015.

Estas MAR se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo al Plan General de Contabilidad de España aprobado por el Real Decreto 1514/2007, que es el marco contable de aplicación para las cuentas anuales y estados financieros intermedios de la Sociedad, y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de estas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de la Sociedad para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas de la Sociedad. Estas MAR son consistentes con los principales indicadores utilizados por la comunidad de inversores y analistas en los mercados de capitales.

Las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre de 2017 (ejercicio 2017) y el 30 de septiembre de 2018 (ejercicio 2018), así como los estados financieros intermedios para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019 han sido formuladas por el consejo de administración de la Sociedad de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en (i) el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, (ii) el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y (iii) el resto de disposiciones legales vigentes en España en materia contable.

1.5.1 Indicadores clave de rendimiento (“KPIs”)

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)	Fuente ¹
Ventas (Importe neto de la cifra de negocios) (Euros)	152.223.777	107.943.605	150.233.042	126.218.847	EEFF
<i>Electricidad</i>	120.171.020	77.999.297	111.610.862	84.348.160	EEFF
<i>Gas</i>	5.636.707	2.557.921	3.000.190	998.602	EEFF
<i>Autoconsumo y generación distribuida</i>	-	-	-	-	EEFF
<i>Representación</i>	26.416.049	27.386.387	35.621.990	40.872.085	EEFF
Número de CUPS (Elect y Gas)	203.162	132.497	141.639	97.920	Cont. int.
<i>Electricidad</i>	181.759	121.379	129.011	92.488	Cont. int.
<i>Doméstico-comercial</i>	166.707	109.351	115.781	83.221	Cont. int.
<i>PYMES</i>	15.052	12.028	13.230	9.267	Cont. int.
<i>Gas (Doméstico-comercial)</i>	21.403	11.118	12.628	5.432	Cont. int.
Potencia gestionada ² (MW)	111	100	100	129	Cont. int.
Instalaciones de prosumers	312	24	47	4	Cont. int.
Energía vendida cubierta por PPAs (MWh)	-	-	-	-	Cont. int.
Número de productores representados	793	324	327	282	Cont. int.
Margen bruto ³ (Euros)	11.667.823	6.946.595	9.914.614	7.658.797	EEFF
Margen bruto (% sobre ventas)	7,7%	6,4%	6,6%	6,1%	EEFF
Costes operativos (Opex) ⁴ (Euros)	10.291.324	6.127.883	8.694.469	8.530.854	EEFF
Costes operativos (% sobre ventas)	6,8%	5,7%	5,8%	6,8%	EEFF
EBITDA ⁵ (Euros)	2.423.681	1.211.091	1.951.617	(989.734)	EEFF
EBITDA (% sobre ventas)	1,6%	1,1%	1,3%	(0,8%)	EEFF
EBITDA normalizado ⁶ (Euros)	2.515.027	1.226.810	1.610.154	(872.043)	EEFF
EBITDA normalizado (% sobre ventas)	1,7%	1,1%	1,1%	(0,7%)	EEFF

Nota: El año contable de la Sociedad es de octubre a septiembre

¹ EEFF: Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019, que incluye a efectos comparativos el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2018.

² Incluye representación, PPAs y participaciones minoritarias en generación propia

³ Calculado como "Cifra de negocios" menos "Aprovisionamientos"

⁴ Calculado como "Gastos de personal" más "Otros gastos de explotación", minorados por "Trabajos realizados por la empresa para su activo"

⁵ Calculado a como "Resultado de explotación" más "Amortización de inmovilizado".

EBITDA 9m 2019: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 1.119 miles de euros.

EBITDA 2018: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 348 miles de euros.

⁶ Calculado como EBITDA menos "Otros resultados"

1.5.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

CLIDOM ENERGY, S.L.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el
30 de septiembre de 2018 y 2017
y para los 9 meses terminados el 30 de junio de 2019 y 2018

<i>Euros</i>	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Importe neto de la cifra de negocios	152.223.777	107.943.605	150.233.042	126.218.847
Ventas	152.223.777	107.943.605	150.233.042	126.218.847
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.891.830	2.264.800	3.113.433	1.858.561
Aprovisionamientos	(140.555.954)	(100.997.010)	(140.318.428)	(118.560.050)
Consumo de mercaderías	(140.555.954)	(100.997.010)	(140.318.428)	(118.560.050)
Otros ingresos de explotación	1.138.528	408.098	390.009	14
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente ¹	1.119.234	378.781	360.692	14
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19.294	29.317	29.317	-
Gastos de personal	(6.106.312)	(4.939.187)	(6.705.014)	(4.189.781)
Sueldos, salarios y asimilados	(4.693.986)	(3.865.474)	(5.207.755)	(3.271.583)
Cargas sociales	(1.412.326)	(1.073.713)	(1.497.259)	(918.198)
Otros gastos de explotación	(6.076.842)	(3.453.496)	(5.102.888)	(6.199.634)
Servicios exteriores	(5.572.995)	(3.314.187)	(4.647.421)	(5.941.479)
Tributos	(143.619)	(9.014)	(244.221)	(87.585)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(360.181)	(130.275)	(211.245)	(170.541)
Otros gastos de gestión corriente	(47)	(20)	(1)	(29)
Amortización del inmovilizado	(1.848.868)	(921.217)	(1.449.661)	(569.111)
Otros resultados	(91.346)	(15.719)	341.463	(117.691)
Gastos excepcionales	(91.863)	(17.287)	(41.567)	(118.618)
Ingresos excepcionales	517	1.568	383.030	927
Resultado de explotación	574.813	289.874	501.956	(1.558.845)
Ingresos financieros	231	1.156	3.632	412
De valores negociables y otros instrumentos financieros	231	1.156	3.632	412
Gastos financieros	(540.779)	(167.185)	(327.069)	(153.288)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	(73.165)	(41.416)
Por deudas con terceros	(540.779)	(167.185)	(253.904)	(111.872)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	622	(3.626)	(2.574)	(2.605)
Cartera de negociación y otros	622	(3.626)	(2.574)	(2.605)
Diferencias de cambio	(43)	(43)	(43)	-
Resultado financiero	(539.969)	(169.698)	(326.054)	(155.481)
Resultado antes de impuestos	34.844	120.176	175.902	(1.714.326)
Impuestos sobre beneficios	(30.927)	-	205.239	815.269
Resultado del ejercicio	3.917	120.176	381.141	(899.057)
Margen bruto ²	11.667.823	6.946.595	9.914.614	7.658.797
Margen bruto (% sobre cifra de negocios)	7,7%	6,4%	6,6%	6,1%
EBITDA ³	2.423.681	1.211.091	1.951.617	(989.734)
EBITDA (% sobre cifra de negocios)	1,6%	1,1%	1,3%	(0,8%)
EBITDA normalizado ⁴	2.515.027	1.226.810	1.610.154	(872.043)
EBITDA normalizado (% sobre cifra de negocios)	1,7%	1,1%	1,1%	(0,7%)

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019, que incluye a efectos comparativos el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2018.

¹ Incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales por valor de 1.119 miles de euros a junio de 2019 y 348 miles de euros en 2018.

² Calculado como "cifra de negocios" menos "aprovisionamientos"

³ Calculado como "Resultado de explotación" más "Amortización del inmovilizado"

EBITDA 9m 2019: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 1.119 miles de euros.

EBITDA FY 2018: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 348 miles de euros.

⁴ Calculado como EBITDA menos "Otros resultados"

1.5.3 Activo

CLIDOM ENERGY, S.L.

Balances

30 de junio de 2019, 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017

Activo (Euros)	30 de junio de 2019	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)
Inmovilizado intangible	12.644.093	9.201.595	3.387.961
Desarrollo	-	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	4.593	5.790	5.383
Aplicaciones informáticas	6.663.059	5.771.255	3.382.578
Otro inmovilizado intangible	5.976.441	3.424.550	-
Inmovilizado material	779.899	767.418	319.561
Terrenos y construcciones	537.673	583.084	204.292
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje y otro inmovilizado material	242.226	184.334	115.269
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	172.182	157.082	-
Instrumentos de patrimonio	27.000	27.000	-
Créditos a empresas	145.182	130.082	-
Inversiones financieras a largo plazo	85.390	69.390	16.568
Otros activos financieros	85.390	69.390	16.568
Activos por impuesto diferido	1.517.822	1.517.822	1.389.024
Total activos no corrientes	15.199.386	11.713.307	5.113.114
Existencias	28.788	4.732	65.846
Comerciales	28.788	4.732	-
Anticipos a proveedores	-	-	65.846
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.936.541	18.682.244	11.603.583
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.263.794	18.229.643	11.567.243
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.462.915	343.667	-
Deudores varios	5.820	14.731	33.650
Personal	42.117	4.351	-
Activos por impuestos corrientes	278	281	2.690
Otros créditos con las Administraciones Públicas	161.617	89.571	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	865.143	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	9.442.434	6.702.618	4.324.177
Instrumentos de patrimonio	210.793	210.143	1.222.612
Derivados	7.409.254	4.202.692	2.975.829
Otros activos financieros	1.822.386	2.289.783	125.736
Periodificaciones a corto plazo	630.193	556.861	10.899
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.015.493	3.788.849	8.113.728
Tesorería	2.015.493	3.788.849	8.113.728
Total activos corrientes	38.918.590	29.735.304	24.118.233
Total activo	54.117.976	41.448.611	29.231.347

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019.

1.5.4 Patrimonio Neto y Pasivo

CLIDOM ENERGY, S.L.

Balances

30 de junio de 2019, 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017

<i>Patrimonio Neto y Pasivo (Euros)</i>	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Fondos propios	3.326.141	3.318.772	2.941.037
Capital escriturado	456.094	456.094	456.094
Prima de emisión	3.897.225	3.897.225	3.897.225
Reservas	(1.412.236)	(1.415.718)	(55.629)
<i>Legal y estatutarias</i>	91.219	91.219	90.034
<i>Otras reservas</i>	(1.503.455)	(1.506.937)	(145.663)
Resultados de ejercicios anteriores	381.141	30	(457.596)
Resultado del ejercicio	3.917	381.141	(899.057)
Ajustes por cambios de valor	4.096.867	5.056.031	2.002.457
Operaciones de cobertura	4.096.867	5.056.031	2.002.457
Total patrimonio neto	7.423.008	8.374.803	4.943.494
Deudas a largo plazo	268.615	716.911	625.365
Deudas con entidades de crédito	268.615	716.911	583.698
Otros pasivos financieros	-	-	41.667
Pasivos por impuesto diferido	1.365.622	1.685.344	743.958
Total pasivos no corrientes	1.634.237	2.402.255	1.369.323
Provisiones a corto plazo	137.020	127.842	-
Deudas a corto plazo	15.013.777	10.245.055	7.590.442
Deudas con entidades de crédito	14.870.917	10.175.019	7.165.742
Derivados	92.226	-	305.886
Otros pasivos financieros	50.634	70.036	118.814
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	183.447	(162)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.726.487	20.298.818	15.328.089
Proveedores	15.584.084	9.632.130	13.060.128
Acreedores varios	9.745.631	8.217.804	390.439
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	383.509	174.276	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.004.835	775.587	1.038.704
Anticipos de clientes	2.008.428	1.499.021	838.818
Total pasivos corrientes	45.060.731	30.671.553	22.918.531
Total patrimonio neto y pasivo	54.117.976	41.448.611	29.231.347

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019.

1.5.5 Estado de flujos de efectivo

CLIDOM ENERGY, S.L.

Extracto del Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017, y a la revisión limitada del periodo de 9 meses terminado a 30 de junio de 2019

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.972.324	177.608	1.999.191
Resultado del ejercicio antes de impuestos	34.844	175.901	(1.714.326)
Ajustes del resultado	2.758.775	2.112.184	892.528
Cambios en el capital corriente:	1.719.253	(1.787.041)	2.974.964
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(540.548)	(323.436)	(153.975)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(10.249.717)	(7.249.092)	(2.116.500)
Pago por inversiones	(10.249.717)	(7.868.234)	(3.629.317)
Empresas del grupo y asociadas	(880.243)	(157.082)	-
Inmovilizado intangible	(5.183.630)	(7.155.983)	(2.440.906)
Inmovilizado material	(120.217)	(555.168)	(86.353)
Otros activos financieros	(4.065.627)	-	(1.102.058)
Cobros por desinversión:	-	619.142	1.512.817
Otros activos financieros	-	619.142	1.512.817
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.504.036	2.745.995	7.321.065
Cobros y pagos por instrumentos del patrimonio	-	-	1.922.701
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	4.504.036	2.745.995	5.398.364
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.773.356)	(4.325.489)	7.203.756
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.788.849	8.113.728	909.972
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.015.493	3.788.240	8.113.728

(En euros)

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019.

1.5.6 Estimación de la cuenta de pérdidas y ganancias para los últimos 12 meses terminados el 30 de junio de 2019

CLIDOM ENERGY, S.L.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los últimos 12 meses terminados en
30 de junio de 2019

Últimos 12 meses terminados a
30 de junio de 2019

<i>Euros</i>	
Importe neto de la cifra de negocios	194.513.214
Ventas	194.513.214
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.740.463
Aprovisionamientos	(179.877.372)
Consumo de mercaderías	(179.877.372)
Otros ingresos de explotación	1.500.894
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente ¹	1.481.600
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19.294
Gastos de personal	(7.872.139)
Sueldos, salarios y asimilados	(6.036.267)
Cargas sociales	(1.835.872)
Otros gastos de explotación	(7.726.234)
Servicios exteriores	(6.906.229)
Tributos	(378.826)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(441.151)
Otros gastos de gestión corriente	(28)
Amortización del inmovilizado	(2.377.312)
Otros resultados	(114.619)
Gastos excepcionales	(116.143)
Ingresos excepcionales	1.524
Resultado de explotación	786.895
<hr/>	
Ingresos financieros	2.707
De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.707
Gastos financieros	(700.663)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(73.165)
Por deudas con terceros	(627.498)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1.674
Cartera de negociación y otros	1.674
Diferencias de cambio	(43)
Resultado financiero	(696.325)
<hr/>	
Resultado antes de impuestos	90.570
Impuestos sobre beneficios	174.312
Resultado del ejercicio	264.882
<hr/>	
Margen bruto ²	14.635.842
Margen bruto (% sobre cifra de negocios)	7,5%
EBITDA ³	3.164.207
EBITDA (% sobre cifra de negocios)	1,6%
EBITDA normalizado ⁴	3.278.826
EBITDA normalizado (% sobre cifra de negocios)	1,7%

Datos estimados con base en las cuentas anuales auditadas de Holaluz para los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2018 y en la revisión limitada para los periodos de 9 meses terminados el 30 de junio de 2019, que incluye a efectos comparativos el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2018..

¹ Incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales por valor de 1.467 miles de euros

² Calculado como "cifra de negocios" menos "aprovisionamientos"

³ Calculado como "Resultado de explotación" más "Amortización del inmovilizado"

EBITDA: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 1.467 millones de euros.

⁴ Calculado como EBITDA menos "Otros resultados"

1.5.7 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

La Circular 2/2018, en relación con los requisitos de incorporación al MAB, señala que las sociedades que en el momento de incorporar a negociación sus acciones no cuenten con 24 meses de actividad consecutivos auditados deberán presentar unas previsiones o estimaciones relativas al ejercicio en curso y al siguiente en las que, al menos, se contenga la información numérica, en un formato comparable al de la información periódica, sobre ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos. Puesto que, según se indica en la sección 2.4.1., la Sociedad inició su actividad en 2011 y no existe obligatoriedad de presentar previsiones o estimaciones sobre ingresos y costes futuros. No obstante, el consejo de administración de la Sociedad ha considerado oportuno ofrecer a los inversores determinadas estimaciones sobre la evolución futura de determinadas magnitudes clave de la Sociedad, según se recoge en el siguiente cuadro:

Principales objetivos de crecimiento de la Compañía

	2023
Ventas (Millones de euros)	> 1.000
Margen bruto (Millones de euros)	> 100
Costes Operativos (Opex) (% sobre ventas)	< 3,5%
EBITDA ¹ (Millones de euros)	> 72
Margen de EBITDA (% sobre ventas)	> 7,0%
Número de CUPS (Miles)	> 1.000
Potencia gestionada (MW) ²	> 1.000
Instalaciones de Prosumers (Miles)	> 50
Energía vendida cubierta por PPAs (GWh)	> 1.300 ³

¹ Calculado como "Resultado de explotación" más "Amortización del inmovilizado"

² Incluye representación, PPAs y participaciones minoritarias en generación propia

³ Cifra estimada incluyendo 400MW de capacidad instalada de generación propia

Las estimaciones ofrecidas por la Sociedad en el Documento Informativo se han preparado sobre la base de diferentes asunciones que están sujetas a riesgos, entre otros,

de negocio, económicos y operativos, muchos de los cuales no pueden ser controlados por la Sociedad. Por tanto, los resultados reales de la Sociedad podrían diferir materialmente de las estimaciones incluidas en el Documento Informativo.

Se puede encontrar mayor información sobre (i) los criterios de preparación de las previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros, (ii) las asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de previsiones o estimaciones y (iii) su aprobación por el consejo de administración de la Sociedad en la sección 2.16 del Documento Informativo.

1.6 Administradores y altos directivos del emisor

El órgano de administración de la Sociedad está compuesto por un consejo de administración cuyo funcionamiento está regulado en los artículos 30 a 37 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tal y como se detalla en la sección 2.17.1 del Documento Informativo. A fecha del Documento Informativo, la composición del consejo de administración de la Sociedad es la siguiente:

Consejero	Cargo	Naturaleza	Nombramiento
D. ^a Carlota Pi Amorós	Presidenta	Ejecutiva	25 de octubre de 2019
Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. ⁽¹⁾ representada por Alfonso Juan de León Castillejo	Consejero	Dominical	25 de octubre de 2019
D. Ferran Nogué Collgros	Consejero	Ejecutivo	25 de octubre de 2019
D. Oriol Vila Grifoll	Consejero	Ejecutivo	25 de octubre de 2019
D. ^a Virginia Oregui Navarrete ⁽²⁾	Consejera	Dominical	25 de octubre de 2019
D. Óscar Alegre Ribalta	Secretario no consejero	–	25 de febrero de 2016
D. Antoni Rosselló Rofes	Vicesecretario no consejero	–	25 de febrero de 2016

(1) Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A., consejero dominical, es el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R., accionista titular directo de 4.515.357 acciones (representativas del 27,00% del capital social). Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. es la sociedad gestora de Fondo Axon ICT III, F.C.R.

(2) D.^a Virginia Oregui Navarrete, consejera dominical, es la consejera propuesta por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo, accionista que es titular directo de 1.672.341 acciones (representativas del 10,00% del capital social).

Los principales directivos son D.^a Carlota Pi Amorós, Presidenta Ejecutiva, D. Oriol Vila Grifoll, Director General, D. Ferran Nogué Collgros, Responsable de Desarrollo de Negocio y D. Carles Leg Clos, Responsable del Área de Energía Solar (el “**Equipo Directivo**”) (véase el perfil y trayectoria de los consejeros y del Equipo Directivo se describe en la sección 2.17.2 del Documento Informativo).

Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Pacto de Accionistas (según se define en la sección 3.5 del Documento Informativo) está previsto que, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, la composición del consejo de administración de la Sociedad sea la siguiente:

Consejero	Cargo	Naturaleza
D. ^a Carlota Pi Amorós	Presidenta	Ejecutiva
Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. ⁽¹⁾ representada por Alfonso Juan de León Castillejo	Consejero	Dominical
D. Ferran Nogué Collgros	Consejero	Ejecutivo
D. Oriol Vila Grifoll	Consejero	Ejecutivo
D. ^a Virginia Oregui Navarrete ⁽²⁾	Consejera	Dominical
D. Enrique Tellado Nogueira	Consejero	Independiente
D. Óscar Alegre Ribalta	Secretario no consejero	—
D. Antoni Rosselló Rofes	Vicesecretario no consejero	—

(1) Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A., consejero dominical, es el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R., accionista titular directo de 4.515.357 acciones (representativas del 27,00% del capital social). Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. es la sociedad gestora de Fondo Axon ICT III, F.C.R.

(2) D.^a Virginia Oregui Navarrete, consejera dominical, es la consejera propuesta por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo, accionista que es titular directo de 1.672.341 acciones (representativas del 10,00% del capital social).

Adicionalmente, con carácter previo a la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, se designará a un segundo consejero independiente cuya identidad, trayectoria y perfil profesional se indicarán en el Suplemento al Documento Informativo.

Según lo establecido en el Pacto de Accionistas (según se define en la sección 3.5 del Documento Informativo), está previsto que, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, exista dentro del consejo de administración una comisión de nombramientos y retribuciones. Asimismo, de conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la “**Ley de Auditoría**”), Holaluz, en su condición de entidad de interés público, contará con una comisión de auditoría, con la composición y funciones contempladas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital. Tanto la comisión de auditoría como la comisión de nombramientos y remuneraciones detalladas a continuación, se compondrán de tres consejeros que serán designados por el propio consejo de administración. Dos de los miembros serán los dos consejeros independientes descritos en la tabla anterior y el tercer miembro será el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R.

1.7 Composición accionarial

A la fecha del Documento Informativo, la composición accionarial de la Sociedad es la siguiente:

Accionista	Número de acciones	% del capital
D. Ferran Nogué Collgros	3.336.300	19,95%
D. ^a Carlota Pi Amorós	3.336.300	19,95%
D. Oriol Vila Grifoll	3.336.300	19,95%
D. Carles Leg Clos	526.845	3,15%
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	4.515.357	27,00%
Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo	1.672.341	10,00%
Total	16.723.443	100%

1.8 Información relativa a las acciones

A fecha del Documento Informativo, el capital de la Sociedad está fijado en 501.703,29 euros, representado por 16.723.443 acciones de 3 céntimos de euro de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y serie, con iguales derechos políticos y económicos (ver sección 3.3 del Documento Informativo). El capital de la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, número 1, y de sus entidades participantes.

Las acciones y los derechos económicos que se derivan de ellas, incluidos los de suscripción preferente y de asignación gratuita, son transmisibles por cualquier medio admitido en Derecho.

No obstante lo anterior, la junta general de accionistas de la Sociedad aprobó el pasado 25 de octubre de 2019 llevar a cabo una ampliación de capital durante el mes de noviembre de 2019 (la “**Ampliación de Capital**”) a través de una oferta de suscripción (la “**Oferta de Suscripción**”) por un importe efectivo de 30.000.000 euros dirigida a inversores cualificados y no cualificados, que cumplan los requisitos establecidos por las Entidades Colocadoras (según se define más abajo) y, en cualquier caso, adquieran acciones por un importe total mínimo de 100.000 euros. La Oferta de Suscripción se realizará con anterioridad a la incorporación de las acciones de la Sociedad en el MAB (véase la sección 3.2 del Documento Informativo).

Adicionalmente, los accionistas de la Sociedad (salvo Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo) han acordado realizar una oferta de venta de acciones por un importe efectivo agregado de hasta 10.000.000 euros (la “**Oferta de Venta**”) con carácter simultáneo a la Oferta de Suscripción (conjuntamente ambas ofertas, la “**Oferta**”). Holaluz permitirá a sus trabajadores percibir en acciones de la Sociedad su remuneración variable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019, adquiriendo a tal fin en la Oferta de Venta las acciones propias necesarias para atender la demanda de sus trabajadores que opten por acogerse a la posibilidad de percibir su remuneración variable en acciones. Asimismo, los empleados de la Sociedad, con independencia de que reciban en acciones de Holaluz su remuneración variable del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019, podrán adquirir acciones de la Sociedad en la Oferta de Venta al mismo precio por acción que se fije para el resto de inversores y sin sujeción al límite mínimo de 100.000 euros de inversión mínima.

La Oferta no constituye una oferta pública de valores para la que se requiera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el “**Reglamento de Folletos**”) en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo, ya que ambas estarán exclusivamente dirigidas a inversores

cualificados y no cualificados que adquieran valores por un importe total mínimo de 100.000 euros y empleados de la Sociedad.

La Oferta está dirigida por JB CAPITAL MARKETS S.V., S.A.U., como entidad coordinadora global única y entidad colocadora conjunta, GVC GAESCO VALORES S.V., S.A. y ANDBANK ESPAÑA, S.A.U. como entidades colocadoras conjuntas (las “**Entidades Colocadoras**”), y GVC GAESCO VALORES S.V., S.A. como Entidad Agente de la Oferta.

El tamaño final de la Oferta de Suscripción y la Oferta de Venta será fijado libremente por la Sociedad, en cooperación con las Entidades Colocadoras. Los datos relativos a la ejecución de la Oferta se harán públicos mediante el registro de un suplemento al Documento Informativo.

La Sociedad ha formalizado un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado, GVC GAESCO VALORES S.V., S.A. con carácter previo a la incorporación de las acciones de la Sociedad en el MAB (Véase la sección 3.9 para más información sobre el Contrato de Liquidez).

2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO

2.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D.^a Carlota Pi Amorós, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de Presidenta Ejecutiva, en ejercicio de la facultad conferida expresamente por el consejo de administración de fecha de 31 de octubre de 2019, asume la responsabilidad del contenido del Documento Informativo

D.^a Carlota Pi Amorós declara, tras comportarse con la diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en él es, según su conocimiento, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante susceptible de alterar a su contenido.

2.2 Auditor de cuentas de la sociedad

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 han sido auditadas por Ernst & Young S.L., con NIF B-78970506, que tiene su domicilio social en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 8.130, folio 68, sección 3.^a, hoja 87.690-1, inscripción 1.^a y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530. Adicionalmente, Ernst & Young S.L. ha realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios de la Sociedad para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 han sido auditadas por Grant Thornton, S.L.P., con NIF B-08914830, que tiene su domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 81 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 36.652, folio 133, Hoja 65.740-9 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0231.

Las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, así como los estados financieros intermedios para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019 han sido formuladas por el consejo de administración de la Sociedad de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en (i) el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, (ii) el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y (iii) el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Ernst & Young S.L. fue nombrado como auditor de cuentas de la Sociedad para llevar a cabo la auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2018, en la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de julio de 2018.

2.3 Identificación completa de la Sociedad y objeto social

Holaluz-Clidom, S.A. es una sociedad anónima constituida por una duración indefinida y domiciliada en Passeig de Joan de Borbó, 99-101, 4.^a planta, 08039 Barcelona y con NIF A-65445033 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 95980020140005811350.

La Sociedad fue constituida bajo la denominación de Clidom Energy, S.L. mediante escritura otorgada el 12 de noviembre de 2010 ante el notario de Barcelona, D. José Javier Cuevas Castaño, con el número 1.821 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 42.244, folio 131, hoja B-405378 y número de inscripción 1.^a.

El 14 de marzo de 2018, el consejo de administración de la Sociedad aprobó el cambio del domicilio social de la Sociedad al actual. Este acuerdo fue elevado a público el 23 de marzo de 2018 en virtud de escritura otorgada ante el notario de Barcelona, D. Valero Soler Martín-Javato, con el número 473 de su protocolo, e inscrita con fecha 10 de abril de 2018 en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42.658, folio 196, hoja B-405378 y número de inscripción 12.^a.

El 6 de septiembre de 2019, la junta general universal de socios de la Sociedad aprobó la transformación de la Sociedad en sociedad anónima y aprobó el cambio de denominación social a la actual. Este acuerdo fue elevado a público el 16 de septiembre de 2019 en virtud de escritura otorgada ante el notario de Barcelona, D. Javier Martínez Lehmann, con el número 2.042 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 45.047, folio 56, hoja B-405.378 y número de inscripción 20.

El objeto social de la Sociedad está incluido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Artículo 2. Objeto social

- 1. La Sociedad tiene por objeto la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuere su fuente de generación y producción. La prestación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. La explotación, licencia y cesión de la marca, así como otros derechos de propiedad industrial e intelectual.*
- 2. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.*

3. *Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.*
4. *Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa, o inscripción en registro público de cualquier clase, dichas actividades deberán realizarse siempre en régimen de intermediación entre el cliente y los profesionales personas físicas vinculados a la Sociedad que eventualmente presten de manera efectiva esos servicios, de tal manera que la Sociedad no desarrollará nunca por cuenta propia ni entrará nunca dentro del ámbito de aplicación de aquella ley.*
5. *En el desempeño de dicho objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.”*

2.4 Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes

2.4.1 Acontecimientos más importantes en la historia de la Sociedad

2010

- En noviembre, D.^a Carlota Pi, D. Oriol Vila y D. Ferran Nogué fundan Holaluz.

2011

- En mayo, la Sociedad obtiene la licencia de comercialización de electricidad y suministra energía a sus tres primeros clientes.

2013

- En octubre, Holaluz gana la subasta “Quiero pagar menos luz” de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU). La subasta consistió una compra colectiva de energía, y permitió a Holaluz la adquisición de más de 25.000 nuevos clientes, ganando una masa crítica significativa en los inicios del proceso de desarrollo de la Sociedad.
- Durante el ejercicio, Holaluz implanta un sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) de una empresa de referencia española que cubre, entre otros, los módulos de contabilidad, gestión de clientes, remesas y facturación.

2014

- En febrero, Holaluz supera la cifra de 25.000 clientes, alcanzando 27.243 clientes doméstico-comerciales y 537 clientes PYME.

- En abril, Holaluz lanza la “Tarifa Sin Sorpresas”, la primera tarifa plana de electricidad en el mercado español (esta tarifa se describe en la sección 2.6.9.1).

2015

- En octubre, Holaluz lanza “Otra Luz Es Posible”, dirigida a clientes domésticos en la península, que ofrece ahorros en los costes de transporte de electricidad y la gestión de la parte del contrato relacionada con la distribuidora. Entre octubre de 2015 y diciembre de 2016 la Sociedad gana 27.916 clientes (desde los 46.136 puntos únicos de suministro de electricidad (“CUPS”) a 30 de septiembre de 2016 hasta los 74.052 a 31 de diciembre de 2017), lo que representa un incremento del 60,5% en un periodo de 15 meses.
- En octubre, la Sociedad también inicia la actividad de comercialización de gas natural.
- En diciembre, Holaluz firma el contrato de representación para la planta de alta eficiencia energética de SEAT en la localidad de Martorell. Este contrato sigue en vigor en la actualidad.
- En el mismo mes D. Carles Leg suscribe íntegramente una ampliación de capital adquiriendo el 5% de las participaciones de la Sociedad.
- En diciembre, Holaluz supera la cifra de 50.000 clientes.

2016

- En febrero, la firma de capital riesgo Axon Partners invierte 2 millones de euros en Holaluz, mediante una ampliación de capital. El objetivo de la ampliación era acelerar el crecimiento de Holaluz.
- En julio, la Sociedad gana el premio FEDEPE a la innovación y el emprendimiento.
- En septiembre, Holaluz lanza su primera campaña de medios de comunicación de difusión nacional con el concepto de “La Luz Justa”. Según datos de la CNMC, entre octubre de 2016 y diciembre de 2017 la Sociedad ganó 40.519 clientes (desde los 65.428 CUPS de electricidad y gas a 30 de septiembre de 2016 hasta los 105.847 a 31 de diciembre de 2017), un incremento del 61,8% en un periodo de 15 meses.
- En noviembre, la firma de capital riesgo Axon Partners desembolsa 2 millones de euros adicionales mediante una segunda ampliación de capital.

2017

- En mayo, Holaluz pone en marcha la primera instalación de autoconsumo compartido de España, instalando placas solares para hacer efectivo el autoconsumo entre consumidores de Rubí (Barcelona).
- En mayo, Holaluz es seleccionada para participar en el programa de Google “Blackbox Connect”, en Silicon Valley. Durante los 8 años en que Google ha

ofrecido este programa, han participado en el mismo 415 compañías de 62 países, seleccionadas de entre más de 6.000 solicitudes.

- En agosto, Holaluz acoge el primer “Women-in-tech summer picnic”, con la participación de más de cien informáticas en diferentes tecnologías y se convierte en una referencia como centro de trabajo para la mujer en tecnología.
- En septiembre, Holaluz firma un acuerdo con la firma de alquiler de motos eléctricas Grupo Cooltra para ser su proveedor de energía 100% de origen renovable, materializando el nuevo modelo de movilidad sin emisiones. Cooltra cuenta con una flota de más 2.000 motos eléctricas que recorren unos 20 millones de kilómetros anuales; cada uno de estos vehículos ahorra unos 100 gramos de dióxido de carbono por kilómetro, lo que supone un ahorro anual de dos mil toneladas de CO₂.
- En noviembre, Holaluz supera la cifra de 100.000 clientes, con 96.824 CUPS de electricidad y 6.045 de gas según cifras de la CNMC.

2018

- En febrero, Holaluz recibe la certificación “B Corp”, convirtiéndose en la primera compañía eléctrica de Europa continental en obtenerla. La certificación B Corp acredita la capacidad de las empresas de maximizar su impacto positivo en los empleados, en las comunidades que sirven y en el medio ambiente, a través de una evaluación de diversos factores que determinan el desempeño de la empresa en estas áreas. La certificación B Corp también implica el cumplimiento de requisitos de gobierno corporativo, objetivos estatutarios y transparencia. En la actualidad existen 2.788 empresas en 64 países que han obtenido esta acreditación (para más información sobre la certificación B Corp, véase <https://bcorporation.eu/>).
- En marzo, Carlota Pi, Presidenta Ejecutiva y cofundadora de Holaluz, recibe el Premio a Mejor Directivo del Año en la categoría PYME otorgado por la Asociación Española de Directivos (AED).
- En mayo, Holaluz cierra un acuerdo de representación con la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (“ANPIER”), la asociación más numerosa del sector renovable, que aúna más de 5.000 productores fotovoltaicos. En virtud de este acuerdo, los socios de ANPIER se benefician de condiciones especiales tanto en la representación de plantas fotovoltaicas, como en los contratos de suministro eléctrico asociados a las mismas.
- También en mayo, Holaluz resulta adjudicataria de 3 de los 4 lotes del concurso público del Ayuntamiento de Madrid para la comercialización de la energía del consistorio. El contrato implica el suministro de luz renovable para edificios municipales y equipamientos del consistorio y sus organismos autónomos, valorado en 82 millones de euros.
- En junio, Holaluz, alcanza una alianza con Tesla convirtiéndose en ese momento en el primer instalador certificado de las baterías Tesla Powerwall 2 en el mercado

español. Mediante estas baterías el usuario final puede almacenar la energía que producen las placas solares durante el día y utilizarla con posterioridad.

- En octubre, se aprueba el Real Decreto-ley 15/2018. Holaluz pasa a recibir más de cien solicitudes a la semana para instalación de placas solares en hogares.
- En ese mismo mes la Sociedad lanza la “Tarifa Justa”, la primera tarifa plana ilimitada de electricidad de España. Este producto se basa en la confianza depositada en los clientes. Según los datos de la CNMC, entre octubre de 2018 y junio de 2019, la Sociedad ganó 41.962 clientes en electricidad y gas (desde los 128.702 CUPS a 30 de septiembre de 2018 hasta los 170.664 a 30 de junio de 2019), lo que supone un incremento del 32,6% en un periodo de nueve meses.
- En noviembre, la Sociedad cierra su primer PPA. Este acuerdo, firmado con el desarrollador fotovoltaico Raiola Future (“**Raiola**”), contempla la representación de unas 10 plantas fotovoltaicas de entre 1 y 3 MW que están siendo desarrolladas por Raiola en España y Portugal, así como la adquisición de la energía generada por las mismas durante un periodo de 10 años desde su puesta en marcha. La primera instalación fue puesta en marcha en julio de 2019, con una potencia total de 1,5 MW (la sección 2.6.4 explica en detalle qué son los PPAs y su relevancia en el sector energético; la sección 2.7.2 explica la diferencia entre acuerdo marco, *termsheet* y PPA).

2019

- En enero, Holaluz firma un acuerdo marco con EDF Solar, empresa de ingeniería cuya sede social se localiza en Pontevedra. EDF Solar tiene previsto invertir hasta 80 millones de euros para desarrollar parques fotovoltaicos con una producción global estimada de 190 GWh. En virtud de este acuerdo, Holaluz tiene la opción de adquirir la electricidad producida por estos parques durante los próximos 10 años; además, en caso de cerrarse la operación, actuaría como representante de mercado para los mismos. En agosto de 2019 se cerró el acuerdo de compraventa de electricidad para las dos primeras instalaciones, de 3 y 7 MW respectivamente.
- En enero, Holaluz alcanza las primeras 100 solicitudes de instalaciones de autoconsumo firmadas. A 30 de junio de 2019, Holaluz había recibido más de 10.000 solicitudes, de las que había firmado 312.
- En mayo, la Sociedad firma un acuerdo marco con Chint Energy. Este acuerdo otorga a Holaluz la posibilidad de adquirir durante un periodo de entre 5 y 15 años la energía producida por las instalaciones fotovoltaicas que Chint Energy promoverá en España, que tendrán una capacidad de 500 MW. Está previsto que los proyectos objeto de este acuerdo ocupen una superficie total de unas 1.000 hectáreas y representen, para Chint Energy, una inversión cercana a los 350 millones de euros. Holaluz actuaría como representante de mercado de estas instalaciones.

- En junio, Holaluz se convierte en la primera compañía eléctrica española en obtener el certificado “Baby Friendly Company”, que reconoce a las empresas que favorecen la conciliación entre la vida laboral y la familia.
- También en junio, Holaluz es la primera compañía española en lanzar la compensación simplificada para el autoconsumo eléctrico. Este producto, denominado “HolaluzCloud”, permite a los usuarios de placas solares fotovoltaicas almacenar virtualmente la electricidad que producen durante el día y utilizarla con posterioridad.
- A finales de julio, Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo invierte 10 millones de euros en Holaluz mediante la suscripción de una ampliación de capital. El objetivo de la ampliación es acelerar el crecimiento de Holaluz.
- A principios de septiembre, la Sociedad lanza la Tarifa Justa a medios masivos con una campaña de ámbito nacional.
- En ese mismo mes, Holaluz firma un PPA con Falck Renewables, compañía cotizada en la Borsa Italiana que dispone de una cartera global de generación renovable de 1.026 MW en Europa y Estados Unidos. Este acuerdo permite a Holaluz adquirir 26 GWh de electricidad.

2.4.2 Evolución del capital social

La evolución del capital social de Holaluz se resume en la siguiente tabla:

Fecha	Actuación corporativa	Valor nominal (€)	Capital social (€)
12 de noviembre de 2010	Fundación	5	3.300
2 de noviembre de 2012	Ampliación de capital	5	303.300
18 de diciembre de 2015	Ampliación de capital	5	319.265
25 de febrero de 2016	Ampliación de capital	1	399.082
25 de noviembre de 2016	Ampliación de capital	1	456.094

Fecha	Actuación corporativa	Valor nominal (€)	Capital social (€)
26 de julio de 2019	Ampliación de capital	1	506.771
16 de septiembre de 2019	Transformación en sociedad anónima	1	506.771
25 de octubre de 2019	Desdoblamiento del número de acciones y reducción del valor nominal por motivos técnicos	0,03	501.703,29

A continuación, se procede a detallar la evolución del capital de la Sociedad:

2010

Holaluz fue constituida el 12 de noviembre de 2010 con un capital social de 3.300 euros, dividido en 660 participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales fueron asumidas por D.^a Carlota Pi (220 participaciones sociales), D. Oriol Vila (220 participaciones sociales) y D. Ferran Nogué (220 participaciones sociales).

2012

Con fecha 2 de noviembre de 2012, la junta general extraordinaria y universal de socios de Holaluz acordó:

- Aumentar el capital social por un importe de 117.000 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 23.400 nuevas participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de asunción, las cuales fueron íntegramente asumidas y desembolsadas en su totalidad por los socios de Holaluz mediante compensación de créditos: (i) D.^a Carlota Pi asumió 7.800 participaciones sociales, (ii) D. Oriol Vila asumió 7.800 participaciones sociales y (iii) D. Ferran Nogué asumió 7.800 participaciones sociales.
- Aumentar el capital social por un importe de 183.000 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 36.600 nuevas participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de asunción, las cuales fueron íntegramente asumidas y desembolsadas en su totalidad por los socios de Holaluz mediante aportación dineraria: (i) D.^a Carlota Pi asumió 12.200 participaciones sociales, (ii) D. Oriol Vila asumió 12.200 participaciones sociales y (iii) D. Ferran Nogué asumió 12.200 participaciones sociales.

Los anteriores acuerdos de aumento de capital fueron elevados a público en virtud de escritura autorizada ante el notario de Barcelona, D. Javier Martínez Lehmann, con fecha

22 de noviembre de 2012 y con el número 1.533 de su protocolo, y quedaron inscritos con fecha 21 de diciembre de 2012 en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42.244, folio 135, Hoja B-405378 e inscripción 2.^a.

Tras dichos acuerdos, el capital social de Holaluz quedó distribuido de la siguiente forma:

Socio	N.º participaciones	Nominal (€)	% capital
D. ^a Carlota Pi	20.220	101.100	33,34%
D. Oriol Vila	20.220	101.100	33,34%
D. Ferran Nogué	20.220	101.100	33,34%
Total	60.660	303.300	100%

2015

Con fecha 18 de diciembre de 2015, la junta general universal de socios de Holaluz acordó aumentar el capital social por un importe de 15.965 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 3.193 nuevas participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, con prima de asunción por un importe total de 34.035 euros (es decir, una prima de asunción de 10,659255 euros por participación social), las cuales fueron íntegramente asumidas y desembolsadas en su totalidad por D. Carles Leg mediante aportación dineraria.

El anterior acuerdo de aumento de capital fue elevado a público en virtud de escritura autorizada ante el notario de Barcelona, D. Pedro Ángel Casado Martín, con fecha 18 de diciembre de 2015 y con el número 2.687 de su protocolo, y quedó inscrito con fecha 8 de febrero de 2016 en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42.244, folio 137, Hoja B-405378 e inscripción 5.^a.

Tras dicho acuerdo, el capital social de Holaluz quedó distribuido de la siguiente forma:

Socio	N.º participaciones	Nominal (€)	% capital
D. ^a Carlota Pi	20.220	101.100	31,67%
D. Oriol Vila	20.220	101.100	31,67%
D. Ferran Nogué	20.220	101.100	31,67%

Socio	N.º participaciones	Nominal (€)	% capital
D. Carles Leg	3.193	15.965	5,00%
Total	63.853	319.265	100%

2016

Con fecha 25 de febrero de 2016, la junta general universal de socios de Holaluz acordó:

- Modificar el valor nominal de las participaciones (pasando de 5 euros a 1 euro), de forma que el capital social de la Sociedad (en aquel momento dividido en 63.853 participaciones sociales, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas) pasó a estar dividido en 319.265 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.
- Aumentar el capital social por un importe de 79.817 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 79.817 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con prima de asunción por un importe total de 1.920.202 euros (es decir, una prima de asunción de 24,057557 euros por participación social), las cuales fueron íntegramente asumidas y desembolsadas en su totalidad por Fondo Axon ICT III, F.C.R. mediante aportación dineraria.

Fondo Axon ICT III, F.C.R. es un fondo de capital riesgo de nacionalidad española, con domicilio en calle Sagasta, 18, 3.ª planta, 28004 Madrid, con NIF V-87184420 y constituido mediante escritura otorgada el 4 de diciembre de 2014 ante la notario de Madrid, D.ª Ana López-Monis Gallego, con el número 2.966 de su protocolo. Fondo Axon ICT III, F.C.R. está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 170, ISIN ES 011580017006. Su sociedad gestora es Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en calle Sagasta, 18, 3.ª planta, 28004 Madrid, con NIF A-84774678 y constituida mediante escritura otorgada el 12 de julio de 2006 ante el notario de Madrid, D. Rafael Vallejo Zapatero, con el número 1.761 de su protocolo.

- Crear dos clases de participaciones (A y B).

El anterior acuerdo de aumento de capital fue elevado a público en virtud de escritura autorizada ante el notario de Barcelona, D. Camilo J. Sexto Presas, con fecha 25 de febrero de 2016 y con el número 426 de su protocolo, y quedó inscrito con fecha 4 de mayo de 2016 en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42.244, folio 140, Hoja B-405378 e inscripción 8.ª.

Como consecuencia del referido aumento de capital, la totalidad de las participaciones sociales existentes hasta ese momento (es decir, las participaciones titularidad de D.ª

Carlota Pi, D. Oriol Vila, D. Ferran Nogué y D. Carles Leg) quedaron asignadas a la Clase A, mientras que la totalidad de las participaciones sociales creadas en el marco del aumento de capital y asumidas por Fondo Axon ICT III, F.C.R. quedaron asignadas a la Clase B.

Tras dicho acuerdo, el capital social de Holaluz quedó distribuido de la siguiente forma:

Socio	N.º participaciones	Clase	Nominal (€)	% capital
D.ª Carlota Pi	101.100	A	101.100	25,33%
D. Oriol Vila	101.100	A	101.100	25,33%
D. Ferran Nogué	101.100	A	101.100	25,33%
D. Carles Leg	15.965	A	15.965	4,00%
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	79.817	B	79.817	20,00%
Total	399.082	A+B	399.082	100%

Con fecha 25 de noviembre de 2016, la junta general extraordinaria y universal de socios de Holaluz acordó aumentar el capital social por un importe de 57.012 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 57.012 nuevas participaciones sociales de clase B de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con prima de asunción por un importe total de 1.942.988 euros (es decir, una prima de asunción de 34,080334 euros por participación social), las cuales fueron íntegramente asumidas y desembolsadas en su totalidad por Fondo Axon ICT III, F.C.R. mediante aportación dineraria. El anterior acuerdo de aumento de capital fue elevado a público en virtud de escritura autorizada ante el notario de Barcelona, D. Pedro Ángel Casado Martín, con fecha 30 de diciembre de 2016 y con el número 2.779 de su protocolo, y quedó inscrito con fecha 11 de mayo de 2017 en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42.658, folio 195, Hoja B-405378 e inscripción 10.ª.

Tras dicho acuerdo, el capital social de Holaluz quedó distribuido de la siguiente forma:

Socio	N.º participaciones	Clase	Nominal (€)	% capital
D.ª Carlota Pi	101.100	A	101.100	22,17%

Socio	N.º participaciones	Clase	Nominal (€)	% capital
D. Oriol Vila	101.100	A	101.100	22,17%
D. Ferran Nogué	101.100	A	101.100	22,17%
D. Carles Leg	15.965	A	15.965	3,50%
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	136.829	B	136.829	30,00%
Total	456.094	A+B	456.094	100%

2019

Con fecha 26 de julio de 2019, la junta general extraordinaria y universal de socios de Hotaluz acordó aumentar el capital social por un importe de 50.677 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 50.677 nuevas participaciones sociales de clase B de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con prima de asunción por un importe total de 9.949.323 euros (es decir, una prima de asunción de 196,3281765 euros por participación social), las cuales fueron íntegramente asumidas y desembolsadas en su totalidad por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo mediante aportación dineraria. El anterior acuerdo de aumento de capital fue elevado a público en virtud de escritura autorizada ante el notario de Barcelona, D. Javier Martínez Lehmann, con fecha 26 de julio de 2019 y con el número 1.744 de su protocolo, y quedó inscrito con fecha 3 de octubre de 2019 en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42.658, folio 199, hoja B-405.378 y número de inscripción 19.

Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo es una entidad de previsión social vasca, con domicilio en paseo Errotaburu, 1, 1.º, 20018 San Sebastián, con NIF V-20548244, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.569, folio 145, hoja 11.233, y cuya actividad es la previsión social complementaria.

Tras dicho acuerdo, el capital social de Hotaluz quedó distribuido de la siguiente forma:

Socio	N.º participaciones	Clase	Nominal (€)	% capital
D.ª Carlota Pi	101.100	A	101.100	19,95%
D. Oriol Vila	101.100	A	101.100	19,95%

Socio	N.º participaciones	Clase	Nominal (€)	% capital
D. Ferran Nogué	101.100	A	101.100	19,95%
D. Carles Leg	15.965	A	15.965	3,15%
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	136.829	B	136.829	27,00%
Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo	50.677	B	50.677	10,00%
Total	506.771	A+B	506.771	100%

El 6 de septiembre de 2019, la junta general extraordinaria y universal de socios de la Sociedad aprobó la transformación de la Sociedad en sociedad anónima y aprobó el cambio de denominación social al actual. Este acuerdo fue elevado a público el 16 de septiembre de 2019 en virtud de escritura otorgada ante el notario de Barcelona, D. Javier Martínez Lehmann, con el número 2.042 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 45.047, folio 56, hoja B-405.378 y número de inscripción 20.

Tras dicho acuerdo, el capital social de Holaluz quedó distribuido de la siguiente forma:

Accionista	N.º acciones	Nominal (€)	% capital
D.ª Carlota Pi	101.100	101.100	19,95%
D. Oriol Vila	101.100	101.100	19,95%
D. Ferran Nogué	101.100	101.100	19,95%
D. Carles Leg	15.965	15.965	3,15%
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	136.829	136.829	27,00%
Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo	50.677	50.677	10,00%

Accionista	N.º acciones	Nominal (€)	% capital
Total	506.771	506.771	100%

Asimismo, el 25 de octubre de 2019 la junta general extraordinaria y universal de socios de la Sociedad aprobó la eliminación de las clases de acciones, de forma que a partir de ese momento la totalidad de las acciones de la Sociedad pertenecen a una única clase y serie. En la misma junta general extraordinaria y universal de socios, se aprobó el desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad a razón de 33 acciones nuevas por cada acción antigua, con la consiguiente reducción del valor nominal por acción de 1 euro a 3 céntimos de euro, previa reducción del capital por importe total de 5.067,71 euros. Estos acuerdos fueron elevados a públicos el 25 de octubre de 2019 en virtud de escritura otorgada ante el notario de Barcelona, D. Javier Martínez Lehman, con el número 2.423 de su protocolo. La escritura se encuentra actualmente pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

Tras dichos acuerdos, el capital social de Holaluz quedó distribuido de la siguiente forma:

Accionista	N.º acciones	Nominal (€)	% capital
D.ª Carlota Pi	3.336.300	100.089	19,95%
D. Oriol Vila	3.336.300	100.089	19,95%
D. Ferran Nogué	3.336.300	100.089	19,95%
D. Carles Leg	526.845	15.805	3,15%
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	4.515.357	135.461	27,00%
Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo	1.672.341	50.170	10,00%
Total	16.723.443	501.703,29	100%

2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en el MAB-EE

Las principales razones que han llevado a Holaluz a solicitar su incorporación al MAB-EE son las siguientes:

- Habilitar un mecanismo que facilite a la Sociedad captar recursos financieros y diversificar sus fuentes de financiación, de cara a desarrollar su política de inversiones y aprovechar las nuevas oportunidades que están surgiendo en los mercados en los que opera (véase la sección 2.6).
- Ampliar su base de accionistas.
- Proporcionar un mecanismo de liquidez a los accionistas actuales y a futuros accionistas.
- Disponer de valores cotizados aptos para el establecimiento de mecanismos de fidelización del personal mediante programas de retribución en acciones o referenciados al valor de las acciones de la Sociedad.
- Incrementar su notoriedad, imagen de marca, transparencia y solvencia, fortaleciendo su relación con clientes, inversores, proveedores y financiadores.
- Disponer de una valoración objetiva de la Sociedad que pueda servir como referencia para potenciales operaciones corporativas futuras.
- Preparar sus mecanismos internos y crear la base accionarial necesarias para, en su caso, considerar la solicitud de admisión de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo.

2.6 Descripción general del negocio del emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera

2.6.1 Introducción

Holaluz es una sociedad con una clara apuesta por las energías renovables, el autoconsumo y la generación distribuida, colocando al cliente en el centro de sus decisiones para construir una relación de largo plazo basada en la confianza. La generación distribuida consiste en la generación de energía eléctrica por pequeñas instalaciones basadas en fuentes renovables y localizadas en lugares próximos a las cargas.

La visión de la Sociedad es conectar personas a la “energía verde”. Holaluz quiere acompañar a sus clientes en el camino hacia un nuevo modelo sostenible, pasando de un modelo centralizado y no verde a un modelo íntegramente renovable que combina la generación centralizada con la generación *in situ* y en el que los consumidores pasan a ser “productores-consumidores” o “prosumers”.

Las principales actividades de Holaluz consisten en:

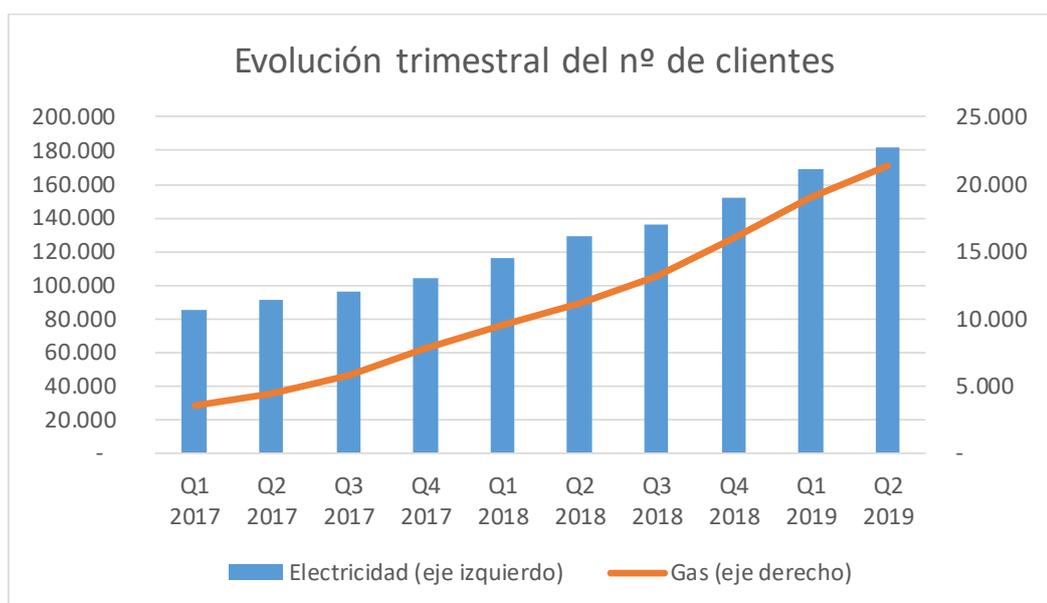
- (i) la comercialización de energía eléctrica procedente de fuentes 100% renovables;
- (ii) la comercialización de gas;

- (iii) la representación y gestión de las ventas de productores de energía eléctrica renovables;
- (iv) el montaje, gestión y representación de instalaciones para el autoconsumo eléctrico; y
- (v) la generación distribuida y la prestación de servicios dentro de un modelo “energía como servicio”

La Sociedad proyecta invertir los fondos obtenidos mediante la Ampliación de Capital descrita en el Documento Informativo principalmente en tres áreas:

- El desarrollo de un modelo de generación distribuida, mediante la inversión en sistemas para el análisis, desarrollo y gestión de proyectos y la inversión directa en activos de generación distribuida.
- La captación de nuevos clientes, que en el pasado ha estado limitada por la disponibilidad de fondos generados por la propia operativa de la Sociedad.
- La adquisición, en determinados casos, de participaciones minoritarias en plantas de generación de energía renovable. Estas inversiones estarán ligadas a la firma de PPAs y acuerdos de representación con las plantas en las que se tome la participación, y servirán como instrumento de apoyo a la estrategia de firmas de acuerdos de compraventa a largo plazo de energía.

Holaluz se presenta como una sociedad con un historial de crecimiento demostrado, habiendo rebasado los 200.000 clientes en junio de 2019.



Fuente: Datos de la Sociedad.

Los valores corporativos de Holaluz son los siguientes:

1. **#esPosible:** “en Holaluz trabajamos buscando siempre el cómo sí y no pensando en el por qué no”
2. **#keepRowing:** “es la expresión del trabajo en equipo, el esfuerzo, la alineación, la gestión de la incertidumbre y la confianza. como en el remo.”
3. **#alwaysPeopleFirst:** “ponemos a las personas -miembros del equipo, clientes, accionistas, proveedores, colaboradores- siempre primero, como estrategia de generación de valor a largo plazo.”
4. **#sayThingsAsTheyAre:** “decimos las cosas como son, con mentalidad constructiva y positiva, haciendo ejercicio diario de la honestidad y la transparencia.”
5. **#haveFun:** “cambiar el mundo es una tarea dura y difícil. Pasarlo bien, sintiéndonos conectados al propósito y accionando proyectos innovadores y restantes es, sin duda, nuestra fuente de diversión y energía.”

En Holaluz se cree en la empresa como herramienta para contribuir, a través de la generación de valor, a la creación de un mundo mejor. El fin de la Sociedad presenta, pues, una doble dimensión, externa e interna. El propósito externo consiste en trabajar por un mundo 100% renovable. El propósito interno se desdobra en dos: generar valor para los accionistas y a su vez contribuir al desarrollo profesional y personal de los miembros de la organización. Para este último objetivo interno, la Sociedad ha desarrollado un entorno para potenciar las tres dimensiones fundamentales de la vida de sus trabajadores:

- Familiar: el horario es totalmente flexible permitiendo a los trabajadores adaptarse a la vida familiar y personal de cada uno. A todos los padres y madres se les ofrece la misma baja por paternidad o maternidad. Además, se ofrece también un servicio completo de guardería en las mismas oficinas tanto durante el curso escolar como los periodos vacacionales.
- Profesional: se trabaja por objetivos en vez de por horas y se imparte formación continua sobre el sector y función concreta a desempeñar. Esta manera de enfocar los proyectos permite alcanzar las metas más eficientemente y con mejores resultados. Además, potencia las promociones internas y mantiene al equipo en plena motivación.

Personal: se promueve una vida sana disponiendo de comida saludable y descuentos en seguro médico para el profesional y sus familiares. Existe también muy buena relación extraprofesional entre empleados que se fortalece mediante un descuento en accesos a gimnasios y la oferta de clases de yoga y crossfit a medio día en la propia oficina.

Holaluz considera que las personas son un elemento fundamental de la Sociedad, por lo que cuenta con un equipo de profesionales que comparten, viven y ponen en acción sus valores corporativos, creando así la “cultura Holaluz”. Esta cultura y manera de trabajar representan un elemento diferencial en el sector energético español.

Con el fin de llevar a cabo su negocio, Holaluz ha desarrollado una estrategia diferenciada que se apoya en varios pilares fundamentales:

- El suministro de energía 100% verde.
- El enfoque en segmentos de mercado con alta rentabilidad y potencial de crecimiento (doméstico-comercial y PYMES pequeñas).
- La innovación constante para adaptarse al entorno cambiante de la generación, comercialización y consumo eléctricos. Así, Holaluz ha lanzado nuevos productos disruptivos como la “Tarifa Justa”, la “Tarifa Sin Sorpresas” y la “Fórmula Solar Flexible” para instalaciones de autoconsumo (se puede encontrar una descripción de cada una de ellas en la sección 2.6.9.1).
- La implementación de una estrategia de marketing diferencial, apoyada en la utilización combinada de medios propios, medios de pago y apariciones en prensa, en las recomendaciones de clientes y en la satisfacción del cliente.

La gestión de suministros de energía y PPAs.

2.6.2 El mercado eléctrico en España

La organización del mercado eléctrico refleja la organización del propio sector, y se deriva del proceso de liberalización común en Europa. En este sentido, la estructura organizativa refleja la existencia de una cadena vertical de actividades que, esencialmente, se puede caracterizar en tres vertientes fundamentales:

- **Producción (generación) de energía:** los generadores se pueden dividir en dos tipos: aquellos que perciben algún tipo de retribución del sistema eléctrico (principalmente, centrales renovables de potencia inferior a 50MW) y aquellos que perciben su retribución únicamente del mercado, ya sea con base en la venta de electricidad en el mercado organizado o mediante PPAs. En esta última categoría se engloban principalmente centrales de generación con base en fuentes fósiles, las centrales de generación con base en energía renovables con más de 50MW de capacidad y muchas de las nuevas instalaciones renovables.
- **Transporte y distribución:** los operadores de transporte se encargan de construir, operar y mantener la red que lleva la energía eléctrica desde las centrales de producción hasta las áreas de distribución, mientras que los de distribución construyen, operan y mantienen los centros de distribución y trasladan la energía desde éstos hasta el consumidor final.

- **Comercialización:** las comercializadoras adquieren la energía de los productores y la venden a los consumidores finales, utilizando la red de transporte y distribución.

Las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica se consideran monopolios naturales dado el tipo de inversión y operación que requieren. En España, Red Eléctrica de España, S.A. actúa como transportista único, desarrollando la actividad en régimen de exclusividad.

Por su parte, las actividades de producción y comercialización de energía eléctrica están abiertas a la competencia. La actividad de producción de energía eléctrica en régimen de mercado está asociada a un mercado mayorista, en el que los productores garantizan su puesta a disposición y los agentes compradores pueden adquirirla para satisfacer la cartera de suministros a clientes finales o para consumo propio. La actividad de comercialización está asociada a un mercado minorista, en el que los agentes comercializadores compiten para garantizar el suministro a los clientes finales.

El mercado mayorista

El mercado eléctrico mayorista se forma cuando generadores, comercializadores, consumidores directos u otros agentes de mercado acuden al *pool* eléctrico. Los generadores, en su intención de vender la energía producida, realizan una oferta y los comercializadores, en su intención de suministrar energía a los clientes finales, la demandan⁴; el operador del mercado ocupa estas dos posiciones.

El funcionamiento del mercado mayorista de energía eléctrica se basa en la existencia de un conjunto de modalidades de contratación que se complementan entre sí. Estas modalidades reflejan las especificidades de funcionamiento del sector eléctrico, principalmente el hecho de tratarse de un sector que funciona en régimen de equilibrio simultáneo de producción y consumo y que, por esa razón, no admite el arbitraje temporal que se da en otros mercados. De esta forma, el mercado mayorista comprende:

- Un mercado de contratación a plazo, gestionado por OMI – Pólo Português, SGMR, SA (“OMIP”), en el que se establecen compromisos futuros de producción (venta) y compra de energía eléctrica. Este mercado puede efectuar una liquidación física (entrega de la energía) o una liquidación financiera (compensación de los valores monetarios subyacentes a la negociación)⁵.

⁴ Adicionalmente, existe la figura del consumidor directo, que adquiere la energía directamente de los generadores, sin intervención de un comercializador. Para poder actuar como consumidor directo, es necesario haber prestado al operador del sistema las garantías suficientes que permitan dar cobertura a las compras en el mercado.

⁵ Desde 2015 también se pueden negociar contratos de futuros con subyacente español en el *European Energy Exchange* (“EEX”), un mercado de futuros de energía propiedad del grupo Deutsche Börse.

- Un mercado de contratación de contado, gestionado por OMI-Polo Español S.A. (“**OMIE**” y junto con OMIP, los “**Operadores del Mercado**”), con un componente de contratación diaria (mercado diario) y un componente de ajustes intradiarios (mercados intradiarios), en el que se establecen programas de venta y compra de electricidad para el día siguiente al de la negociación⁶.
- Un mercado de servicios de sistema que efectúa el ajuste de equilibrio de la producción y del consumo de energía eléctrica y que funciona en tiempo real.
- Un mercado de contratación bilateral (“**OTC**”), en el que los agentes contratan para los diversos horizontes temporales la compraventa de energía eléctrica.

Además de gestionar los mercados a plazo y al contado, los Operadores del Mercado (OMIP y OMIE) facilitan que las transacciones se realicen de forma estandarizada y que todos los agentes dispongan de la misma información. Por su parte, el operador del sistema (Red Eléctrica Española para España y Redes Energéticas Nacionales para Portugal), se encarga de gestionar las entregas asociadas a la compra venta de los agentes y asegura que estas entregas sean físicamente viables en la red eléctrica.

Los Operadores del Mercado, OMI-Polo Español, S.A. (OMIE), gestora del mercado diario e intradiario⁷, y OMI-Polo Portugués (OMIP, SGMR, S.A.), están participados, respectivamente, al 50% por la sociedad española Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español, S. A (“**OMEL**”) y por la sociedad portuguesa OMIP SGPS, S.A.

Como operador del mercado eléctrico, OMIE está regulado por la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y, entre otros, por el Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.

OMIE, desde el 11 de diciembre de 2015, mediante la Orden IET/2732/2015, es el operador designado para el mercado eléctrico, al amparo de lo previsto en el reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión, de 24 de julio de 2015, por el que se establece una directriz sobre la asignación de capacidad y la gestión de la congestión (CACM).

De acuerdo con la CNMC, en 2017, el volumen de negociación en los mercados OTC, OMIP y EEX fue de 143,8 TWh, lo que supuso el 56,9% de la demanda eléctrica peninsular en ese año. El 90,5% del volumen negociado se llevó a cabo a través de los

⁶ En junio de 2018 se creó además el XBID, un mercado de electricidad intradiario continuo europeo en el que participaban originalmente Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Holanda, Letonia, Lituania, Noruega, Portugal y Suecia. El objetivo del XBID es incrementar la eficiencia del comercio intradía de electricidad. El XBID ofrece además la novedad de que, para facilitar la operativa de los ofertantes, se permiten las ofertas en unidades de portfolio que después se pueden desglosar en unidades de oferta.

⁷ Véase <http://www.omie.es/inicio/informacion-de-la-compania>

mercados OTC, el 5,3% a través del OMIP y el 4,2% mediante el mercado de futuros EEX.

El mercado minorista

El mercado minorista se compone de dos tipos de agentes: comercializadoras de referencia y comercializadoras de mercado libre.

- Comercializadoras de Referencia (“COR”): son aquellas empresas comercializadoras designadas para proporcionar a los clientes de consumo eléctrico la tarifa regulada de electricidad, que en la actualidad se denomina “Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor” (“PVPC”). Este precio queda definido en la Ley del Sector Eléctrico como el precio máximo de referencia al que podrán contratar los consumidores con potencia contratada menor o igual a 10 kW que deseen utilizar esta modalidad frente a una negociación bilateral con una comercializadora. El Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, estableció la metodología de cálculo del PVPC, que se determina con base en el precio horario del mercado diario durante el período al que corresponde la facturación, considerando valores horarios de consumo. Además, estas empresas ofrecen, para determinados consumidores, una tarifa reducida en un 25 o 40% respecto del PVPC, conocida como “bono social”, cuya regulación se recoge en el Real Decreto 897/2017.
- Comercializadoras de mercado libre: fijan sus precios y tarifas de forma libre en función del mercado.

Los precios minoristas se establecen con base en tres componentes: los peajes de acceso y cargos fijados por el Estado para cubrir los costes del sistema; los impuestos; y un componente de mercado libre, que puede ser una tarifa por kWh fijada por la comercializadora (mercado libre) o un precio que varía cada día y cada hora en función de la oferta y demanda en el mercado diario de electricidad (como el PVPC o las tarifas indexadas).

2.6.3 La comercialización de energía eléctrica en España

Las empresas comercializadoras se encargan del suministro de electricidad a los clientes finales a cambio de una contraprestación económica. Estas empresas adquieren la energía en el mercado de producción y la suministran a los clientes finales para su propio consumo. Para ello, la empresa suministradora ha de realizar una previsión de consumo del cliente, o segmento de clientes, y planificar la adquisición de energía mediante las distintas formas de contratación (mercado diario, mercados a plazo o contratación bilateral). Para llevar la energía al consumidor, las empresas comercializadoras hacen uso de las redes de transporte y distribución, mediante la contratación y el pago de los peajes de acceso.

De acuerdo con la CNMC, a 30 de junio de 2019 existían en España 29,4 millones de puntos de suministro: 18,3 millones suministrados a través de un comercializador en el mercado libre y 11,2 millones a través del Comercializador de Referencia (COR). En la misma fecha, había 304 comercializadoras con actividad en el mercado libre y 8 Comercializadoras de Referencia. Estas comercializadoras operan en tres segmentos: el doméstico-comercial (abastecimiento a viviendas y pequeños comercios), el de PYMES y el industrial.

La tabla siguiente indica el número de CUPS en el mercado libre, segmento doméstico comercial, y la cuota de mercado por número de CUPS de las principales comercializadoras en este segmento a 30 de junio de 2019:

***Mercado libre, segmento doméstico-comercial
(comercialización de electricidad)***

<u>Comercializadora</u>	<u>Nº CUPS</u>	<u>Cuota de mercado</u>
Iberdrola	6.396.802	36,57%
Endesa	5.208.106	29,77%
Naturgy	2.050.972	11,72%
EDP	901.635	5,15%
Repsol	524.501	3,00%
CHC	390.007	2,23%
Fenie	338.646	1,94%
HolaLuz	161.151	0,92%
Audax	136.757	0,78%
Som Energía	95.127	0,54%
Light Up	85.436	0,49%
Aldro	83.531	0,48%
Cádiz	59.967	0,34%
Villar Mir	65.878	0,38%
Estabanell	48.595	0,28%
Watium	48.027	0,27%
Nexus	32.616	0,19%
Factor	35.890	0,21%
Tuy-Sucsa	27.746	0,16%

Fuente: CNMC. A cierre del segundo trimestre de 2019.

2.6.4 Los *Power Purchase Agreements* en el sector eléctrico

Un PPA es un acuerdo o contrato de compraventa de energía entre un vendedor de electricidad (normalmente un productor) y un comprador, generalmente por un plazo de tiempo superior al de liquidez en los mercados de futuros (5 o más años). Por lo general, los compradores son comercializadoras eléctricas, que a su vez revenderán la energía

adquirida mediante el PPA a los consumidores finales, o intermediarios (*traders*) de energía, que realizarán operaciones de venta de esa posición a otra contraparte.

Los PPA se caracterizan por definir todos los términos de la compraventa de la electricidad, incluyendo el precio y los plazos de entrega de la electricidad, cuando comienza y cuando termina la operación y los términos de pago.

La principal ventaja de un PPA para el vendedor de electricidad es que le asegura un flujo de ingresos futuros, lo que facilita el acceso a la financiación bancaria en función de la calidad crediticia del comprador.

Las ventajas del PPA para el comprador son que le asegura el suministro y el precio de la electricidad adquirida durante su periodo de vigencia, permitiendo obtener la cobertura de ambas variables a plazos más largos que los contratos de futuros (los contratos de futuros del OMIP llegan, desde enero de 2019, hasta los 7 años, mientras que los PPAs se pueden cerrar a plazos superiores a los 10 años; adicionalmente, los contratos de futuros a más largo plazo suelen ser altamente ilíquidos). Adicionalmente, los PPAs permiten al comprador garantizar el origen renovable de la energía que comercializa, ya que el acuerdo incluye la transmisión de las Garantías de Origen expedidas por la CNMC. A cambio de estas ventajas, un PPA suele exigir al comprador que aporte determinadas garantías para asegurar que va a poder efectuar los pagos de la electricidad adquirida durante la vigencia del contrato.

2.6.5 La electricidad de fuentes renovables en España

En 2011 el Gobierno de España aprobó el nuevo Plan de Energías Renovables (“**PER**”) 2011-2020, que propone que las energías renovables representen en 2020 un 20,8% del consumo final bruto de energía en España. Este 20,8% de consumo final bruto de energía mediante contribución de energías renovables supone un consumo de electricidad generada por fuentes renovables del 39% sobre el total del consumo eléctrico.

Este PER se enmarcaba en el contexto de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. La Directiva establece que, para 2020, un 20 % del consumo de energía en la Unión Europea ha de proceder de fuentes renovables y que todos los Estados miembros deben alcanzar, para 2020, una cuota del 10 % de energía procedente de fuentes renovables en los combustibles usados para el transporte. Además, la Directiva detalla para cada país objetivos nacionales en materia de energía renovable (20% en el caso de España).

A pesar de estos objetivos, y con el fin de resolver el problema del elevado déficit tarifario del sistema eléctrico, en 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 1/2012, por el cual se suspenden los incentivos económicos para nuevas plantas de producción de energía eléctrica por medio de fuentes renovables, cogeneración y residuos. A esta norma la siguió la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que establece

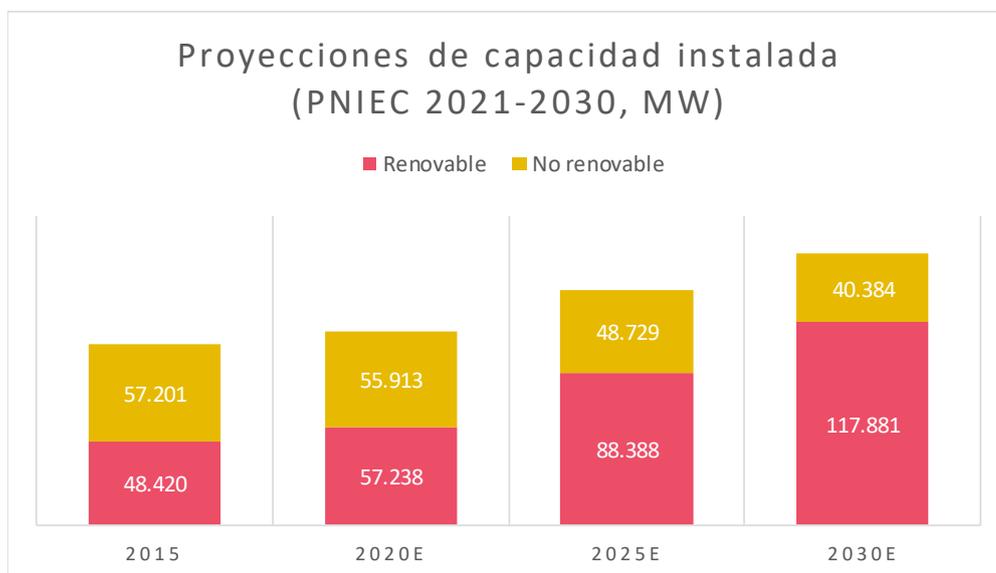
la creación de nuevos impuestos para el sector eléctrico con fines estrictamente recaudatorios con la intención de reducir el déficit eléctrico.

En 2013 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2013, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Este nuevo marco normativo, desarrollado por el Real Decreto 413/2014 y la Orden IET/1045/2014, establece un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de energías renovables, cogeneración y residuos.

En este entorno, la Unión Europea y el Gobierno de España toman una serie de iniciativas que dan un nuevo impulso a la generación renovable:

- Entre 2016 y 2019 el Gobierno de España convocó 3 subastas para retribuir nueva capacidad de generación renovable, destinadas a alcanzar el objetivo de generación de energía renovable para 2020:
 - La primera subasta se celebró en 2016 y adjudicó 200 MW de producción de energía eléctrica a partir de biomasa y 500 MW a partir de tecnología eólica.
 - La segunda subasta se realizó en mayo de 2017 y se saldó con la adjudicación de 3.000 MW de instalaciones renovables (2.979 MW para eólicas, 1 MW para fotovoltaica y 20 MW para el resto de tecnologías, principalmente biomasa).
 - La tercera subasta fue efectuada en julio de 2017 y adjudicó 5.000 MW, de los cuales 3.900 MW se adjudicaron a potencia fotovoltaica y los restantes 1.100 MW a eólica.
- En 2018 se aprobó la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. Esta Directiva eleva la cuota de uso de energías renovables global de toda la UE hasta el 32% del total en 2030 y establece un objetivo indicativo de eficiencia energética para ese año del 32,5%. Estos objetivos serán revisados antes de 2023, pero sólo podrán endurecerse y no rebajarse.
- En febrero de 2019 el Gobierno de España aprobó remitir a la Comisión Europea el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (“PNIEC”) 2021-2030 y abrir un periodo de información pública en relación con el mismo. El borrador del PNIEC 2021 - 2030 establece los siguientes objetivos para el 2030:
 - 42% de energías renovables sobre el uso de energía final del país; adicionalmente,

- 74% de capacidad instalada de generación renovable sobre la capacidad instalada de generación eléctrica total, según el siguiente calendario estimativo:



Renovable: Hidráulica, bombeo, eólica, solar fotovoltaica, solar térmica, residuos renovables y otras renovables. Fuente: Borrador del PNIEC 2021 - 2030. Los datos de 2015 mostrados son datos reales.

- Trayectoria hacia un sector eléctrico 100% renovable en 2050.
- También en febrero de 2019, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, tomó nota del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (LCCTE). El Anteproyecto de Ley establece un objetivo anual de capacidad instalada, que podrá ser revisado, pero que incluye subastas de renovables de al menos 3.000 MW al año⁸.
- El junio de 2019 la Comisión Europea publicó su Recomendación de 18.06.2019, dando una respuesta positiva al PNIEC enviado por el Gobierno español, y formulando una serie de observaciones y recomendaciones como resultado de su evaluación. La adaptación del PNIEC atendiendo a estas observaciones deberá reenviarse de nuevo antes de final del 2019.

2.6.6 Autoconsumo y generación distribuida

El autoconsumo consiste en el consumo de energía que es generada a nivel local en instalaciones de producción conectadas en el interior de la red del consumidor, o, en el

⁸ Véase <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeminstros/Paginas/enlaces/220219-proyecto.aspx>.

caso del autoconsumo de proximidad, cercanas a éste (a menos de 500 metros según la legislación actual en España). La energía generada puede ser consumida en su totalidad o, llegado el caso y si hay conexión a la red y la instalación no cuenta con un dispositivo de inyección cero, vertida a la red eléctrica.

La generación distribuida consiste en la generación de energía eléctrica mediante muchas pequeñas fuentes de generación instaladas cerca del consumidor final. La generación distribuida puede estar ligada al autoconsumo, en la medida en que una o varias instalaciones de autoconsumo pueden conectarse para compartir entre sí o con otros consumidores los excedentes de energía generados por cada uno. Tanto el autoconsumo como la generación distribuida están ligados a las energías renovables, ya que ambos se apoyan, por lo general, en instalaciones de pequeños generadores de energía solar o eólica. Así, autoconsumo y generación distribuida suponen una evolución del esquema actual, según el cual la producción se encontraba centralizada en grandes instalaciones de generación, con preponderancia de los combustibles fósiles, pasando a un escenario de generación distribuida, generalmente de pequeña potencia y con tecnología renovable. Como consecuencia, se mejora la eficiencia del sistema eléctrico, al reducir el flujo de electricidad y, por tanto, las pérdidas de energía, y se introduce mayor modularidad en el sistema, al sustituir las grandes instalaciones por otras de menor tamaño. Con el autoconsumo y los nuevos modelos compartidos y de comunidades energéticas locales, el comercio de energía eléctrica pasa de ser centralizado, fósil, unidireccional y bilateral, a ser descentralizado, renovable, bidireccional y multilateral.

La primera regulación detallada en España de la figura del autoconsumo eléctrico se incluía en el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo⁹. Este Real Decreto establecía tres modalidades de autoconsumo:

- Instalaciones aisladas, que no están conectadas a la red y consumen exclusivamente la energía que producen.
- Autoconsumo tipo 1 o suministro con autoconsumo, en el que la instalación de generación se usa exclusivamente para consumo propio. La instalación está conectada a la red para recibir energía cuando no hay generación propia; adicionalmente, se puede verter a la red energía generada y no consumida, pero ésta no se remunera. Esta modalidad solamente se admite para consumidores que tengan contratado un máximo de 10 kW; además la potencia máxima de generación instalada no puede superar la potencia contratada y no se pueden conectar a la instalación varios consumidores. Estas instalaciones deben tramitarse y legalizarse, pero no deberán inscribirse en el Registro de Producción.

⁹ Este Real Decreto desarrollaba a su vez la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

- Autoconsumo tipo 2 o producción con autoconsumo: en este caso, la instalación de generación está inscrita en el Registro de Producción y se distingue entre el sujeto consumidor y el productor. Perciben remuneración por la energía vertida a la red.

El Real Decreto 900/2015 establecía que las instalaciones de autoconsumo conectadas a la red debían pagar los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución, cargos asociados a costes del sistema y cargos por otros servicios del sistema¹⁰, que serían facturados por la distribuidora. No obstante, quedaban exentas del pago de peajes las instalaciones con una potencia inferior a 10 kW.

En principio, el Real Decreto 900/2015 también prohibía expresamente el autoconsumo compartido y la generación distribuida. No obstante, la Sentencia del Tribunal Constitucional 68/2017, de 25 de mayo declaró inconstitucional y nulo, la sección 3 del art. 4 del Real Decreto 900/2015, que establecía que “En ningún caso un generador se podrá conectar a la red interior de varios consumidores”, así como los artículos 19, 20, 21 y 22 de este Real Decreto.

A causa del escaso desarrollo del autoconsumo eléctrico bajo el Real Decreto 900/2015, en 2018 el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 15/2018. Este Real Decreto-ley reconoce que “en España, la actividad de autoconsumo apenas ha iniciado su despliegue debido a una serie de barreras regulatorias existentes, que dificultan, desincentivan o hacen inviable económicamente esta actividad”, y establece que “el autoconsumo eléctrico renovable es un elemento imprescindible para lograr que el consumidor pueda obtener una energía más limpia y barata”. Para conseguir este objetivo, el Real Decreto-ley 15/2018 introduce tres principios fundamentales para la actividad de autoconsumo eléctrico:

- Se reconoce el derecho a autoconsumir energía eléctrica sin cargos;
- Se reconoce el derecho al autoconsumo compartido por parte de uno o varios consumidores para aprovechar las economías de escala; y
- Se introduce el principio de simplificación administrativa y técnica, especialmente para las instalaciones de pequeña potencia.

El Real Decreto establece las siguientes modalidades de autoconsumo:

- Autoconsumo sin excedentes, en el que solo existe un sujeto consumidor (que es además el productor) y no se puede verter a la red la energía no consumida. Estas instalaciones necesitarán un equipo antivertido que garantice que no se vierte nada de energía a la red; su tramitación administrativa es mínima.

¹⁰ El conjunto de estos cargos ha sido denominado por la prensa como “impuesto al sol”.

- Autoconsumo con excedentes, en el que se vierte a la red la energía no consumida. En este caso, las instalaciones que usen una fuente de energía renovable y cuya potencia no supere los 100 kW pueden recibir una compensación por la energía que vierten a la red en los siguientes términos (“régimen de compensación simplificado”):
 - En el caso de que se disponga de un contrato de suministro con una comercializadora libre la energía horaria consumida de la red y la excedentaria serán valoradas al precio horario acordado entre las partes.
 - En el caso de que se disponga de un contrato PVPC¹¹ con una comercializadora de referencia, la energía horaria consumida de la red será valorada al coste horario de energía del PVPC en cada hora, y la energía horaria excedentaria será valorada al precio medio horario obtenido a partir de los resultados del mercado diario e intradiario.
 - Para ambos supuestos, el valor económico de la energía horaria excedentaria no podrá ser superior al valor económico de la energía horaria consumida de la red. Además, la energía excedentaria no tendrá consideración de energía incorporada al sistema eléctrico de energía eléctrica y, en consecuencia, estará exenta de satisfacer peajes de acceso y de pagar el impuesto sobre la generación.

Las instalaciones de autoconsumo con excedentes con potencia superior a los 100 kW funcionarán de acuerdo con la legislación de generadores de electricidad.

El Real Decreto-ley 15/2018 también señala que el autoconsumo podrá clasificarse en individual o colectivo en función de si se trata de uno o varios consumidores los que estén asociados a las instalaciones de producción próximas. En el caso de autoconsumo colectivo, todos los consumidores participantes que se encuentren asociados a la misma instalación de generación deberán pertenecer a la misma modalidad de autoconsumo.

Finalmente, el Real Decreto-ley 15/2018 contiene varias disposiciones de relevancia para el conjunto del sistema de comercialización eléctrica:

- Se impone a las comercializadoras de referencia la obligación de informar a los consumidores acogidos al PVPC de los ahorros que obtendrían con el cambio a peajes de acceso con discriminación horaria, mediante el envío de simulaciones de la facturación real con cada una de las modalidades.
- Se regula la posibilidad de que las comercializadoras puedan acceder a cierta información relativa al consumo y la potencia máxima demandada de los

¹¹ Véase sección 2.6.2 para una explicación del PVPC

consumidores, con la finalidad de que puedan ofrecerles actuaciones tendentes a favorecer la gestión de la demanda, optimizar la contratación u otro tipo de medidas de eficiencia energética.

- Se flexibilizan los tramos de potencia contratada para pequeños consumidores con contador telegestionado, de forma que pueden contratar su potencia en tramos de 0,1 en 0,1 kW.

El Real Decreto-ley 15/2018 es desarrollado por el Real Decreto 244/2019, que, de acuerdo con su artículo primero, tiene por objeto establecer:

- Las condiciones administrativas, técnicas y económicas para las modalidades de autoconsumo de energía eléctrica.
- La definición del concepto de instalaciones próximas a efectos de autoconsumo.
- El desarrollo del autoconsumo individual y colectivo.
- El mecanismo de compensación simplificada entre déficits de los autoconsumidores y excedentes de sus instalaciones de producción asociadas.
- La organización, así como el procedimiento de inscripción y comunicación de datos al registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica.

2.6.7 El mercado de gas en España

De forma similar a lo que sucedía con el mercado eléctrico, el mercado de gas en España se segmenta con base en tres actividades fundamentales:

- La extracción de gas.
- Su transporte y distribución. La diferencia entre ambos es que el transporte se refiere a la red de regasificación, almacenamiento y gaseoductos de transporte con presión superior a 16 bares, mientras que la distribución lo hace a la red de cercanías, con presión igual o inferior a 16 bares.
- La comercialización de gas, que consiste en la adquisición del mismo a los productores y su venta a los consumidores finales tras su transporte y distribución.

De forma también paralela a lo que sucede con el sector eléctrico, esta configuración determina la existencia de dos mercados para el gas: el mercado mayorista, en el que las comercializadoras adquieren el gas a las productoras, y el minorista, en el que las comercializadoras venden el gas así adquirido a los clientes finales. Tras la Ley 8/2015, de 21 de mayo, del Sector de Hidrocarburos, el mercado mayorista se compone de un mercado organizado, denominado MOG, que es operado por MIBGAS S.A., y un mercado bilateral OTC no regulado.

Los actores que participan de en el MOG son:

- Su operador, MIBGAS.
- Los comercializadores y consumidores de gas.
- El Gestor Técnico del Sistema gasista. Este gestor es el encargado de garantizar la continuidad y la seguridad del suministro de gas. Actualmente, Enagás es el encargado de desempeñar esta función.
- Los transportistas y los distribuidores.
- CORES, Corporación de Reservas Estratégicas, compañía encargada de garantizar la seguridad del suministro en caso de crisis de abastecimiento.

El MOG negocia tanto gas al contado (entregado el mismo día) como futuros de gas a entregar en días o meses posteriores.

Por su parte, la comercialización podrá ejercerse libremente, sin perjuicio del establecido para los Suministradores de Último Recurso, con precios fijados entre las partes. Para garantizar el correcto funcionamiento de este mercado minorista, se imponen a las comercializadoras obligaciones de mantener unos suministros mínimos equivalentes a 20 días de sus ventas o consumos firmes y de diversificar sus suministros si tienen una cuota de mercado igual a superior al 7%.

En general, el mercado de comercializadores a precio libre de gas natural se caracteriza por un nivel elevado de competencia, con 16 grupos relevantes¹² a junio de 2019, que incluyen comercializadores tradicionales de gas, comercializadores de electricidad que ofrecen también gas y operadores de hidrocarburos. El mercado se subdivide en tres segmentos: el doméstico-comercial (abastecimiento a viviendas y pequeños comercios), el de PYMES y el industrial. La tabla siguiente indica el número de CUPS de gas en el segmento doméstico comercial y la cuota de mercado por número de CUPS de las principales comercializadoras en este segmento a 30 de junio de 2019:

¹² La “relevancia” se establece según el informe de supervisión de cambios de comercializador de la CNMC.

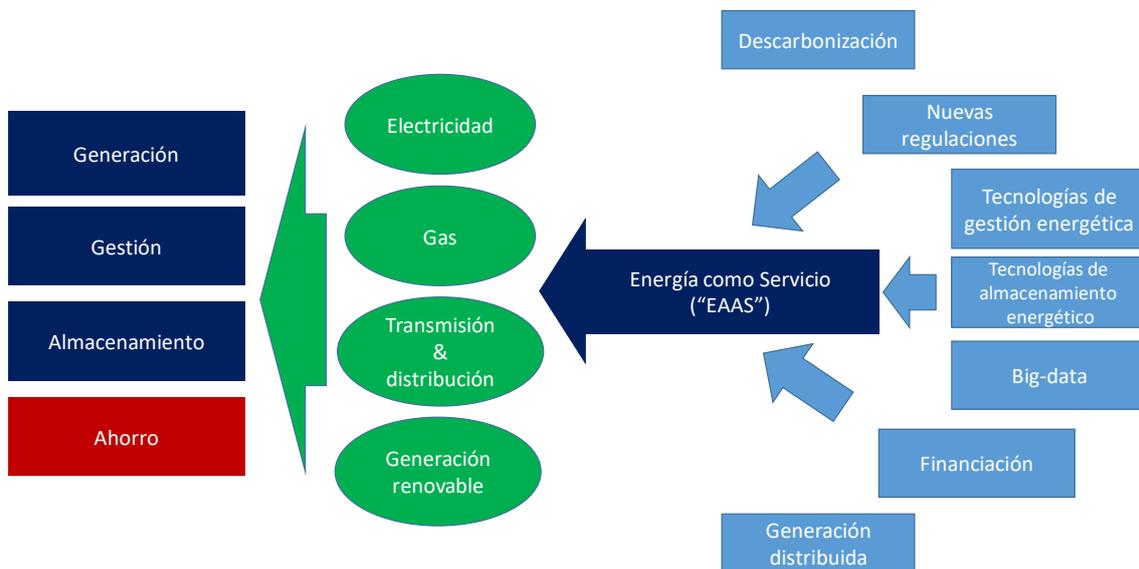
**Mercado libre, segmento doméstico-comercial
(comercialización de gas)**

<u>Comercializadora</u>	<u>Nº CUPS</u>	<u>Cuota de mercado</u>
Naturgy	2.799.168	35,63%
Endesa	1.312.418	16,71%
Iberdrola	1.015.589	12,93%
EDP	842.215	10,72%
Repsol	127.322	1,62%
Fenie	24.388	0,31%
Audax	23.580	0,30%
Holaluz	21.002	0,27%
Aldro	20.627	0,26%
Cepsa	16.365	0,21%
Light Up	14.399	0,18%
Catgas	11.734	0,15%
Factor	11.021	0,14%
Villar Mir	8.828	0,11%
Nexus	4.097	0,05%
Galp	1.097	0,01%

Fuente: CNMC. A cierre del segundo trimestre de 2019.

2.6.8 El concepto de “energía como servicio” (“energy as a service” o “EAAS”)

La creciente complejidad de los sistemas energéticos está llevando a los consumidores a demandar nuevas soluciones que les permitan optimizar la gestión de sus activos y necesidades energéticas. De esta forma surge el concepto de “energía como servicio”, que va más allá del mero suministro de electricidad para pasar a cubrir exigencias específicas del cliente relacionadas con su utilización de energía y la creación de valor de los recursos energéticos de los que dispone.



Los servicios que puede incluir una propuesta de EAAS comprenden:

- Suministro de energía renovable.
- Instalación y mantenimiento de fuentes de generación de energía en el local del cliente.
- Financiación de proyectos y soluciones energéticas.
- Almacenamiento de energía (real o virtual).
- Gestión de micro-redes energéticas.
- Medición de la eficiencia energética.
- Gestión del consumo de energía (minimización del consumo en horas pico y maximización en horas valle).

La siguiente tabla efectúa una comparación entre el modelo tradicional y el de EAAS para un proyecto indicativo para un cliente que busca desarrollar un proyecto de generación o gestión de su consumo eléctrico:

	Modelo tradicional	"Energy as a Service"
Inversión en capital	Cliente y/o compañía eléctrica	Compañía eléctrica
Financiación incluida	Normalmente no	Normalmente sí
Propiedad del equipo	Por lo general del cliente	Por lo general de la compañía
Parte que soporta el riesgo	Cliente	Compañía eléctrica
Gestión y mantenimiento	Cliente y/o compañía eléctrica	Compañía eléctrica

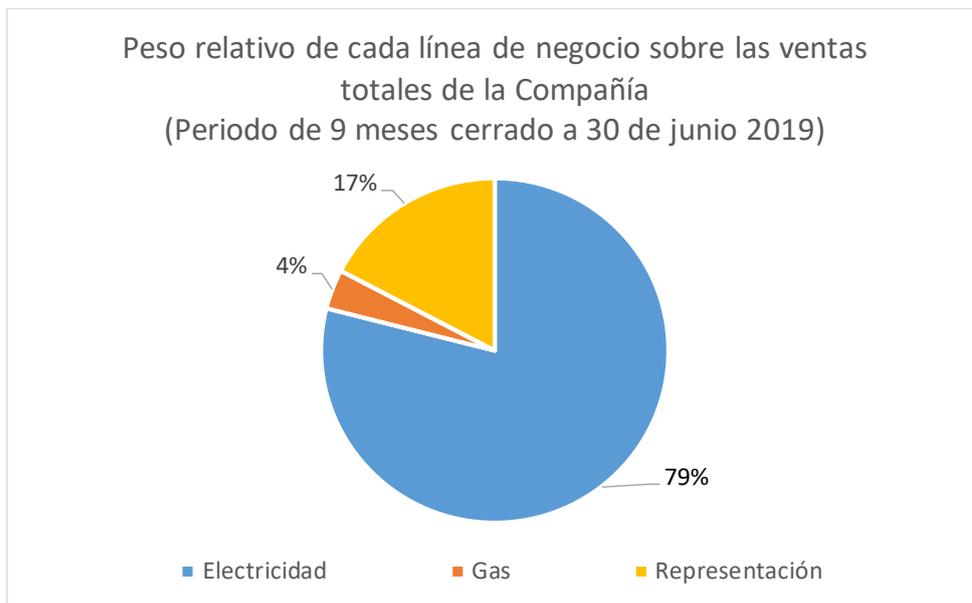
Los beneficios del modelo de EAAS para los clientes pueden incluir:

- Ahorro de costes en la adquisición de energía, mediante la obtención de eficiencias tanto en la compra como en el consumo.
- Ahorro de costes en la gestión y el mantenimiento de proyectos energéticos. El proveedor de energía bajo un modelo EAAS puede aprovechar sus conocimientos y sus economías de escala en la gestión de instalaciones energéticas.
- Reducción de los riesgos operativos, ya que la gestión energética se traslada a una empresa especializada.
- Obtención de financiación. En algunos casos, el proveedor de “energía como servicio” puede ofrecer también una solución de financiación (propia o preparada por una entidad financiera) para las soluciones energéticas de su cliente.

2.6.9 Líneas de producto de Holaluz

Holaluz opera en las siguientes áreas de actividad:

- Comercialización de electricidad procedente de fuentes 100% renovables.
- Comercialización de gas.
- Representación de productores de energías renovables.
- Montaje, gestión y representación de instalaciones de autoconsumo eléctrico.
- Generación distribuida y prestación de servicios dentro de un modelo “energía como servicio”.



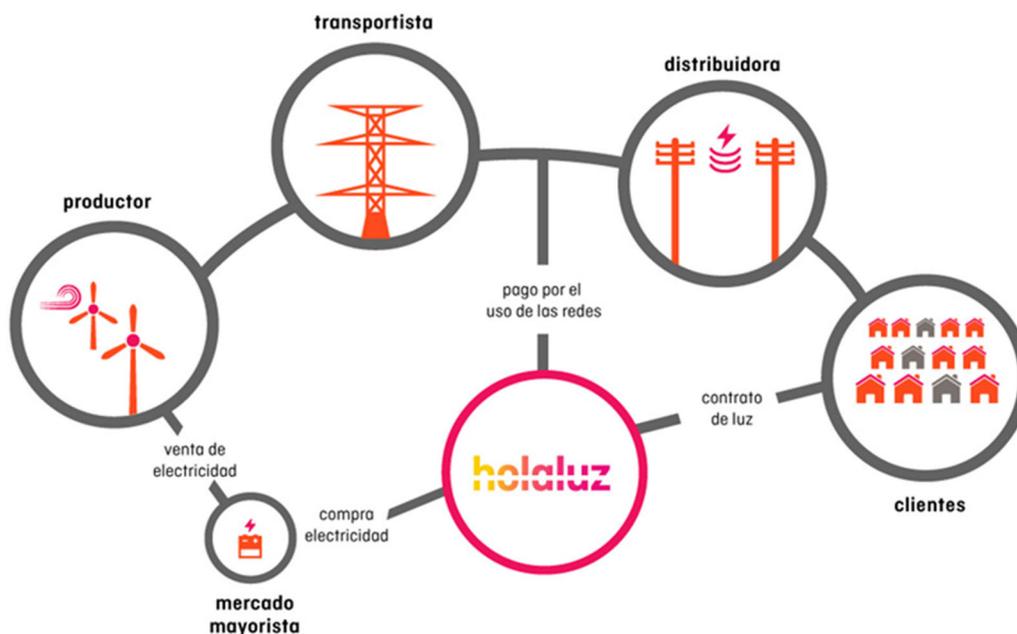
Nota: A 30 de junio de 2019, las líneas de producto de autoconsumo eléctrico y generación distribuida todavía no generaban ingresos para la Sociedad.

Holaluz considera que el desarrollo de estas actividades está intrínsecamente ligado a la innovación en cada una de las mismas: así, uno de los objetivos de la Sociedad es imaginar el futuro y hacer que pase.

2.6.9.1 Comercialización de electricidad procedente de fuentes 100% renovables

Holaluz centra su actividad en el sector de la comercialización, en el que opera entregando al cliente final la energía que ha comprado en el mercado eléctrico a productores de energía renovable. Esta energía es transportada a través de las redes de transporte y distribución, por cuyo uso paga un peaje a los titulares de las mismas; como contraprestación, el cliente abona una cantidad económica a Holaluz, que incluye impuestos, peajes, cargos y un margen de comercialización.

En el siguiente cuadro se resume el flujo de la energía eléctrica desde su generación a su consumo por parte del cliente final, y el posicionamiento de Holaluz en el mercado eléctrico como compañía comercializadora.



Holaluz opera en los segmentos doméstico-comercial y PYME con ofertas diferenciadas para ambos:

- Clientes domésticos: la captación de clientes domésticos es online, mediante la página web de la Sociedad, que está habilitada para efectuar todo el proceso de contratación y gestión del cliente, apoyada por un “call-center” y por las plataformas tecnológicas propias que la Sociedad ha venido desarrollando desde su creación.

La oferta de electricidad de la Sociedad para clientes domésticos y comerciales se estructura mediante tres productos diferenciados:

- “Tarifa Justa”: es la primera tarifa plana ilimitada de luz en el mercado, según la cual el consumidor paga una cuota fija con independencia de su consumo real efectivo. Para establecer la cuota a pagar, la Sociedad se basa en el análisis de los datos de consumo del cliente en un período de hasta dos años previos a la contratación de este producto, utilizando sus herramientas de segmentación de clientes y análisis de datos propias. El contrato de Tarifa Justa se renueva cada 12 meses de forma tácita; en el momento de la renovación se recalcula la tarifa con base en el consumo del último año, aunque no existe ningún tipo de regularización de los importes facturados.

Para conservar su derecho a la Tarifa Justa, el consumidor debe comprometerse a no incrementar su consumo de forma excesiva en relación con el período anterior a la contratación de la misma. Si se incumple este compromiso, la Sociedad avisa al consumidor y puede

trasladarle a un formato de pago por electricidad consumida. Adicionalmente, en caso de que se detecte una situación de fraude (información incorrecta o falsa, venta a terceros de la energía suministrada, etc.) la Sociedad declararía nulo el contrato y asignaría al cliente a una Comercializadora de Referencia en la modalidad de tarifa de Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC).

- “Tarifa Sin Sorpresas”: el consumidor paga una tarifa plana establecida en función de su consumo histórico; al final del año de contrato, se regularizan los importes facturados, ajustándolos al consumo real (si ha consumido menos de lo estimado en la tarifa plana, se le devuelve el importe no consumido; si ha consumido más, debe abonar el exceso). Durante la vigencia del contrato, el consumidor recibe información sobre el importe real consumido para que pueda ajustar el mismo al utilizado para determinar la tarifa plana.
- “Tarifa Clásica”: se factura en función del consumo real efectuado o estimado durante el mes.

Los precios de la electricidad en la Tarifa Sin Sorpresas y la Tarifa Clásica se pueden establecer con o sin discriminación horaria, en función de la elección del cliente (en la Tarifa Justa la discriminación horaria es irrelevante ya que el cliente solamente paga la tarifa establecida, con independencia de cuánto consume o cuándo efectúe el consumo).

En las modalidades de Tarifa Justa y Tarifa Sin Sorpresas el consumidor abona su cuota al inicio del período de facturación; en la Tarifa Clásica el pago se efectúa a mes vencido.

La mayor parte de los clientes domésticos y comerciales de la Sociedad están acogidos a la Tarifa Clásica. Ninguna de las modalidades de contratación de la Sociedad implica un compromiso de permanencia por parte del cliente.

Es relevante destacar que la Sociedad no utiliza personal de ventas para la captación de clientes domésticos: los nuevos clientes se originan porque éstos se dirigen a la Sociedad para solicitar su alta o porque son recomendados por clientes ya existentes.

- Clientes comerciales y PYMES: la captación de estos clientes se efectúa principalmente mediante una red de agentes comerciales; esta red agrupa a más de 400 empresas, cada una de ellas con sus respectivos equipos comerciales, y está gestionada por los Key Account Managers de Holaluz¹³. Los agentes no tienen

¹³ El canal de comunicación con los clientes domésticos-comerciales y PYMES es el mismo, independientemente de que hayan sido captados por la Sociedad directamente o a través de un agente comercial. Únicamente en el caso de que haya sido a través de un agente, y de tratarse de una comunicación

contratos exclusivos con la Sociedad. Holaluz les remunera con una pequeña cantidad fija por contrato generado y una cuantía variable mensual en función de la energía consumida y pagada por el cliente.

Para esta categoría de clientes la facturación se determina con base en el consumo realizado. En función de la potencia contratada, el consumidor puede escoger entre un precio único por kWh o dos precios distintos en función de la franja horaria en la que efectúe el consumo de electricidad (cliente en tarifas de acceso 2.0 y 2.1, para potencias contratadas de hasta 15 kW), o es asignado una tarifa con 3 precios según bandas horarias (clientes en tarifas de acceso 3.0).

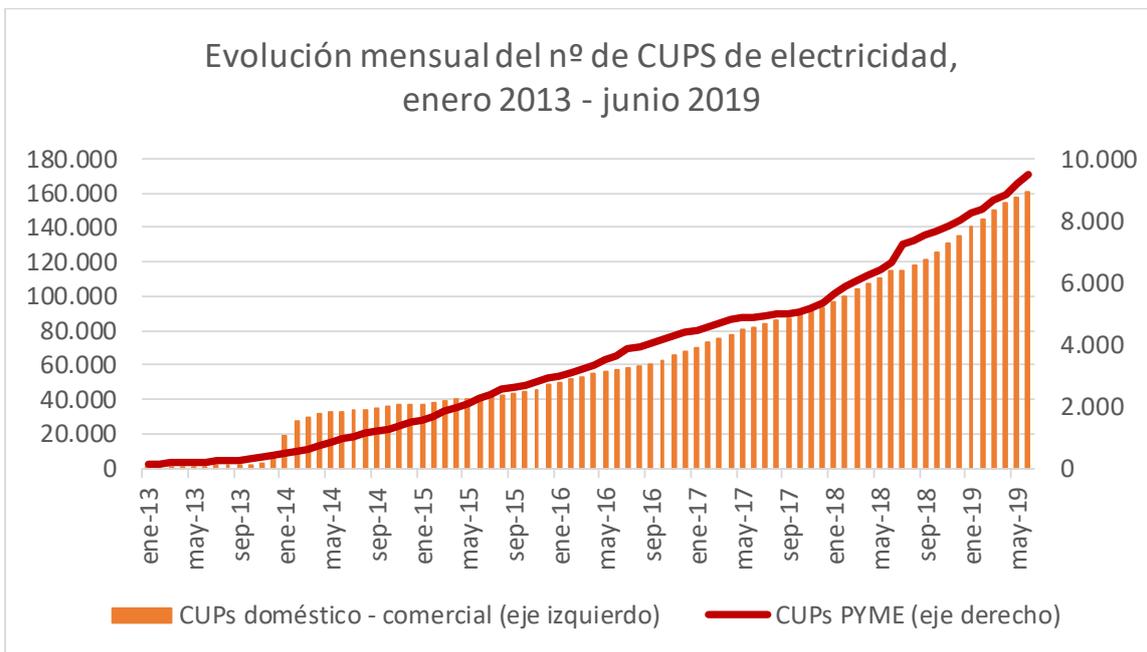
Además, los precios establecidos pueden ser fijos para todo el periodo de contrato (un año, con renovación automática) o pueden variar diariamente en función de los precios diarios fijados en el mercado mayorista.

La siguiente tabla resume la oferta actual de la Sociedad para clientes comerciales y PYMES:

<i>Tipo de cliente</i>	<i>Tarifas disponibles</i>	<i>Mecanismo de fijación del precio por kWh</i>
Cientes con tarifa de acceso 2.0	Tarifa sin discriminación horaria (precio único) Tarifa con discriminación horaria (dos precios)	Precio por kWh fijo para todo el periodo contratado o variable cada día en función del mercado mayorista
Cientes con tarifa de acceso 2.1	Tarifa sin discriminación horaria (precio único) Tarifa con discriminación horaria (dos precios)	
Cientes con tarifa de acceso 3.0	Tarifa con discriminación horaria (tres precios)	

Desde su creación, Holaluz se ha posicionado como una comercializadora de electricidad con un crecimiento rápido, significativo y sostenido de su base de clientes, según muestra el siguiente gráfico, así como las comparativas de evolución de CUPS incluidas en la sección 2.7.1 (“Ventajas competitivas del emisor”) del Documento Informativo.

relevante no rutinaria, la Sociedad contacta primero con el agente, para que éste pueda ponerse en contacto con el cliente antes de que reciba la comunicación de la Sociedad.



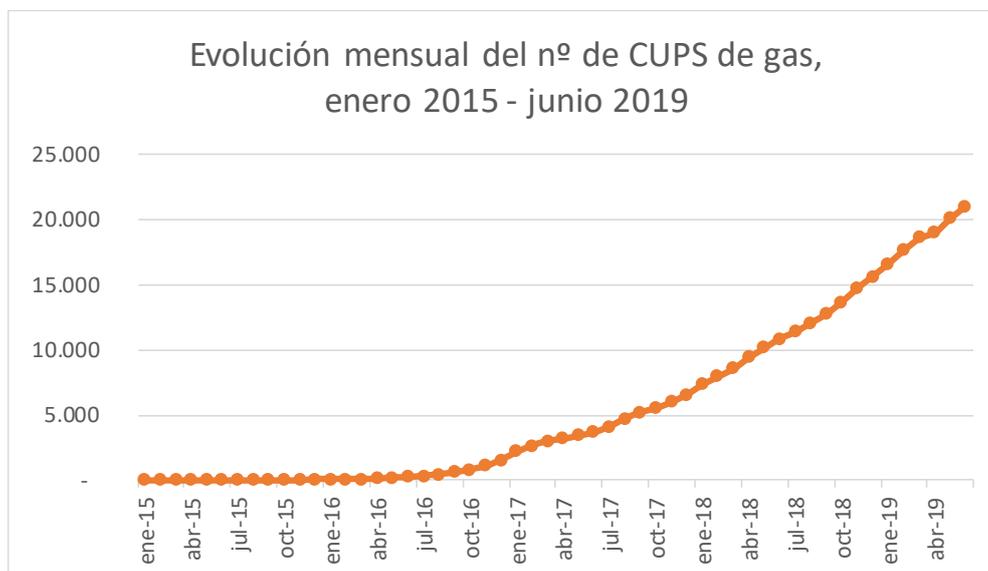
Fuente: CNMC

2.6.9.2 Comercialización de gas

Holaluz concibe la comercialización de gas como servicio complementario y necesario para cubrir las necesidades energéticas de sus clientes, ya que no es eficiente utilizar la energía eléctrica para determinadas aplicaciones como la calefacción o el agua caliente. En consecuencia, Holaluz ofrece la comercialización de gas a clientes de energía eléctrica de la propia sociedad o que tengan contratado el suministro eléctrico con alguna comercializadora 100% renovable.

Holaluz ofrece un servicio de comercialización de gas en función del consumo real efectuado durante el mes, con un precio fijo por kWh para todo el periodo contratado (un año, con renovación tácita). Para suministrar a sus clientes, Holaluz se aprovisiona en el mercado mayorista o mediante contratos bilaterales a un año.

Holaluz inició su actividad en comercialización de gas en octubre de 2015, si bien la actividad comercial comenzó en 2016. El siguiente gráfico muestra la evolución del número de CUPS desde enero de 2015; el n.º de CUPS alcanzado a 30 de junio de 2019 era de 21.002:



Fuente: CNMC

2.6.9.3 Representación de productores de energías renovables

Aunque la actividad de representación no tiene como objetivo generar beneficios para Holaluz, sí que permite a la Sociedad compensar sus posiciones de compra en el mercado eléctrico con las posiciones de venta de los productores de energía a los que representa, por lo que el importe a pagar semanalmente al operador de mercado (OMIE) se ve reducido. El objetivo de Holaluz es equiparar las posiciones de compra y venta para reducir al mínimo las garantías a depositar en el mercado.

Adicionalmente, esta línea de negocio permite garantizar que la energía suministrada a los clientes es verde (es decir, es de origen renovable), ya que los productores a los que se representa ceden las garantías de origen al agente representante. La reducción de los pagos semanales a OMIE y de las garantías ante el mercado permite a la Sociedad reducir sus necesidades de circulante y optimizar sus recursos.

2.6.9.4 Montaje, gestión y representación de instalaciones de autoconsumo eléctrico

Holaluz ofrece a sus clientes la instalación de placas solares para el autoconsumo de la energía producida por las mismas en la modalidad llave en mano. Los servicios prestados incluyen:

- Asesoramiento sobre la instalación.
- Instalación de las placas solares (mediante empresas locales subcontratadas) y legalización de las mismas, incluyendo la tramitación de cualquier subvención disponible.

- Gestión de la instalación (garantizando que la energía utilizada es 100% verde incluso cuando no haya sido producida por la propia instalación).
- Dado el nuevo marco regulatorio, que permite la compensación al autoconsumidor por el vertido de excedentes de energía en la red, la Sociedad está ya ofreciendo el servicio de compensación simplificada para clientes de menos de 15kW. De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, la misma ha sido la primera en ofrecer este servicio. En este sentido, véase más adelante la descripción de “Holaluz Cloud”.

El montaje de instalaciones de autoconsumo se efectúa con base en dos fórmulas:

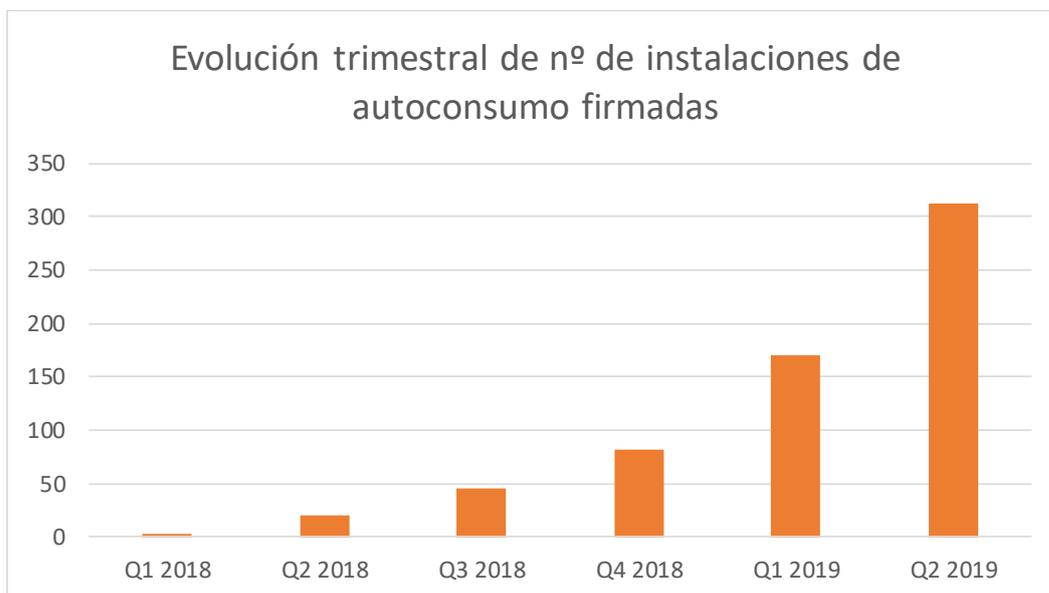
- Fórmula Solar Flexible: el consumidor financia su instalación de autoconsumo a un plazo de entre 1 y 9 años. Esta financiación es ofrecida por una entidad financiera; Holaluz actúa como intermediario entre la misma y el consumidor.
- Fórmula Solar: el consumidor abona al inicio el 100% de la instalación y se beneficia de todo el ahorro derivado de su propia generación energética.

El prototipo de paneles que instala Holaluz en los hogares suele ser de 3 kilovatios de potencia y cuestan 4.500 euros de media con todos los costes incluidos para un proyecto llave en mano.

La Sociedad ofrece además la posibilidad de completar las instalaciones fotovoltaicas con baterías de ion-litio, producidas principalmente por LG y Tesla, y que cuentan con un inversor integrado y un software que suministra electricidad de forma inteligente cuando más se necesita.

Con la entrada en vigor de la nueva regulación sobre autoconsumo (véase sección 2.6.6), el propietario de la instalación dispone de la alternativa de acogerse al régimen de compensación simplificado, obteniendo una compensación por la energía que no consume y vierte a la red, que le permite reducir el coste de la energía que recibe de la red en los momentos en que el consumo excede la producción de su instalación. En este sentido, cabe destacar que Holaluz fue la primera sociedad española en ofrecer un producto basado en la compensación simplificada. Así, “HolaluzCloud”, lanzado en junio de 2019, permite a los usuarios de placas solares fotovoltaicas almacenar virtualmente la electricidad que producen durante el día y utilizarla durante la noche o cuando más les convenga.

La nueva regulación sobre autoconsumo ha otorgado un impulso importante a esta actividad, y ha permitido a Holaluz aprovechar su posicionamiento en el mismo para conseguir crecimientos muy significativos en el número de instalaciones de autoconsumo firmadas:



Fuente: Datos de la Sociedad

La Sociedad cuenta a 30 de junio de 2019 con más de 300 instalaciones de autoconsumo firmadas.

Holaluz considera que el mercado tiene un potencial de crecimiento muy significativo, ya que en la actualidad el conjunto del mercado español no llega a las 10.000 instalaciones de autoconsumo, mientras que otros países cuentan con un número muy superior. Alemania cuenta con 1,4 millones, el Reino Unido con 755 miles, Italia con 709 miles y Austria con 377 miles¹⁴.

2.6.9.5 Generación distribuida

El Real Decreto-ley 15/2018 y el Real Decreto 244/2019, que lo desarrollan, permiten expresamente la construcción de instalaciones de generación distribuida, reduciendo de forma significativa los peajes de acceso a la red si la energía se traslada a distancias inferiores a 500 metros del punto de generación. Holaluz ha sido pionera en el impulso de la generación distribuida, incluso bajo el anterior marco normativo: así, en mayo de 2017, la Sociedad puso en marcha la primera instalación de autoconsumo compartido de España, instalando placas solares para hacer efectivo el consumo compartido entre clientes de Rubí (Barcelona). En consecuencia, Holaluz tiene la intención de apoyarse en la nueva regulación y en su experiencia para desarrollar proyectos de generación distribuida que permitan conectar a consumidores con instalaciones de generación propias con usuarios que carezcan de las mismas o que demanden más energía de la que pueden generar. Según se ha indicado en la sección 2.6.6, estas instalaciones de generación

¹⁴ Fuente: European Commission https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/study-residential-prosumers-energy-union_en.pdf

distribuida permitirían un mayor desarrollo de la energía renovable e incrementarían la eficiencia del sistema, reduciendo las pérdidas.

Las modalidades de generación distribuida que Holaluz está desarrollando bajo la nueva regulación incluyen:

- La compra de energía no utilizada por los autoconsumidores clientes de Holaluz para vender esta energía a otros clientes situados en un radio de 500 metros.
- La instalación de placas fotovoltaicas propiedad de Holaluz en paralelo a las instalaciones de autoconsumo de sus clientes para generar electricidad que pueda ser utilizada por otros clientes de la Sociedad que no disponen de estas instalaciones.
- La instalación de placas fotovoltaicas propiedad de Holaluz en viviendas y locales de forma que se cree una red de generación distribuida que sirva como fuente alternativa para el abastecimiento de electricidad a sus clientes.

2.6.10 Principales competidores

2.6.10.1 Comercialización eléctrica

Según se ha indicado en la sección 2.6.2, el sector eléctrico español se segmenta en las actividades de generación, transporte - distribución y comercialización. Desde el punto de vista operativo, en el sector de comercialización la segmentación más relevante es la que separa las grandes comercializadoras de las nuevas compañías que surgen de la reforma del sector eléctrico y la apertura de la distribución a la libre competencia que se iniciaron con la Ley 54 / 1997 del 27 de noviembre del Sector Eléctrico. Las principales características de cada uno de estos grupos son las siguientes:

- Grandes comercializadoras:
 - Además de operar en el mercado libre, ofrecen servicios como comercializadoras de referencia (véase la sección 2.6.2 para una descripción de ambos mercados).
 - Combinan operaciones de distribución y comercialización y, en la mayoría de los casos generación.
 - Disponen de grandes bases de clientes preexistentes a la reforma y liberalización de la comercialización eléctrica.
- Nuevos operadores de comercialización:
 - Operan exclusivamente en el mercado libre.

- Se centran fundamentalmente en la comercialización de energía, aunque en algunos casos pueden combinar generación y comercialización con el objetivo de asegurar el suministro y el precio de la energía comercializada.
- Se trata de empresas de nueva creación que deben desarrollar “ex novo” sus bases de clientes.

La segmentación entre grandes comercializadoras y nuevos operadores es utilizada por la CNMC en sus informes de supervisión del sector eléctrico. Así, la CNMC agrupa por un lado a EDP, Endesa, Iberdrola, Naturgy y Repsol, y, en algunos casos, CHC, a los que denomina “grupos principales” (o, en algunos casos, y con la exclusión de CHC, “los 5 grandes grupos”) y por otro al resto de las comercializadoras, a los que denomina “otros grupos”, y los segmenta por tipología de cliente. La siguiente tabla presenta la clasificación que hace la CNMC de las distintas operadoras:

Grandes comercializadoras	Otras comercializadoras (doméstico-comercial)	Otras comercializadoras (PYME)	Otras comercializadoras (industrial)
CHC	Fenie	Aldro	Acciona Green
EDP	Aldro	Audax	Alcanzia
Endesa	Audax	Factor	Aldro
Iberdrola	Cádiz	Fenie	Audax
Naturgy	Estabanell	HolaLuz	Axpo
Repsol	Factor	Integra	Factor
	HolaLuz	Nexus	Fenie
	Light Up	Telefónica	Gesternova
	Nexus	Villar Mir	Integra
	Som Energía	Watium	Nexus
	Tuy-Sucsa		Villar Mir
	Villar Mir		
	Watium		

Datos a junio de 2019. Fuente: CNMC

Holaluz considera como sus principales competidores a las grandes comercializadoras, que disponen de las mayores bases de clientes. Cabe también mencionar a Audax y Fenie, que, aunque tengan modelos de negocio diferentes, enfocados en otros segmentos de cliente y con estrategias de adquisición de clientes distintas, son, junto a Holaluz, las otras dos principales comercializadoras independientes en los segmentos doméstico-comercial y PYMES del mercado libre. La sección 2.6.3 detalla el número de CUPS y la cuota de mercado en el segmento doméstico comercial a 30 de junio de 2019 de estas compañías. Adicionalmente, los principales datos financieros de los competidores cotizados de Holaluz son los siguientes:

	Endesa	Iberdrola	Naturgy	Repsol Viesgo	Audax
Magnitudes:					
Ventas 2018	19.555	35.076	24.339	49.873	984
% Ventas en España	90,4%	40,7%	46,1%	50,8%	65,9%
Ventas en España	17.678 ¹	14.282 ³	11.225 ⁴	25.332 ⁵	649 ¹
Empleados	9.763 ²	9.822	6.532	17.316	533 ⁶
Capacidad instalada (MW)	23.766	25.887	12.479	2.952	139
Capacidad renovable instalada (MW)	1.815	15.789			139
Número de CUPS (miles) ⁷	11.956	11.157	8.568	830	185

Nota: Datos financieros en millones de euros

Fuente: Factset e información pública de las Compañías

¹ Estimación obtenida de Factset

² Datos para España y Portugal. Endesa Informe anual 2018

³ Dato para España. Iberdrola Informe anual 2018

⁴ Datos para España. Naturgy Informe anual 2018

⁵ Datos para España. Repsol Informe anual 2018

⁶ Datos para España. Audax Renovables Informe anual 2018

⁷ Fuente: CNMC Datos a cierre de marzo de 2019

La tabla superior no incluye datos de Fenie, que no están disponibles al no tratarse de una empresa cotizada, ni de EDP, por no ser comparables ya que esta compañía es la primera empresa de electricidad en Portugal, siendo España para la misma un mercado internacional. En todo caso, la información pública disponible sobre ambas empresas puede encontrarse en www.fenieenergia.es y www.edp.com.

2.6.10.2 Comercialización de gas

Según lo indicado en la sección 2.6.7, el mercado de gas en España se divide igualmente en extracción, transporte - distribución y comercialización. Del mismo modo, las comercializadoras de gas se segmentan en 2 grandes grupos, las grandes comercializadoras y los nuevos operadores, con características análogas a las consideradas para el sector eléctrico. La siguiente tabla presenta la clasificación que hace la CNMC de las distintas comercializadoras de gas:

Grandes comercializadoras	Otras comercializadoras (doméstico-comercial)	Otras comercializadoras (PYME)	Otras comercializadoras (industrial)
EDP	Aldro	Aldro	Audax
Endesa	Audax	Audax	Axpo
Iberdrola	Catgas	Galp	BP Gas
Naturgy	Cepsa	Invest. Criogen.	Cepsa
Repsol	Factor	Nexus	Galp
	Fenie	Remica	Invest. Criogen.
	Galp	Servigas	MET
	Holaluz	UF Gas	Nexus
	Light Up		Shell
	(Flip Energía)		
	Nexus		Sonatrach
	Villar Mir		UF Gas

Datos a junio de 2019. Fuente: CNMC

De forma similar a lo que sucedía con la comercialización eléctrica, Holaluz considera como sus principales competidores a las grandes comercializadoras, ya que Audax se enfoca principalmente en clientes PYME¹⁵ y que Fenie no ofrece servicios de comercialización de gas. La sección 2.6.7 detalla el número de CUPS y la cuota de mercado en el segmento doméstico comercial a 30 de junio de 2019 de estas compañías. Los principales datos financieros para estas compañías ya han sido incluidos en la tabla de la sección anterior.

2.6.10.3 Autoconsumo y generación distribuida

Dado lo novedoso del desarrollo de estas actividades (véase sección 2.6.6 del Documento Informativo), no existen todavía datos públicos contrastados sobre operadores y cuotas de mercado. Holaluz considera que, dado el énfasis que desde su fundación ha puesto en el autoconsumo y la generación distribuida, y su capacidad de integrar éstas con su operativa de comercialización de gas y electricidad, está en una posición única en este segmento de mercado, tanto por tamaño como por integración horizontal y vertical. Tal y como se ha indicado en la sección 2.6.9.4, a 30 de junio de 2019 Holaluz tenía firmadas más de 300 instalaciones de autoconsumo, y había recibido más de 10.000 solicitudes de información por parte de clientes para la instalación de placas fotovoltaicas desde que se aprobó la ley que reconoce la figura del autoconsumo.

2.7 Estrategia y ventajas competitivas del emisor

2.7.1 Ventajas competitivas del emisor

Frente a las compañías eléctricas tradicionales¹⁶

- Crecimiento de la base de clientes.

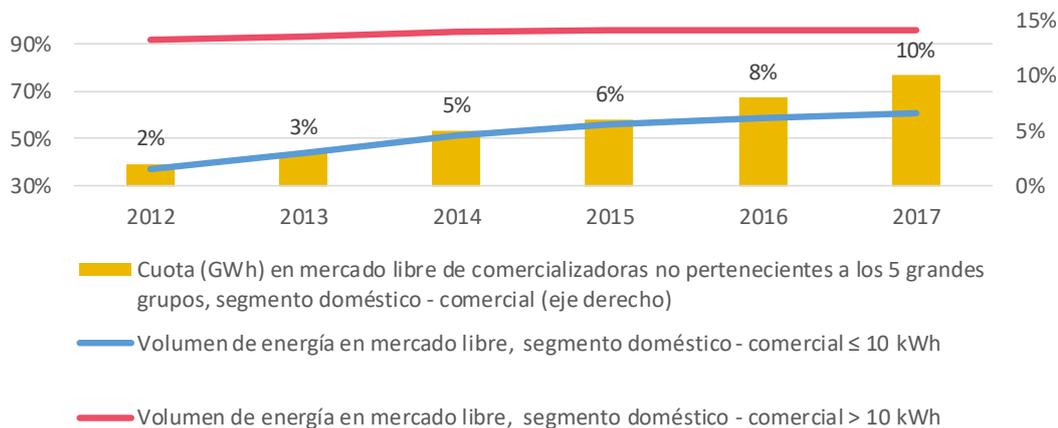
En el periodo 2012 - 2017¹⁷ el volumen de energía en el mercado libre en el segmento doméstico-comercial, que es el principal segmento de mercado en el que opera la Sociedad, creció desde el 37 al 61% del total del mercado para clientes de hasta 10 kW y desde el 92 al 96% para clientes de más de 10 kW. Adicionalmente, la cuota de mercado de comercializadoras no pertenecientes a los 5 grandes grupos se multiplicó por 5 (desde el 2 hasta el 10%).

¹⁵ Véase https://www.audaxrenovables.com/wp-content/uploads/2019/05/190528_ADX-Capital_Markets_Day.pdf, páginas 22 y 23.

¹⁶ La CNMC divide las compañías de comercialización eléctrica en dos grandes bloques: los “cinco grandes grupos tradicionales” (EDP, Endesa, Iberdrola, Naturgy y Repsol) y el resto de comercializadoras.

¹⁷ El último informe de la CNMC con datos anuales completos sobre el mercado minorista de electricidad publicado a la fecha de registro del Documento Informativo corresponde al año 2017, y fue publicado en febrero de 2019.

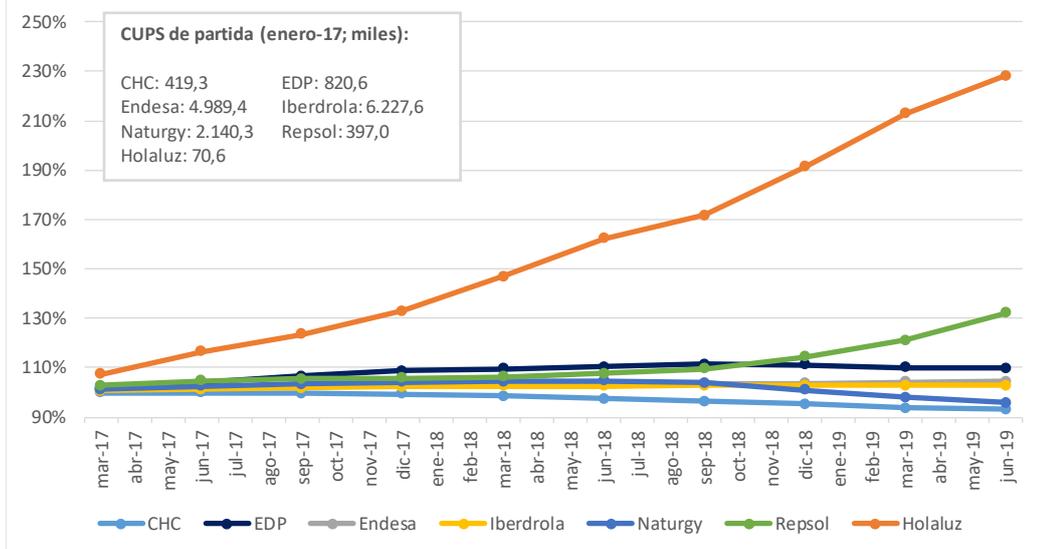
Evolución del mercado libre, segmento doméstico - comercial (Comercialización de electricidad)



Fuente: CNMC.

El crecimiento general de las comercializadoras emergentes, sumado al crecimiento específico obtenido por la Sociedad con base en las ventajas competitivas que se exponen en esta sección, han permitido a la Sociedad obtener un crecimiento de clientes muy superior al de los grandes operadores tradicionales, según se muestra en el siguiente gráfico:

Evolución del nº de CUPS doméstico-comerciales en mercado libre, enero 2017 - junio 2019 (31 enero 2017 = 100) (Comercialización de electricidad)



Fuente: CNMC. En noviembre de 2018 Repsol adquirió los negocios no regulados de generación de electricidad de bajas emisiones de Viesgo y su comercializadora.

- Oferta de energía 100% verde.

Desde su fundación, Holaluz se ha definido como una empresa dedicada a la transformación del sector energético español con base en una oferta de energía producida en un 100% a partir de fuentes renovables. Ello la sitúa en una posición óptima para capitalizar el objetivo del PNIEC 2021 - 2030 de incrementar la capacidad de generación renovable instalada desde el 52% en 2018 hasta el 74% en 2030 y la trayectoria hacia un sector eléctrico 100% renovable en 2050¹⁸.

- Precios justos.

La oferta comercial de Holaluz se basa en una serie de principios que permiten a la Sociedad la captación de nuevos clientes sin erosionar sus márgenes. Estos principios son los siguientes:

- Análisis de los hábitos de uso del consumidor para maximizar el ahorro en su tarifa energética (véase también la sección siguiente, “uso de big data”).
- Proactividad en trasladar las reducciones de precio a los clientes cuando lo posibilitan los costes de la energía comercializada.
- Transparencia en las tarifas (véanse productos como la Tarifa Justa y la Tarifa Sin Sorpresas).
- Inexistencia de requisitos de permanencia.
- Inexistencia de descuentos temporales para captar clientes.

Para alcanzar estos objetivos, Holaluz cuenta con un equipo de “big data” propio y con programas y algoritmos propietarios desarrollados internamente.

- Servicio enfocado en el cliente

Holaluz considera que uno de sus elementos diferenciales y fundamentos de su operativa es su capacidad de dar un buen servicio a su base de clientes. Para medir esta variable, la Sociedad utiliza la metodología del “Net Promoter Score” o “NPS”, que persigue determinar la probabilidad de que un cliente la recomiende a un familiar o a un amigo. La puntuación NPS va desde el 0 (“no recomendaría en ningún caso”) hasta el 100 (“lo recomendaría con absoluta probabilidad”).

A diciembre de 2018 Holaluz tenía una puntuación NPS de 46,2. Aunque no existen datos públicos de puntuaciones NPS a nivel sectorial, es relevante

¹⁸ Véase sección 2.6.5.

mencionar que el informe de sostenibilidad 2017 de Iberdrola mencionaba que el NPS de esta empresa era del 26% en 2016 y del 27% en 2017.

- **Agilidad y flexibilidad**

Holaluz pone el foco de atención en sus clientes. La Sociedad invierte continuamente en tecnología con el fin de detectar las necesidades de los clientes y ajustar su oferta de productos lo máximo posible. En este sentido, Holaluz ha sido la primera compañía del sector, por ejemplo, en:

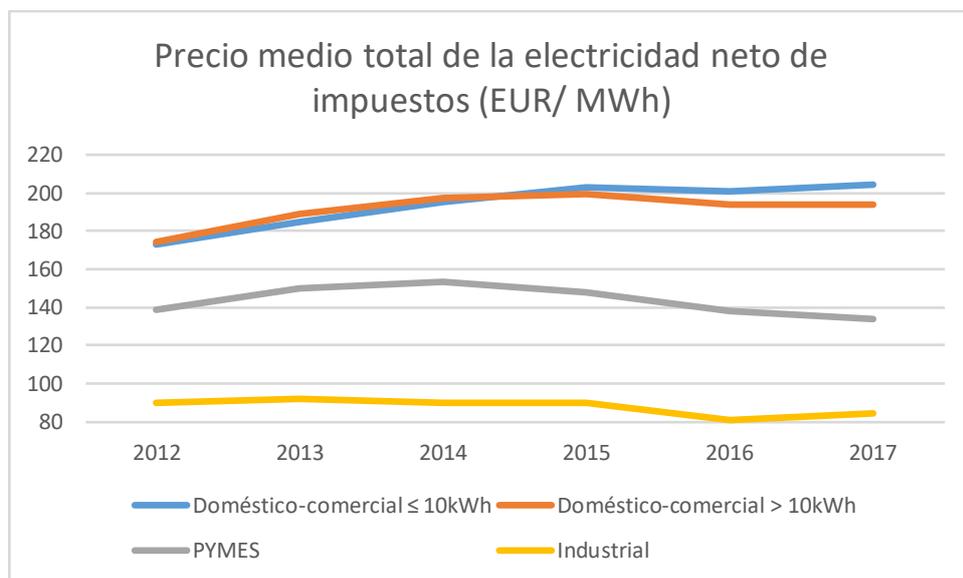
- Ofertar una tarifa plana ilimitada de luz, “Tarifa Justa” (descrita en la sección 2.6.9.1)
- Ofrecer un producto basado en la compensación simplificada para instalaciones de autoconsumo, “HolaluzCloud” (descrito en la sección 2.6.9.4)

La Sociedad considera que tiene la estructura organizativa y la cultura corporativa adecuadas para ser capaz de responder con mayor celeridad que las compañías eléctricas tradicionales ante cambios en los patrones de consumo o necesidades de los clientes.

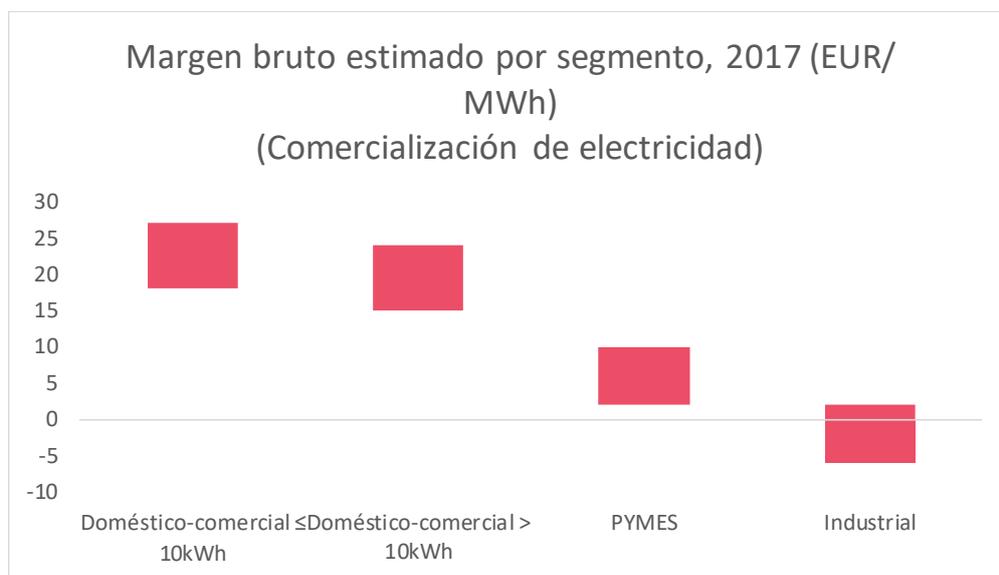
Frente a otros nuevos comercializadores

- **Posicionamiento en el segmento de mercado más atractivo**

El mercado de comercialización de energía se divide en tres segmentos: el doméstico-comercial, el de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y el industrial o de grandes empresas. Holaluz opera principalmente en el segmento doméstico-comercial (92,6% de sus clientes a junio de 2019). Este segmento es el más atractivo del mercado, ya que combina el crecimiento del volumen de energía comercializada en mercado libre (véase gráfico “Evolución del mercado libre, segmento doméstico-comercial”) con la mayor estabilidad en el precio de venta a clientes (único segmento en que los precios en 2017 son superiores a 2012), es el segmento con menor rotación de clientes y el mayor margen bruto, con gran diferencia, de los tres segmentos de mercado:



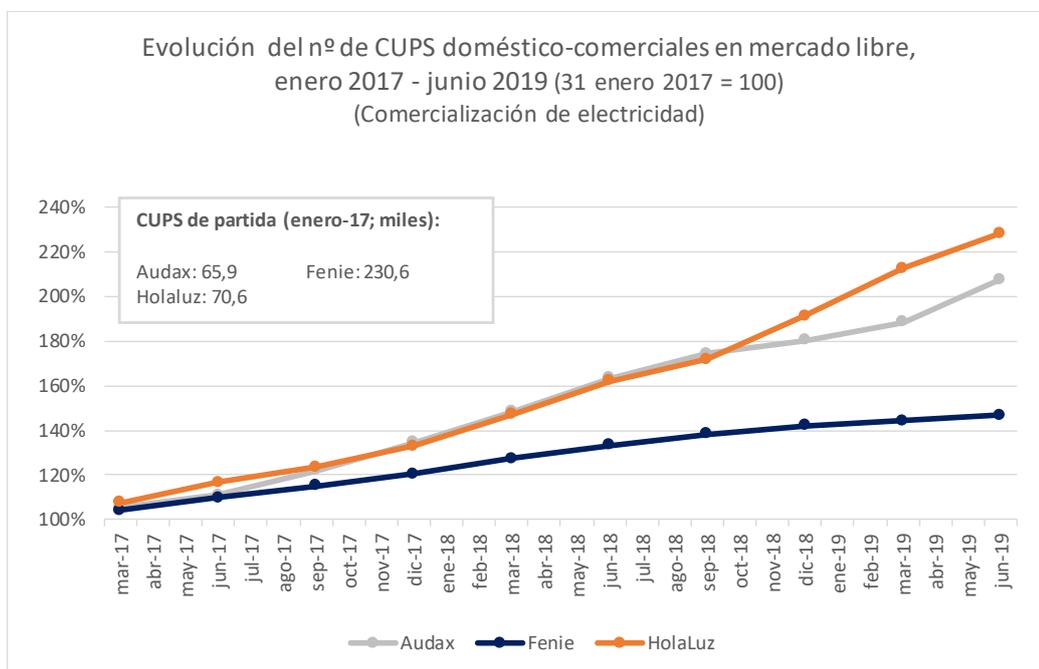
Fuente: CNMC



Fuente: CNMC

- Capacidad de crecimiento sostenido

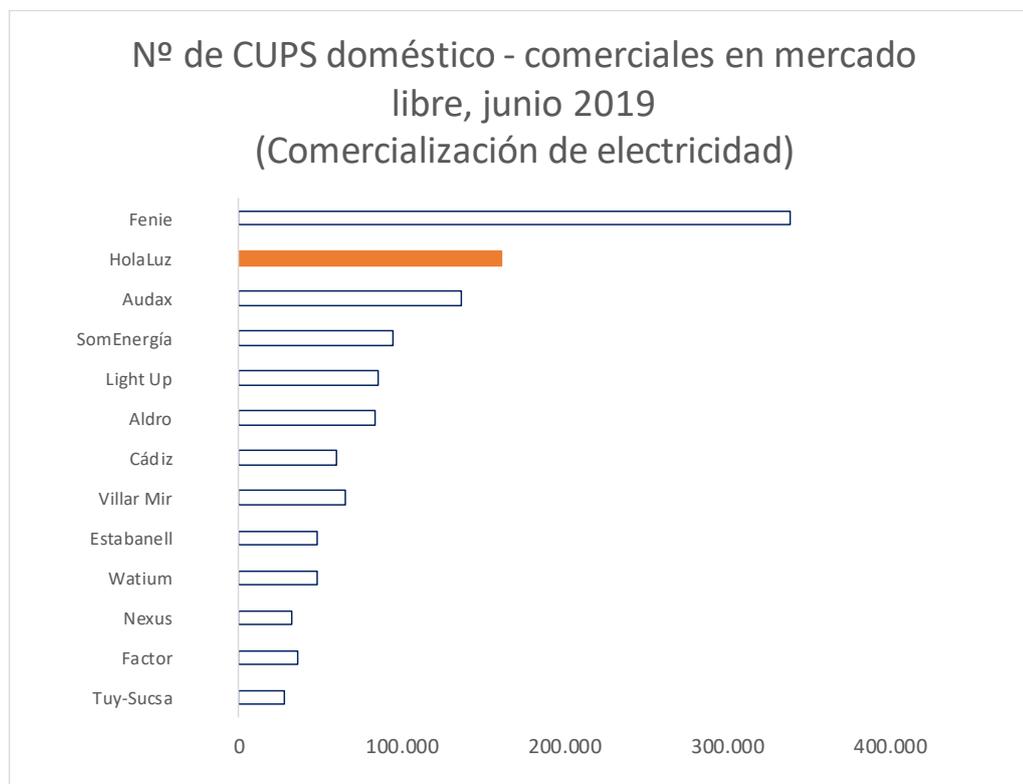
Desde su creación, Holaluz ha demostrado su capacidad de captar nuevos clientes con base en su propuesta diferencial. Además, esta capacidad se ha sostenido a lo largo del tiempo: incluso cuando la Sociedad ha alcanzado un tamaño significativo, Holaluz ha logrado mantener un ritmo de crecimiento de su base de clientes constante.



Comercializadoras que operan exclusivamente en el mercado libre con más de 100.000 clientes a junio de 2019. Fuente: CNMC

- Masa crítica

Gracias a su capacidad de captar nuevos clientes de forma sostenida, Holaluz se ha convertido en la segunda mayor compañía no tradicional por número de clientes en el segmento doméstico comercial del mercado libre.



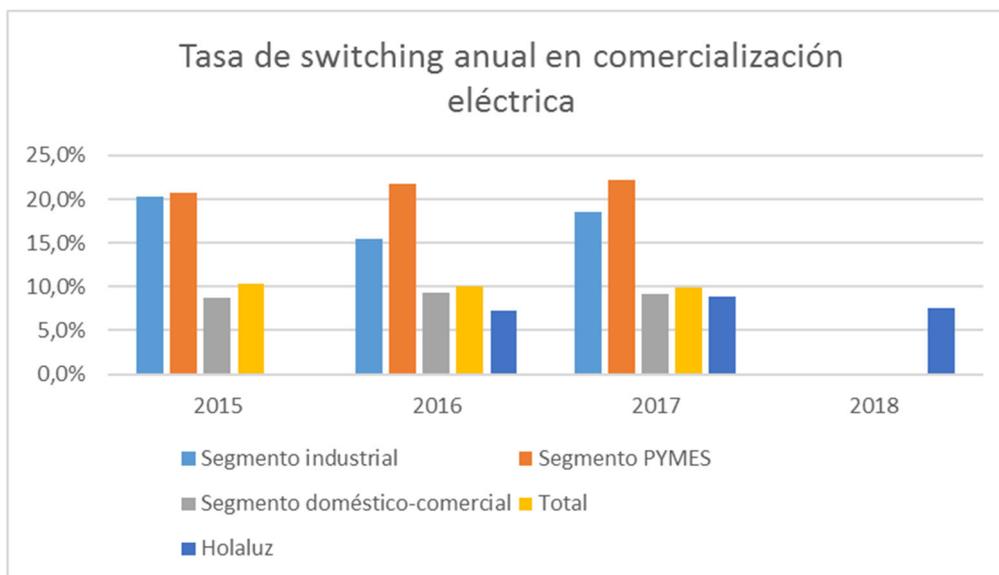
Fuente: CNMC

Adicionalmente, es relevante señalar, como se ha mostrado en el punto “Capacidad de crecimiento sostenido” de este mismo apartado, que Holaluz presenta un ritmo de crecimiento en su base de clientes en este segmento superior al de sus competidores más próximos por tamaño (Audax y Fenie).

- Menor rotación de clientes

El principal segmento de negocio de Holaluz, el doméstico-comercial, es el que muestra una rotación más baja de clientes (“switching”) de todo el mercado de comercialización eléctrica. Holaluz además siempre ha conseguido una rotación significativamente inferior a la media (7,5% en 2018¹⁹).

¹⁹ Fuente: Datos ajustados de la Sociedad



Fuentes: CNMC y datos ajustados de la Sociedad

- **Marca**

Con base en el análisis interno a partir de métricas obtenidas de informes de terceros²⁰, la Sociedad considera que su marca es uno de sus principales activos a la hora de lograr el crecimiento de base de clientes que viene obteniendo históricamente. Para evaluar el éxito de sus acciones de marketing y efectuar un seguimiento de la popularidad de su marca, Holaluz utiliza fundamentalmente dos variables: el reconocimiento de marca espontáneo (o “SBA, por las siglas en inglés de “spontaneous brand awareness”), que mide la capacidad de un consumidor de reconocer una marca en una lista sin ninguna ayuda, y el “Top of Mind”, que mide la primera marca que menciona el consumidor en un ámbito determinado. De acuerdo con los estudios de la Sociedad, que la comparan con las principales comercializadoras de electricidad, Holaluz dispone de un reconocimiento de marca (“SBA”) y “Top of Mind” superiores a su cuota de mercado.

- **Innovación**

Holaluz nace con la vocación de transformar el sector energético, para lo cual desarrolla una estrategia de constante innovación, lanzando una oferta de energía 100% verde adaptada a la concienciación social y el impulso regulatorio en torno a las energías renovables, desarrollando productos radicalmente novedosos como la Tarifa Justa, que es la primera tarifa que permite a un consumidor pagar un precio predeterminado por su electricidad, con independencia de su consumo

²⁰ Métricas obtenidas de informes elaborados para la Sociedad por Rebold, empresa de marketing y comunicación basada en el análisis de datos

efectivo, o la Tarifa Sin Sorpresas, que facilita a los consumidores la planificación de su gasto eléctrico mediante el prepago de una cantidad fija durante el período de contrato, con un ajuste final en función del consumo. Holaluz también ha sido pionera en el impulso del autoconsumo y en generación distribuida, impulsando el autoconsumo desde su fundación y desarrollando en 2017 la primera instalación de autoconsumo compartido en España, adelantándose así al impulso regulatorio que estas figuras reciben con el Real Decreto-ley 15/2018²¹.

- Integración electricidad & gas

Holaluz ofrece a sus clientes tanto electricidad como gas, al considerar la comercialización de gas como servicio complementario y necesario para cubrir las necesidades energéticas de sus clientes.

- Uso de “big data”

Desde su fundación, Holaluz ha utilizado técnicas de análisis de grandes volúmenes de datos (“big data”) para mejorar su servicio a sus clientes y el funcionamiento de sus procesos. Así, entre otras, la Sociedad utiliza el big data para:

- Analizar las pautas de uso de electricidad y gas de sus clientes para ofrecerles formas de ahorrar en sus facturas.
- Analizar las pautas de uso de electricidad de clientes y potenciales clientes para establecer los pagos por su Tarifa Justa o su Tarifa Sin Sorpresas.
- Analizar pautas de uso de gas y electricidad en el mercado para desarrollar nuevos productos.
- Analizar los datos de consumo de sus clientes para establecer previsiones de consumo y, con base en las mismas, adquirir electricidad y gas en el mercado o cerrar contratos de futuros.

- Eficiencia a la hora de captar clientes

Holaluz lleva a cabo análisis internos con base en información pública, tanto financiera como de la evolución de clientes de sus competidores. Estos análisis permiten a la Sociedad comparar su coste de captación con el del mercado.

Holaluz utiliza una estrategia combinada de generación de marca, transmisión de valores corporativos y de acciones directas de captación de clientes para aumentar su base de clientes.

²¹ Véase 2.6.6 para una descripción en profundidad de este Real Decreto-ley.

La gestión de esta estrategia y el seguimiento del coste de captación de clientes se gestiona de una forma muy activa y pormenorizada. Y además de los costes, se gestiona de forma activa la estimación de payback de este esfuerzo inversor, y se realiza un seguimiento del valor en el tiempo de la cartera viva de clientes.

De acuerdo con el análisis llevado a cabo por una compañía externa, el valor monetario de la publicidad obtenida en “medios ganados” (“earned media” en inglés) durante el año 2018 ascendió a 4,4 millones de euros. El concepto de “medios ganados” incluye toda aquella publicidad obtenida por medios que no han supuesto un coste monetario para la Sociedad.

Holaluz capitaliza contablemente, de acuerdo con las normas del Plan General Contable (PGC), los costes de captación directos de clientes y los amortiza a lo largo del tiempo (Véase sección 2.12.1.3 de este Documento Informativo para un mayor detalle).

Según sus propias estimaciones, Holaluz es uno de los operadores con costes directos de captación de clientes más bajos en el mercado, lo que redundará en una mayor rentabilidad.

- Certificación B Corp

Según se ha indicado en la sección, 2.4.1, en febrero de 2018 Holaluz obtuvo la certificación B Corp, que acredita su capacidad como empresa de maximizar su impacto positivo en sus empleados, su comunidad y el medio ambiente. Holaluz es la primera compañía eléctrica en Europa continental en obtener esta certificación, que demuestra que su compromiso con el medio ambiente y las personas se traducen en acciones y resultados concretos.

2.7.2 Estrategia del emisor

Aprovechando sus ventajas competitivas, Holaluz ha desarrollado una estrategia que se apoya en los siguientes pilares:

- Suministro de energía 100% verde.

Según se ha explicado en la sección 2.7.1, Holaluz persigue transformar del sector energético español con base en una oferta de energía producida en un 100% a partir de fuentes renovables, haciendo de la sostenibilidad un elemento fundamental de todas sus áreas de negocio.

- Enfoque en segmentos específicos del mercado con alta rentabilidad y potencial de crecimiento.

Para poder desarrollar sus objetivos de crecimiento y sostenibilidad, Holaluz ha decidido enfocarse en los segmentos doméstico-comercial y de PYMES pequeñas, que combinan el mayor número de clientes con márgenes brutos más amplios.

Con el fin de maximizar su impacto en estos segmentos, Holaluz no opera en el segmento industrial.

- Enfoque en el prosumer (productor-consumidor) y en la generación distribuida

En desarrollo de su objetivo de favorecer la transformación energética, Holaluz ha identificado el autoconsumo y la generación distribuida como elementos claves para su expansión futura, apoyándose en las siguientes figuras:

- Prosumer (productor-consumidor): Clientes con paneles de autoconsumo fotovoltaico para la generación de energía de consumo propio. Holaluz realiza el estudio de la instalación, obtiene todos los permisos necesarios para la misma, subcontrata la instalación a una red de representantes locales (terceras empresas no vinculadas a la Sociedad), y una vez la instalación se ha efectuado, gestiona y mantiene la misma y suministra energía cuando la producida por la instalación es insuficiente, enfocándose de este modo en los elementos de mayor valor añadido de la cadena. Además, Holaluz puede ofrecer servicios de almacenamiento o gestión de la energía, como baterías “HolaluzCloud”, incorporando de este modo elementos adicionales del modelo “energía como servicio” (véase sección 2.6.8).
 - “Prosumer distribuido”. Clientes con paneles fotovoltaicos que, además de generar energía para uso propio, disponen de paneles adicionales para la venta de energía a la red. Holaluz realiza las mismas funciones que desempeña para el prosumer (productor-consumidor) tradicional, pero además actúa como representante ante el mercado del productor o gestiona la venta de su energía excedentaria a la red, ofreciendo con ello otro servicio de alto valor añadido y obteniendo una fuente de suministro adicional para su base de clientes.
 - Generación distribuida: instalaciones propiedad de Holaluz situadas en terrenos o tejados de sus clientes, adyacentes a las propias de los clientes. Holaluz gestiona estas instalaciones y utiliza la energía generada para abastecer a otros clientes.
- Innovación de producto para adaptarse al entorno cambiante de la generación, comercialización y consumo eléctricos.

Durante los últimos años, Holaluz se ha convertido en una referencia en el lanzamiento de nuevos productos disruptivos como, por ejemplo, la Tarifa Justa, la Tarifa Sin Sorpresas y la Fórmula Solar Flexible para instalaciones de

autoconsumo. Holaluz tiene la intención de utilizar sus ventajas diferenciales en el tratamiento de “big data”, su conocimiento del sector energético, y su entrada temprana en el desarrollo de soluciones de autoconsumo y generación distribuida, para continuar ofreciendo nuevos productos que se adapten a las necesidades de sus clientes y se alineen con la evolución del sector hacia el 100% de generación renovable.

- Modelo de “energía como servicio”.

“Holaluz”, como sociedad innovadora, está incorporando a su negocio conceptos del modelo “EAAS”, descrito en la sección 2.6.8, buscando desarrollar con sus clientes una relación de gestor de soluciones energéticas y no de simple proveedor de gas o electricidad. Mediante esta estrategia, Holaluz persigue enfocarse en las partes de la cadena de valor más rentables, cediendo a terceros de menor valor añadido (montaje de las instalaciones) o las más intensivas en capital (financiación de las instalaciones de clientes). Entre las soluciones EAAS de Holaluz, cabe destacar:

- La representación en el mercado de productores de energías renovables y de las instalaciones de autoconsumo de sus clientes.
- La gestión de contratos energéticos.
- La instalación y el mantenimiento de placas fotovoltaicas para sus clientes.
- La instalación y el mantenimiento de placas fotovoltaicas propias en los domicilios y locales de sus clientes para crear una red de generación distribuida.
- El desarrollo de soluciones para la financiación por parte de entidades bancarias de las instalaciones de generación de sus clientes.
- La oferta de soluciones de almacenamiento energético, tanto físico (baterías) como virtual (HolaluzCloud).

- Marketing diferencial

Holaluz utiliza una estrategia de marketing apoyada en la utilización combinada de medios propios (principalmente, la página web de la Sociedad y las redes sociales), medios de pago y apariciones en prensa. La capacidad que ha demostrado Holaluz para optimizar el uso de cada uno de estos medios y de combinarlos para maximizar el impacto total, unida al desarrollo de una imagen de marca fuerte y cuidada, ha permitido a la Sociedad obtener los elevados reconocimientos de marca mencionados en la sección 2.7.1. La Sociedad considera que el uso de diferentes canales permite multiplicar el impacto del gasto en marketing.

Además, Holaluz considera que el mejor marketing es el que hacen los propios clientes: aproximadamente un 39% de los nuevos clientes llegan a la Sociedad por recomendación de clientes ya existentes. Para fomentar la figura de los clientes como recomendadores, la Sociedad sitúa la experiencia del cliente como el centro de todas sus acciones, siguiendo el principio de que un cliente satisfecho no solamente va a ser leal, sino que además va a compartir sus impresiones con su entorno. Un ejemplo de énfasis en la experiencia del cliente es el formulario de alta para los nuevos clientes:

- Todo el proceso de alta tiene lugar en una sola página web, incluso para las ventas cerradas por teléfono.
- Simplemente introduciendo la dirección de su vivienda, el futuro cliente dispone de una recomendación sobre la tarifa más adecuada para su hogar. Esta recomendación se efectúa utilizando una base de datos accesible a las comercializadoras que facilita el CUPS y el consumo histórico con base en una dirección. Holaluz utiliza estos datos y sus sistemas de gestión de Big Data para predecir el consumo futuro del usuario y ofrecerle una tarifa adaptada al mismo.
- El proceso permite la introducción de datos a posteriori, reduciendo el porcentaje de clientes perdidos porque no pueden completar un dato en el momento del alta.
- Una vez concluido el proceso, se pone a disposición del cliente un espacio privado en la web para poder efectuar el seguimiento y desarrollar gestiones adicionales.

Además, Holaluz premia las recomendaciones mediante la figura de “La Luz Amiga”²², que consiste en una bonificación a través de la factura tanto para el cliente recomendador como para la persona recomendada²³.

Más allá de esta figura de “La Luz Amiga”, Holaluz no realiza promociones ni descuentos para nuevos clientes ni impone requisitos de permanencia.

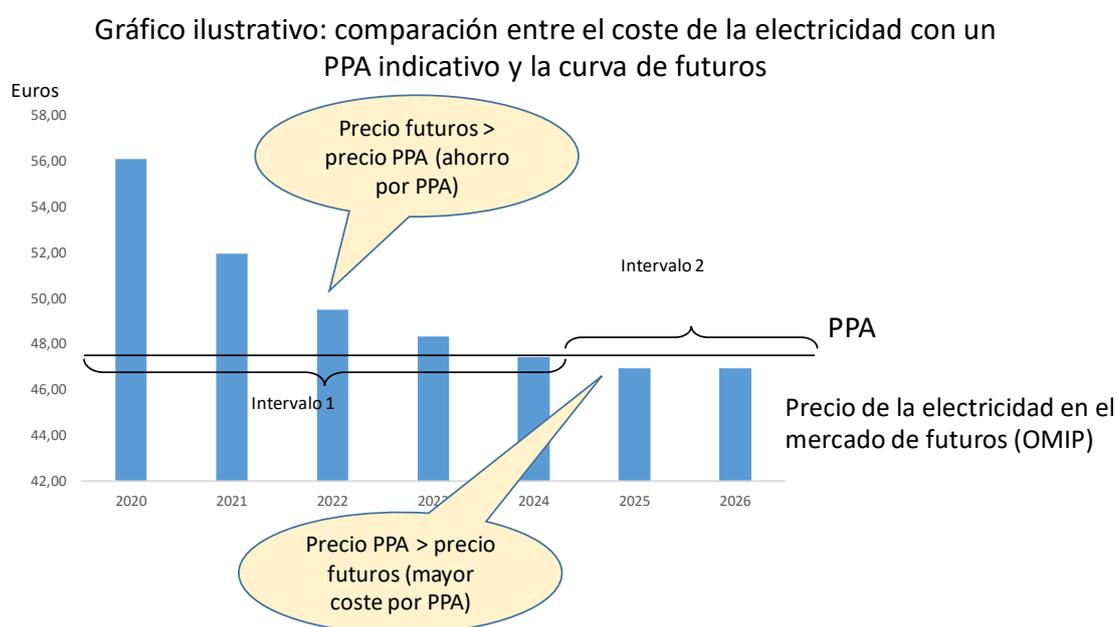
- **Gestión de suministro y costes mediante PPAs:**

La Sociedad busca utilizar PPAs (según lo explicado en la sección 2.6.4), para asegurar el suministro futuro de electricidad a sus clientes sin estar sujeta a la volatilidad del mercado, así como para asegurarse el precio de compra futura de la electricidad.

²² A partir de septiembre de 2019, la figura de “La Luz Amiga” se ha rebautizado como “Los Seis Grados”.

²³ A esta estrategia se la conoce como “member get member” o “MGM”.

Dada la estructura habitual de precios en el mercado, el cierre de PPAs implica que, durante la parte inicial del contrato, la Sociedad puede adquirir electricidad a precios inferiores a los ofrecidos por la curva de futuros, con lo que se produce un menor consumo de caja (ya que menores precios implican menores pagos) durante el periodo inicial. De esta forma la Sociedad también puede reducir sus necesidades de financiación en una etapa en la que persigue obtener el máximo crecimiento posible en su base de clientes. El siguiente gráfico, ilustra, de forma indicativa, la relación entre el precio de la electricidad en un PPA y el mercado de futuros:



Fuente: elaboración propia. El nivel establecido para la compra de energía del PPA es ilustrativo y no indica un precio al que se podría cerrar un acuerdo. La curva de futuros es la del mercado OMIP a 27/06/2019.

Durante el intervalo 1, el PPA permite a la Sociedad adquirir electricidad a precios más bajos que en el mercado de futuros; a cambio, en el intervalo 2, el PPA puede implicar, en algunos escenarios, precios superiores a los del mercado de futuros. La ventaja del PPA es el menor consumo de caja durante el periodo inicial; además, se busca que, por lo general, que el precio promedio de la electricidad durante toda la vida del PPA sea menor que el de su adquisición en el mercado de futuros.

Holaluz, siguiendo la práctica habitual del sector, dispone de tres tipos de acuerdos firmados con productores de energías renovable:

- **Acuerdos marco:** son acuerdos de intenciones que otorgan al productor la opción de construir las plantas de generación y al comercializador la opción de comprar la energía producida por estas plantas

- **Termsheets:** se trata de acuerdos avanzados sobre la compraventa de electricidad, que se suelen firmar previamente a un PPA recogiendo los términos básicos del mismo.
- **PPA:** según se ha indicado, contrato de compraventa formal, por el que el productor se compromete a vender la energía al comercializador y el comercializador a comprarla al productor

El desglose de los acuerdos firmados por Holaluz en cada categoría es como sigue:

	Acuerdo marco	Termsheet	PPA	
Falck Renewables		✓	✓	Eólico
Raiola	✓	✓	✓	Fotovoltaico
EDF	✓	✓	✓	Fotovoltaico
Chint	✓			Fotovoltaico
Fundeen	✓			Fotovoltaico
Proveedor 1	✓			Fotovoltaico
Proveedor 2		✓		Fotovoltaico

- **Falck Renewables:** en septiembre de 2019, Holaluz ha firmado un PPA con Falck Renewables, compañía cotizada en la Bolsa Italiana que dispone de una cartera global de generación renovable de 1,026 MW en Europa y Estados Unidos. Este acuerdo permite a Holaluz adquirir 26 GWh de electricidad generada cada año por el parque eólico Carreastro, ubicado en los municipios de Tordesillas y Veilla (Valladolid). La instalación, actualmente en construcción, se prevé que esté operativa en el último trimestre de 2019 con una capacidad de 10 MW, y que genere 34 GWh al año.
- **Raiola:** firmado con el desarrollador fotovoltaico Raiola Future. Acuerdo marco de intenciones para la representación de 10 plantas fotovoltaicas de entre 1 y 3 MW que están siendo desarrolladas por Raiola en España y Portugal, así como la adquisición de la energía generada por las mismas durante un periodo de 10 años. Se ha formalizado además un PPA para la compra por 10 años de la energía de la primera planta finalizada (con una potencia instalada de 1,5 MW) y están muy avanzadas las negociaciones para una segunda planta de 3,6 MW de potencia.
- **EDF Solar:** acuerdo marco con EDF Solar, empresa de ingeniería basada en Pontevedra. EDF Solar tiene previsto invertir hasta 80

millones de euros para desarrollar unos 10 parques fotovoltaicos con una capacidad global de 190 GWh. En virtud de este acuerdo marco, Holaluz tiene la opción de adquirir la electricidad producida por estos parques durante los próximos 10 años desde su entrada en funcionamiento; además, actuaría como representante de mercado para los mismos. En agosto de 2019 se cerró el acuerdo de compraventa de electricidad para las dos primeras instalaciones, de 7 y 3 MW respectivamente.

- **Chint Energy:** acuerdo marco firmado con el proveedor integrado verticalmente de energía solar fotovoltaica Chint Energy, que pertenece al grupo chino Chint (<http://es.chint.com/>). El acuerdo da a Holaluz la posibilidad de adquirir durante un periodo de entre 5 y 15 años la energía producida por las instalaciones fotovoltaicas que Chint Energy promoverá en España, que tendrían una capacidad de hasta 500 MW. Está previsto que los proyectos objeto de este acuerdo ocupen una superficie de unas 1.000 hectáreas y representen para Chint Energy una inversión de hasta unos 350 millones de euros. En caso de que el acuerdo marco se materialice en PPAs, Holaluz también actuaría como representante de mercado de estas instalaciones.
 - **Fundeen:** acuerdo marco por el que la plataforma de inversión colectiva Fundeen ofertará instalaciones fotovoltaicas para que los ciudadanos interesados puedan participar en su construcción a partir de una inversión mínima de 500 euros. Holaluz tiene la opción de adquirir la energía de las instalaciones que surjan de esta oferta.
 - **Proveedor 1²⁴:** acuerdo marco sobre la generación eléctrica de dos plantas, una de 50 MW y otra de 3,6 MW fotovoltaicos y 38 MW eólicos.
 - **Proveedor 2²⁵:** termsheet sobre dos plantas de 1,8 MW cada una (no hay acuerdo marco porque no se ha considerado necesario).
- Integración vertical mediante la coinversión en generación:

En paralelo al cierre de PPAs, la Sociedad proyecta desarrollar una estrategia de integración vertical, mediante la inversión de hasta 70 millones de euros en el periodo 2019-2022, tomando participaciones minoritarias en proyectos y

²⁴ La identidad de la contrapartida con la que se ha firmado este acuerdo marco es confidencial.

²⁵ La identidad de la contrapartida con la que se ha firmado este term-sheet es confidencial.

coinvirtiendo en instalaciones de generación de energía renovable con los siguientes objetivos:

- Diversificar sus fuentes de suministro de energía, reduciendo el recurso al mercado de futuros para las compras de electricidad.
- Asegurar el suministro (y el precio) de una cantidad adicional de electricidad con base en el cierre de PPAs con las instalaciones en las que es coinversora.
- Obtener la representación del 100% de la energía generada por estas instalaciones.
- Sustituir las garantías necesarias para la firma de PPAs y para las compras en el mercado de futuros, que suponen un uso de capacidad financiera que no genera rentabilidad directa, por la adquisición de fondos propios en sus suministradores, que permite la obtención de rentabilidades en línea con el negocio de generación. Esta sustitución debería producir una mejora en los márgenes operativos de la Sociedad.
- Acelerar el proceso de implementación de la estrategia de suministro de energía, entrando en proyectos ya construidos (“brownfield”).
- Diversificar su negocio y sus fuentes de ingresos.
- Reforzar el balance de la Sociedad, mediante la incorporación al mismo de activos que ofrecen una generación estable de caja a largo plazo.

La Sociedad considera que la toma de participaciones minoritarias y el uso de la coinversión como herramienta táctica le deberían permitir obtener la mayor eficiencia de los fondos invertidos, manteniendo al mismo tiempo un perfil de baja intensidad de capital y tamaño de balance contenido.

- **Gestión financiera**

Desde su fundación, Holaluz viene desarrollando una estrategia de optimización de sus recursos financieros, utilizando los mismos fundamentalmente para apoyar el crecimiento de la Sociedad, y combinándolos con un recurso selectivo a ampliaciones de capital. Adicionalmente, Holaluz cuenta con dos palancas de gestión financiera adicionales: la línea de negocio de representación y las tarifas de pago anticipado: ambos elementos generan financiación a corto plazo a la Sociedad. Adicionalmente, gracias a la tecnología que Holaluz ha desarrollado, es capaz de cobrar a sus clientes los primeros días del mes, lo cual permite a la Sociedad reducir de forma significativa el working capital a financiar.

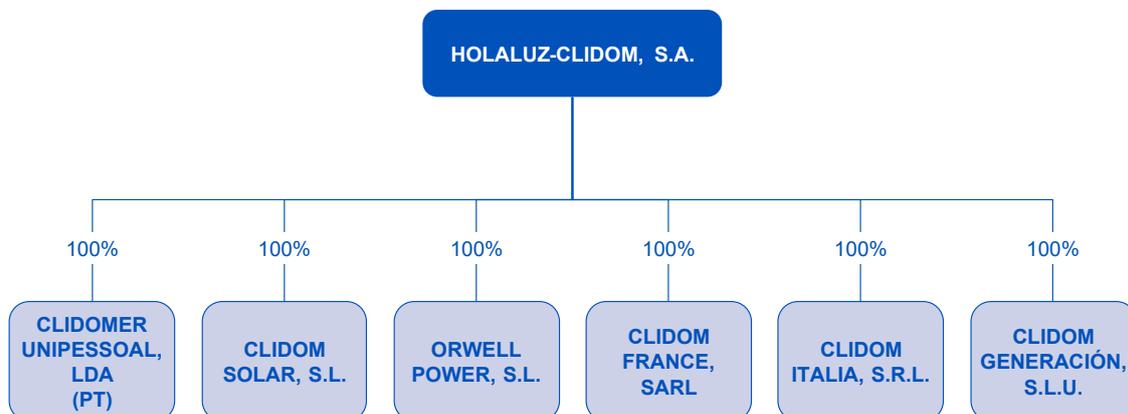
Como complemento a la estrategia de optimización de sus recursos financieros, Holaluz desarrolla una estrategia de uso de derivados (futuros y swaps) para asegurar tanto la disponibilidad de energía para entregar a sus clientes como el coste de la misma. Los objetivos de la política de coberturas de la Sociedad son proteger el margen contra la volatilidad del precio de compra de la energía en mercado y, a su vez (i) minimizar el coste de las garantías a depositar y (ii) beneficiarse de potenciales caídas del precio de los futuros en el mercado.

La política financiera establecida demanda que se cubra para la cartera de contratos agregada de clientes la totalidad del margen bruto proveniente de ellos. La ejecución de esta política de cobertura empieza por un porcentaje de cobertura inmediata mediante derivados de electricidad de los nuevos contratos cerrados, y al plazo de vencimiento de dichos contratos.

Posteriormente, y en función de la evolución del mercado, gradualmente se ejecuta el cierre de las restantes coberturas, a vencimiento de dichos contratos.

Los porcentajes exactos iniciales y posteriores de cobertura pueden variar en función del momento y de la tipología de contratos de clientes, y es parte de la gestión propietaria de Holaluz.

2.8 Breve descripción del grupo de sociedades del emisor. Descripción de las características y actividad de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del emisor



Holaluz-Clidom, S.A. es la sociedad matriz del grupo y propietaria al 100% de cada una de las filiales. Holaluz-Clidom S.A. tiene dos contratos con cada empresa del grupo (i) un contrato de prestación de servicios; y (ii) un contrato de préstamo. Ambos contratos están acordados a precios de mercado.

Clidomer Unipessoal, Lda. es el suministrador de electricidad en Portugal, operando en el OMIE como agente de mercado. Esta sociedad no tiene empleados; todos los servicios (incluidas finanzas, legal y TPA) son proporcionados por la Sociedad.

Clidom Solar, S.L. es una filial creada para desarrollar una actividad estratégica de cara al futuro como es el desarrollo del autoconsumo y la generación distribuida con clientes de la Sociedad. La estructura de esta filial se está preparando para que pueda asumir un gran aumento de actividad en los próximos años. Igual que sucede con Clidomer, la Sociedad presta determinados servicios a esta filial y le factura a cambio una comisión de gestión.

Clidom France, SARL es la filial encargada del suministro en Francia. Actualmente, se encuentra en proceso de obtención de los permisos correspondientes.

Clidom Italia, S.R.L. es la filial encargada del suministro en Italia. Se encuentra en proceso de obtención de los permisos correspondientes, en una fase más avanzada que Clidom France.

Clidom Generación, S.L.U. es la filial encargada, principalmente, del desarrollo de la actividad de producción o generación de energía eléctrica, y que incluye la función de generar energía renovable, así como la de construir, operar y mantener las instalaciones de producción.

La Sociedad ha establecido sociedades filiales en distintos países con el fin de avanzar en el proceso de obtención de licencias para operar en otros mercados, pero la estrategia actual de la Sociedad consiste en centrarse en el mercado doméstico español, dado su alto potencial de crecimiento. A futuro, la Sociedad analizará la conveniencia de empezar a operar en otros países.

Orwell Power S.L. es un suministrador de electricidad con plena licencia. En la actualidad no tiene clientes ni operaciones.

A la fecha de preparación de los estados financieros auditados de la Sociedad para los ejercicios cerrados a 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2018, la Sociedad no tenía obligación de preparar cuentas anuales auditadas consolidadas. Los estados financieros intermedios de la Sociedad correspondientes al periodo de nueve meses comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019 sobre los que los auditores han realizado una revisión limitada son igualmente individuales y no consolidados. Para más información a este respecto véase la sección 2.12.1 del Documento Informativo.

2.9 En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares

La operativa de Holaluz no depende de ningún derecho de propiedad industrial, intelectual, licencia o similar de terceros. En mayo de 2018, la Sociedad registró la marca europea “holaluz.com”, que implica también el registro a nivel europeo de “Holaluz”. El

registro tiene una vigencia de 10 años. Según se indica en la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y en los artículos 70 a 74 del Real Decreto 1955/2000, el ejercicio de la actividad de comercialización eléctrica está sujeto a determinados requisitos. Así, para el ejercicio de la actividad de comercialización de energía eléctrica, las comercializadoras deberán realizar la comunicación de inicio de actividad, ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Dicha comunicación se presentará acompañada de la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad que se establecen en dicha normativa y que se indican a continuación:

- La comercializadora debe acreditar su capacidad técnica y económica ante Red Eléctrica de España S.A. (REE), como Operador del Sistema, y, en su caso, ante el Operador del Mercado Ibérico Polo Español, S.A. (OMIE), cumpliendo los requisitos exigidos a los sujetos compradores en el mercado de producción de energía eléctrica conforme a los Procedimientos de Operación Técnica y, en su caso, las Reglas de Funcionamiento y Liquidación del mercado de producción y presentando las garantías exigibles para la adquisición de energía en el mercado de producción de electricidad.
- La comercializadora debe también acreditar su capacidad legal, que implicará que las empresas deberán ser sociedades mercantiles debidamente inscritas en el registro correspondiente, y en cuyo objeto social se acredite su capacidad para vender y comprar energía eléctrica sin que existan limitaciones o reservas al ejercicio de dicha actividad.
- Las empresas con sede en España deberán acreditar en sus estatutos el cumplimiento de las exigencias de separación de actividades y de cuentas establecidas en los artículos 12 y 20 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En caso de que un comercializador no cumpla algunas de las obligaciones establecidas por la Ley o no cumpla en los plazos que se establezcan otras obligaciones de pago frente al sistema eléctrico, el Ministerio para la Transición Ecológica podrá dictaminar el traspaso de los clientes de este comercializador a un comercializador de último recurso. Además, el Título X de la Ley 24/2013, establece un régimen de infracciones y sanciones.

2.10 Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos...)

Dada la naturaleza del negocio, la Sociedad tiene una base de clientes muy diversificada, tanto en el segmento de clientes domésticos (93% de la base de clientes²⁶) como en el de PYMES (7% de la base de clientes). En clientes domésticos, el 20% de la facturación corresponde al top 5% de clientes, es decir, a 6.786 clientes; mientras que, en PYMES, el

²⁶ Porcentaje calculado en número de CUPS, con datos internos de la Sociedad, a 30 de junio de 2019

20% de la facturación corresponde al top 2,2% de clientes o, lo que es lo mismo, 157 clientes.²⁷

En lo relativo a proveedores, según se ha indicado en la sección 2.7.2, la Sociedad ha firmado los siguientes acuerdos en relación con la compra de energía eléctrica renovable:

- **Falck Renewables:** firmado con Falck Renewables en septiembre de 2019. Este acuerdo permite a Holaluz adquirir 26 GWh de electricidad generada por el parque eólico Carrecastro. Se prevé que este parque esté operativo en el último trimestre de 2019 con una capacidad de 10 MW, y que genere 34 GWh al año.
- **Raiola:** firmado con el desarrollador fotovoltaico Raiola Future. Acuerdo marco de intenciones para la representación de 10 plantas fotovoltaicas de entre 1 y 3 MW que están siendo desarrolladas por Raiola en España y Portugal, así como la adquisición de la energía generada por las mismas durante un periodo de 10 años. Se ha formalizado además un PPA para la compra por 10 años de la energía de la primera planta finalizada (con una potencia instalada de 1,5 MW) y están muy avanzadas las negociaciones para una segunda planta de 3,6 MW de potencia.
- **EDF Solar:** acuerdo marco con EDF Solar, empresa de ingeniería basada en Pontevedra. EDF Solar tiene previsto invertir hasta 80.000.000 de euros para desarrollar parques fotovoltaicos con una capacidad global de 120 MW. Los dos primeros parques se ubican en Toledo (16 GWh de producción) y Oporto (3 GWh), y está en tramitación la construcción de otros proyectos en Castilla-León, Andalucía y Aragón. Además, se está estudiando la posibilidad acceder a 240 hectáreas adicionales de terreno en España y Portugal, con lo que se ampliaría la potencia del acuerdo. En virtud de este acuerdo marco, Holaluz tiene la opción de adquirir la electricidad producida por estos parques durante los próximos 10 años; además, actuaría como representante de mercado para los mismos.
- **Chint Energy:** acuerdo marco firmado con el proveedor integrado verticalmente de energía solar fotovoltaica Chint Energy, que pertenece al grupo chino Chint (<http://es.chint.com/>). El acuerdo da a Holaluz la posibilidad de adquirir durante un periodo de entre 5 y 15 años la energía producida por las instalaciones fotovoltaicas que Chint Energy promoverá en España, que tendrían una capacidad de hasta 500 MW. Los proyectos previstos ocuparán una superficie de unas 1.000 hectáreas y representarán para Chint Energy una inversión de hasta unos 350 millones de euros. En caso de que el acuerdo marco se materialice en PPAs, Holaluz también actuaría como representante de mercado de estas instalaciones.
- **Fundeen:** acuerdo marco por el que la plataforma de inversión colectiva Fundeen ofertará instalaciones fotovoltaicas para que los ciudadanos interesados puedan participar en su construcción a partir de una inversión mínima de 500 euros.

²⁷ Datos del periodo de facturación abril 2018 – marzo 2019

Holaluz tiene la opción de adquirir la energía de las instalaciones que surjan de esta oferta.

- **Otros proveedores:** acuerdo marco sobre la generación eléctrica de dos plantas, una de 50 MW y otra de 3,6 MW fotovoltaicos y 38 MW eólicos.

Como resultado de la firma de estos acuerdos, a partir de agosto de 2019, una parte de la electricidad comercializada por la Sociedad está cubierta por PPAS.

La Sociedad tiene la intención de continuar firmando PPAs, en cuanto que, como es común en la industria, considera que tales acuerdos aportan estabilidad a su negocio, ya que garantizan el suministro a los clientes y el precio de la energía adquirida.

2.11 Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del emisor

Holaluz busca minimizar el impacto de su actividad en el medio natural en el que opera y para ello utiliza energía de origen 100% renovable. Además, Holaluz es la primera sociedad eléctrica española que ha obtenido la certificación B Corp, que acredita la capacidad de las empresas de maximizar su impacto positivo en los empleados, en las comunidades que sirven y en el medio ambiente.

2.12 Información financiera

2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del emisor), con el informe de auditoría correspondiente a cada año.

Desde su fundación hasta la fecha de presentación del Documento Informativo, la Sociedad ha cerrado su ejercicio contable el 30 de septiembre del año correspondiente. Dado el calendario de su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, y de conformidad con la Circular 1/2019 del MAB, de 29 de octubre, por la que se modifica la Circular 2/2018, la Sociedad incluye en el Documento Informativo los estados financieros intermedios individuales de la Sociedad correspondientes al periodo de nueve meses comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019, que incluyen balance, cuenta de resultados y estado de flujos de efectivo, sobre los que los auditores han realizado una revisión limitada.

En relación con dichos estados financieros intermedios, es necesario considerar que el negocio principal de la Sociedad, la comercialización de electricidad, que representa un 78,9% del importe neto de la cifra de negocios de Holaluz en el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019, es estacional, habiendo sido históricamente el último trimestre del año natural el periodo con unos ingresos comparativamente más elevados. A pesar de que esta estacionalidad podría dificultar la extrapolación de los periodos de nueve meses a ejercicios fiscales completos, la Sociedad ha considerado adecuado presentar en este documento estados financieros intermedios para el periodo entre el 1 de

octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019 con el fin de ofrecer información actualizada de la evolución del negocio en el ejercicio en curso.

El artículo 43 del Código de Comercio dispensa de la obligación de presentar cuentas consolidadas cuando la sociedad obligada a consolidar participe exclusivamente en sociedades dependientes que no posean un interés significativo, individualmente y en su conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo. Consecuentemente, y dado que ninguna de las sociedades dependientes de Holaruz tiene actividad significativa, la Sociedad no ha preparado históricamente cuentas anuales consolidadas.

No obstante, no puede descartarse que la Sociedad no venga obligada a formular, además de las cuentas anuales individuales, cuentas consolidadas para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2019, o en los sucesivos. En el caso de que existiera la obligación de formular cuentas consolidadas, dichas cuentas no serían directamente comparables con las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y los estados financieros intermedios individuales de la Sociedad correspondientes al periodo de nueve meses comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019, al no incorporar el efecto de la eliminación de partidas intragrupo y de resultado por operaciones internas.

En particular, en unos estados financieros consolidados se eliminarían los ingresos por prestación de servicios de gestión cobrados por la Sociedad a las filiales Clidom Solar y Clidomer por el uso por estas filiales de parte del personal de la matriz. Estos ingresos por prestación de servicios de gestión cobrados a las filiales ascendieron a 0,3 millones de euros en el ejercicio 2018 (0 euros a 30 de junio de 2018, ya que las filiales aún no habían iniciado su actividad) y 1,1 millones de euros para el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.

Los datos reexpresados referentes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017, incluidos a efectos comparativos en las cuentas anuales auditadas del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018 (cuentas anuales auditadas de 2018), fueron modificados por la Sociedad en las cuentas anuales de 2018, al objeto de incluir los cambios necesarios para eliminar las salvedades incluidas en los informes de auditoría en ejercicios anteriores, según se explica en la nota 2.h) de las cuentas anuales de 2018. Debido a este cambio, se ha considerado que, a efectos del Documento Informativo, las cifras relevantes para el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017 son las presentadas a efectos comparativos en las cuentas anuales auditadas de 2018.

Este Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil incluye magnitudes y ratios financieros, tales como “Deuda financiera total”, “Margen bruto”, “Margen bruto (% s/ventas)”, “Costes operativos”, “Costes operativos (% s/ventas)” “EBITDA”, “EBITDA (% s/ventas)”, “EBITDA normalizado”, “EBITDA normalizado (% s/ventas)” o “Fondo de maniobra”, entre otros, que tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (las “**MAR**”) de conformidad con las Directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA), publicadas en octubre de 2015.

Estas MAR se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo al Plan General de Contabilidad de España aprobado por el Real Decreto 1514/2007, que es el marco contable de aplicación para las cuentas anuales y estados financieros intermedios de la Sociedad, y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de la Sociedad para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas de la Sociedad. Estas MAR son consistentes con los principales indicadores utilizados por la comunidad de inversores y analistas en los mercados de capitales.

Las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 30 de septiembre de 2017 (ejercicio 2017) y el 30 de septiembre de 2018 (ejercicio 2018), así como los estados financieros intermedios para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019 han sido formuladas por el consejo de administración de la Sociedad de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en (i) el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, (ii) el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y (iii) el resto de disposiciones legales vigentes en España en materia contable.

La Sociedad tiene intención de proporcionar al mercado información financiera y de evolución del negocio de manera trimestral.

2.12.1.1 Indicadores clave de rendimiento (“KPIs”)

A continuación, se incluyen los principales indicadores operativos (Key Performance Indicators en inglés, “KPIs”) de la Sociedad para los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2018 y para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019.

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)	Fuente ¹
Ventas (Importe neto de la cifra de negocios) (Euros)	152.223.777	107.943.605	150.233.042	126.218.847	EEFF
<i>Electricidad</i>	120.171.020	77.999.297	111.610.862	84.348.160	EEFF
<i>Gas</i>	5.636.707	2.557.921	3.000.190	998.602	EEFF
<i>Autoconsumo y generación distribuida</i>	-	-	-	-	EEFF
<i>Representación</i>	26.416.049	27.386.387	35.621.990	40.872.085	EEFF
Número de CUPS (Elect y Gas)	203.162	132.497	141.639	97.920	Cont. int.
<i>Electricidad</i>	181.759	121.379	129.011	92.488	Cont. int.
<i>Doméstico-comercial</i>	166.707	109.351	115.781	83.221	Cont. int.
<i>PYMES</i>	15.052	12.028	13.230	9.267	Cont. int.
<i>Gas (Doméstico-comercial)</i>	21.403	11.118	12.628	5.432	Cont. int.
Potencia gestionada ² (MW)	111	100	100	129	Cont. int.
Instalaciones de prosumers	312	24	47	4	Cont. int.
Energía vendida cubierta por PPAs (MWh)	-	-	-	-	Cont. int.
Número de productores representados	793	324	327	282	Cont. int.
Margen bruto ³ (Euros)	11.667.823	6.946.595	9.914.614	7.658.797	EEFF
Margen bruto (% sobre ventas)	7,7%	6,4%	6,6%	6,1%	EEFF
Costes operativos (Opex) ⁴ (Euros)	10.291.324	6.127.883	8.694.469	8.530.854	EEFF
Costes operativos (% sobre ventas)	6,8%	5,7%	5,8%	6,8%	EEFF
EBITDA ⁵ (Euros)	2.423.681	1.211.091	1.951.617	(989.734)	EEFF
EBITDA (% sobre ventas)	1,6%	1,1%	1,3%	(0,8%)	EEFF
EBITDA normalizado ⁶ (Euros)	2.515.027	1.226.810	1.610.154	(872.043)	EEFF
EBITDA normalizado (% sobre ventas)	1,7%	1,1%	1,1%	(0,7%)	EEFF

Nota: El año contable de la Sociedad es de octubre a septiembre

¹ EEFF: Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019, que incluye a efectos comparativos el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2018.

² Incluye representación, PPAs y participaciones minoritarias en generación propia

³ Calculado como "Cifra de negocios" menos "Aprovisionamientos"

⁴ Calculado como "Gastos de personal" más "Otros gastos de explotación", minorados por "Trabajos realizados por la empresa para su activo"

⁵ Calculado a como "Resultado de explotación" más "Amortización de inmovilizado".

EBITDA 9m 2019: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 1.119 miles de euros.

EBITDA 2018: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 348 miles de euros.

⁶ Calculado como EBITDA menos "Otros resultados"

En relación con los indicadores de negocio, cabe destacar los siguientes aspectos:

- En el ejercicio 2018, Holaluz tuvo unas ventas de 150,2 millones de euros frente a las ventas de 126,2 millones de euros del ejercicio 2017. Estas cifras suponen un incremento porcentual entre los dos periodos del 19,0%. Este incremento porcentual es muy superior al comparar los primeros nueve meses del ejercicio 2019 (152,2 millones de euros) y el mismo periodo de 2018 (107,9 millones de euros), cifras que resultan en un incremento del 41,0%.
 - La comercialización de electricidad representó, durante los primeros nueve meses del ejercicio 2019, el 79,0% del total de las ventas de la

Sociedad. En el ejercicio 2018, las ventas por este concepto fueron de 111,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 32,3% respecto de las del ejercicio anterior (84,3 millones de euros). El incremento porcentual en la cifra de negocios cuando se comparan los nueve meses terminados el 30 de junio de 2018 (78,0 millones de euros) con los nueve meses terminados el 30 de junio de 2019 (120,2 millones de euros) crece hasta el 54,1%.

- En lo relativo a la comercialización de gas, la Sociedad triplicó la facturación entre los ejercicios 2018 (3,0 millones de euros) y 2017 (1,0 millones de euros); y, durante los primeros nueve meses del ejercicio 2019, la Sociedad incrementó su facturación en un 120,4% (5,6 millones de euros en los 9 primeros meses del ejercicio 2019 frente a 2,6 millones de euros para el mismo periodo del ejercicio 2018).
- En el ejercicio 2018, las ventas del negocio de representación de energía descendieron en un 12,8% (35,6 millones de euros en 2018 frente a 40,9 millones de euros en 2017), debido a la pérdida de un productor importante. No obstante, durante los nueve primeros meses del ejercicio 2019, la Sociedad recuperó prácticamente los niveles de ventas del mismo periodo del ejercicio anterior (26,4 millones de euros frente a 27,4 millones de euros, respectivamente) gracias a la captación de numerosos productores de energía renovable independientes.
- A 30 de junio de 2019, Holaluz contaba con 203,2 miles de CUPS, con un incremento del 53,3% frente a los 132,5 miles del 30 de junio de 2018. Durante el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018 el incremento de CUPS fue del 44,6% (141,6 miles a 30 de septiembre de 2018 frente a 97,9 miles a 30 de septiembre de 2017).
 - Electricidad: A 30 de junio de 2019, Holaluz contaba con 181,8 miles de CUPS (89,5% sobre el total). De esta cifra, 166,7 miles correspondían al segmento “doméstico-comercial”, perteneciendo el resto (15,1 miles) al segmento “PYMES”. El número de CUPS del segmento “doméstico comercial” se incrementó en un 52,5% entre el 30 de junio de 2018 (109,4 miles) y el 30 de junio de 2019 (166,7 miles); y en un 39,1% entre el 30 de septiembre de 2017 (83,2 miles) y el 30 de septiembre de 2018 (115,8 miles). El incremento porcentual de los CUPS del segmento “PYMES” fue del 25,1% entre junio de 2018 y junio de 2019, y del 42,8% entre septiembre de 2017 y septiembre de 2018.
 - Gas: El número de CUPS de gas a 30 de junio de 2019 fue de 21,4 miles, lo que representa el 10,5% sobre el total de CUPS de la Sociedad. Cabe destacar que todos los CUPS pertenecen al segmento “doméstico comercial”, no habiendo a esta fecha CUPS de gas de PYMES. La cifra de

CUPS de gas a 30 de junio de 2019 experimentó un incremento del 92,5% respecto del número de CUPS a 30 de junio de 2018 (11,1 miles).

- A 30 de junio de 2019, la Sociedad cuenta con una potencia gestionada de 111 MW. Esta cifra corresponde a la capacidad instalada teniendo en cuenta la potencia de los clientes representados en el mercado, los PPAs y las participaciones minoritarias en plantas de generación propia.
- A 30 de junio de 2019, Holaluz contaba con 312 solicitudes de instalaciones de autoconsumo firmadas y pendientes de instalar. La Sociedad firmó su primera instalación de autoconsumo en mayo de 2017. Desde entonces, el crecimiento en el número de instalaciones firmadas ha sido exponencial.
- El número de clientes de representación ha venido creciendo gradualmente desde 2017, y se ha incrementado de forma muy significativa (144,8%) en los nueve primeros meses del ejercicio 2019 debido a la estrategia de la Sociedad de dirigir sus esfuerzos de captación a pequeños productores de energía renovable independientes.
- En el ejercicio 2018, la Sociedad alcanzó un EBITDA de 2,0 millones de euros, frente a los -1,0 millones de euros del ejercicio 2017. Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2019, el EBITDA obtenido ha sido de 2,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 100,1% respecto a los nueve primeros meses del ejercicio anterior. Este EBITDA ha sido calculado con base en las cuentas anuales individuales auditadas de la Sociedad y sus estados financieros intermedios a 30 de junio de 2019, que han sido objeto de revisión limitada por parte de Ernst & Young. Según se describe más adelante, en el apartado “Otros ingresos de explotación”, el resultado de explotación del que parte el cálculo del EBITDA recoge ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Sociedad por importe de 1,1 millones de euros para el periodo terminado el 30 de junio de 2019 y 0,3 millones de euros para el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018.

En la siguiente tabla se muestra el cálculo del EBITDA para cada uno de los periodos:

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Resultado de explotación	574.813	289.874	501.956	(1.558.845)
Amortización del inmovilizado	1.848.868	921.217	1.449.661	569.111
EBITDA	2.423.681	1.211.091	1.951.617	(989.734)
(En euros)				

- La Sociedad calcula los “costes operativos” de la siguiente forma:

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Gastos de personal	6.106.312	4.939.187	6.705.014	4.189.781
Otros gastos de explotación	6.076.842	3.453.496	5.102.888	6.199.634
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(1.891.830)	(2.264.800)	(3.113.433)	(1.858.561)
Costes operativos	10.291.324	6.127.883	8.694.469	8.530.854

(En euros)

- El margen bruto de la Sociedad, como porcentaje de sobre su cifra de negocios, se ha incrementado hasta representar el 7,7% a 30 de junio de 2019 (vs. 6,4% a 30 de junio de 2018). Esto se explica por la nueva política comercial de expansión de margen, centrada en los clientes más rentables, y por la renovación de los precios de la cartera de clientes a febrero de 2019.

La Sociedad calcula el margen bruto restando la cifra de “Aprovisionamientos” del “Importe neto de la cifra de negocios”:

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Cifra de negocios	152.223.777	107.943.605	150.233.042	126.218.847
Aprovisionamientos	(140.555.954)	(100.997.010)	(140.318.428)	(118.560.050)
Margen bruto	11.667.823	6.946.595	9.914.614	7.658.797
Margen bruto (%)	7,7%	6,4%	6,6%	6,1%

(En euros)

- El EBITDA normalizado es el resultado de restar al EBITDA contable los “Otros resultados” de cada periodo. Véase la explicación de “Otros resultados” en la sección 2.12.1.3, donde se describen los conceptos incluidos en esta partida.

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Resultado de explotación	574.813	289.874	501.956	(1.558.845)
Amortización del inmovilizado	1.848.868	921.217	1.449.661	569.111
Otros resultados ¹	91.346	15.719	(341.463)	117.691
EBITDA normalizado	2.515.027	1.226.810	1.610.154	(872.043)

(En euros)

¹ Se corresponde con la partida "Otros resultados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, que incluye las partidas de "Ingresos excepcionales" y "Gastos excepcionales" de cada periodo

2.12.1.2 Contabilización de los derivados

La contratación de derivados financieros por parte de la Sociedad se realiza como instrumento de cobertura, para asegurar el margen de la actividad entre compra y venta de energía. Para su cálculo se utiliza el equivalente al consumo base estimado de la cartera de clientes para el año siguiente. De esta forma, la Sociedad se asegura tanto el precio de compra de la energía que comercializa, como su margen de actividad, además de la disponibilidad de la misma en el momento de realizar el suministro a sus clientes.

Holaluz contrata principalmente futuros financieros y “swaps” con diversos vencimientos, que varían en plazo desde un día a más de un año. Se trata de contratos financieros en los que Holaluz se compromete a comprar una determinada cantidad del subyacente (electricidad o gas) a un precio y en un momento determinados y, del mismo modo, la contraparte se obliga a vender en las mismas condiciones.

La Sociedad contabiliza el derivado en el momento de la compra del mismo. Aunque en ese momento no se produce ninguna posición abierta contable, la Sociedad realiza un depósito en una cuenta pignorada de una entidad de crédito, que sirve como garantía a los operadores del mercado. Estos depósitos se contabilizan en “Otros activos financieros” en “Inversiones financieras a corto plazo”.

Si el precio de mercado del subyacente del contrato sube durante la vigencia del mismo, Holaluz debe reflejar en su activo este incremento de valor, ya que el contrato le otorga el derecho a comprar el suministro a un precio inferior al de mercado. Este incremento de valor se refleja en el activo en la partida “Derivados” dentro de “Inversiones a corto plazo”, y en el patrimonio neto y pasivo en las cuentas de “Operaciones de cobertura” y “Pasivos por impuestos diferidos”.

Si, por el contrario, el precio de mercado del subyacente del contrato baja durante la vigencia del mismo, Holaluz debe reflejar en su pasivo esta pérdida de valor. En este caso, la ejecución del contrato obliga a Holaluz a comprar el subyacente al precio pactado, aunque podría comprarlo más barato directamente en el mercado. La contabilización en caso de pérdida de valor del subyacente se realiza en la cuenta de “Derivados” de pasivo, incluida en “deudas a corto plazo”, utilizando como contrapartidas la cuenta “Operaciones de cobertura”, también de pasivo, pero con signo negativo, y la cuenta de “Activos por impuesto diferido”.

El día del vencimiento de cada derivado, se cierra cada posición y se contabiliza la ganancia o la pérdida real en “Aprovisionamientos”, en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad. Al mismo tiempo se eliminan los saldos correspondientes en “Derivados”, “Operaciones de cobertura” y activos o pasivos por impuestos diferidos. Operando de este modo, se contrarresta el efecto económico que la variación de precio de la electricidad o del gas a comprar pudiera haber tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias, resultando en un margen de negocio estable y predecible.

Esta forma de contabilización, que se debe a la cobertura de carteras agregadas, no tiene que distraer la atención del factor económico real subyacente, que es que Holaluz está económicamente cubierta para la totalidad del margen bruto que genera con sus clientes.

2.12.1.3 Cuenta de pérdidas y ganancias

CLIDOM ENERGY, S.L.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el
30 de septiembre de 2018 y 2017
y para los 9 meses terminados el 30 de junio de 2019 y 2018

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)
<i>Euros</i>				
Importe neto de la cifra de negocios	152.223.777	107.943.605	150.233.042	126.218.847
Ventas	152.223.777	107.943.605	150.233.042	126.218.847
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.891.830	2.264.800	3.113.433	1.858.561
Aprovisionamientos	(140.555.954)	(100.997.010)	(140.318.428)	(118.560.050)
Consumo de mercaderías	(140.555.954)	(100.997.010)	(140.318.428)	(118.560.050)
Otros ingresos de explotación	1.138.528	408.098	390.009	14
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente ¹	1.119.234	378.781	360.692	14
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19.294	29.317	29.317	-
Gastos de personal	(6.106.312)	(4.939.187)	(6.705.014)	(4.189.781)
Sueldos, salarios y asimilados	(4.693.986)	(3.865.474)	(5.207.755)	(3.271.583)
Cargas sociales	(1.412.326)	(1.073.713)	(1.497.259)	(918.198)
Otros gastos de explotación	(6.076.842)	(3.453.496)	(5.102.888)	(6.199.634)
Servicios exteriores	(5.572.995)	(3.314.187)	(4.647.421)	(5.941.479)
Tributos	(143.619)	(9.014)	(244.221)	(87.585)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(360.181)	(130.275)	(211.245)	(170.541)
Otros gastos de gestión corriente	(47)	(20)	(1)	(29)
Amortización del inmovilizado	(1.848.868)	(921.217)	(1.449.661)	(569.111)
Otros resultados	(91.346)	(15.719)	341.463	(117.691)
Gastos excepcionales	(91.863)	(17.287)	(41.567)	(118.618)
Ingresos excepcionales	517	1.568	383.030	927
Resultado de explotación	574.813	289.874	501.956	(1.558.845)
Ingresos financieros	231	1.156	3.632	412
De valores negociables y otros instrumentos financieros	231	1.156	3.632	412
Gastos financieros	(540.779)	(167.185)	(327.069)	(153.288)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	(73.165)	(41.416)
Por deudas con terceros	(540.779)	(167.185)	(253.904)	(111.872)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	622	(3.626)	(2.574)	(2.605)
Cartera de negociación y otros	622	(3.626)	(2.574)	(2.605)
Diferencias de cambio	(43)	(43)	(43)	-
Resultado financiero	(539.969)	(169.698)	(326.054)	(155.481)
Resultado antes de impuestos	34.844	120.176	175.902	(1.714.326)
Impuestos sobre beneficios	(30.927)	-	205.239	815.269
Resultado del ejercicio	3.917	120.176	381.141	(899.057)
Margen bruto ²	11.667.823	6.946.595	9.914.614	7.658.797
Margen bruto (% sobre cifra de negocios)	7,7%	6,4%	6,6%	6,1%
EBITDA ³	2.423.681	1.211.091	1.951.617	(989.734)
EBITDA (% sobre cifra de negocios)	1,6%	1,1%	1,3%	(0,8%)
EBITDA normalizado ⁴	2.515.027	1.226.810	1.610.154	(872.043)
EBITDA normalizado (% sobre cifra de negocios)	1,7%	1,1%	1,1%	(0,7%)

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019, que incluye a efectos comparativos el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2018.

¹ Incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales por valor de 1.119 miles de euros a junio de 2019 y 348 miles de euros en 2018.

² Calculado como "cifra de negocios" menos "aprovisionamientos"

³ Calculado como "Resultado de explotación" más "Amortización del inmovilizado"

EBITDA 9m 2019: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 1.119 miles de euros.

EBITDA FY 2018: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 348 miles de euros.

⁴ Calculado como EBITDA menos "Otros resultados"

Importe neto de la cifra de negocios

El volumen de facturación de la Sociedad ascendió a 150,2 millones de euros en el ejercicio 2018, lo que supuso un incremento del 19,0% sobre el mismo periodo del ejercicio anterior. Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2019, Holaluz facturó 152,2 millones de euros, frente a los 107,9 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supuso un incremento porcentual del 41,0%.

La principal causa del incremento de la facturación fue el aumento de la base de clientes que, como se ha indicado anteriormente, creció un 44,6% entre los ejercicios 2017 y 2018, y un 53,3% comparando los primeros nueve meses del ejercicio 2019 con el mismo periodo de 2018.

El 100% de la facturación de la Sociedad tuvo lugar en territorio español.

Trabajos realizados por la empresa para su activo

Esta partida recoge la activación de los gastos incurridos por Holaluz en el desarrollo de su inmovilizado intangible. El saldo se compone principalmente de los gastos de desarrollo del software informático adquirido a terceros y de los costes de personal que forman parte del proyecto de transformación tecnológica “SmartEnergy”. Este proyecto busca optimizar la gestión de todos los procesos del ciclo de comercialización y operación en el mercado de electricidad y gas.

El incremento de esta partida en un 67,5% durante el ejercicio 2018 (3,1 millones de euros frente a los 1,9 millones de euros del ejercicio anterior), muestra el esfuerzo en inversión tecnológica de la Sociedad. La reducción en los nueve primeros meses de 2019 (1,9 millones de euros frente a 2,3 millones de euros para el mismo periodo de 2018) se debe a que el proyecto de innovación tecnológica “Smart Energy” se cerró a 30 de septiembre de 2018 y, con fecha 1 de octubre, se inició el proyecto “Facturación 3.0” que, por el momento ha requerido una menor dedicación de la plantilla, sobre todo, de aquellos empleados no pertenecientes a “Tecnología y Big Data”.

Aprovisionamientos

La cifra de aprovisionamientos aumentó en un 18,4% entre el ejercicio 2017 y el ejercicio 2018, y un 39,2% entre los 9 primeros meses del ejercicio 2019 y el mismo periodo de 2018. Estos incrementos responden principalmente al incremento de la energía comercializada por el aumento de la cartera de clientes.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la partida de aprovisionamientos se compone en su mayor parte de la compra de la electricidad en el mercado. La partida “Compra de energía contratos de representación y otros” se ha visto reducida en el ejercicio 2018 como consecuencia de la pérdida de un cliente importante en el mes de enero.

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)
Compras netas				
Compra de energía al mercado	107.305,7	73.621,4	105.971,5	79.196,3
Compra de gas al mercado	4.830,8	2.185,4	2.580,3	872,1
Compra de energía contratos de representación y otros	26.340,1	27.599,5	36.812,4	40.486,4
Coste derivados financieros	2.079,3	(2.409,3)	(5.045,8)	(1.994,8)
	140.556,0	100.997,0	140.318,4	118.560,1

(En miles de euros)

Como se ha explicado anteriormente (punto 2.12.1.2 de este documento), la Sociedad cubre el riesgo de precio de la energía mediante la contratación de derivados financieros, principalmente futuros y swaps. El saldo de la partida “Coste derivados financieros”, en caso de ser negativo, refleja una subida de precios de la electricidad en el mercado y reduce el importe total del coste de aprovisionamiento del periodo. En estos casos, si la Sociedad no hubiese contratado derivados financieros y, dado que el precio de venta con los clientes está fijado por contratos anuales, el margen de la empresa se hubiese visto reducido debido al incremento de precios de la electricidad en el mercado. Para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019, la partida tiene signo positivo, ya que el precio de la electricidad cayó durante los primeros nueve meses del ejercicio 2019.

Otros ingresos de explotación

La evolución del saldo de esta partida se debe principalmente:

- Para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2018, al saldo correspondiente al ingreso recibido por la Sociedad por acceder a la cancelación anticipada del contrato de alquiler de sus oficinas, por importe de 0,4 millones de euros. A cierre del ejercicio 2018, este importe se reclasificó, reflejándose en la partida de “ingresos excepcionales”. Esta reclasificación explica que el saldo de “otros ingresos de explotación” sea superior para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio que para el ejercicio 2018 completo.
- A partir de junio de 2018, a los ingresos por prestación de servicios de gestión cobrados a las filiales Clidom Solar y Clidomer por el uso por estas filiales de parte del personal de la matriz. Estos ingresos por prestación de servicios de gestión cobrados a las filiales ascendieron a 0,3 millones de euros en el ejercicio 2018 (0 euros para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2018, ya que las filiales aún no habían iniciado su actividad) y 1,1 millones de euros para el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.

Según se ha indicado en la sección 2.8, Clidom Solar es una filial al 100%, que se dedica a una actividad estratégica de cara al futuro como es el desarrollo del

autoconsumo y la generación distribuida con clientes de la Sociedad. La estructura de esta filial se está preparando para que pueda asumir un gran aumento de actividad en los próximos años. Por su parte Clidomer, que también es filial al 100%, se dedica a desarrollar la actividad de la Sociedad en el territorio de Portugal. Tanto Clidom Solar como Clidomer iniciaron su actividad en el tercer trimestre de 2018.

Es relevante destacar que estos ingresos por prestación de servicios de gestión se perciben de filiales de la Sociedad, por lo que los mismos desaparecerían en caso de que la Sociedad presentase estados financieros consolidados.

Gastos de personal

El incremento en los costes de personal en el ejercicio 2018 (+60,0% frente al ejercicio anterior) se debe principalmente al incremento de la plantilla; así, el número medio de empleados en el ejercicio 2018 ascendió a 147, en comparación con la cifra de 132 del ejercicio 2017. Las contrataciones tuvieron lugar principalmente en posiciones altamente cualificadas como son las de desarrolladores y analistas de datos. Cabe mencionar que la escalabilidad es esencial en el negocio de la comercialización de la energía eléctrica, motivo por el cual Holaluz ha apostado por la inversión en capital humano, sobre todo de perfiles tecnológicos, para dotar a sus sistemas de mayor capacidad de gestión de clientes. En este sentido, puede apreciarse como el incremento en los gastos de personal se ha frenado durante los nueve primeros meses del ejercicio 2019 (6,1 millones de euros frente a 4,9 millones de euros para el mismo periodo de 2018, lo que supone un crecimiento porcentual del 23,6%, menor que el crecimiento de las ventas (41,0%).

Otros gastos de explotación

A partir del 1 de octubre de 2017, la Sociedad, de acuerdo con la práctica sectorial, comenzó a activar los costes incrementales procedentes de la captación de nuevos clientes, al considerar que se cumplían todos los requisitos exigidos por el marco contable para la activación y disponer de trazabilidad e información detallada sobre estos gastos. Hasta octubre de 2017, estos costes se registraban bajo el epígrafe de “servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias”. Los costes activados se amortizan en 8 años, periodo estimado como vida media de los contratos.

La activación de los gastos de captación de nuevos clientes a partir del 1 de octubre de 2017 explica en gran medida la reducción del 17,7% (desde 6,2 millones de euros en 2017 a 5,1 millones en 2018) del epígrafe de “otros gastos de explotación”.

Por otra parte, durante el periodo intermedio que comprende desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de junio de 2019, la partida de “otros gastos de explotación” se ha visto incrementada frente al mismo periodo de 2018 (+76%, desde los 3,5 millones de euros hasta los 6,1 millones de euros). Este incremento se debe, principalmente, a que, en el ejercicio 2018 la Sociedad capitalizaba como costes de captación de clientes las comisiones pagadas a los comerciales por permanencia de clientes PYME; no obstante,

al ser estos costes recurrentes (se abonan cada año), a partir del 1 de octubre de 2018 la Sociedad ha procedido a registrarlos como gasto del ejercicio.

El mayor componente de “Otros gastos de explotación” corresponde a “Servicios exteriores”, que supuso más del 90% del saldo total en los cuatro periodos analizados. El desglose de “Servicios exteriores” es el siguiente:

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)
Gestión de investigación	-	-	-	8,0
Arrendamientos	337,8	356,1	470,7	119,7
Reparaciones y conservación	265,9	13,2	13,6	6,7
Servicios profesionales independientes	1.572,1	567,7	953,6	3.244,7
Primas de seguros	59,5	82,1	103,1	56,2
Servicios bancarios	142,5	245,4	278,1	264,0
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.126,3	1.379,9	1.844,9	1.669,8
Suministros	374,7	236,2	360,8	154,4
Otros servicios	694,3	433,6	622,6	418,1
Total Servicios Exteriores	5.573,0	3.314,2	4.647,4	5.941,5

(En miles de euros)

El incremento de los gastos en “Arrendamientos” y “Suministros” entre el ejercicio 2018 y el 2017 se debe al cambio de oficinas de la Sociedad por necesidades de espacio, formalizado a fecha 1 de septiembre de 2017. Las nuevas oficinas cuentan con 2.570 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas de 1.285 metros cuadrados cada una, frente a los 487 metros cuadrados de las oficinas anteriores.

Como se ha explicado al inicio de este epígrafe, el principal motivo de los menores costes de “Servicios de profesionales independientes” en el ejercicio 2018 (respecto del ejercicio 2017) es la activación de parte de estos costes por parte de la Sociedad a partir de octubre de 2017. Por otro lado, el incremento de estos costes durante los nueve primeros meses del ejercicio 2019, se debe, principalmente, a que la Sociedad capitalizaba las comisiones de los comerciales por permanencia de clientes PYMES como costes de captación en el ejercicio 2018, pero, al ser recurrentes y abonarse cada año, ha procedido a registrarlos como gasto a partir del ejercicio 2019.

La partida “Otros servicios” agrupa, entre otros, gastos relacionados con el pago de las cuotas de algunos sistemas como, por ejemplo, el de almacenamiento en nube y el de tesorería, así como gastos por desplazamientos y mantenimientos.

Amortización del inmovilizado

Las amortizaciones han aumentado como consecuencia, principalmente, de las inversiones de la Sociedad en inmovilizado intangible a lo largo de los últimos ejercicios.

Según se ha indicado, los costes de captación de nuevos clientes activados se amortizan en un periodo de 8 años.

Otros resultados

Los ingresos excepcionales del ejercicio 2018 (0,4 millones de euros) corresponden a la compensación recibida por la Sociedad por el local arrendado de las antiguas oficinas. El arrendador acordó pagar a la Sociedad una indemnización con el fin de interrumpir el contrato de alquiler, al considerar que el precio de la renta que pagaba Holaluz era inferior al precio de mercado en ese momento.

Por su parte, el saldo de la partida de gastos excepcionales del ejercicio 2017 (0,1 millones de euros) se debe, principalmente, a una multa del Fondo de Eficiencia Energética del año 2014 por valor de 70.000 euros, que fue recurrida por la Sociedad ante la Audiencia Nacional (Véase sección 2.12.4).

Resultado de explotación

Holaluz registró en el ejercicio 2018 un resultado de explotación positivo de 0,5 millones de euros frente a un resultado de explotación negativo de 1,6 millones de euros en el ejercicio 2017.

Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2019, la Sociedad generó un resultado de explotación de 0,6 millones de euros, frente a 0,3 millones de euros durante el mismo periodo de 2018 (+98,3%).

Según se ha indicado en el apartado “Otros ingresos de explotación”, este resultado de explotación recoge ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Sociedad por importe de 1,1 millones de euros para el periodo terminado el 30 de junio de 2019 y 0,3 millones de euros para el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018.

Resultado financiero

El incremento del negocio de la Sociedad ha propiciado un aumento de su deuda, principalmente, de los límites y la disposición de sus pólizas de crédito. Ello ha conllevado un incremento de los gastos financieros, principalmente de la partida “otros gastos financieros”, que refleja el impacto de la mayor disposición de las pólizas de crédito como consecuencia del crecimiento del negocio.

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Intereses de deudas con entidades de crédito	103.592	81.179	44.759	32.244
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	12.289	1.495	1.495	2.111
Otros gastos financieros	424.899	84.511	207.650	77.517
Total gastos financieros por deudas con terceros	540.779	167.185	253.904	111.872

(En euros)

Impuestos sobre beneficios

La Sociedad cuenta con deducciones fiscales por innovación tecnológica procedentes del proyecto “smartEnergy”. Estas deducciones están certificadas por expertos independientes conforme cumplen con los conceptos de I+D+i recogidos en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La activación del crédito fiscal del ejercicio 2018 por importe de 260 miles de euros ha sido validada por las autoridades certificadoras. Los importes aplicados como deducción en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades han sido calculados por el asesor fiscal externo de la Sociedad.

Gracias a estas deducciones, la Sociedad presenta en su cuenta de resultados un impacto de “Impuestos sobre beneficios” positivo en los ejercicios 2017 y 2018.

El efecto del resultado fiscal no es significativo en los periodos de nueve meses acabados en junio de 2019 y en junio de 2018.

Resultado del ejercicio

El resultado neto del ejercicio 2018 fue de 0,4 millones de euros, frente a la pérdida de 0,9 millones de euros del ejercicio anterior.

El mayor coste financiero incurrido por la Sociedad en los primeros nueve meses del ejercicio 2019 respecto del mismo periodo del ejercicio 2018, llevó a la Sociedad a obtener un resultado neto de 3,9 miles de euros en este periodo de 2019, frente a los 120,2 miles de euros del mismo periodo de 2018.

2.12.1.4 Activo

CLIDOM ENERGY, S.L.
Balances
30 de junio de 2019, 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017

<i>Activo (Euros)</i>	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Inmovilizado intangible	12.644.093	9.201.595	3.387.961
Desarrollo	-	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	4.593	5.790	5.383
Aplicaciones informáticas	6.663.059	5.771.255	3.382.578
Otro inmovilizado intangible	5.976.441	3.424.550	-
Inmovilizado material	779.899	767.418	319.561
Terrenos y construcciones	537.673	583.084	204.292
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje y otro inmovilizado material	242.226	184.334	115.269
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	172.182	157.082	-
Instrumentos de patrimonio	27.000	27.000	-
Créditos a empresas	145.182	130.082	-
Inversiones financieras a largo plazo	85.390	69.390	16.568
Otros activos financieros	85.390	69.390	16.568
Activos por impuesto diferido	1.517.822	1.517.822	1.389.024
Total activos no corrientes	15.199.386	11.713.307	5.113.114
Existencias	28.788	4.732	65.846
Comerciales	28.788	4.732	-
Anticipos a proveedores	-	-	65.846
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.936.541	18.682.244	11.603.583
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.263.794	18.229.643	11.567.243
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.462.915	343.667	-
Deudores varios	5.820	14.731	33.650
Personal	42.117	4.351	-
Activos por impuestos corrientes	278	281	2.690
Otros créditos con las Administraciones Públicas	161.617	89.571	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	865.143	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	9.442.434	6.702.618	4.324.177
Instrumentos de patrimonio	210.793	210.143	1.222.612
Derivados	7.409.254	4.202.692	2.975.829
Otros activos financieros	1.822.386	2.289.783	125.736
Periodificaciones a corto plazo	630.193	556.861	10.899
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.015.493	3.788.849	8.113.728
Tesorería	2.015.493	3.788.849	8.113.728
Total activos corrientes	38.918.590	29.735.304	24.118.233
Total activo	54.117.976	41.448.611	29.231.347

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el período de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019.

Inmovilizado

Como empresa con una importante base tecnológica, el inmovilizado intangible de Holaluz va adquiriendo cada año un peso más relevante en el total del Activo Fijo, por efecto de las activaciones de los costes de I+D, a los que se ha añadido, como consecuencia del aumento de la actividad comercial y estrategia de crecimiento, la activación de los costes de captación de nuevos clientes. En este sentido, el peso relativo de los activos intangibles de Holaluz sobre su activo total se ha incrementado hasta el 23% a 30 de junio de 2019 (frente al 12% a cierre del ejercicio 2017).

En el ejercicio 2018, se activaron los trabajos de desarrollo de las aplicaciones informáticas necesarios para optimizar la previsión de consumo de los clientes y la posterior compra de energía, así como las mejoras de los sistemas de control de gestión para poder remesar, facturar, y contabilizar el creciente número de facturas mensuales. Estas activaciones estaban enmarcadas dentro el proyecto “smartEnergy” que buscaba optimizar la gestión de todos los procesos del ciclo de comercialización y operación en el mercado de electricidad y gas. El proyecto “smartEnergy” se cerró con fecha 30 de septiembre de 2018.

Las altas de inmovilizado intangible registradas durante los nueve primeros meses del ejercicio 2019, que incluyen la capitalización de trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 1,9 millones de euros, forman parte del nuevo proyecto de innovación tecnológica “Facturación 3.0” en el que se halla inmersa la Sociedad desde el inicio del presente ejercicio. Se trata de un proyecto bianual que persigue la automatización y mejora tecnológica de los procesos que intervienen en la gestión “end-to-end” de la facturación a los clientes de Holaluz (algoritmos que definen las necesidades de consumo de los clientes, proceso de “switching” y comunicación con las distribuidoras, procesos de adquisición de datos de lectura, algoritmos de facturación, etc.).

Además, Holaluz ha obtenido por parte de una asesoría legal una opinión legal independiente que confirma el tratamiento contable aplicado por la Sociedad en relación a la periodificación a lo largo de la vida útil esperada de los clientes de estos costes incrementales de captación.

Por otra parte, el incremento en 2018 del saldo del inmovilizado material, menos relevante en el conjunto del activo de la Sociedad, se debió al acondicionamiento de las nuevas oficinas a las que se trasladó la Sociedad durante el ejercicio. A su vez, el incremento de personal supuso la adquisición y renovación de equipos para procesos de información.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P

Las inversiones reflejadas en esta partida corresponden a la creación, durante el ejercicio 2018, de las filiales en Portugal (Clidomer), Italia (Clidom Italia) y Francia (Clidom France), así como de las filiales españolas Clidom Solar, S.L. y Orwell Power S.L. Los créditos concedidos por la matriz a estas filiales, por valor de 0,1 millones de euros a 30 de septiembre de 2018, tienen por objeto facilitar el inicio de sus actividades. Por su parte, el saldo en “Instrumentos de patrimonio” corresponde a las aportaciones realizadas a los fondos propios de cada sociedad.

Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo se componen íntegramente de la partida “Otros activos financieros a largo plazo” y, a cierre del ejercicio 2018, su saldo correspondía íntegramente a fianzas depositadas como garantías de arrendamiento.

El incremento de la cuenta a 30 de junio de 2019 se debe a aportaciones sociales a largo plazo realizadas en determinadas entidades financieras que, por su naturaleza societaria, requieren que las empresas que reciben su financiación obtengan asimismo la condición de “socio”.

El incremento del saldo entre los ejercicios 2017 y 2018 se debe a que la Sociedad cambió de oficina en el ejercicio 2018, a unas instalaciones más amplias y con una renta superior.

Activos por impuesto diferido

El saldo de los activos por impuesto diferido corresponde principalmente a (i) créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y (ii) deducciones por Innovación Tecnológica resultantes de los proyectos de transformación tecnológica llevados a cabo por la Sociedad. Las deducciones por Innovación Tecnológica están certificadas por expertos independientes conforme cumplen con los conceptos de I+D+i recogidos en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, se prevé que dichos activos sean recuperados.

Existencias

Las existencias de Holaluz corresponden a gas natural licuado, almacenado en depósitos en el Polígono Industrial de la Zona Franca de Barcelona. Como comercializadora de gas natural, Holaluz está obligada por el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos, a mantener unas existencias mínimas de seguridad por un importe equivalente a 20 días de ventas o consumos firmes en el año natural anterior.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Holaluz factura siempre a sus clientes por meses naturales, emitiendo las facturas a la primera semana del mes siguiente. No obstante, las facturas pendientes de emitir se contabilizan a fin de mes con el objetivo de reflejar las ventas en el mes en el que se ha generado el ingreso y se ha devengado el correspondiente coste de aprovisionamiento. Así, en el saldo de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” que figura en balance a 30 de septiembre de 2018 (18,2 millones de euros), 12,7 millones de euros corresponden a facturas pendientes de emitir del mes de septiembre, que se emitieron durante la primera semana de octubre. Del saldo a

30 de junio de 2019 (24,3 millones de euros), 17,5 millones de euros corresponden a facturas pendientes de emitir en el mes de julio.

En las actividades de comercialización, el proceso de cobro de la energía consumida durante un mes se realiza durante los primeros días del mes siguiente, mediante recibo domiciliado. En caso de devolución del recibo, se inicia un proceso estricto y pautado de recobro, siguiendo los tiempos indicados por el Real Decreto 897/2017, del 7 de octubre, que regula los criterios para solicitar el nuevo bono social y las nuevas medidas de corte de suministro. Este Real Decreto impone una serie de obligaciones formales para la comunicación con los clientes en el momento de producirse un impago o para cambios de PVPC (en el caso de electricidad) o TUR (en el caso de gas) a mercado libre. Adicionalmente a las medidas establecidas por ley, desde el equipo de “Impagos” y de “SAC” (Servicio de Atención al Cliente) de Holaluz, se ofrece al cliente mecanismos para facilitar el pago como, por ejemplo, un link en el propio correo electrónico para efectuar el pago vía TPV virtual, o la posibilidad de volver a domiciliar el recibo. Estos métodos facilitan además la trazabilidad del cobro de manera automática por parte de la Sociedad.

El porcentaje de facturas impagadas en la actividad de comercialización de Holaluz se sitúa por debajo del 0,5%. En el caso de impago del recibo por parte del cliente una vez informado del impago, se sigue el proceso estipulado por normativa de interrupción del suministro eléctrico hasta el pago de la factura. La legislación actual no permite, en el caso de tratarse de clientes domésticos, iniciar ningún procedimiento de corte hasta pasados mínimo dos meses desde la notificación del impago.

Menos de la cuarta parte de los clientes están acogidos a la modalidad de pago anticipado (“Tarifa Sin Sorpresas”), lo que reduce el riesgo de impago de estos clientes. Como describe en el punto 2.6.9.1, esta tarifa consiste en un pago constante mensual, de forma que los importes facturados se regularizan a año vencido para ajustarlos al consumo real. Estos desajustes entre electricidad suministrada y cobrada se contabilizan, o bien en “Cuentas a cobrar”, si se ha suministrado más energía que la facturada, o en “Anticipos de clientes” en el pasivo, en caso contrario. Lo mismo sucede con la “Tarifa Justa”, según la cual el cliente realiza un pago constante, en este caso sin regularización final, si se cumplen determinados requisitos. Estas cantidades no son significativas por dos motivos: la Sociedad es capaz de predecir con bastante acierto los consumos futuros de sus clientes con base en los patrones de consumo históricos; y los excesos de consumo de unos clientes se compensan con los defectos de consumo de otros.

El incremento de la partida de “Clientes por ventas y prestación de servicios” responde al incremento de ventas entre los ejercicios 2017, 2018 y los nueve primeros meses del ejercicio 2019. Cabe destacar que, aunque aumenta el porcentaje que la cuenta de clientes representa sobre las ventas de cada ejercicio, esto se debe al efecto que tiene dividir una variable “stock” con un crecimiento exponencial, como es la cuenta de clientes, y una variable flujo, como las ventas

del periodo. Cabe destacar que el periodo medio de cobro de Holaluz no ha sufrido variaciones significativas durante el periodo analizado. A 30 de junio de 2019, la partida de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” supone el 44,8% del total del activo.

El importe del saldo de “Clientes empresas del grupo y asociadas” a 30 de junio de 2019 corresponde principalmente a la subsidiaria Clidom Solar. La matriz factura a Clidom Solar en concepto de servicios de gestión por el uso de parte de su personal (véase la sección “2.15.1 Transacciones con partes vinculadas”). El saldo de “Clientes empresas del grupo y asociadas” se incrementó a 30 de junio de 2019 hasta los 1,5 millones de euros (desde 0,3 millones a 30 de septiembre de 2018). Clidom Solar inició su actividad en junio de 2018, lo que explica el incremento del saldo de la cuenta de “Clientes empresas del grupo y asociadas” del balance de la matriz.

Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo se componen de tres partidas: “Instrumentos de patrimonio”, “Derivados” y “Otros activos financieros”.

La reducción del saldo de la partida “Instrumentos de patrimonio”, que reportaba un saldo de 0,2 millones de euros a cierre del ejercicio 2018 y de 1,2 millones de euros a cierre del ejercicio anterior, se debe a la cancelación de un fondo de inversión que estaba pignorado a cierre del ejercicio 2017 para la obtención de una línea de crédito con una institución financiera.

La cuenta de “Derivados” refleja el valor de los derivados financieros contratados con el fin de cubrir las variaciones de precio de la energía (véase sección 2.12.1.2). El incremento del saldo de esta cuenta en cada periodo se debe a una mayor contratación de derivados financieros como resultado del incremento de la energía comercializada.

La partida de “Otros activos financieros” corresponde a los depósitos entregados a entidades de crédito por las operaciones de derivados. Se trata de las garantías que Holaluz debe depositar para operar en el mercado de futuros para cubrir posibles variaciones en el precio de la energía. El saldo de esta partida a 30 de junio de 2019 es menor que al cierre del ejercicio 2018 debido a la combinación de dos factores: la caída del precio de la electricidad, que obliga a depositar menores garantías en el mercado, y la firma de PPAs por parte de la Sociedad, que reduce la cantidad de energía a cubrir mediante derivados financieros, y, en consecuencia, su importe.

Periodificaciones a corto plazo

Los saldos corresponden a la parte periodificada de los gastos en concepto de garantías de origen, seguros y auditoría, entre otros, ya desembolsados y pendientes de reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Durante el ejercicio 2018 y los primeros nueve meses del ejercicio 2019, los depósitos bancarios devengaron un tipo de interés del 0,6%. Una parte del saldo de los depósitos (342.433 euros), correspondía a una pignoración de la línea de avales, que se ha cancelado con posterioridad (agosto del 2019), registrándose la correspondiente entrada en la caja en contabilidad. No hay restricciones adicionales a la disponibilidad de los saldos de la siguiente tabla.

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Caja	0,6	0,7	0,3
Cuentas corrientes a la vista	1.663,4	3.436,6	7.641,9
Depósitos bancarios	351,5	351,5	471,5
Total efectivo y otros activos líquidos	2.015,5	3.788,8	8.113,7

(En miles de euros)

A cierre de 2018, la cuenta de tesorería incluía 3,5 millones de euros correspondientes a liquidaciones diarias de derivados vigentes. La cantidad en tesorería por este concepto a 30 de junio de 2019 era de 1,4 millones de euros.

2.12.1.5 Patrimonio Neto y Pasivo

CLIDOM ENERGY, S.L.

Balances

30 de junio de 2019, 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017

<i>Patrimonio Neto y Pasivo (Euros)</i>	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Fondos propios	3.326.141	3.318.772	2.941.037
Capital escriturado	456.094	456.094	456.094
Prima de emisión	3.897.225	3.897.225	3.897.225
Reservas	(1.412.236)	(1.415.718)	(55.629)
<i>Legal y estatutarias</i>	91.219	91.219	90.034
<i>Otras reservas</i>	(1.503.455)	(1.506.937)	(145.663)
Resultados de ejercicios anteriores	381.141	30	(457.596)
Resultado del ejercicio	3.917	381.141	(899.057)
Ajustes por cambios de valor	4.096.867	5.056.031	2.002.457
Operaciones de cobertura	4.096.867	5.056.031	2.002.457
Total patrimonio neto	7.423.008	8.374.803	4.943.494
Deudas a largo plazo	268.615	716.911	625.365
Deudas con entidades de crédito	268.615	716.911	583.698
Otros pasivos financieros	-	-	41.667
Pasivos por impuesto diferido	1.365.622	1.685.344	743.958
Total pasivos no corrientes	1.634.237	2.402.255	1.369.323
Provisiones a corto plazo	137.020	127.842	-
Deudas a corto plazo	15.013.777	10.245.055	7.590.442
Deudas con entidades de crédito	14.870.917	10.175.019	7.165.742
Derivados	92.226	-	305.886
Otros pasivos financieros	50.634	70.036	118.814
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	183.447	(162)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.726.487	20.298.818	15.328.089
Proveedores	15.584.084	9.632.130	13.060.128
Acreedores varios	9.745.631	8.217.804	390.439
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	383.509	174.276	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.004.835	775.587	1.038.704
Anticipos de clientes	2.008.428	1.499.021	838.818
Total pasivos corrientes	45.060.731	30.671.553	22.918.531
Total patrimonio neto y pasivo	54.117.976	41.448.611	29.231.347

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019.

Fondos propios

Los saldos de las partidas de “Capital Escriturado” y “Prima de Emisión” corresponden a las cantidades aportadas por los tres socios fundadores y posteriormente por D. Carles Leg; y a la ampliación de capital, por valor de 4 millones de euros del fondo de inversión Axon Capital e Inversiones. El capital social a 30 de junio de 2019 ascendía a 456.094 euros, representado por 456.094 participaciones sociales de valor nominal 1 euro cada una, y la prima de emisión de ambas ampliaciones asciende a 3.897.225 euros. A 30 de junio de 2019, los cuatro

socios principales controlaban un 70% de las participaciones sociales, y el fondo Axon Capital e Inversiones controlaba un 30%.

La partida “Otras reservas” muestra un saldo negativo a raíz de los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Ajustes por cambios de valor

La cuenta “Operaciones de cobertura” recoge las valoraciones de los derivados contratados según los precios a la fecha de cierre (véase sección 2.12.1.2 “Contabilización de los derivados”). Esta partida reflejará saldo positivo en caso de incrementos y saldo negativo en caso de reducciones de valor de los derivados contratados. Tiene como contrapartidas la cuenta de activo “Derivados”, incluida en inversiones financieras a corto plazo, en caso de ganancias; y la cuenta de “Derivados” de pasivo, incluida en “deudas a corto plazo”, en caso de pérdidas.

El incremento de saldo de la partida entre 2017 (2,0 millones de euros) y 2018 (5,1 millones de euros) se debió principalmente a dos factores:

- El incremento del volumen de electricidad y gas comercializados por Holaruz y, por tanto, el incremento del número de derivados con posiciones abiertas en un momento dado.
- La tendencia alcista del precio de la electricidad durante el ejercicio 2018.

Por el contrario, la reducción del saldo a 30 de junio de 2019 (4,1 millones de euros) respecto al saldo a 30 de septiembre de 2018 (5,1 millones de euros) responde a una caída del precio de la electricidad durante los primeros nueve meses del ejercicio 2019.

A pesar de estos ajustes por cambios de valor, la realidad financiera subyacente es que Holaruz cubre el margen comercial que genera con sus clientes ante variaciones entre lo que pagan dichos clientes y el coste de la electricidad que soporta.

Deudas a largo plazo

El saldo de las deudas a largo plazo a 30 de junio de 2019 (0,3 millones de euros) corresponde, principalmente, al préstamo concedido por el “Institut Català de Finances”, con un saldo vivo de 0,3 millones de euros a tipo de interés variable. Esta deuda no lleva asociada la obligación de cumplimiento de ninguna ratio financiera. Su tipo de interés medio a 30 de junio de 2019 es de EURIBOR (a 12 meses) más 2,18%.

El detalle de los vencimientos del saldo de la deuda a largo plazo de la Sociedad a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

	2020-21	2021-22	2022-23	Total
Deudas con entidades de crédito	126.316	131.339	10.959	268.615

(En euros)

Pasivos por impuesto diferido

Este epígrafe corresponde principalmente a diferencias temporales causadas por la aplicación fiscal del Impuesto sobre Sociedades a la valoración de las posiciones de cobertura a fecha de cierre de cada ejercicio (véase sección 2.12.1.2 “Contabilización de los derivados”). Entre los ejercicios 2017 y 2018 esta partida se ha visto incrementada en un 126,5% como consecuencia del incremento del volumen de negocio y, por tanto, de la contratación de derivados y PPAs.

Provisiones a corto plazo

El saldo provisionado en esta partida a 30 junio de 2019 (0,1 millones de euros) corresponde a la totalidad de las liquidaciones de pago recibidas por parte de los ayuntamientos correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2018. La Sociedad ha interpuesto recurso a todos los requerimientos recibidos de los ayuntamientos, al considerar que el cálculo actual según la legislación no es proporcional a la actividad efectivamente desarrollada en cada localidad, por lo que se concluye que no existe fundamento para la exigencia de estos pagos.

Deudas a corto plazo

Durante los nueve primeros meses de 2019, las deudas a corto plazo de la Sociedad han ascendido a 15,0 millones de euros, frente a los 10,2 millones de euros de cierre del ejercicio 2018 y a los 7,6 millones de euros de cierre del ejercicio 2017.

Las deudas con las entidades de crédito incluyen la parte de los préstamos a corto plazo, los importes dispuestos de las pólizas de crédito, así como la disposición de las líneas de confirming, factoring y pagos financiados.

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Préstamos bancarios a corto plazo	1.128,4	1.013,9	692,5
Pólizas de crédito & confirming	8.018,7	7.614,9	5.227,9
Factoring, confirming y pagos financiado	3.448,8	-	-
Deudas por efectos descontados	2.250,8	1.504,5	1.217,9
Intereses y otros	24,2	41,7	27,5
Total deudas a corto plazo	14.870,9	10.175,0	7.165,7

(En miles de euros)

Todos los préstamos bancarios y las pólizas de crédito son a tipo de interés variable, siendo su tipo de interés medio, a 30 de junio de 2019, EURIBOR (a 12 meses) más 1,37%. La deuda con entidades de crédito no conlleva, en ninguno de los ejercicios ni en los estados financieros intermedios de la Sociedad para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019, el cumplimiento de ningún “covenant” o ratio financiera.

En el periodo entre 30 de septiembre de 2018 y 30 de junio de 2019, la Sociedad ha incrementado la financiación con entidades de crédito en 7,4 millones de euros, incluyendo deudas a corto y largo plazo. La Sociedad ha ampliado la financiación a corto plazo substituyendo algunas pólizas por líneas de confirming, factoring y pagos financiados a proveedores, y ha incrementado las líneas por efectos descontados.

El incremento de la financiación bancaria se ha destinado, principalmente, a financiar el crecimiento de la Sociedad.

La cuenta “Derivados” incluida en deudas a corto plazo recoge, como se ha comentado anteriormente (véase sección 2.12.1.2 “Contabilización de los derivados”), las pérdidas de valor de las posiciones abiertas en estos productos financieros. El saldo de esta partida era de 0,3 millones de euros a cierre del ejercicio 2017 y de 0,1 millones de euros a junio de 2019. Al cierre del ejercicio 2018 esta partida no tenía saldo, ya que todas las posiciones abiertas de los derivados arrojaban un resultado positivo, contabilizado en la partida “Derivados” del activo. Cabe destacar, que, dada la estrategia de Holaluz, que cubre con derivados financieros la energía suministrada a sus clientes, la pérdida de 0,3 millones de euros que aparecía en el balance del ejercicio 2017 quedó compensada por la venta de la electricidad al precio al que se había cerrado el derivado, manteniéndose el margen originalmente establecido para la venta de la electricidad o gas a los clientes.

Los “Otros pasivos financieros” corresponden principalmente al saldo vivo de un préstamo concedido por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF).

Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

A 30 de junio de 2019, esta partida reflejaba un saldo de 0,2 millones de euros correspondiente a transacciones y refacturaciones con las filiales Clidomer Unipessoal, LDA y Clidom Solar, S.L. El objetivo de la Sociedad es que estas deudas queden saldadas en el balance a cierre del ejercicio 2019.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

En el ejercicio 2018, la Sociedad reclasificó algunas partidas, principalmente relacionadas con el negocio de “representación”, que en 2017 aparecían en la cuenta de “Proveedores”, a la cuenta de “Acreedores varios” con el fin de reflejar de una forma más exacta sus cuentas a pagar. Por este motivo, el saldo de proveedores a 30 de septiembre de 2018 (9,6 millones de euros) fue notablemente inferior al de 30 de septiembre de 2017 (13,1 millones de euros). Fruto de la misma reclasificación, la partida “Acreedores varios” mostraba el efecto contrario, con un saldo de 8,2 millones de euros a 30 de septiembre de 2018, frente a un saldo de 0,4 millones de euros a 30 de septiembre de 2017.

El incremento de las partidas de “Proveedores” y “Acreedores varios” a 30 de junio de 2019 (15,6 millones de euros y 9,7 millones, respectivamente), frente al saldo de las mismas partidas a 30 de septiembre de 2018 (9,6 millones de euros y 8,2 millones de euros, respectivamente), se debe, por un lado, a una cifra de negocios superior, y por otro, al aumento del periodo medio de pago, como se muestra a continuación:

	30 de junio de 2019	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)
	días		
Periodo medio de pago	20	15	10
Ratio de operaciones pagadas	19	12	18
Ratio de operaciones pendientes de pag	30	15	9
Total pagos realizados	190.555.655	133.193.980	110.464.613
Total de pagos pendientes	17.716.866	10.073.941	13.450.209

(En euros)

- Desde septiembre de 2017, el periodo medio de pago se ha incrementado recurrentemente por sucesivas renegociaciones de condiciones entre la Sociedad y sus proveedores.
- Los pagos al mercado mayorista (OMIE) por la energía comprada se realizan semanalmente, aunque este operador requiere depositar unas garantías a principio de cada semana para asegurar el pago de las facturas semanales.

- Los pagos por el transporte de la energía a Red Eléctrica de España (REE) se realizan la cuarta semana de cada mes, por la energía suministrada los 15 primeros días del mes, y la segunda semana del mes siguiente, por los días del mes restantes.

El saldo de “Personal (remuneraciones pendientes de pago)” se debe a la provisión de retribuciones variables acumulada a la fecha de cierre de cada periodo. El incremento de saldo a 30 de junio de 2019 se debe al incremento de la plantilla y del sueldo medio por empleado y al hecho de que las liquidaciones de las retribuciones variables son semestrales, en julio y febrero.

La partida de “Otras deudas con las Administraciones Públicas” corresponde a impuestos devengados durante el ejercicio correspondiente y pendientes de pago a la fecha de cierre. El desglose de esta partida es la siguiente:

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Impuesto sobre el Valor Añadido	998.904		507.531
Impuesto General Indirecto Canario	49.072		4.951
Pasivo por impuesto corriente	30.927		
Impuesto sobre la electricidad	627.675	549.046	383.395
Impuesto sobre el gas	13.156	3.142	
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	113.182	86.455	49.989
Organismos de la Seguridad Social	171.920	136.944	92.838
Otras deudas con las Administraciones Pública:	2.004.835	775.587	1.038.704

(En euros)

La partida de “Anticipos de clientes” refleja:

- 1) La diferencia entre el momento de cobro de la tarifa (a principios de mes) y el momento de suministro de la electricidad (durante el mes) en las tarifas de prepago; y
- 2) La diferencia entre el importe facturado y el cobrado a los clientes con la tarifa de pago plano “Tarifa Sin Sorpresas”. Esta tarifa fija un importe mensual a pagar por el cliente durante cada uno de los próximos doce meses con base en un estudio de sus consumos históricos y de otros datos que alimentan los modelos propietarios de Holaluz; la diferencia entre el consumo real efectuado y el importe pagado se regulariza en la cuota número 13.

El saldo de esta partida se vio incrementado a 30 de junio de 2019 (+34,0% respecto del cierre de 2018) y en 2018 (+78,7% respecto del cierre de 2017) debido al aumento de los clientes adheridos a esta tarifa.

Ratios de apalancamiento

	30 de junio de 2019	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)
Deudas a largo plazo	268.615	716.911	625.365
Deudas a corto plazo	15.013.777	10.245.055	7.590.442
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	183.447	(162)	-
Deuda financiera total	15.465.839	10.961.804	8.215.807
Patrimonio neto	7.423.008	8.374.803	4.943.494
Deuda financiera / Patrimonio neto	2,08x	1,31x	1,66x

(En euros)

	30 de junio de 2019	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)
Deudas a largo plazo	268.615	716.911	625.365
Deudas a corto plazo	15.013.777	10.245.055	7.590.442
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	183.447	(162)	-
Deuda financiera total	15.465.839	10.961.804	8.215.807
Activos totales	54.117.976	41.448.611	29.231.347
Deuda financiera / Activos totales	0,29x	0,26x	0,28x

(En euros)

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019.

La Sociedad considera que sus ratios de apalancamiento son adecuadas ya que, si bien el nivel de apalancamiento sobre patrimonio neto se incrementó desde el 30 de septiembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2019, la Sociedad utilizó esta financiación para financiar su crecimiento, como se aprecia por el hecho de que la ratio “Deuda financiera / Activos totales” permaneció relativamente estable durante el mismo periodo. La Sociedad considera que esta inversión en crecimiento permite generar los flujos de caja necesarios para hacer frente a sus obligaciones de crédito.

2.12.1.6 Estado de flujos de efectivo

CLIDOM ENERGY, S.L.

Extracto del Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017, y a la revisión limitada del periodo de 9 meses terminado a 30 de junio de 2019

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.972.324	177.608	1.999.191
Resultado del ejercicio antes de impuestos	34.844	175.901	(1.714.326)
Ajustes del resultado	2.758.775	2.112.184	892.528
Cambios en el capital corriente:	1.719.253	(1.787.041)	2.974.964
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(540.548)	(323.436)	(153.975)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(10.249.717)	(7.249.092)	(2.116.500)
Pago por inversiones	(10.249.717)	(7.868.234)	(3.629.317)
Empresas del grupo y asociadas	(880.243)	(157.082)	-
Inmovilizado intangible	(5.183.630)	(7.155.983)	(2.440.906)
Inmovilizado material	(120.217)	(555.168)	(86.353)
Otros activos financieros	(4.065.627)	-	(1.102.058)
Cobros por desinversión:	-	619.142	1.512.817
Otros activos financieros	-	619.142	1.512.817
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.504.036	2.745.995	7.321.065
Cobros y pagos por instrumentos del patrimonio	-	-	1.922.701
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	4.504.036	2.745.995	5.398.364
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.773.356)	(4.325.489)	7.203.756
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.788.849	8.113.728	909.972
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.015.493	3.788.240	8.113.728

(En euros)

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaruz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019.

Los principales factores que han afectado a las variaciones de caja de la Sociedad desde el inicio del ejercicio 2017 hasta el 30 de junio de 2019 han sido los siguientes:

- Mejora del EBITDA de la Sociedad, calculado como la suma del resultado de explotación y la amortización del inmovilizado, que se ha incrementado hasta alcanzar los 2,4 millones de euros a cierre del ejercicio de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019, suponiendo una mayor entrada de efectivo.
- Variaciones del capital circulante, especialmente de las cuentas de “deudores y otras cuentas a cobrar” y de “acreedores y otras cuentas a pagar”, habiéndose incrementado en cada ejercicio ambas partidas; la primera debido al crecimiento de la cifra de negocios, y la segunda, principalmente por la mejora de las condiciones de pago acordada con las distribuidoras (véase la descripción de estas partidas en el punto 2.12.1.4 “Activo” de este documento). El incremento de la cuenta de “deudores y otras cuentas a cobrar” tiene efecto negativo en el Estado de Flujos de Efectivo, mientras que el incremento de la cuenta de “deudores y otras cuentas a pagar” tiene el efecto contrario. Principalmente por estos motivos, el flujo asociado a los cambios de capital

circulante ha variado de un periodo a otro, siendo negativo en el ejercicio 2018, y positivo en el ejercicio 2017 y en el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019.

- Inversión continua en inmovilizado intangible (descrita en mayor detalle en la sección de inmovilizado intangible en la sección 2.12.1.4 “Activo” de este documento), concretamente en captación de clientes y en el desarrollo de sistemas, que ha permitido a la Sociedad incrementar su base de clientes exponencialmente durante los periodos analizados.

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Total inversión inmovilizado intangible	5.183.630	7.155.983	2.440.906
Patentes, licencias, marcas y similares	-	1.950	-
Innovación tecnológica y aplicaciones informáticas	2.094.732	3.456.515	2.440.906
Otro inmovilizado intangible	3.088.897	3.697.518	-

(En euros)

La partida “Innovación tecnológica y aplicaciones informáticas recoge la activación de costes de los proyectos de innovación, “SmartEnergy”, que finalizó a 30 de septiembre de 2018, y “Facturació 3.0”, que comenzó con fecha 1 de octubre de 2018.

Las altas de “Otro inmovilizado intangible” corresponden a los costes de captación de clientes.

- Flujos de caja relativos a la operativa de cobertura con derivados, clasificados dentro de “Otros activos financieros” en “Flujos de efectivo de las actividades de inversión”. Para más información, véase la explicación de la evolución de las partidas “Derivados” y “Otros activos financieros” en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” de la sección 2.12.1.4 “Activo”, y la explicación del método de contabilización de los derivados de cobertura en la sección 2.12.1.2 del Documento Informativo.
- Incremento de la financiación bancaria, “deudas con entidades de crédito”, cuya finalidad principal ha sido financiar el crecimiento de la Sociedad.

2.12.1.7 Activos y pasivos fuera de balance

A 30 de junio de 2019, la Sociedad tenía líneas de avales y garantías concedidas y dispuestas por diferentes entidades bancarias por un total de 5,8 millones de euros (5,3 millones de euros a 30 de septiembre de 2018 y 4,5 millones a 30 de septiembre de 2017), entregadas a proveedores de energía para poder realizar la actividad de comercialización.

2.12.1.8 Estimación de la cuenta de pérdidas y ganancias para los últimos 12 meses terminados el 30 de junio de 2019

CLIDOM ENERGY, S.L.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los últimos 12 meses terminados en
30 de junio de 2019

*Últimos 12 meses terminados
el 30 de junio de 2019*

<i>Euros</i>	
Importe neto de la cifra de negocios	194.513.214
Ventas	194.513.214
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.740.463
Aprovisionamientos	(179.877.372)
Consumo de mercaderías	(179.877.372)
Otros ingresos de explotación	1.500.894
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente ¹	1.481.600
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19.294
Gastos de personal	(7.872.139)
Sueldos, salarios y asimilados	(6.036.267)
Cargas sociales	(1.835.872)
Otros gastos de explotación	(7.726.234)
Servicios exteriores	(6.906.229)
Tributos	(378.826)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(441.151)
Otros gastos de gestión corriente	(28)
Amortización del inmovilizado	(2.377.312)
Otros resultados	(114.619)
Gastos excepcionales	(116.143)
Ingresos excepcionales	1.524
Resultado de explotación	786.895
Ingresos financieros	2.707
De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.707
Gastos financieros	(700.663)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(73.165)
Por deudas con terceros	(627.498)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1.674
Cartera de negociación y otros	1.674
Diferencias de cambio	(43)
Resultado financiero	(696.325)
Resultado antes de impuestos	90.570
Impuestos sobre beneficios	174.312
Resultado del ejercicio	264.882
Margen bruto ²	14.635.842
Margen bruto (% sobre cifra de negocios)	7,5%
EBITDA ³	3.164.207
EBITDA (% sobre cifra de negocios)	1,6%
EBITDA normalizado ⁴	3.278.826
EBITDA normalizado (% sobre cifra de negocios)	1,7%

Datos estimados con base en las cuentas anuales auditadas de Holaruz para los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2018 y en la revisión limitada para los periodos de 9 meses terminados el 30 de junio de 2019, que incluye a efectos comparativos el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2018..

¹ Incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales por valor de 1.467 miles de euros

² Calculado como "cifra de negocios" menos "aprovisionamientos"

³ Calculado como "Resultado de explotación" más "Amortización del inmovilizado"

EBITDA: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 1.467 millones de euros.

⁴ Calculado como EBITDA menos "Otros resultados"

El cálculo del periodo de 12 meses terminado el 30 de junio de 2019 se ha realizado utilizando la siguiente fórmula: Periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019 más el ejercicio 2018 menos periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2018.

Para este cálculo, y para el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2018, se ha realizado el siguiente ajuste: se han eliminado 380.455 euros de la partida “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” en “Otros ingresos de explotación”, añadiéndose a la partida “Ingresos excepcionales” en “Otros resultados”. Este importe corresponde al ingreso recibido por la Sociedad por acceder a la cancelación anticipada del contrato de alquiler de sus oficinas. Para más información, véase la sección de “Otros ingresos de explotación” en la sección 2.12.1.3 de este Documento Informativo.

2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello

En el informe de auditoría de la Sociedad, emitido el 8 de marzo de 2018 por Grant Thornton y correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017, se incluía una salvedad referente a los gastos de campañas publicitarias que la sociedad había activado en el epígrafe de “periodificaciones a corto plazo”. En la formulación de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, la Sociedad optó por corregir esta salvedad; además los saldos referentes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 incluidos a efectos comparativos en las cuentas anuales de 2018 fueron modificados para reflejar el impacto de esta modificación. El efecto de este cambio en las cifras comparativas referidas al 30 de septiembre de 2017 es el siguiente:

<i>Miles de euros</i>	<u>Deudor / (Acreedor)</u>
Reservas	350
Resultado	1025
Activos por impuesto diferido	458
Periodificaciones a corto plazo	(1.833)

Los informes de auditoría emitidos por Ernst & Young, correspondientes a las cuentas anuales auditadas para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y a la revisión limitada para el periodo terminado el 30 de junio de 2019, no presentan salvedades ni opiniones desfavorables o denegadas.

2.12.3 Descripción de la política de dividendos

Hasta la fecha, la Sociedad no ha distribuido dividendos, ya que su objetivo prioritario era financiar su crecimiento y minimizar el recurso a fuentes de financiación externas.

Una vez transcurrido el periodo inicial de inversión, la Sociedad tiene la intención de establecer una política de dividendos acorde al crecimiento necesario y a sus objetivos de estructura financiera.

2.12.4 Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el emisor

A la fecha del Documento Informativo, la Sociedad no se encuentra incurso en procedimiento alguno de tipo administrativo, judicial o arbitral que pueda tener un efecto significativo negativo sobre la misma. No obstante lo anterior, a continuación se describen brevemente los procedimientos más relevantes, tanto administrativos como judiciales, en los que la Sociedad se encuentra incurso:

- (i) Procedimiento administrativo sancionador contra la Sociedad incoado por la CNMC con número SNC/DE/015/19, por una presunta infracción grave del artículo 65.25 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Este procedimiento tiene por objeto un caso de CUPS cruzados en los que un tercero, al contratar con la Sociedad, introduce erróneamente los datos de domicilio. La información que recibe la CNMC es que un supuesto cliente no ha dado su consentimiento a la contratación con la Sociedad, por lo que la CNMC abre el procedimiento como sancionador grave y, por lo tanto, con una potencial multa por importe no inferior a 600.001 euros ni superior a 6.000.000 euros. No obstante, normalmente este tipo de infracciones se pasan a calificar como leves (lo que puede suponer una multa de hasta 600.000 euros) o bien los procedimientos se acaban archivando al comprobar, a partir de alegaciones de la Sociedad, que se trata de un error de un tercero al introducir los datos del punto de suministro. No hay ninguna provisión registrada en relación con este procedimiento.
- (ii) Existen una serie de recursos tributarios en curso presentados por la Sociedad en relación con el IAE en vía administrativa. En algunas ocasiones, algunos ayuntamientos han requerido el pago del IAE a la Sociedad sobre la base de que se tiene que pagar el impuesto en todos aquellos municipios en los que se utilice la red de distribución de energía eléctrica para el desarrollo de la actividad comercial. En consecuencia, tras los requerimientos, la Sociedad ha pagado el impuesto correspondiente, pero ha recurrido el requerimiento de pago en la medida en que entiende que solo debe liquidar el IAE en el municipio donde tiene su sede central (i.e. en Barcelona). En particular, la Sociedad interpuso el 10 de mayo de 2019 un recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana contra la entidad gestora de los municipios de Alicante (SUMA) por una cuantía aproximada de 85.000 euros que la Sociedad ha pagado en concepto de IAE. En caso de que se estime el recurso presentado por

la Sociedad, la Administración Tributaria debería reembolsar el importe correspondiente a la Sociedad. La Sociedad ha provisionado por un importe de 137.020 euros la totalidad de las liquidaciones de pago recibidas por parte de los ayuntamientos correspondientes a liquidaciones municipales de impuestos, la mayor parte referentes al IAE y pendientes de pago al cierre del ejercicio.

- (iii) Procedimiento administrativo sancionador contra la Sociedad incoado por la Agencia Española de Protección de Datos (“AEPD”) con número PS/00225/2019, por (a) una presunta infracción del artículo 32.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”), por una supuesta violación de la seguridad de datos personales a través de la página web de la Sociedad; (b) una presunta infracción del artículo 33 del RGPD, por una supuesta falta de notificación a la AEPD de la violación de la seguridad de datos personales; y (c) por una presunta infracción del artículo 34 del RGPD, por una supuesta falta de comunicación a los interesados de la violación de la seguridad de datos personales. Las sanciones que pudieran corresponder serían de 46.000 € por la primera infracción, 32.000 euros por la segunda infracción y 32.000 euros por la tercera infracción, sin perjuicio de lo que pudiera resultar de la instrucción. La incoación del procedimiento es de fecha 4 de octubre de 2019 y actualmente la Sociedad tiene derecho a formular las alegaciones y proponer las pruebas que considere procedentes. Se hace constar que la Sociedad comunicó en tiempo y forma la supuesta violación de la seguridad de los datos personales y, por lo tanto, se espera que las posibles sanciones (de haberlas) sean atenuadas respecto a las sanciones establecidas legalmente. No hay ninguna provisión registrada en relación con este procedimiento.
- (iv) Los siguientes procedimientos judiciales de reclamación de cantidad en los que la Sociedad es parte demandante, cuyo importe superior a 50.000 €:

Procedimiento	Cuantía (€)	Estado actual del procedimiento
Juicio Ordinario	69.147,36	Demanda presentada
Pieza de ejecución de títulos judiciales	76.321,63	Pendiente celebración de juicio
Procedimiento ordinario	522.496,77	Pendiente de sentencia

En relación con el procedimiento por importe de 522.496,77 euros, se trata del procedimiento ordinario número 203/2018-1 cuya demanda fue admitida el 20 de marzo de 2018 en el Juzgado de Primera Instancia n.º 41 de Barcelona por el cual la Sociedad está reclamando a Proyecto Imagic, S.L., una sociedad encargada de la

gestión de contratos eléctricos, el pago de ciertas facturas. El pasado 23 de julio de 2019 se celebró el juicio y el caso ahora está pendiente de sentencia.

Un porcentaje de cada uno de los importes correspondientes a estos tres procedimientos ha sido registrado como provisión.

Asimismo, la Sociedad está involucrada en diversos procedimientos judiciales, ya sea como demandante o como demandada, por importe igual o inferior a 50.000 €, pero tampoco se considera que pueda tener un efecto significativo negativo sobre ella.

- (v) En el año 2014 el Fondo de Eficiencia Energética impuso una multa a la Sociedad por un importe aproximado de 70.000 euros, que fue recurrida ante la Audiencia Nacional. La multa fue pagada por la Sociedad en el año 2017. La Audiencia Nacional finalmente estimó el recurso presentado por la Sociedad. A día de hoy la Abogacía del Estado tiene interpuesto un recurso de casación al que la Sociedad se ha opuesto. No hay ninguna provisión registrada en relación con este procedimiento.

Se hace constar que las filiales de la Sociedad no se encuentran incurso en procedimiento alguno de tipo administrativo, judicial o arbitral.

2.13 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento

CLIDOM ENERGY, S.L.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los 10 meses terminados el 31 de julio de 2019

	<i>31 de julio de 2019</i>
<i>Euros</i>	
Importe neto de la cifra de negocios	171.202.937
Ventas	171.202.937
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.169.758
Aprovisionamientos	(158.042.049)
Consumo de mercaderías	(158.042.049)
Otros ingresos de explotación	1.263.650
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente ¹	1.242.551
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	21.099
Gastos de personal	(6.829.902)
Sueldos, salarios y asimilados	(5.211.345)
Cargas sociales	(1.618.557)
Otros gastos de explotación	(6.799.705)
Servicios exteriores	(6.243.060)
Tributos	(155.869)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(400.181)
Otros gastos de gestión corriente	(595)
Amortización del inmovilizado	(2.091.543)
Otros resultados	(97.007)
Gastos excepcionales	(97.524)
Ingresos excepcionales	517
Resultado de explotación	776.139
Ingresos financieros	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	-
Gastos financieros	(597.728)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Por deudas con terceros	(597.728)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	932
Cartera de negociación y otros	932
Diferencias de cambio	(43)
Resultado financiero	(596.839)
Resultado antes de impuestos	179.300
Margen bruto ²	13.160.888
Margen bruto (% sobre cifra de negocios)	7,7%
EBITDA ³	2.867.682
EBITDA (% sobre cifra de negocios)	1,7%
EBITDA normalizado ⁴	2.964.689
EBITDA normalizado (% sobre cifra de negocios)	1,7%

Datos según contabilidad interna de la Sociedad

¹ Incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales por valor de 1.243 miles de euros

² Calculado como "cifra de negocios" menos "aprovisionamientos"

³ Calculado como "Resultado de explotación" más "Amortización del inmovilizado"

EBITDA 10m 2019: incluye ingresos por la prestación de servicios a filiales de la Compañía por importe de 1.243 miles de euros

⁴ Calculado como EBITDA menos "Otros resultados"

Durante el mes de julio las ventas han ascendido a 18,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 16% respecto a la cifra de ventas del mes de junio. Las principales causas de este incremento son la estacionalidad de las ventas de comercialización, el incremento en la producción de los productores representados, así como el incremento del número de CUPS de electricidad (que han alcanzado la cifra total de 184.802 a 31 de julio de 2019).

Las ventas durante el periodo de 10 meses comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 31 de julio de 2019 han ascendido a 171,2 millones de euros.

El margen bruto para el mes de julio, que se ha situado en los 1,5 millones de euros ha sido ligeramente inferior al mes de junio, en línea con lo previsto, debido al incremento de las pérdidas del sistema durante los meses de mayor consumo.

El margen bruto para el periodo de 10 meses comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 31 de julio de 2019 ha ascendido a 13,2 millones de euros.

Los costes de estructura han sido similares a los meses anteriores, resultando en un EBITDA de 0,4 millones de euros en el mes de julio de 2019. El EBITDA para el periodo de 10 meses comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 31 de julio de 2019 ha sido de 2,9 millones de euros.

Es importante resaltar que el negocio de comercialización de electricidad tiene un carácter estacional, de forma que el segundo y en especial el tercer trimestre tienen márgenes brutos superiores. En ausencia de variaciones significativas de costes de estructura, estos márgenes brutos superiores resultan en mejores EBITDAS.

A fecha 18 de septiembre de 2019 el número total de CUPS de la Sociedad ascendía a 211,1 miles (frente a 203,2 miles a 30 de junio de 2019) y tenía 403 solicitudes de instalaciones de autoconsumo firmadas.

CLIDOM ENERGY, S.L.
Balances
31 de julio de 2019

Activo (Euros)

31 de julio de 2019

Inmovilizado intangible	12.934.802
Desarrollo	-
Patentes, licencias, marcas y similares	4.460
Aplicaciones informáticas	6.938.754
Otro inmovilizado intangible	5.991.588
Inmovilizado material	783.010
Terrenos y construcciones	547.686
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje y otro inmovilizado material	235.324
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	175.182
Instrumentos de patrimonio	30.000
Créditos a empresas	145.182
Inversiones financieras a largo plazo	85.390
Otros activos financieros	85.390
Activos por impuesto diferido	1.517.822
Total activos no corrientes	15.496.206
Existencias	31.885
Comerciales	31.885
Anticipos a proveedores	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.609.796
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.862.322
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.575.211
Deudores varios	5.104
Personal	2.358
Activos por impuestos corrientes	278
Otros créditos con las Administraciones Públicas	164.523
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	895.143
Inversiones financieras a corto plazo	8.251.902
Instrumentos de patrimonio	211.104
Derivados	6.705.179
Otros activos financieros	1.335.619
Periodificaciones a corto plazo	770.403
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.618.219
Tesorería	8.618.219
Total activos corrientes	45.177.348
Total activo	60.673.554

Datos según contabilidad interna de la Sociedad

CLIDOM ENERGY, S.L.

Balances

31 de julio de 2019

Patrimonio Neto y Pasivo (Euros)

31 de julio de 2019

Fondos propios	12.601.523
Capital escriturado	506.771
Prima de emisión	13.846.548
Reservas	(1.412.236)
<i>Legal y estatutarias</i>	91.219
<i>Otras reservas</i>	(1.503.455)
Resultados de ejercicios anteriores	(518.859)
Resultado del ejercicio	179.299
Ajustes por cambios de valor	5.028.572
Operaciones de cobertura	5.028.572
Total patrimonio neto	17.630.095
Deudas a largo plazo	759.039
Deudas con entidades de crédito	759.039
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuesto diferido	1.676.295
Total pasivos no corrientes	2.435.334
Provisiones a corto plazo	137.020
Deudas a corto plazo	11.850.809
Deudas con entidades de crédito	11.843.818
Otros pasivos financieros	6.991
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.447
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28.411.849
Proveedores	14.145.226
Acreedores varios	9.022.669
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	143.163
Pasivo por impuesto corriente	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.666.950
Anticipos de clientes	2.433.841
Total pasivos corrientes	40.608.125
Total patrimonio neto y pasivo	60.673.554

Datos según contabilidad interna de la Sociedad

La ampliación de capital suscrita íntegramente por Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo el 26 de julio de 2019 por valor de 10 millones de euros ha tenido un efecto muy positivo en el balance de la Sociedad, reforzando su solidez. Las ratios de apalancamiento resultantes se muestran a continuación:

	<i>31 de julio de 2019</i>
Deudas a largo plazo	759.039
Deudas a corto plazo	11.850.809
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.447
Deuda financiera total	12.818.295
Patrimonio neto	17.630.095
Deuda financiera / Patrimonio neto	0,73x

(En euros)

	<i>31 de julio de 2019</i>
Deudas a largo plazo	759.039
Deudas a corto plazo	11.850.809
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.447
Deuda financiera total	12.818.295
Activos totales	60.673.554
Deuda financiera / Activos totales	0,21x

(En euros)

Datos según contabilidad interna de la Sociedad

A 31 de julio de 2019, los fondos propios de la Sociedad se han incrementado hasta los 12,6 millones de euros desde los 3,3 millones de euros a 30 de junio de 2019 a raíz de la mencionada ampliación de capital. Con ello, el patrimonio neto, que incluye el impacto de las operaciones de cobertura, se ha incrementado hasta los 17,6 millones de euros a 31 de julio de 2019 (7,4 millones de euros a 30 de junio de 2019).

Asimismo, la deuda financiera total se ha visto reducida y muestra un saldo de 12,8 millones de euros a 31 de julio de 2019 frente a los 15,5 millones de euros del 30 de junio de 2019.

Por el lado del activo, los activos totales de la Sociedad han ascendido a 60,7 millones de euros frente a los 54,1 millones de euros a 30 de junio de 2019. Este incremento se refleja principalmente en el incremento de saldo de tesorería, que se incrementa hasta los 8,6 millones de euros a 31 de julio de 2019 (2,0 millones de euros a 30 de junio de 2019).

Con el aumento de capital suscrito por Geroa Pentsioak E.P.S.V de Empleo, la Sociedad ha pasado a tener un fondo de maniobra de 4,6 millones positivos.

31 de julio de 2019

Total activos corrientes	45.177.348
Total pasivos corrientes	40.608.125

Fondo de maniobra	4.569.223
--------------------------	------------------

(En euros)

Según datos internos de la Sociedad

Durante el mes de agosto, no se han producido cambios significados en la situación financiera de la Sociedad.

2.14 Principales inversiones del emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada, ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas hasta la fecha del Documento. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse.

A continuación, se detalla los pagos por inversiones realizados durante los ejercicios anuales finalizados a 30 de septiembre de 2017 y 2018, así como durante los periodos de nueve meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2019:

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Total inversión inmovilizado intangible	5.183.630	7.155.983	2.440.906
Patentes, licencias, marcas y similares	-	1.950	-
Innovación tecnológica y aplicaciones informáticas	2.094.732	3.456.515	2.440.906
Otro inmovilizado intangible	3.088.897	3.697.518	-
Total inversión inmovilizado material	120.217	555.168	86.353
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	120.217	120.306	20.436
Terrenos y construcciones		434.862	65.917
Empresas del grupo y asociadas	880.243	157.082	-
Otros activos financieros	4.065.627	-	1.102.058
Total pagos por inversiones	10.249.717	7.868.234	3.629.317

(En euros)

Los pagos de inmovilizado intangible registrados durante el ejercicio 2018, que incluyen la capitalización de trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 3.113.433 euros (1.858.561 euros a 30 de septiembre de 2017), forman parte del proyecto de transformación tecnológica “SmartEnergy” en que se halla inmersa la Sociedad con el objetivo de optimizar la gestión de todos los procesos del ciclo de comercialización y operación en el mercado de electricidad y gas.

Las altas de “Otro inmovilizado intangible” corresponden a los costes de captación de los clientes. A partir del ejercicio 2018, la Sociedad reconoce como un activo todos los costes incrementales incurridos para obtener un nuevo contrato con un cliente. Dichos costes se amortizan en el periodo de 8 años de acuerdo con la vida media de los contratos que la Sociedad firma con sus clientes.

El incremento en la partida de inversiones en inmovilizado material del ejercicio 2018 se debe principalmente al acondicionamiento de las nuevas oficinas contratado por la Sociedad. Las altas de equipos para procesos de información corresponden a la renovación y nuevas adquisiciones de portátiles debidas, sobre todo, a las nuevas incorporaciones.

Los pagos por inversiones en empresas del grupo y asociadas del ejercicio 2018 (157 miles de euros) corresponden a la inversión en el capital de las filiales de la Sociedad (27 miles de euros), todas ellas constituidas durante el último ejercicio, y a los créditos otorgados a las mismas para su puesta en funcionamiento (130 miles de euros).

Excluyendo los compromisos adquiridos mediante la contratación de derivados financieros y PPAs para la compra futura de electricidad y gas, la Sociedad no tiene inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento Informativo.

Por otro lado, la Sociedad proyecta invertir los fondos obtenidos mediante la Ampliación de Capital descrita en el Documento Informativo principalmente en tres áreas:

- El desarrollo de un modelo de generación distribuida, mediante la inversión en sistemas para el análisis, desarrollo y gestión de proyectos y la inversión directa en activos de generación distribuida.
- La captación de nuevos clientes, que en el pasado ha estado limitada por la disponibilidad de fondos generados por la propia operativa de la Sociedad.
- La adquisición, en determinados casos, de participaciones minoritarias en plantas de generación de energía renovable. Estas inversiones estarán ligadas a la firma de PPAs y acuerdos de representación con las plantas en las que se tome la participación, y servirán como instrumento de apoyo a la estrategia de firmas de acuerdos de compraventa a largo plazo de energía.

2.15 Información relativa a operaciones vinculadas

De acuerdo con el artículo segundo de la Orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Conforme a lo establecido por el artículo tercero de la Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

“(...) toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación.

2. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; Compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; Prestación o recepción de servicios; Contratos de colaboración; Contratos de arrendamiento financiero; Transferencias de investigación y desarrollo; Acuerdos sobre licencias; Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; Intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; Dividendos y otros beneficios distribuidos; Garantías y avales; Contratos de gestión; Remuneraciones e indemnizaciones; Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción,

obligaciones convertibles, etc.); Compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada; Las demás que disponga la Comisión Nacional del Mercado de Valores.”

Se considerarán significativas aquellas operaciones cuya cuantía exceda del 1% de los ingresos o de los fondos propios de la Sociedad, que, en el caso de Holaluz, se determinan de acuerdo con la tabla siguiente:

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>	<i>30 de septiembre de 2017 (reexpresado)</i>
Fondos propios	3.326.141,0	3.318.772,0	2.941.037,0
1% de fondos propios	33.261,4	33.187,7	29.410,4
Ingresos	152.223.777,0	150.233.042,0	126.218.847,0
1% de ingresos	1.522.237,8	1.502.330,4	1.262.188,5

(En euros)

Se consideran partes vinculadas las siguientes personas y empresas:

Parte vinculada	Tipo de vinculación
Carlota Pi	Accionista y Administrador
Ferran Nogué	Accionista y Administrador
Oriol Vila	Accionista y Administrador
Carles Leg	Accionista
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	Accionista
Axon Capital e Inversiones	Administrador
Clidomer Unipessoal, Lda.	Empresa del grupo
Clidom France, SARL	Empresa del grupo
Clidom Italia, S.R.L.	Empresa del grupo
Clidom Solar, S.L.	Empresa del grupo
Clidom Generación, S.L.U.	Empresa del grupo

2.15.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos

La Sociedad no ha realizado operación alguna con sus accionistas significativos, a excepción de aquellas operaciones que han tenido lugar dada la condición de administradores de los accionistas y que se describen en el siguiente apartado.

2.15.2 Operaciones realizadas con administradores y directivos

Las remuneraciones devengadas por los miembros del consejo de administración en el ejercicio 2017-18 ascienden a 362 miles de euros (330 miles en el ejercicio 2016-17). Las funciones de alta dirección son realizadas por los miembros del consejo de administración.

A 30 de junio de 2019, a 30 de septiembre de 2018 y a 30 de septiembre de 2017, la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del consejo de administración.

A 30 de junio de 2019, a 30 de septiembre de 2018 y a 30 de septiembre de 2017, no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del consejo de administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 9 miles de euros (9 miles de euros en 2017).

Los miembros del consejo de administración de la Sociedad y las personas vinculadas a éstos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

2.15.3 Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo

El detalle de los saldos con partes vinculadas es el siguiente:

	<i>Clidomer</i>	<i>Clidom France</i>	<i>Clidom Italia</i>	<i>Clidom Solar</i>	<i>Orwell Power</i>	Total
30 de junio de 2019						
Créditos a L/P Empresas Grupo	130.082	-	15.100	-	-	145.182
Clientes, Empresas Grupo y Asociadas	213.740	8.495	6.582	1.234.098	-	1.462.915
Deudas a Corto Plazo con Empresas del Grupo	840.143	-	-	-	25.000	865.143
Otras Duedas a Corto Plazo con Empresas del Grupo	-	-	-	(183.447)	-	(183.447)
	1.183.965	8.495	21.682	1.050.651	25.000	2.289.794
30 de septiembre de 2018						
Créditos a L/P Empresas Grupo	130.083	-	-	-	-	130.083
Clientes, Empresas Grupo y Asociadas	28.304	8.495	6.582	300.285	-	343.666
Deudas a Corto Plazo con Empresas del Grupo	-	-	-	-	-	-
Otras Duedas a Corto Plazo con Empresas del Grupo	-	162	-	-	-	162
	158.387	8.657	6.582	300.285	-	473.911

(En euros)

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019

El detalle de las transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de septiembre de 2018</i>
Clidom France	-	8.495
Clidom Italia	-	6.582
Clidom Solar	933.813	302.791
Clidomer	185.436	29.709
Total	1.119.249	347.577

(En euros)

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019

Como sociedad matriz del grupo y propietaria al 100% de cada una de las filiales, la Sociedad ha firmado un contrato de prestación de servicios y un contrato de préstamo con sus filiales Clidomer Unipessoal, Lda. y Clidom Solar, S.L. El contrato de prestación de servicios incluye los servicios de administración, finanzas, asesoramiento legal, y cesión de espacio de oficinas, entre otros conceptos. A fecha del Documento Informativo las filiales no tienen empleados y, por lo tanto, se gestionan directamente desde la Sociedad. Por otro lado, el contrato de préstamo se concedió para la puesta en marcha de la sociedad Clidomer Unipessoal, Lda. en su actividad de representación y prospección de mercado. Ambos contratos se realizan a precios de mercado. Las transacciones con partes vinculadas que figuran en las tablas anteriores corresponden principalmente a la prestación de servicios a las filiales.

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen, de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere del valor razonable, la diferencia se registra según la realidad económica de la operación. Las valoraciones posteriores se realizan de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas de valoración.

2.16 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

La Circular 2/2018, en relación con los requisitos de incorporación al MAB, señala que las sociedades que en el momento de incorporar a negociación sus acciones no cuenten con 24 meses de actividad consecutivos auditados deberán presentar unas previsiones o estimaciones relativas al ejercicio en curso y al siguiente en las que, al menos, se contenga la información numérica, en un formato comparable al de la información periódica, sobre ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos. Puesto que, según se indica en la sección 2.4.1, la Sociedad inició su actividad en 2011, no existe obligatoriedad de presentar previsiones o estimaciones sobre ingresos y costes futuros. No obstante, el consejo de administración de la Sociedad ha considerado oportuno ofrecer a los inversores determinadas estimaciones sobre la

evolución futura de determinadas magnitudes clave de la Sociedad, según se recoge en el siguiente cuadro:

Principales objetivos de crecimiento de la Compañía

	2023
Importe Neto de la Cifra de Negocio (Millones de euros)	> 1.000
Margen bruto (Millones de euros)	> 100
Costes Operativos (Opex) (% sobre venta)	< 3,5%
EBITDA ¹ (Millones de euros)	> 72
Margen de EBITDA (% sobre ventas)	> 7,0%
Número de CUPS (Miles)	> 1.000
Potencia gestionada (MW) ²	> 1.000
Instalaciones de Prosumers (Miles)	> 50
Energía vendida cubierta por PPAs (GWh)	> 1.300 ³

¹ Calculado como "Resultado de explotación" más "Amortización del inmovilizado"

² Incluye representación, PPAs y participaciones minoritarias en generación propia

³ Cifra estimada incluyendo 400MW de capacidad instalada de generación propia

Las estimaciones ofrecidas por la Sociedad en el Documento Informativo se han preparado sobre la base de diferentes asunciones que están sujetas a riesgos, entre otros, de negocio, económicos y operativos, muchos de los cuales no pueden ser controlados por la Sociedad. Por tanto, los resultados reales de la Sociedad podrían diferir materialmente de las estimaciones incluidas en el Documento Informativo.

2.16.1 Que se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica

Las previsiones de carácter numérico sobre importe neto de la cifra de negocios, margen bruto, costes operativos y EBITDA futuros incluidas en este epígrafe han sido elaboradas

siguiendo, en lo aplicable, los principios y normas recogidas en el Plan General Contable (PGC) vigente y utilizados para la preparación de las cuentas anuales individuales analizadas en la sección 2.12 e incluidas en el Anexo I de este Documento Informativo. Estas previsiones no han sido objeto de trabajos de auditoría ni de revisión limitada, ni de ningún tipo de trabajo por parte del auditor de cuentas de la Sociedad.

2.16.2 Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de previsiones o estimaciones

Las principales hipótesis utilizadas en la realización de estas previsiones son:

- **Importe neto de la cifra de negocio y número de clientes:** Para el negocio de comercialización de energía, se estiman con base en los crecimientos históricos, sustentados por un incremento en inversión en marketing y las recomendaciones de clientes. El importe neto de la cifra de negocios de autoconsumo y generación distribuida se apoya en la expectativa de que, con base en la nueva regulación, el número de instalaciones en España se equipare al de otros países de Europa (se han estimado 1 millón de plantas en España para el 2030; en la actualidad Alemania tiene 1,4 millones, Reino Unido 755 miles, Italia 709 miles y Austria 377 miles²⁸); los ingresos por instalación se calculan con base en el ticket medio actual por cliente, agregando además los ingresos por la gestión de la energía generada por estas instalaciones.
- **Margen bruto:** se contempla una ligera expansión de margen del negocio apoyada en el incremento de cuota de mercado de la Sociedad y la adquisición de energía más barata, con base en los PPAs y a las compras de energía de plantas de autoconsumo. Asimismo, la Sociedad estima que el negocio de representación supondrá a futuro un porcentaje decreciente sobre el total de ingresos.
- **Costes operativos y EBITDA:** se asume una escalabilidad en el equipo desde unos 1.300 clientes por trabajador hasta más de 2.500 clientes por trabajador.

Estas estimaciones se han preparado sobre la base de diferentes asunciones que están sujetas a riesgos, entre otros, de negocio, económicos y operativos, muchos de los cuales no pueden ser controlados por la Sociedad. Por tanto, los resultados reales de la Sociedad podrían diferir materialmente de las estimaciones incluidas en el Documento Informativo.

Los factores de riesgo enumerados en la sección 2.23 pueden afectar al cumplimiento de las previsiones facilitadas por la Sociedad.

Algunos de los más relevantes son:

²⁸ Fuente: European Commission https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/study-residential-prosumers-energy-union_en.pdf

- Riesgo de desviación en las previsiones del importe neto de la cifra de negocio, incluido el riesgo de que, incluso en un entorno de demanda global de energía estable, la Sociedad no sea capaz de captar nuevos usuarios al ritmo previsto (“riesgo de cumplimiento del plan de negocio”).
- Riesgo de precio de la electricidad y el gas adquiridos para su comercialización (“riesgo de precio”).
- Riesgo por cambios regulatorios y/o de retrasos en algunos de los desarrollos regulatorios previstos en algunas áreas de negocio (“riesgo regulatorio”).
- Riesgo de variaciones en el uso y generación de efectivo y de cambios en los costes o condiciones de obtención de la financiación adicional necesaria para ejecutar el plan de negocio (“riesgo de dependencia del efectivo y avales” y “riesgo de dependencia de la financiación externa”)

Se recomienda que el inversor lea detalladamente la sección 2.23 junto con toda la información expuesta en el Documento Informativo antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de la Sociedad, ya que estos factores podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad y, en última instancia, a su valoración. Debe tenerse en cuenta también, que las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado de valores y, por tanto, no existen garantías respecto de su volumen de contratación ni respecto de su efectiva liquidez.

2.16.3 Aprobación del consejo de administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada, en su caso, de los votos en contra

El consejo de administración de Holaluz en su reunión celebrada con fecha 31 de octubre de 2019 ha aprobado estas estimaciones por unanimidad, como información para posibles inversores, así como el seguimiento de las mismas y su cumplimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, los administradores declaran que las proyecciones facilitadas en el Documento Informativo se sustentan en la información que la Sociedad maneja en la actualidad con base en la situación económica, de mercado y regulatoria actual, y que cualquier modificación en alguno de estos elementos podría alterar las bases del cálculo de dichas proyecciones económicas. Con la información conocida hasta la fecha, la Sociedad considera que las expectativas que han servido de base para la elaboración de las proyecciones son razonables. La Sociedad se compromete a informar al Mercado en el caso de que la evolución de las principales variables del plan de negocio indique que es probable una desviación significativa respecto a las proyecciones facilitadas en el Documento Informativo.

2.17 Información relativa a los administradores y altos directivos del emisor

2.17.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores)

El funcionamiento del órgano de administración de la Sociedad está regulado en los artículos 30 a 37 de los Estatutos Sociales. Sus principales características son las que se indican a continuación.

2.17.1.1 Estructura

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, la Sociedad se encuentra administrada y representada por un consejo de administración integrado por el número de miembros que fije en cada momento la junta general de accionistas, con un mínimo de cinco y un máximo de doce miembros.

Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista.

2.17.1.2 Composición

La composición del consejo de administración de la Sociedad a la fecha del Documento Informativo es la siguiente:

Consejero	Cargo	Naturaleza	Nombramiento
D. ^a Carlota Pi Amorós	Presidenta	Ejecutiva	25 de octubre de 2019
Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. ⁽¹⁾ representada por Alfonso Juan de León Castillejo	Consejero	Dominical	25 de octubre de 2019
D. Ferran Nogué Collgros	Consejero	Ejecutivo	25 de octubre de 2019
D. Oriol Vila Grifoll	Consejero	Ejecutivo	25 de octubre de 2019
D. ^a Virginia Oregui Navarrete ⁽²⁾	Consejera	Dominical	25 de octubre de 2019
D. Óscar Alegre Ribalta	Secretario no consejero	–	25 de febrero de 2016

Consejero	Cargo	Naturaleza	Nombramiento
D. Antoni Rosselló Rofes	Vicesecretario no consejero	—	25 de febrero de 2016

(1) Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A., consejero dominical, es el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R., accionista titular directo de 4.515.357 acciones (representativas del 27,00% del capital social). Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. es la sociedad gestora de Fondo Axon ICT III, F.C.R.

(2) D.^a Virginia Oregui Navarrete, consejera dominical, es la consejera propuesta por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo, accionista que es titular directo de 1.672.341 acciones (representativas del 10,00% del capital social).

En la sección 2.19 del Documento Informativo se detallan los consejeros con una participación directa o indirecta en el capital de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Pacto de Accionistas (según se define en la sección 3.5 del Documento Informativo) está previsto que, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, la composición del consejo de administración de la Sociedad sea la siguiente:

Consejero	Cargo	Naturaleza
D. ^a Carlota Pi Amorós	Presidenta	Ejecutiva
Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. ⁽¹⁾ representada por Alfonso Juan de León Castillejo	Consejero	Dominical
D. Ferran Nogué Collgros	Consejero	Ejecutivo
D. Oriol Vila Grifoll	Consejero	Ejecutivo
D. ^a Virginia Oregui Navarrete ⁽²⁾	Consejera	Dominical
D. Enrique Tellado Nogueira	Consejero	Independiente
D. Óscar Alegre Ribalta	Secretario no consejero	—
D. Antoni Rosselló Rofes	Vicesecretario no consejero	—

(1) Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A., consejero dominical, es el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R., accionista titular directo de 4.515.357 acciones (representativas del 27,00% del capital social). Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. es la sociedad gestora de Fondo Axon ICT III, F.C.R.

(2) D.^a Virginia Oregui Navarrete, consejera dominical, es la consejera propuesta por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo, accionista que es titular directo de 1.672.341 acciones (representativas del 10,00% del capital social).

Adicionalmente, con carácter previo a la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, se designará a un segundo consejero independiente cuya identidad, trayectoria y perfil profesional se indicarán en el Suplemento al Documento Informativo.

Según lo establecido en el Pacto de Accionistas (según se define en la sección 3.5 del Documento Informativo), está previsto que, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, exista dentro del consejo de administración una comisión de nombramientos y retribuciones. Asimismo, de conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley de Auditoría, Holaluz, en su condición de entidad de interés público contará con una comisión de auditoría, con la composición y funciones contempladas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital. Tanto la comisión de auditoría, como la comisión de nombramientos y remuneraciones detalladas a continuación, se compondrán de tres consejeros que serán designados por el propio consejo de administración. Dos de los miembros serán los dos consejeros independientes descritos en la tabla anterior y el tercer miembro será el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R.

2.17.1.3 Duración del cargo

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los consejeros de la Sociedad ejercerán su cargo durante un plazo de 6 años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

El nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la junta general de accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta general de accionistas que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Los consejeros designados por cooptación, en su caso, ejercerán su cargo hasta la primera reunión de la junta general de accionistas que se celebre con posterioridad a su nombramiento.

2.17.1.4 Adopción de acuerdos

El artículo 36 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que para la adopción de acuerdos en el consejo de administración será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros concurrentes, presentes o representados, a la reunión, salvo que la ley, los propios Estatutos Sociales o el reglamento del consejo de administración, en su caso, exijan una mayoría distinta, en cuyo caso esta última será de aplicación.

No obstante, hay que destacar que en el Pacto de Accionistas (véase sección 3.5 del Documento Informativo) se prevé (i) una serie de materias reservadas del consejo de administración que requerirán en todo caso el voto favorable de, al menos, el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R. o el consejero propuesto por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo; y (ii) una serie de materias reservadas del consejo de administración que requerirán en todo caso el voto favorable de, al menos, el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R. y el consejero propuesto por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo.

2.17.1.5 Órganos delegados del consejo de administración

A la fecha del Documento Informativo, la Sociedad no ha designado ninguna comisión ejecutiva ni ningún consejero delegado.

No obstante, según lo establecido en el Pacto de Accionistas (según se define en la sección 3.5 del Documento Informativo), está previsto que, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, exista dentro del consejo de administración una comisión de nombramientos y retribuciones que tendrá, entre otras funciones, la de deliberar y elevar al consejo de administración propuestas relativas a la retribución del órgano de administración, así como las condiciones básicas de sus contratos (de haberlos).

Asimismo, de conformidad con la Ley de Auditoría, Holaluz contará con una comisión de auditoría, con la composición y funciones contempladas en la Ley de Sociedades de Capital además de servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo, así como el asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

2.17.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos

Consejeros actuales y de futura designación

D.^a Carlota Pi. Ingeniera Industrial por la Escola Técnica Superior d'Enginyeria Industrial de Barcelona, Master en Administración y Dirección de Empresas de IESE (*Executive MBA*) y Master en métodos matemáticos para mercados financieros por la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC). Igualmente ha cursado estudios de Business Management en la New York University (EEUU). Es co-fundadora, consejera y Presidenta Ejecutiva de Holaluz, así como Profesora del postgrado en eficiencia energética y del máster en gestión de energías renovables de la Universidad de Barcelona. Ha recibido numerosos premios por su trayectoria profesional, incluyendo el Premio Innovación y Emprendimiento de la Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias, el Premio Emprendimiento DonaTIC, otorgado por Tertulia Digital y SmartCAT de la Generalitat de Catalunya, el Premio Innovación de la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora y el Premio Directiva del Año

2017 (categoría PYME) de la Asociación Española de Directivos. Ha participado en el programa Blackbox Connect 2017 (un programa de aceleración para mujeres fundadoras impulsado por Google) y ha sido incluida por Forbes España en la lista de las 100 personas más creativas en 2016. En junio de 2019, fue seleccionada por la edición española de la Revista Forbes como una de las 100 personas más creativas del mundo de los negocios. Madre de tres hijas de doce, diez y ocho años de edad.

En junio de 2019, Carlota Pi recibe el premio Rei Jaume I al Emprendedor²⁹. El jurado (formado por más de 100 personas, incluyendo 19 premios nobel) decidió por unanimidad otorgar este galardón a Carlota Pi destacando especialmente tres aspectos para justificar su elección:

- “Ha demostrado una gran visión y conocimiento del negocio al abordar un sector concentrado y complicado como el energético de forma disruptiva. Apuesta por el uso de las energías renovables y el autoconsumo con el objetivo de reducir el coste al usuario aplicando nuevas tecnologías”.
- “Destaca la ambición demostrada en su trayectoria de crecimiento constante y la mirada puesta en el siguiente paso hacia la movilidad energética y la transformación del modelo”.
- “Es una mujer valiente, innovadora y muy preparada, cuya empresa pone el foco en la satisfacción del cliente. Es un ejemplo de inspiración personal y profesional para las jóvenes a las que destinará el premio para su promoción en los ámbitos tecnológicos”.

D. Ferran Nogué. Ingeniero Industrial por la Universidad de Navarra, y master en Administración y Dirección de Empresas por el IESE (*Executive MBA*). Co-fundador y consejero de Holaluz. Dentro de la Sociedad ha desarrollado distintos roles como responsable de la gestión del área financiera, de la tesorería, del lanzamiento del área comercial “B2B” y del desarrollo y lanzamiento del servicio de gas, y del equipo de autoconsumo. Actualmente es responsable del área de PPAs así como de nuevas ideas de negocio. Antes de fundar Holaluz, trabajó como gestor de proyectos de infraestructuras e ingeniería civil, así como para la administración pública. Padre de dos niñas de nueve y siete años, y runner.

D. Oriol Vila. Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya y Master en Administración y Dirección de Empresas de IESE (*Executive MBA*). Es co-fundador, consejero y Managing Director de Holaluz. Previamente había desarrollado su carrera profesional en las empresas de tecnologías de información (Accenture), energías renovables (Totvent 2000) y comparadores on-line (Helpmycash). Es cofundador del Club de Emprendedores del IESE, TrailWalker y miembro fundador del capítulo barcelonés de Capitalismo Consciente.

²⁹ Fuente: <http://www.fprj.es/images/contenidos/EM.pdf>

D. Alfonso Juan de León. Licenciado con honores en Económicas por la Universidad Pontificia de Comillas - ICADE en Madrid. Consejero de Holaluz en representación de Axon Capital e Inversiones. CEO de Axon Partners Group, y co-Fundador de Axon Partners Group Investment (empresa originaria de la división de Investment de Axon Partners Group). Profesor del IE Business School dentro del programa Master en Advanced Finance y miembro de la organización de líderes empresariales YPO. Previamente fue Managing Partner y Co-Head of Global Fixed Income, Investment Banking y Capital Markets y miembro de la Junta Directiva de Exotix Partners LLP, una firma con base en Londres de banca de inversión enfocada en economías emergentes y el sector energético. Asimismo, fue Managing Director y Co Head del Alternative Investment Group de la división de Proprietary Trading de Mizuho International Plc en Londres. También ha sido Director de Global Principal Finance, Head del Special Credit Situations Group, encargado de las inversiones en energías renovables y cleantech y formó parte del equipo de estructuración y distribución de renta fija de Deutsche Bank en Londres. Padre de dos hijos de 11 y 8 años de edad.

D.ª Virginia Oregui Navarrete. Licenciada en Empresariales por CUNEF. Consejera de Holaluz en representación de Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo. Ha desempeñado numerosos cargos de responsabilidad durante su carrera profesional siendo, desde 1996, Directora General de Geroa, fondo de pensiones que gestiona en torno a 2.150 millones de euros. Con anterioridad, entre otros cargos, Virginia fue administradora única de los fondos de pensiones del Banco Guipuzcoano.

D. Enrique Tellado Nogueira. Licenciado en Empresariales por la Universidad Complutense – CEU San Pablo, habiendo completado su formación en la ESCE (École Supérieure du Commerce Extérieur) de París y en la London School of Economics. Es en la actualidad Director General de EVO Banco, dentro del Grupo Bankinter. Ha sido Consejero Delegado de EVO Banco, dirigiendo su reestructuración y plan de crecimiento bajo titularidad de Apollo Global Management (firma de Private Equity americana cotizada en NYSE); Asesor para el mercado español de Elliott Associates (Hedge Fund activista americano) participando en diferentes transacciones de “special situations”; Director Financiero en Novacaixagalicia y consultor en McKinsey & Co. y The Boston Consulting Group, participando principalmente en proyectos relacionados con el sector financiero. Está casado y es padre de una niña de 15 años y un niño de 12.

Otro personal clave

D. Carles Leg Clos. Estudió Ciencias Empresariales y realizó un MBA en ESADE y posteriormente la licenciatura de Humanidades en la Universitat Oberta de Catalunya. Actualmente, es accionista y Responsable del Área de Autoconsumo en Holaluz. Antes de su incorporación a Holaluz, trabajó en el Área Comercial y de Marketing de distintas start-ups y empresas de alto crecimiento del sector energético y de telecomunicaciones, como Nexus Energía, Jazztel, Diamond-Cluster y Airtel-Vodafone entre otras, ostentando distintos niveles de dirección en cada una de ellas. Es padre de un niño y una niña de catorce y doce años, y gran esquiador.

D. Óscar Alegre Ribalta. Licenciado en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra, y máster en derecho por el Instituto Superior de Derecho y Economía. Secretario no consejero de Holaluz. Abogado experto en asesoramiento a empresas del sector tecnológico y biotecnológico, con experiencia en el asesoramiento en rondas de financiación y operaciones de M&A. Secretario del Consejo en más de 20 compañías de los referidos sectores.

D. Antoni Rosselló Rofes. Licenciado en Derecho y máster internacional de los negocios por la Universidad de Barcelona. Vicesecretario no consejero de Holaluz. Abogado experto en el asesoramiento a empresas del sector tecnológico y biotecnológico, con experiencia en el asesoramiento en rondas de financiación y operaciones de M&A. Secretario del Consejo en más de 10 compañías de los referidos sectores.

2.17.3 Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Existencia o no de cláusulas de garantía o “blindaje” de los administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control

Consejeros

El artículo 37 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece el régimen de retribución de los consejeros por el ejercicio de las funciones que les corresponden en condición de tales, determinando que el cargo de administrador será retribuido, pudiendo consistir su remuneración en una cantidad fija, en dietas por asistencia a las reuniones del consejo de administración y sus comisiones, en una cantidad variable y en una potencial indemnización por cese (siempre y cuando el cese no esté motivado por el incumplimiento de las funciones del consejero). La cantidad variable anual se devengará en función del cumplimiento de uno o varios indicadores del rendimiento de la empresa, del desempeño personal del administrador o de ambos, a concretar por el consejo de administración.

La junta general de accionistas tiene la competencia para aprobar el importe máximo agregado a percibir anualmente por los consejeros, en su condición de tales. La determinación concreta del importe a percibir por cada uno de los consejeros corresponde al consejo de administración, que tendrá en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, los cargos desempeñados por este en el propio órgano colegiado, su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

En este sentido, la junta general de accionistas celebrada el pasado 25 de octubre de 2019 aprobó el importe anual máximo de las retribuciones del conjunto de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales, quedando fijado en 715.000 euros brutos. Dicha cantidad máxima se mantendrá en tanto no sea modificada por la junta general de accionistas. Asimismo, el pasado 25 de octubre de 2019 el consejo de administración de la Sociedad aprobó la distribución de la remuneración entre los miembros del consejo de administración de la siguiente forma:

- Los consejeros que no ejerzan funciones ejecutivas percibirán 30.000 euros brutos anuales por su posición como miembros del consejo de administración, 7.000 euros brutos anuales por cada una de las comisiones del consejo de administración de las que sean miembros y 3.000 euros por ejercer el puesto de presidente en una de las comisiones del consejo de administración.

Los consejeros que ejerzan funciones ejecutivas percibirán 175.000 euros brutos anuales, incluyendo retribución fija y variable.

Los consejeros que ejercen funciones ejecutivas, esto es, D.^a Carlota Pi, D. Ferran Nogué y D. Oriol Vila han suscrito cada uno de ellos con la Sociedad un contrato de prestación de servicios de fecha 25 de octubre de 2019 en virtud del cual se regulan las condiciones que rigen la prestación de servicios de alta dirección por cada uno de ellos a la Sociedad. Los referidos contratos son de naturaleza mercantil y, por tanto, no generan ninguna obligación de carácter laboral (general o especial) entre D.^a Carlota Pi, D. Ferran Nogué, D. Oriol Vila y la Sociedad. En los referidos contratos se establece que la contraprestación de los servicios consiste en el cobro de una cantidad fija bruta anual de 125.000 euros. Esta cantidad fija se abona por la Sociedad con carácter mensual en 12 pagas durante los 10 días anteriores a la finalización del mes de su devengo, mediante transferencia bancaria a la cuenta que a tal efecto se comunique a la Sociedad. La retribución se revisará e incrementará anualmente por acuerdo del consejo de administración de la Sociedad. Asimismo, los referidos consejeros perciben una remuneración variable que se devenga en función del cumplimiento de los objetivos determinados para cada ejercicio por el consejo de administración, hasta un máximo de 50.000 euros brutos anuales. Dicha cantidad es calculada y abonada dentro de los 3 meses siguientes al final del ejercicio social en que los objetivos que fueran de aplicación se alcanzaran. De las retribuciones fijas y variables detalladas la Sociedad deduce el importe de las retenciones que legalmente corresponden.

La Sociedad puede de forma unilateral resolver sus contratos con D.^a Carlota Pi, D. Ferran Nogué y D. Oriol Vila en cualquier momento con un preaviso mínimo de 3 meses. Asimismo, D.^a Carlota Pi, D. Ferran Nogué y D. Oriol Vila también podrán resolver de forma unilateral sus contratos con la Sociedad en cualquier momento con un preaviso mínimo de 3 meses.

Si la terminación del contrato se produce a instancia de la Sociedad, el consejero ejecutivo correspondiente tendrá derecho a percibir una indemnización por daños y perjuicios cuya cuantía ascienda a la suma de los siguientes conceptos: (i) una cantidad equivalente a la remuneración de 33 días (sobre la base de la remuneración total percibida el año inmediatamente anterior) y por año de servicio, con el límite de 24 mensualidades, más (ii) una cantidad equivalente a la retribución anual total correspondiente a un año de remuneración. Asimismo, en el caso de que el consejero ejecutivo resuelva su contrato por alguno de los motivos que se indican a continuación, el consejero ejecutivo también tendría derecho a percibir una indemnización por daños y perjuicios calculada conforme a lo establecido en el párrafo anterior. Los motivos de terminación que darían lugar a esta indemnización son los siguientes: (i) las modificaciones sustanciales en sus condiciones

que redunden en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe por parte de la Sociedad, (ii) la falta de pago o retraso continuado en el abono de las condiciones económicas pactadas, y (iii) cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo los supuestos de fuerza mayor, en los que no procederá el abono de la indemnización referida.

Los contratos de prestación de servicios suscritos entre la Sociedad y cada uno de estos consejeros ejecutivos, esto es D.^a Carlota Pi, D. Ferran Nogué y D. Oriol Vila, contienen pactos de exclusividad y no competencia.

Está previsto que, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, exista dentro del consejo de administración (i) una comisión de nombramientos y retribuciones que tendrá, entre otras funciones, la de deliberar y elevar al consejo de administración propuestas relativas a la retribución del órgano de administración, así como las condiciones básicas de sus contratos (de haberlos), y (ii) una comisión de auditoría que tendrá como función primordial la de servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo, así como el asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Sociedad no ha aprobado cláusulas de garantía o “blindaje” de consejeros para casos de cambio de control.

Las cantidades abonadas a los consejeros durante el ejercicio 2017-18 son las que se detallan en la sección 2.15.2 anterior.

Principales directivos

La política retributiva referente a D.^a Carlota Pi, D. Ferran Nogué y D. Oriol Vila como directivos de la Sociedad se estructura tal y como se ha descrito con anterioridad en esta sección 2.17.3 bajo el título “Consejeros”.

Por lo que se refiere a D. Carles Leg, la Sociedad y D. Carles Leg firmaron un contrato de trabajo indefinido el 1 de abril de 2016. La naturaleza del contrato es de carácter laboral y se rige por lo expresamente acordado en él, por lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el convenio colectivo de sector de comercio para subsectores y empresas sin convenio propio. La política retributiva referente a D. Carles Leg como directivo comercial es según el convenio colectivo aplicable a su relación laboral con la Sociedad (esto es el convenio colectivo de sector de comercio para subsectores y empresas sin convenio propio). D. Carles Leg será uno de los beneficiarios del plan de incentivos de la Sociedad cuyos términos esenciales se describen en el párrafo siguiente.

En la fecha de aprobación por el consejo de administración del MAB de la incorporación de las acciones de la Sociedad a este mercado, la Sociedad contará con un plan de incentivos para empleados y colaboradores clave de la Sociedad que se estructurará a través de un *phantom share plan*. El objetivo de este plan de incentivos es retener el talento e incentivar a aquellos empleados o colaboradores que generen un especial valor añadido para la Sociedad alineándolos con los intereses de los accionistas. En virtud de este plan de incentivos, los beneficiarios del plan tendrán derecho a participar económicamente en eventos de liquidez de la Sociedad en términos económicamente equivalentes a las acciones de los accionistas. El incentivo otorgará a cada beneficiario el acceso al equivalente de un porcentaje del capital social de la Sociedad en las condiciones que el consejo de administración determine en cada caso y sujeto a la misma dilución que las acciones de los accionistas de la Sociedad. El incentivo estará vinculado al acaecimiento de eventos de liquidez como, entre otros, la venta de la mayoría de la Sociedad, la venta de la mayoría de los activos de la Sociedad o distribución de dividendos. El número máximo de derechos a otorgar de acuerdo con el plan es el equivalente a un 4% de acciones de la Sociedad, que será adjudicado por el consejo de administración.

Asimismo, está previsto que, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, exista dentro del consejo de administración (i) una comisión de nombramientos y retribuciones que tendrá, entre otras funciones, la de deliberar y elevar al consejo de administración propuestas relativas a la retribución del Equipo Directivo y de cualquier otro alto directivo de la Sociedad, así como las condiciones básicas de sus contratos (de haberlos), y (ii) una comisión de auditoría que tendrá como función primordial la de servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo, así como el asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Las cantidades abonadas a los consejeros durante el ejercicio 2017-18 son las que se detallan en la sección 2.15.2 anterior.

2.18 Empleados. Número total, categorías y distribución geográfica

A 30 de junio de 2019, Holaluz contaba con 190 empleados, todos ellos ubicados en la oficina de Passeig de Joan de Borbó, 99-101, 4.ª planta, 08039 Barcelona.

Se presenta a continuación dos tablas donde se muestra la evolución de los empleados por departamento y por categoría:

<i>Departamento</i>	<i>Septiembre 2017</i>	<i>Junio 2018</i>	<i>Septiembre 2018</i>	<i>Junio 2019</i>
Sales	18	20	20	22
Culture and people	1	1	1	1
Corporate finance and investor relations	1	2	2	3
Portfolio Management	7	9	8	9
Legal	1	5	5	6
Marketing	12	15	15	15
Operations	24	25	27	31
Customer Service	28	25	28	36
People	2	4	4	4
Solar	4	9	9	17
Technology and PMO	34	46	43	46
Total	132	161	162	190

Nota: la Sociedad refleja en su organigrama el nombre de los departamentos en inglés. De cara a facilitar la comprensión de la tabla, se incluye a continuación la traducción de cada departamento: Sales = Ventas; Culture and People = Cultura corporativa; Corporate Finance and Investor Relations = Finanzas corporativas y relación con inversores; Portfolio Management = Gestión de la energía; Operations = Operaciones; Customer Service = Servicio al cliente; People = Dirección de personas; Technology and PMO = Tecnología y gestión de proyectos.

<i>Categorías</i>	<i>Septiembre 2017</i>	<i>Junio 2018</i>	<i>Septiembre 2018</i>	<i>Junio 2019</i>
Técnicos	47	71	67	81
Comerciales	30	35	35	37
Atención al cliente	28	25	28	36
Administrativos	27	30	32	36
Total	132	161	162	190

2.19 Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiéndose por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital. Asimismo, se incluirá también detalle de los administradores y directivos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 1% del capital social

A la fecha del Documento Informativo, la composición accionarial de la Sociedad es la siguiente:

Accionista	Número de acciones	% del capital
D. Ferran Nogué Collgros	3.336.300	19,95%
D. ^a Carlota Pi Amorós	3.336.300	19,95%
D. Oriol Vila Grifoll	3.336.300	19,95%

Accionista	Número de acciones	% del capital
D. Carles Leg Clos	526.845	3,15%
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	4.515.357	27,00%
Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo	1.672.341	10,00%
Total	16.723.443	100%

Conforme se muestra en la tabla anterior, la Sociedad cuenta con 5 accionistas que tienen una participación igual o superior al 5% del capital social de Holaluz, cuya suma conjunta asciende al 96,85 % del capital social de Holaluz. El capital restante está distribuido en un accionista, con una participación inferior al 5%.

Los consejeros y directivos con una participación directa o indirecta en el capital de la Sociedad igual o superior al 1% del capital social de la Sociedad son los que se indican a continuación a fecha del Documento Informativo:

Consejero / Directivo	Participación directa	Participación indirecta
D. ^a Carlota Pi Amorós	19,95%	—
D. Ferran Nogué Collgros	19,95%	—
D. Oriol Vila Grifoll	19,95%	—
D. Carles Leg Clos	3,15%	—
Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. ⁽¹⁾	—	3,65%
D. ^a Virginia Oregui Navarrete ⁽²⁾	—	—

(1) Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A., consejero dominical, es el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R., accionista titular directo de 4.515.357 acciones (representativas del 27,00% del capital social). Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. es la sociedad gestora de Fondo Axon ICT III, F.C.R.

(2) D.^a Virginia Oregui Navarrete, consejera dominical, es la consejera propuesta por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo, accionista que es titular directo de 1.672.341 acciones (representativas del 10,00% del capital social).

2.20 Declaración sobre el capital circulante

La Sociedad ha presentado en los ejercicios cerrados a 30 de septiembre de 2018 y 30 de junio de 2019 un fondo de maniobra negativo debido a las inversiones realizadas para desarrollar su base de clientes. Esta situación de fondo de maniobra negativo no ha afectado al normal desarrollo de las operaciones de la Sociedad ni a su ritmo de crecimiento. Tras la ampliación de capital efectuada en julio de 2019 e íntegramente suscrita por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo, que se describe en profundidad en la sección 2.4.2 de este Documento Informativo, la posición del fondo de maniobra ha cambiado de forma significativa: así, a 31 de julio de 2019, y según la contabilidad de gestión, la Sociedad ha pasado a disponer de un fondo de maniobra positivo por importe de 4,6 millones de euros.

La evolución del fondo de maniobra, incluida la posición tras la ampliación de capital suscrita por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo, se muestra en la siguiente tabla:

	31 de julio de 2019	30 de junio de 2019	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)
Total activos corrientes	45.177.348	38.918.590	29.735.304	24.118.233
Total pasivos corrientes	40.608.125	45.060.731	30.671.553	22.918.531
Fondo de maniobra	4.569.223	(6.142.141)	(936.249)	1.199.702
(En euros)				

Según datos internos de la Sociedad

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales terminadas el 30 de septiembre de 2018, revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019 y contabilidad interna de la Sociedad para el periodo de 10 meses terminado el 31 de julio de 2019.

La situación histórica de fondo de maniobra negativo se debe tanto a la propia naturaleza del negocio como a la estrategia de la Sociedad de reinvertir la caja generada por el negocio en el desarrollo de su base de clientes. La dirección de la Sociedad considera que en caso de que fuera necesario se podría generar un fondo de maniobra positivo a costa de reducir su ritmo de crecimiento.

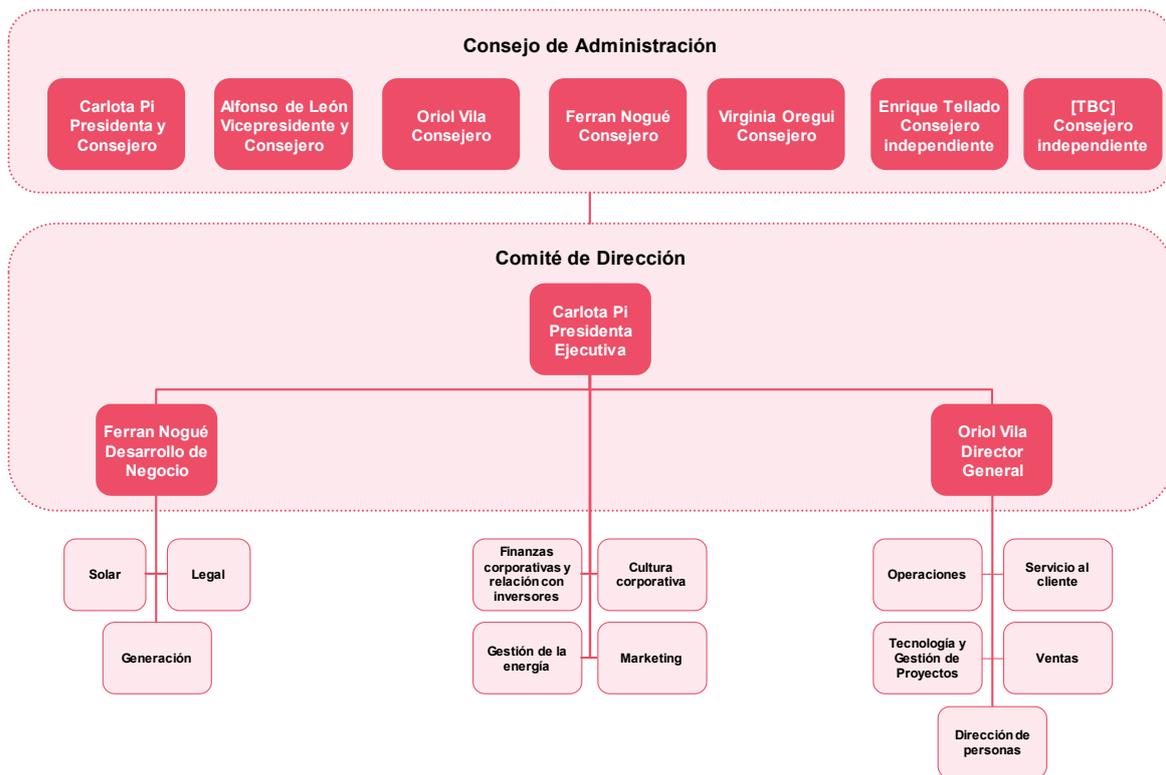
Adicionalmente, la nueva aportación de fondos por la Ampliación de Capital debería producir un incremento añadido en el saldo positivo del fondo de maniobra.

Con base en todo lo anterior, el consejo de administración de la Sociedad declara que, tras realizar un análisis con la diligencia debida, la Sociedad dispone del capital circulante

(*working capital*) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a su fecha de incorporación al MAB-EE.

2.21 Declaración sobre la estructura organizativa de la compañía

La Sociedad se organiza según el siguiente organigrama:



El consejo de administración lo conforman: los tres fundadores de la Sociedad, Carlota Pi, Oriol Vila y Ferran Nogué; Alfonso Juan de León, en representación del fondo de inversión Axon Capital e Inversiones; Virginia Oregui, en representación de Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo y Enrique Tellado Nogueira, en condición de consejero independiente. Adicionalmente, con carácter previo a la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, se designará a un segundo consejero independiente cuya identidad, trayectoria y perfil profesional se indicarán en el Suplemento al Documento Informativo.

Además de Presidenta del Consejo, Carlota Pi es Presidenta Ejecutiva de la Sociedad y lidera el Comité de Dirección, que completan los otros dos fundadores y miembros del Consejo Ferran Nogué y Oriol Vila.

El departamento de Gestión de la Energía se encarga principalmente de la fijación del precio de los productos de Holaluz, la gestión de los derivados y las compras de suministros. El departamento de Tecnología y Gestión de Proyectos se encarga de la ejecución y coordinación de los proyectos internos de la Sociedad.

El consejo de administración de la Sociedad declara que la misma dispone de una estructura organizativa suficiente y de un sistema de control interno de la información que permite el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el MAB-EE. El Anexo 6.3 contiene los informes sobre estructura organizativa y control interno.

2.22 Declaración sobre la existencia de un Reglamento Interno de Conducta

El consejo de administración de la Sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados con efectos a 25 de octubre de 2019, aprobó el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en materia de Mercados de Valores (el “**Reglamento Interno de Conducta**”), si bien según el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y medidas urgentes en materia financiera, que modifica la redacción del artículo 225.2 de la Ley del Mercado de Valores, no es obligatoria su elaboración y remisión a la CNMV.

El Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad se publicará en la página web de la Sociedad (www.holaluz.com) con anterioridad a la incorporación de las acciones al MAB.

Tal y como se indica en el artículo 1 del Reglamento Interno de Conducta, el objetivo del mismo es regular las normas de conducta a observar por la Sociedad, su órgano de administración, sus empleados y demás personas sujetas en sus actuaciones relacionadas con el Mercado de Valores a partir de la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el MAB.

2.23 Factores de riesgo

El negocio, las actividades y los resultados de Holaluz están condicionados tanto por factores intrínsecos exclusivos de la Sociedad, tal y como se describe a lo largo de este Documento Informativo, como por factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Es por ello que, antes de adoptar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de Holaluz, los accionistas o potenciales inversores deberán sopesar detenidamente, entre otros, los factores de riesgo que se exponen a continuación y la información pública de la Sociedad que esté disponible en cada momento, los cuales podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad, así como al precio de las acciones de Holaluz, lo que podría conllevar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

La inclusión de un riesgo en esta sección 2.23 no implica ninguna opinión sobre su relevancia o importancia. Adicionalmente, estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Existen otros riesgos que (i) por su mayor obvedad, (ii) por ser actualmente desconocidos, o (iii) por no ser considerados como relevantes por la Sociedad en el momento actual, no se han incluido en el Documento Informativo y podrían tener un impacto sustancial en las actividades o en la situación financiera de la Sociedad.

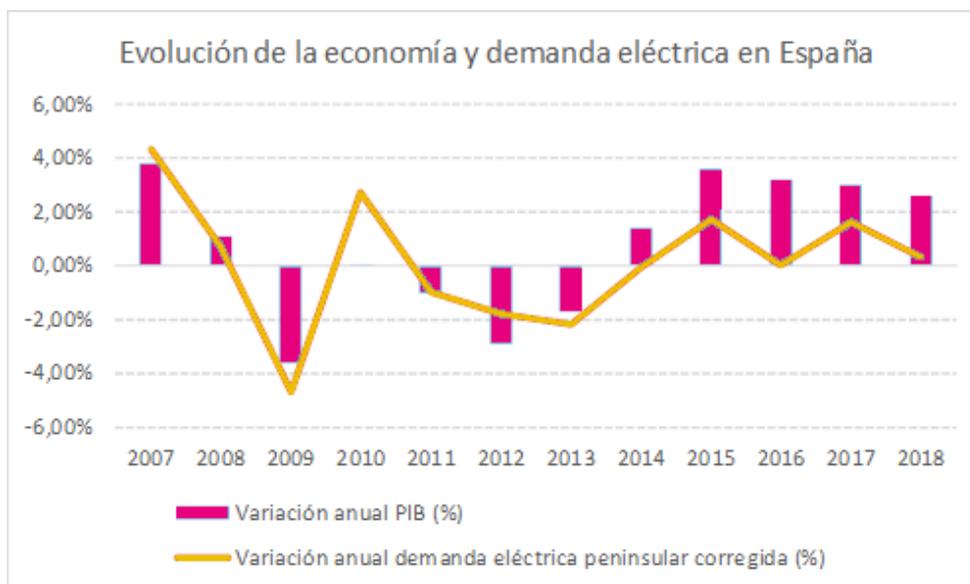
Los accionistas o potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de Holaluz es adecuada para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el Documento Informativo. En consecuencia, los accionistas o potenciales inversores en las acciones de la Sociedad deberán leer cuidadosamente esta sección de manera conjunta con el resto del Documento Informativo. De igual manera, se recomienda a los accionistas o potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de Holaluz.

El orden en el que se presentan los riesgos enunciados a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad con la que dichos riesgos puedan materializarse, ni de la importancia potencial de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para el negocio, las actividades, los resultados de explotación o la situación financiera de la Sociedad o para el precio de cotización de sus acciones.

2.23.1 Riesgos generales del mercado

- **Riesgo de demanda y condiciones macroeconómicas:** la mayor parte de los ingresos de la Sociedad provienen del negocio de comercialización de energía eléctrica, que representa un 78,9% del importe neto de la cifra de negocios de Holaluz en el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019 (véase más información sobre los negocios de la sociedad en la sección 2.6 *Descripción general del negocio del emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera* y de su importancia relativa en la sección 2.12 *Información financiera*). En consecuencia, los ingresos de la Sociedad dependen de forma significativa de la demanda de energía eléctrica. Cabe destacar asimismo que la totalidad del negocio de la Sociedad hasta la fecha se sitúa en España, por lo que cualquier cambio en la situación económica nacional podría tener un impacto directo en la evolución de su negocio.

La situación macroeconómica y la incertidumbre de los mercados, entre otros factores, podrían afectar negativamente al volumen de demanda eléctrica en España y por tanto de los clientes actuales y potenciales de la Sociedad, afectando negativamente a la Sociedad. Tal y como se pone de manifiesto el siguiente gráfico, el volumen de la demanda eléctrica en España presenta decrecimientos netos en aquellos ejercicios donde la situación macroeconómica ha sido desfavorable. La Sociedad no puede asegurar que una potencial desaceleración de la economía nacional no pueda volver materializarse en reducciones del volumen de la demanda.



Fuente: REE; Instituto Nacional de Estadística (“INE”)

Otros factores con influencia en la demanda de electricidad incluyen el clima, los precios de venta a los consumidores finales, el acceso a financiación de particulares y empresas y la renta per cápita. No obstante, la Sociedad opera en los segmentos doméstico-comercial y de PYMES pequeñas, que muestran una menor sensibilidad a estos factores que las PYMES medianas y grandes empresas.

- Riesgo de precio de la electricidad y el gas y de liquidez de los mercados:** cerca del 83% del importe neto de la cifra de negocios de Holaluz en el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019 proviene de los negocios de comercialización de energía eléctrica y gas (véase más información sobre los negocios de la sociedad en la sección 2.6 *Descripción general del negocio del emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera* y de su importancia relativa en la sección 2.12 *Información financiera*). En consecuencia, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variación de los precios de oferta (aunque la mayoría de la energía está cubierta en el mercado de futuros) y demanda de electricidad y gas. Las variaciones en estos precios podrían tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

El precio de la energía eléctrica en España viene definido por un sistema regulado donde los principales factores son (i) la oferta general de energía eléctrica; (ii) la demanda de los consumidores; y (iii) el mix de producción eléctrica. El sistema diseñado tiene por objeto conseguir una adecuada formación de precios, evitando situaciones de abuso de mercado por parte de los agentes participantes. Por ello, ninguno de los operadores del mercado tiene capacidad para influir en los precios de la energía eléctrica.

En función del tipo de servicio que los clientes contratan (para más información sobre los diferentes productos de la Sociedad, véase la sección 2.6.9.1), varía el tipo de riesgo que asume Holaluz. Así, los contratos a precio fijo requieren de una gestión financiera para eliminar el riesgo, mientras que los contratos indexados requieren una gestión financiera muy inferior. Holaluz utiliza distintas estrategias para eliminar este riesgo. Por un lado, Holaluz utiliza contratos de cobertura de derivados y, por otro, contratos de compraventa de energía (“Power Purchase Agreements” o “PPAs”). Además, Holaluz está en negociaciones para suscribir PPAs y proyecta invertir o coinvertir en proyectos de generación de energía. Las secciones 2.6.4 y 2.12.1.2 del Documento Informativo incluyen una explicación detallada de los PPAs y los contratos de cobertura de derivados.

Adicionalmente, la liquidez de los mercados de derivados en los que opera Holaluz, podría afectar eventualmente a la ejecución de las estrategias de cobertura mediante derivados.

- **Riesgo de error en la estimación de la demanda futura (“coste de desvío”):** en el periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019, el 79% del negocio de la Sociedad, en términos de ingresos, se originó de la compra de energía eléctrica a las empresas generadoras para su posterior venta a los consumidores finales. Para llevar a cabo esta operativa, la Sociedad, al igual que las restantes comercializadoras, debe estimar a priori cuál será el consumo de sus clientes y comprar electricidad de acuerdo con el consumo previsto para poder satisfacer la demanda de electricidad. Esta estimación de la demanda puede conllevar ajustes posteriores.

Así, el coste de desvío se calcula como la diferencia entre el programa de compras de electricidad de la Sociedad para su comercialización a sus clientes y lo que realmente consumen éstos. Cuando la previsión es inferior al consumo real y no es posible encontrar un productor que tenga un exceso de energía no vendido, la Sociedad tiene que solicitar al sistema que produzca más energía, y puede existir un coste adicional que surgirá de multiplicar el déficit de energía por la diferencia entre el coste de la energía en el mercado de desvíos y el precio del mercado diario. Cuando la previsión sea superior al consumo real y no sea posible encontrar un comprador para la electricidad no consumida, la Sociedad tiene que solicitar al sistema que produzca menos energía, y puede existir un coste adicional que surgirá de multiplicar el exceso de energía por la diferencia entre el coste de la energía en el mercado de desvíos y el precio del mercado diario.

Holaluz modeliza la demanda de sus clientes mediante algoritmos de elaboración propia; en caso de que las estimaciones de la Sociedad fuesen significativamente diferentes de la demanda real, se incrementarían los costes de desvío y las garantías exigidas por los reguladores del mercado, lo que podría afectar negativamente a la rentabilidad y/o situación financiera de la Sociedad.

- **Riesgo de competencia y concentración de mercado:** la Sociedad opera en un sector con niveles elevados de concentración y competencia. Las 4 grandes empresas del sector (i.e. Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol y EDP) copan el 86,2% por número de CUPS en el segmento doméstico-comercial del mercado libre de electricidad español a junio de 2019³⁰ (85,3% incluyendo). Se trata, por tanto, de un mercado altamente concentrado y, en consecuencia, la Sociedad se enfrenta a un gran riesgo de concentración de mercado.
- Por otro lado, de acuerdo al censo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”³¹), a octubre de 2019 existían 558 empresas comercializadoras de electricidad dadas de alta en el mercado español, de las que una parte son nuevos competidores y cuya actividad podría afectar al negocio de la Sociedad.

2.23.2 Riesgos operativos

- **Riesgo de incumplimiento del plan de negocio y de las estimaciones financieras incluidas en el Documento Informativo:** la Sociedad ha preparado un plan de negocio a largo plazo basado, entre otros factores, en su capacidad para mantener un crecimiento sostenido de su base de clientes, el desarrollo del autoconsumo y la generación distribuida en el sector eléctrico español y la integración vertical mediante la inversión en generación y la firma de PPAs. En caso de que, por causas externas o internas, la Sociedad no pudiera ejecutar este plan de negocio, o su ejecución experimentase variaciones significativas, los resultados, la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o el precio de cotización de las acciones de la Sociedad podrían verse negativamente afectados.

Asimismo, la Sociedad ha considerado oportuno ofrecer en el Documento Informativo determinadas estimaciones sobre la evolución futura de ciertas magnitudes clave de la Sociedad, según se recoge en la sección 2.16 anterior. Los resultados reales de la Sociedad podrían diferir materialmente de las estimaciones incluidas en el Documento Informativo. Las estimaciones ofrecidas por la Sociedad en el Documento Informativo se han preparado sobre la base de diferentes asunciones que están sujetas a riesgos, entre otros, de negocio, económicos y operativos, muchos de los cuales no pueden ser controlados por la Sociedad.

- **Riesgo de interrupción de las operaciones:** la Sociedad está expuesta al riesgo de interrupción de sus operaciones, problemas de calidad o problemas técnicos inesperados, así como a las regulaciones de seguridad de los productos, seguridad laboral y a riesgos medioambientales. Existe un riesgo de fallos en las operaciones

³⁰ Cálculos internos de la Sociedad con base en datos publicados por la CNMC

³¹ <https://sede.cnmc.gob.es/listado/censo/2>

de la Sociedad, que podrían derivarse de motivos externos, tales como condiciones climáticas extremas, o de causas internas a la propia Sociedad.

- **Dependencia de las líneas de distribución de energía eléctrica:** la Sociedad depende de las líneas de distribución de electricidad para transmitir a sus clientes la energía eléctrica que previamente adquiere. En España, Red Eléctrica de España, S.A. actúa como transportista único, desarrollando la actividad en régimen de exclusividad y, en consecuencia, la Sociedad no es propietaria ni controla línea alguna de distribución. Un eventual fallo en las líneas de distribución utilizadas por la Sociedad para vender energía eléctrica podría tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.
- **Riesgo de exposición a productos derivados:** la Sociedad utiliza estrategias de cobertura de sus costes de adquisición de energía mediante la contratación de derivados. La ejecución de estas estrategias de cobertura está sujeta a los riesgos inherentes en la operativa con derivados, incluyendo el riesgo de errores en los modelos o en la ejecución de las estrategias diseñadas con base en los mismos, así como el riesgo de crédito de la contraparte.
- **Riesgo derivado del poder de negociación de algunos proveedores:** algunos de los proveedores y competidores de la Sociedad son multinacionales o empresas de gran tamaño con posiciones relevantes en los mercados en los que operan, lo que limita la posición negociadora de la Sociedad y puede afectar negativamente al desarrollo de su negocio.
- **La evolución de la Sociedad depende de determinado personal clave:** la Sociedad dispone de un personal directivo y administradores con experiencia y conocimientos en el sector, adquiridos a lo largo de los años dedicados a la Sociedad y en otras empresas. Estas personas, especialmente pero no de forma exclusiva sus socios fundadores, Carlota Pi, Oriol Villa Y Ferran Nogué, son esenciales tanto para el presente como, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, por lo que, si la Sociedad no logra retener o motivar a dicho personal, su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio. Además, la Sociedad pudiera no tener capacidad para atraer talento cualificado para seguir su crecimiento.
- **Riesgo tecnológico:** la Sociedad utiliza tecnologías y sistemas de información para la gestión y control de las distintas líneas de negocio, con fines de protección de datos y para su administración económica-financiera, entre otros aspectos, que le permite ganar en agilidad de ejecución en todos los procesos administrativos. Cualquier circunstancia que pudiera afectar a las tecnologías y sistemas utilizados o la obsolescencia de los mismos podría dar lugar a consecuencias negativas no esperadas en el futuro.

2.23.3 Riesgos regulatorios

- **Holaluz opera en un sector regulado:** las actividades de Holaluz están sujetas al cumplimiento de la normativa tanto específica sectorial como de carácter general (e.g. normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos o fiscal, entre otras). En la actualidad el negocio de Holaluz se concentra principalmente en la actividad de comercialización de electricidad y gas, que en los últimos años ha mostrado una tendencia hacia la liberalización que resulta favorable a la Sociedad; además, en la actualidad, la rentabilidad de los negocios de comercialización de electricidad y gas no está sujeta a retribuciones reguladas que se puedan ver afectadas por cambios regulatorios. No obstante, en el futuro pueden producirse modificaciones del marco regulatorio que (i) reviertan la tendencia liberalizadora de la comercialización de electricidad y gas o (ii) afecten a las actividades de generación, comercialización, autoconsumo o generación distribuida, tanto en lo que respecta a los ingresos como a los costes; estas modificaciones podrían tener un efecto significativo sobre el negocio, la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad.
- **El autoconsumo está expuesto a incertidumbres legales:** parte de la normativa que impulsan las figuras del autoconsumo y de la generación distribuida, como el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (el “Real Decreto-ley 15/2018”) y el Real Decreto 244/2019 (el “Real Decreto 244/2019”), precisan de desarrollos adicionales, algunos principalmente dependientes de la CNMC, aún no han sido aprobados a la fecha del presente Documento Informativo, incluyendo el establecimiento de la cuantía del peaje de proximidad³²; además, la obtención de las licencias de obra para estas instalaciones y las subvenciones a las mismas están sujetas a normativa local que puede variar de un municipio a otro.
- **Distintas interpretaciones de la normativa del Impuesto de Actividades Económicas pueden generar una contingencia fiscal para la Sociedad:** Holaluz está sujeta, por su actividad, al Impuesto de Actividades Económicas (“IAE”). En la consulta vinculante de 14 de octubre de 2015, la Dirección General

³² Se denomina peaje de proximidad a la tarifa que deben pagar las instalaciones de autoconsumo o generación distribuida por el transporte de la energía que venden a terceros situados en un rango de 500 metros desde el punto de generación o en el mismo centro de transformación. Este peaje de proximidad sustituye a los costes de transporte y distribución que paga el consumidor por la energía eléctrica generada de forma centralizada y transportada a larga distancia. Aunque el importe del peaje de proximidad no se ha fijado todavía, la expectativa es que, dado el menor uso de la red que efectúa la energía generada en proximidad y el interés del regulador por favorecer el autoconsumo y la generación distribuida, su importe sea muy inferior al de los costes actuales de transmisión y distribución.

de Tributos (“DGT”) indicó que la actividad de comercialización de luz y gas realizada reúne las características propias de la actividad de comercio al por menor, que tiene la consideración de “cuota mínima municipal”; ello implicaría que las comercializadoras de luz y gas podrían tener que pagar IAE en cada uno de los municipios en los que vienen realizando su actividad de comercialización al por menor.

No obstante, esta interpretación ha sido cuestionada en repetidas ocasiones por la CNMC, en sus informes sobre la Unidad de Mercado UM/ 028 17 UM/ 006 18 y UM/ 022 18, que entiende que la misma representa una limitación para el ejercicio de la actividad de comercialización en cualquier parte del territorio nacional. Adicionalmente, la Comisión Europea ha abierto un expediente (SA.52941(2019/FC)) por los posibles efectos negativos que dicha calificación tiene en la competencia dentro del sector. Finalmente, la interpretación de la DGT ha sido rechazada en varias ocasiones por los Tribunales de Justicia. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019 preveía la creación de un nuevo epígrafe para este tipo de actividades, permitiendo optar por el pago de una única cuota nacional, aunque a la fecha de publicación de este Documento Informativo no ha sido aprobada reforma alguna en esta materia.

En caso de que prevaleciese en los Tribunales la interpretación actual de la DGT, y no se aprobase la reforma legal propuesta y a la que el Reino de España se ha comprometido por escrito ante la Comisión Europea, podría existir el riesgo de que se genere una contingencia fiscal para la Sociedad por las reclamaciones de algunos municipios en los que la misma desarrolla o ha desarrollado su actividad.

2.23.4 Riesgos financieros y contables

- **La Sociedad precisa de efectivo, avales o seguros de caución para desarrollar su operativa ordinaria:** para efectuar sus compras de energía eléctrica, las compañías comercializadoras eléctricas deben aportar garantías en metálico o mediante avales bancarios o de caución. La disponibilidad de efectivo o de líneas de avales o caución, así como modificaciones en el precio, duración y vencimiento de estas líneas podrían afectar a la capacidad de la Sociedad de adquirir energía eléctrica para servir a sus clientes y esto, a su vez, tendría un impacto negativo sobre el negocio, la situación financiera y el resultado de la Sociedad.

Del mismo modo, la firma de PPAs puede requerir que el comprador aporte garantías financieras o avales bancarios de caución o que mantenga una calidad crediticia preacordada entre las partes. La disponibilidad de garantías y avales, así como modificaciones en el precio, duración y vencimiento de los mismos podrían afectar a la capacidad de la Sociedad de firmar PPAs para garantizar el suministro a largo plazo de sus clientes y esto, a su vez, tendría un impacto negativo sobre el negocio, la situación financiera y el resultado de la Sociedad.

- **La Sociedad depende de la financiación externa:** la construcción de proyectos de generación con base en fuentes renovables depende de la disponibilidad de financiación externa, y, en algunos casos, de la posibilidad de estructurar esta financiación como *project finance* o préstamos al proyecto sin recurso contra el promotor del proyecto. La imposibilidad de obtener financiación externa o de estructurar la misma como *project finance* podrían afectar negativamente al desarrollo de los proyectos de generación con los que la Sociedad ha firmado o proyecta firmar acuerdos marco, así como aquellos en los que podría coinvertir en el futuro. Del mismo modo, la disponibilidad de financiación externa para los proyectos de generación distribuida podría afectar al número de los mismos y/o a la velocidad de desarrollo de los mismos.
- **Riesgo de incumplimiento con los acreedores y limitaciones derivadas de la financiación:** para el desarrollo de sus actividades, la Sociedad ha recibido financiación externa de entidades de crédito, y, por tanto, se encuentra expuesta al riesgo de incumplimiento de las obligaciones derivadas de su endeudamiento.

Adicionalmente, los términos de la financiación externa de la Sociedad podrían implicar restricciones a su financiación futura y actividades, así como limitar su capacidad de distribución de dividendos.

Las ratios de deuda financiera sobre patrimonio neto y de deuda financiera sobre activos totales de la Sociedad han evolucionado de la forma que sigue:

	31 de julio de 2019	30 de junio de 2019	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017 (reexpresado)
Deudas a largo plazo	759.039	268.615	716.911	625.365
Deudas a corto plazo	11.850.809	15.013.777	10.245.055	7.590.442
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.447	183.447	(162)	-
Deuda financiera total	12.818.295	15.465.839	10.961.804	8.215.807
Patrimonio neto	17.630.095	7.423.008	8.374.803	4.943.494
Deuda financiera / Patrimonio neto	0,73x	2,08x	1,31x	1,66x

(En euros)

	31 de julio de 2019	30 de junio de 2019	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017
Deudas a largo plazo	759.039	268.615	716.911	625.365
Deudas a corto plazo	11.850.809	15.013.777	10.245.055	7.590.442
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.447	183.447	(162)	-
Deuda financiera total	12.818.295	15.465.839	10.961.804	8.215.807
Activos totales	60.673.554	54.117.976	41.448.611	29.231.347
Deuda financiera / Activos totales	0,21x	0,29x	0,26x	0,28x

(En euros)

Datos según las cuentas anuales auditadas de Holaluz para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, cifras para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 reexpresadas incluidas a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, revisión limitada para el periodo de 9 meses terminado el 30 de junio de 2019, y contabilidad interna de la Sociedad para el periodo de 10 meses terminado el 31 de julio de 2019

La Sociedad considera que estas ratios de apalancamiento son adecuadas ya que, si bien el nivel de apalancamiento sobre patrimonio neto se incrementó desde el

30 de septiembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2019, la Sociedad utilizó esta financiación para financiar su crecimiento, como se aprecia por el hecho de que la ratio “Deuda financiera / Activos totales” permaneció relativamente estable durante el mismo periodo. La Sociedad considera que esta inversión en crecimiento permite y permitirá generar los flujos de caja necesarios para hacer frente a sus obligaciones de crédito. Por otro lado, como puede apreciarse en la tabla, la ampliación de capital suscrita íntegramente por Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo el 26 de julio de 2019 por valor de 10 millones de euros refuerza la solidez del balance de la Sociedad.

- **La Sociedad no puede garantizar que vaya a poder obtener capital o financiación adicional:** la Sociedad tiene planificado realizar inversiones en el futuro, por lo que puede necesitar capital o deuda financiera adicionales. La Sociedad no puede asegurar que estos recursos financieros de terceros vayan a estar disponibles o que se puedan conseguir en condiciones razonables. Si no consiguiera dichos recursos, la Sociedad podría tener que cancelar o demorar algunas de sus inversiones o sufrir consecuencias financieras adversas; del mismo modo, si los recursos obtenidos fueran más costosos que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.
- **Riesgo de crédito:** existe el riesgo de que la contrapartida de cualquier contrato suscrito por la Sociedad (e.g. clientes finales o proveedores, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, etc.) incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica o financiera. La actividad de comercialización de energía mantiene un riesgo de crédito con la totalidad de sus clientes en la medida en que estos realizan un consumo de energía eléctrica previamente a que la Sociedad presente la correspondiente facturación.

La Sociedad podría incurrir en quebrantos en el caso de que sus clientes no atendiesen el pago de sus recibos. En caso de que la contrapartida sea un cliente que procede a la devolución del recibo, se inicia un proceso muy estricto y pautado siguiendo los tempos indicados por el Real Decreto 897/2017 del 7 de octubre que regula los criterios para solicitar el bono social y las medidas de corte de suministro. El Real Decreto impone una serie de obligaciones formales para la comunicación con los clientes en el momento de producirse un impago.

Adicionalmente a las medidas establecidas por ley, desde el equipo de impagos y del servicio de atención al cliente de Holaluz, se diseñan estrategias de recobro. En caso de impago del recibo por parte del cliente una vez mandados los comunicados fehacientes según indica la ley, se sigue el proceso estipulado por normativa de interrupción del suministro eléctrico hasta el pago de la factura.

Una parte de los clientes se ha acogido a tarifas con pago anticipado (“Tarifa Sin Sorpresas”), con lo que se reduce el referido riesgo de impago.

A 30 de junio de 2019, la partida de “clientes por ventas y prestaciones de servicios”, ascendía a 24,3 millones de euros, lo que supone un 44,8% del total del activo (44,0% a 30 de septiembre de 2018). Según se explica en la sección 2.12.14 *Activo*, la mayor parte de esta partida se debe a facturas correspondientes al mes de cierre del balance que están pendientes de emitir; estas facturas se emiten en la primera semana del mes siguiente. La Sociedad considera que estos porcentajes son normales, dada la naturaleza de su operativa, en la que una parte de sus clientes recibe el suministro de energía y luego paga por el mismo, y la baja intensidad de capital de su negocio (principalmente centrado en la comercialización de electricidad y gas, según se explica en la sección 2.6.9 *Líneas de producto de Holaluz*).

- **Riesgos relacionados con la excesiva rotación de clientes:** la Sociedad activa los costes incrementales procedentes de la captación de nuevos clientes. Los costes activados se amortizan en un periodo de 8 años; periodo que, siguiendo un criterio conservador, es inferior al tiempo de permanencia estimado por la Sociedad para sus clientes. Existe el riesgo de que, si el tiempo de permanencia efectivo de los clientes descendiera en el futuro por debajo de los 8 años, la Sociedad tuviera que amortizar estos gastos en un plazo inferior, lo que tendría impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de la Sociedad.
- **Riesgos de cambio de destino de los fondos obtenidos mediante la Ampliación de Capital:** la Sociedad tiene discrecionalidad sobre el uso de los fondos obtenidos mediante la Ampliación de Capital. Existe el riesgo de que, por necesidades sobrevenidas, no llegara a asignarlos a los usos inicialmente previstos.
- **En caso de que la Sociedad viniera obligada a formular cuentas anuales consolidadas en el futuro, dichas cuentas anuales no serían directamente comparables con la información financiera incluida en el Documento Informativo:** el artículo 43 del Código de Comercio dispensa de la obligación de presentar cuentas consolidadas cuando la sociedad obligada a consolidar participe exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen interés significativamente individualmente y en su conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo. Consecuentemente, y dado que ninguna de las sociedades dependientes de Holaluz tiene actividad significativa, la Sociedad históricamente no ha preparado cuentas anuales consolidadas.

No obstante, no puede descartarse que la Sociedad no venga obligada a formular, además de las cuentas anuales individuales, cuentas consolidadas para el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2019, o en los sucesivos. En el caso de que existiera la obligación de formular cuentas consolidadas, dichas cuentas no serían directamente comparables con las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y los estados financieros intermedios individuales de la Sociedad correspondientes al periodo

de nueve meses comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019, al no incorporar el efecto de la eliminación de partidas intragrupo y de resultado por operaciones internas.

En particular, en unos estados financieros consolidados se eliminarían los efectos los ingresos por prestación de servicios de gestión cobrados por la Sociedad a las filiales Clidom Solar y Clidomer por el uso por estas filiales de parte del personal de la matriz. Estos ingresos por prestación de servicios de gestión cobrados a las filiales ascendieron a 0,3 millones de euros en el ejercicio 2018 (0 euros a 30 de junio de 2018, ya que las filiales aún no habían iniciado su actividad) y 1,1 millones de euros para el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019. La eliminación de estos ingresos supondría una disminución del resultado de explotación y el EBITDA expresados en el Documento Informativo (véase las secciones 2.12.1.1 y 2.12.1.3 para mayor información acerca del EBITDA y el resultado de explotación de la Sociedad).

2.23.5 Riesgos de reclamaciones judiciales y extrajudiciales

- **La Sociedad está, y podrá continuar estando en el futuro, expuesta a un riesgo de pérdida en los procedimientos judiciales o administrativos en los que está incurso:** tal y como se describe en la sección 2.12.4 del Documento Informativo, la Sociedad está afectada por reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas de la actividad que desarrolla. En caso de que se produjeran un número elevado de resoluciones negativas para la Sociedad de dichas reclamaciones, que suelen ser de importes reducidos, esto podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad. En todo caso, al tener muy diversificada la base de clientes, las reclamaciones que ha recibido históricamente han sido por importes pequeños y sin impacto relevante en los estados financieros de la Sociedad, sin perjuicio que puede hacer frente a reclamaciones de mayor cuantía, tal y como se expone en la sección 2.12.4 del Documento Informativo.

2.23.6 Riesgos derivados de reclamación de responsabilidad y de cobertura bajo los seguros

- **Riesgo de reclamaciones de clientes:** la Sociedad está expuesta a reclamaciones sustanciales de responsabilidad por incumplimientos contractuales, incluyendo incumplimientos por error u omisión de la propia Sociedad o de sus profesionales en el desarrollo de sus actividades.
- **La cobertura de seguros podría resultar insuficiente:** los seguros que se contraten para cubrir determinados estos riesgos, si bien se entiende que cumplen los estándares exigidos conforme a la actividad desarrollada, podrían no proteger adecuadamente a la Sociedad de las consecuencias y responsabilidades derivadas de las anteriores circunstancias, incluyendo las pérdidas que pudieran resultar de la interrupción del negocio.

- **Riesgo reputacional:** si la Sociedad fuera objeto de reclamaciones sustanciales, su reputación y capacidad para la prestación de servicios podrían verse afectadas negativamente.

2.23.7 Conflictos de interés con partes vinculadas

- **La Sociedad está, y podrá continuar estando en el futuro, expuesta a los riesgos relacionados con la realización de operaciones vinculadas:** La Sociedad está, y podrá continuar estando en el futuro, expuesta a los riesgos relacionados con la realización de operaciones vinculadas: la Sociedad ha realizado y realiza operaciones con partes vinculadas, principalmente con filiales, y podría seguir haciéndolo en el futuro. Hasta la fecha, estas operaciones se han realizado en condiciones de mercado. En caso de que, en el futuro, dichas operaciones no se realizasen en condiciones de mercado, ello podría afectar negativamente a los resultados y/o la situación financiera de la Sociedad.

2.23.8 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el MAB-EE

- **Riesgo de dilución:** si se realizase una ampliación de capital, los accionistas que no acudiesen a ella en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación verían diluida su participación en la Sociedad.
- **No puede garantizarse la liquidez de las acciones:** las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado oficial ni en un sistema multilateral de negociación. Por tanto, no existe en la actualidad un mercado en el que se negocien sus acciones, y aunque las acciones vayan a negociarse en el MAB-EE, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar y mantener un mercado activo de negociación para sus acciones o que, si se desarrolla tal mercado, proporcione la suficiente liquidez.

Asimismo, la inversión en estas acciones es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez. La inversión en acciones de la Sociedad puede ser difícil de deshacer, y no existen garantías de que los inversores vayan a recuperar el 100% de su inversión.

No obstante, Holaluz tiene suscrito un contrato de liquidez con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. como proveedor de liquidez (descrito en la sección 3.9 del Documento Informativo), respetando así la normativa vigente aplicable a las sociedades incorporadas al MAB.

- **No puede garantizarse que el precio de referencia se corresponda con el precio de cotización de las acciones tras la incorporación de las mismas al MAB-EE:** el inversor que suscriba las acciones de Holaluz en la Ampliación de

Capital pagará un precio que no se ha establecido en los mercados de negociación públicos, sin que exista ningún experto independiente que asuma responsabilidad alguna por la valoración de las acciones de nueva emisión.

No puede garantizarse que, tras la Oferta, las acciones de la Sociedad vayan a cotizar a un precio igual o superior al precio de referencia, por lo que el inversor podría perder parte o toda su inversión.

- **El precio de las acciones de la Sociedad podría ser volátil y estar sujeto a repentinos y significativos descensos:** Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de la Sociedad y en el sector en el que opera; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus acciones en el futuro; así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron.

Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves periodos temporales y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

- **Riesgos relacionados con el análisis de las acciones de la Sociedad:** la falta de publicación de análisis bursátil sobre la Sociedad, o la publicación de análisis desfavorables sobre la Sociedad o el sector podrían causar una caída en el precio de la acción.
- **Riesgo derivado de posibles restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad:** tal como se detalla en las secciones 3.4 y 3.5 del Documento Informativo, la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad puede estar sometidas a determinadas condiciones y restricciones.

En ese sentido, las acciones nuevas emitidas en virtud de un aumento de capital no podrán transmitirse hasta que se haya practicado la correspondiente inscripción del mismo en el Registro Mercantil y, de acuerdo con la normativa del MAB y el artículo 8 de los estatutos de la Sociedad (los “**Estatutos Sociales**”), si una transmisión implica la adquisición por un determinado accionista de una participación superior al 50% del capital social, la persona que pretenda adquirir tal participación deberá realizar al mismo tiempo una oferta de compra a todos los accionistas de la Sociedad, en iguales términos y condiciones, y el accionista que reciba una oferta de compra de sus acciones en virtud de la cual razonablemente pueda deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación superior al 50%, sólo podrá transmitir acciones si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido al resto de accionistas la compra de sus acciones, en los mismos términos y condiciones. Lo anterior puede causar que la inversión en

acciones de la Sociedad pueda ser difícil de deshacer, y no existen garantías de que los inversores vayan a recuperar el 100% de su inversión.

- **No puede asegurarse la distribución de dividendos en un futuro:** la capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos se puede ver influida por los riesgos descritos en el Documento Informativo. Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera, las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. No puede asegurarse por lo tanto que se distribuirán dividendos en un futuro.

2.23.9 Riesgo por la influencia de los principales accionistas

- **Influencia de accionistas principales:** Los accionistas principales de la Sociedad, D. Ferran Nogué Collgros, D.^a Carlota Pi Amorós, D. Oriol Vila Grifoll, (titulares directos de un 19,95% cada uno a la fecha del Documento Informativo), junto con D. Carlos Leg Clos (titular del 3,15%), ostentan una mayoría del capital a la fecha de la publicación de este Documento Informativo. Adicionalmente, el fondo Axon ICT III, F.C.R. y Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo (titulares directos respectivamente de un 27,00% y un 10,00% a la fecha de la publicación de este Documento Informativo) han suscrito junto con los accionistas anteriores un Pacto de Accionistas, según se describe en la sección 3.5 del presente Documento Informativo. Como consecuencia de sus participaciones en el capital de la Sociedad y de la existencia del Pacto de Accionistas, todos estos accionistas podrían ejercer una influencia significativa en la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas y/o el Consejo de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES

3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación

A la fecha del Documento Informativo, el capital social de la Sociedad está fijado en 501.703,29 euros, representado por 16.723.443 acciones de 3 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una misma clase y serie, con iguales derechos políticos y económicos (ver sección 3.3 del Documento Informativo). El capital social de la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, 1, y de sus entidades participantes.

No es posible determinar a la fecha del Documento Informativo el número de acciones cuya incorporación se solicita. La junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 25 de octubre de 2019 aprobó la Oferta de Suscripción con el objeto de realizar la Ampliación de Capital para incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe total máximo efectivo (nominal más prima) de hasta 30.000.000 euros y con previsión de suscripción incompleta. Corresponderá al órgano de administración de la Sociedad, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, determinar la fecha en la que la Ampliación de Capital deba ejecutarse. En todo caso, el la Ampliación de Capital deberá ejecutarse con anterioridad a la incorporación de las acciones de la Sociedad en el MAB.

Asimismo, la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de octubre de 2019 acordó, en su punto 9 del orden del día, solicitar la incorporación al MAB-EE, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad (i.e. las acciones existentes y las que se emitan como consecuencia de la Ampliación de Capital). Dicha junta general también acordó facultar al consejo de administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros y de apoderamiento a terceros cuando resulte conforme a Derecho, para solicitar en nombre y representación de la Sociedad la incorporación de la totalidad de las acciones en el MAB-EE.

Conforme a lo anterior, los datos relativos a la ejecución de la Oferta de Suscripción y el número de acciones cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas, se harán públicos mediante el registro de un suplemento al Documento Informativo.

Está previsto que la totalidad de las acciones de la Sociedad (incluyendo, sin limitación, las nuevas acciones que se emitan en el marco de la Ampliación de Capital) sean incorporadas al MAB-EE.

Se hace constar expresamente que no se han emitido valores distintos de las propias acciones de la Sociedad que den derecho a suscribir o adquirir acciones de la misma.

La Sociedad conoce y acepta someterse a las normas que existan o puedan dictarse en materia del MAB-EE y, especialmente, sobre la incorporación, permanencia y exclusión de dicho mercado.

3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado

Conforme se muestra la sección 2.19, a la fecha de este Documento Informativo, la Sociedad cuenta con 5 accionistas que tienen una participación igual o superior al 5% del capital social de Holaluz, cuya suma conjunta asciende al 96,85 % del capital social de la Sociedad. El capital restante está distribuido en un accionista, con una participación inferior al 5%.

No obstante, el objetivo del Documento Informativo es la incorporación a negociación en el MAB de las acciones existentes de la Sociedad y de las que se emitan en la Ampliación de Capital.

A tales efectos, la junta general de accionistas de la Sociedad aprobó el pasado 25 de octubre de 2019 llevar a cabo la Ampliación de Capital durante el mes de noviembre de 2019 a través de la Oferta de Suscripción por un importe efectivo de 30.000.000 euros dirigida a inversores que cualificados y no cualificados, que cumplan los requisitos establecidos por las Entidades Colocadoras (según se define más abajo) y, en cualquier caso, adquieran acciones por un importe total mínimo de 100.000 euros. La Oferta de Suscripción se realizará con anterioridad a la incorporación de las acciones de la Sociedad en el MAB.

Adicionalmente a la Oferta de Suscripción, los accionistas de la Sociedad (salvo Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo) han acordado realizar la Oferta de Venta por un importe efectivo agregado de hasta 10.000.000 euros con carácter simultáneo a la Oferta de Suscripción. Holaluz permitirá a sus trabajadores percibir en acciones de la Sociedad su remuneración variable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019, adquiriendo a tal fin en la Oferta de Venta las acciones propias necesarias para atender la demanda de sus trabajadores que opten por acogerse a la posibilidad de percibir su remuneración variable en acciones. Asimismo, los empleados de la Sociedad, con independencia de que reciban en acciones de Holaluz su remuneración variable del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019, podrán adquirir acciones de la Sociedad en la Oferta de Venta al mismo precio por acción que se fije para el resto de inversores y sin sujeción al límite mínimo de 100.000 euros de inversión mínima.

Tras la Oferta, la Sociedad tiene previsto que la composición de su accionariado resultante cumpla con los requisitos de difusión de acuerdo con la Circular 2/2018.

Asimismo, a la fecha de incorporación, no procederá realizar valoración alguna dado que la Sociedad tiene previsto llevar a cabo la Ampliación de Capital cuyo precio de suscripción será relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación.

En ese sentido, se prevé que el consejo de administración de la Sociedad tome como referencia el precio de la Ampliación de Capital que se acuerde, que será fijado en la Oferta dirigida por las Entidades Colocadoras, a inversores que cualificados y no cualificados que cumplan los requisitos establecidos por las Entidades Colocadoras y, en cualquier caso, adquieran valores por un importe total mínimo de 100.000 euros, a empleados de la Sociedad que deseen percibir en acciones de la Sociedad su remuneración variable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019 y a empleados de la Sociedad que, independientemente de que reciban en acciones de Holaruz su remuneración variable del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019 deseen adquirir acciones de la Sociedad en la Oferta de Venta al mismo precio por acción que se fije para el resto de inversores y sin sujeción al límite mínimo de 100.000 euros de inversión mínima. Teniendo en consideración el precio de suscripción de las acciones de la Sociedad (nominal más prima) en la Ampliación de Capital, se definirá el valor de la totalidad de las acciones de la Sociedad a la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad.

Los datos de la efectiva ejecución de la Ampliación de Capital, así como su suscripción y resultado de la Oferta de Venta serán objeto de detalle a través del suplemento al Documento Informativo que publicará a dichos efectos la Sociedad.

La Oferta no constituye una oferta pública de valores para la que se requiera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento de Folletos en España ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo, ya que ambas estarán exclusivamente dirigidas a inversores cualificados y no cualificados que adquieran valores por un importe total mínimo de 100.000 euros y empleados de la Sociedad.

La Oferta está dirigida por JB CAPITAL MARKETS S.V., S.A.U., como entidad coordinadora global única y entidad colocadora conjunta, GVC GAESCO VALORES S.V., S.A. y ANDBANK ESPAÑA, S.A.U. como entidades colocadoras conjuntas, y GVC GAESCO VALORES S.V., S.A. como Entidad Agente de la Oferta.

Los inversores que hayan resultado adjudicatarios de acciones en la Oferta deberán desembolsar el precio correspondiente a las acciones de Holaruz adjudicadas dentro de los dos días hábiles siguientes a la fijación del precio definitivo de la Oferta en la cuenta abierta por la Sociedad en la entidad de crédito cuyos datos les serán comunicados por las Entidades Colocadoras. En este sentido, ninguna de las Entidades Colocadoras tendrá

obligación de prefinanciar, suscribir o adquirir, en nombre de sus clientes, las acciones de la Oferta. La falta de recepción en dicho plazo de los fondos correspondientes o la recepción parcial de fondos de un determinado inversor por un importe inferior a 100.000 euros podrá determinar la revocación de la adjudicación al inversor. En el caso de que los desembolsos recibidos en dicho plazo sean insuficientes para cubrir toda la Oferta, se reducirá en primer lugar la Oferta de Venta y, en caso de no cubrirse la Oferta de Suscripción, también ésta última en la medida necesaria. Esta circunstancia, de producirse, se informará en el referido Suplemento al Documento Informativo.

La Sociedad otorgará la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital el cuarto día hábil siguiente a la fecha de fijación del precio definitivo de la Oferta y tramitará su presentación e inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona en el plazo más breve posible, con el fin de que las acciones de la Sociedad se incorporen al MAB-EE en la fecha más cercana factible a la fecha de otorgamiento de dicha escritura.

En todo caso, los fondos de la Oferta depositados en la cuenta no podrán ser dispuestos por la Sociedad (en cuanto a los correspondientes a la Oferta de Suscripción) ni por los accionistas vendedores (por lo que se refiere a los correspondientes a la Oferta de Venta) hasta la liquidación por la Entidad Agente del alta y entrega a los inversores adjudicatarios en la Oferta de sus acciones de la Sociedad y la incorporación de estas al MAB-EE.

3.3 Características principales de las acciones y de los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la legislación española y en la normativa europea aplicable a sociedades españolas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en el MAB y, en concreto, en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley del Mercado de Valores, en el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión, así como por cualquier otra normativa que desarrolle, modifique o sustituya las anteriores.

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta. Se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad n.º 1 y de sus entidades participantes.

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros.

Todas las acciones de la Sociedad son acciones ordinarias (no existe otro tipo de acciones en la Sociedad) y todas gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

En particular, cabe citar los siguientes derechos previstos en la normativa vigente y los Estatutos Sociales:

- **Derecho a percibir dividendos:** todas las acciones tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones, y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo, por ser todas ellas ordinarias.
- **Derecho de asistencia:** todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en la junta general de accionistas y de impugnar los acuerdos sociales, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

En particular, por lo que respecta al derecho de asistencia a las juntas generales de accionistas, el artículo 23 de los Estatutos Sociales establece que podrán asistir a la junta general de accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, siempre que conste previamente a la celebración de la junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, certificado de legitimación o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

Será requisito para asistir a la junta general que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia, certificado de legitimación o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

- **Derecho de voto y representación:** cada acción confiere el derecho a emitir un voto. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por otra persona, aunque esta no sea accionista.

Los Estatutos Sociales prevén la posibilidad de votar en las juntas generales de accionistas de la Sociedad por medios de comunicación a distancia, en las condiciones previstas en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

- **Derecho de suscripción preferente:** todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente, de acuerdo con los artículos 308 y 417 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita, reconocido en la propia Ley de Sociedades de Capital en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

- **Derecho de información:** las acciones representativas del capital social de la Sociedad conferirán a sus titulares el derecho de información recogido en el artículo 93 d) de la Ley de Sociedades de Capital, y con carácter particular, en el artículo 197 del mismo texto legal, así como aquellos derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el articulado de la Ley de Sociedades de Capital.

3.4 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones compatible con la negociación en el MAB-EE

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones, a excepción de la transmisión de las acciones por ofertas de adquisición que puedan suponer un cambio de control (entendido como la adquisición por un accionista o un tercero determinado de una participación superior al 50% del capital de la Sociedad) que está sometida a condición o restricción compatible con la negociación en el MAB-EE, tal y como se desprende del artículo 8 de los Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación.

El texto íntegro del artículo 8 de los Estatutos Sociales, que contiene ambas limitaciones, se transcribe íntegramente a continuación:

“Artículo 8. Transmisión de acciones

- 1. La transmisión de las acciones y los derechos económicos que se derivan de ellas, incluido el derecho de suscripción preferente y el de asignación gratuita, se regirá por lo previsto en estos estatutos sociales, y en todo aquello no previsto en los mismos, será de aplicación la ley.*
- 2. Las acciones y los derechos económicos que se derivan de ellas, incluido el derecho de suscripción preferente y el de asignación gratuita, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. Las acciones nuevas no podrán transmitirse hasta que se haya practicado la inscripción del aumento de capital correspondiente en el Registro Mercantil.*
- 3. La transmisión de los valores representados por medios de anotaciones en cuenta tendrá lugar por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente producirá los mismos efectos que la tradición de los títulos. La transmisión será oponible a terceros desde el*

momento en que se hayan practicado las correspondientes inscripciones. Las transmisiones de acciones que no se ajusten a los presentes estatutos sociales y, en su defecto, a lo establecido en la ley, no serán reconocidas por la Sociedad y no producirán efecto alguno frente a esta.

4. *La persona que, siendo o no accionista de la Sociedad, quiera adquirir un número de acciones que, sumadas a aquellas de las que ya sea titular, determinen una participación en la Sociedad superior al 50% del capital social deberá realizar, a su vez, una oferta de compra en las mismas condiciones a la totalidad de los accionistas.*
5. *El accionista que reciba de un accionista o de un tercero una oferta de compra de sus acciones, por cuyas condiciones de formulación, características del adquirente y restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al 50% del capital social, solo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en las mismas condiciones.”*

Por otro lado, y tal y como se describe en la sección 3.5 siguiente, el Pacto de Accionistas contiene una serie de restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad de los referidos accionistas.

3.5 Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto

Se ha suscrito un pacto de socios en relación con la Sociedad que entrará en vigor en la fecha de aprobación por el consejo de administración del MAB de la incorporación de las acciones de la Sociedad a este mercado. El pacto se suscribió y elevó a público el 26 de julio de 2019 ante el notario de Barcelona, D. Javier Martínez Lehmann, con el número 1.743 de su protocolo, por los accionistas D.^a Carlota Pi Amorós, D. Oriol Vila Grifoll, D. Ferran Nogué Collgros, D. Carlos Leg Clos, Fondo Axon ICT III, F.C.R., Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo y la Sociedad (el “**Pacto de Accionistas**”).

El objeto del Pacto de Accionistas es, entre otras cosas, regular la relación entre los accionistas que son parte del mismo, la relación entre ellos y la Sociedad, el sistema de gobierno, dirección y funcionamiento de la Sociedad y sus filiales, el régimen de transmisión de acciones de la Sociedad, y otras obligaciones que asumen los accionistas suscriptores por su inversión en la Sociedad.

Las partes del Pacto de Accionistas reconocen que el contenido del mismo debe prevalecer sobre los Estatutos Sociales, siempre y cuando la ley aplicable así lo permita. En ese sentido, en particular se comprometen a ejercer sus derechos de voto en la Sociedad para hacer plenamente efectivos los términos del Pacto de Accionistas, y que los administradores nombrados por su parte (con sujeción a sus deberes de lealtad) ejerzan sus derechos de voto y demás poderes y facultades para hacer plenamente efectivos los términos del Pacto de Accionistas.

A continuación se describen por su especificidad los siguientes aspectos recogidos en el Pacto de Accionistas:

- **Consejo de administración.**

Los acuerdos del consejo de administración se adoptan por el voto favorable de la mayoría de sus miembros. No obstante, se requiere el voto favorable del consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R. o del consejero propuesto por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo para adoptar un acuerdo sobre las siguientes materias:

- (i) la aprobación o modificaciones del plan de negocio y del presupuesto anual;
- (ii) la realización de adquisiciones o enajenaciones de mercancías, activos o negocios que individualmente impliquen una cantidad superior a 500.000 euros, siempre que ellas no estén previstas dentro del plan de negocio o presupuesto anual aprobado por el consejo de administración;
- (iii) las operaciones financieras fuera del plan de negocio aprobado que conlleven un endeudamiento bancario de la Sociedad por un importe superior a 500.000 euros, considerando todos los préstamos y créditos bancarios de la misma y exceptuando financiación del circulante a corto plazo siempre que no superen conjuntamente en un 10% de la facturación anual de la Sociedad (o la que proporcionalmente corresponda tomando en consideración la última mensualidad multiplicada por 12), o que sean necesarias para cumplir las garantías ante cualesquiera operadores de mercado, operadores de sistemas o mercados de futuros;
- (iv) la suscripción o modificación de contratos o relaciones comerciales no previstas en el plan de negocio aprobado, con cualquier persona o entidad previamente identificada como proveedor estratégico, así como de cualquier contrato o relación comercial otorgada en exclusividad;
- (v) la constitución de hipotecas, cargas o gravámenes sobre cualquier clase de activo y negocio de la Sociedad, siempre que las mismas no estén previstas dentro del plan de negocio o presupuesto anual aprobado por el consejo de administración;

- (vi) las operaciones o negocios que supongan una desviación del plan de negocio o presupuesto anual aprobado por el consejo de administración superior al 15%;
- (vii) las transacciones que impliquen la transmisión, cesión, licencia u otorgamiento por cualquier otro título de derechos de uso, de la propiedad intelectual o industrial de la Sociedad, salvo en el marco de la actividad ordinaria de la Sociedad;
- (viii) la suscripción por la Sociedad de acuerdos o contratos ajenos al giro y tráfico ordinario de sus actividades;
- (ix) la suscripción, adquisición, enajenación o disposición por cualquier título de acciones o participaciones en otras sociedades o entidades, así como la creación, adquisición, disolución o enajenación de filiales. La constitución de cargas o gravámenes sobre las participaciones que la Sociedad ostente de otras entidades. El nombramiento de los miembros del órgano de administración de sociedades filiales o participadas, incluyendo a sus representantes; y
- (x) la adquisición, enajenación o amortización de la autocartera de la Sociedad, y cualquier negocio sobre las acciones propias (incluyendo la constitución de cargas o gravámenes sobre ellas).

Asimismo, se requiere el voto favorable del consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R. y por el consejero propuesto por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo para adoptar un acuerdo sobre las siguientes materias:

- (i) el nombramiento de directivos *C-Level* (*CEO, CFO, CPO*, etc.) y fijación o modificación de sus condiciones de contratación y en especial de su retribución;
- (ii) la revisión o modificación de las condiciones laborales o de prestación de servicios del equipo directivo, así como la modificación de las condiciones contractuales derivadas de los compromisos asumidos por los accionistas fundadores (esto es, D.^a Carlota Pi Amorós, D. Ferran Nogué Collgros, D. Oriol Vila Grifoll y D. Carles Leg Clos) en el Pacto de Accionistas (incluyendo, sin carácter limitativo, las condiciones de remuneración, periodo de permanencia, exclusividad y no competencia);
- (iii) la contratación de personal cuyo esquema de remuneración deba incluir estructuras de “*stock options*”, “*phantom share plans*”, “*ratchets*” o similares;
- (iv) la aprobación o modificación de planes de incentivos, como “*stock options*”, “*phantom share plans*”, “*ratchets*” o similares, así como la

designación de las personas que deben formar parte de dicho plan de incentivos;

- (v) la suscripción de contratos de cualquier naturaleza con accionistas o consejeros de la Sociedad, así como cualesquiera partes vinculadas a ellos o a la Sociedad; y
- (vi) la aprobación de las siguientes materias: (a) la retribución fija y variable del Equipo Directivo, así como cualquier otra retribución o compensación a percibir por el referido equipo, (b) la designación, renovación o cese del director financiero (*CFO*) o del *controller* financiero de la Sociedad, y (c) la implementación o modificación de un sistema de incentivos (incluyendo, sin limitación, un *phantom stock option plan*).

En ningún caso requieren para su aprobación el voto favorable del consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R. o del consejero propuesto por Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo aquellos acuerdos relativos a las obligaciones derivadas de las garantías a *REE*, *OMIE*, *MEFF Power* y otros operadores de mercado (ni en aquellos supuestos que la generalidad del acuerdo recaiga sobre una de las materias reservadas anteriores), o aquellas operaciones de compraventa de energía (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, mercados *spot*; mercados de futuros, *swaps*, opciones, etc.; cualquiera que sea cámaras de compensación; mercado *over-the-counter (OTC)*; contratos bilaterales; interconectores; contratos *upstream*; etc.) o mecanismos de cobertura de precios y tipos de cambio de divisas vinculados a la compraventa de energía.

- **Transmisión de acciones de la Sociedad.**

Los accionistas D.^a Carlota Pi Amorós, D. Ferran Nogué Collgros, D. Oriol Vila Grifoll y D. Carles Leg Clos no podrán transmitir (cada uno de ellos) sus acciones de la Sociedad durante un periodo de 24 meses a contar desde la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB.

Los accionistas Fondo Axon ICT III, F.C.R. y Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo no podrán transmitir sus acciones de la Sociedad durante un periodo de 18 meses a contar desde la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB.

Sin perjuicio de lo anterior, (i) D.^a Carlota Pi Amorós, D. Ferran Nogué Collgros, D. Oriol Vila Grifoll y D. Carles Leg Clos tienen derecho a transmitir cada uno de ellos un número de acciones de la Sociedad de su propiedad representativas de hasta un máximo de un 0,75% del capital social de la Sociedad inmediatamente antes del aumento de capital de la Sociedad que se llevará a cabo con ocasión de la Oferta de Suscripción, y (ii) Fondo Axon ICT III, F.C.R. tiene derecho a transmitir un número de acciones de la Sociedad de su propiedad representativas de hasta un máximo del

5% del referido capital social de la Sociedad. Estas transmisiones no están sujetas a ningún régimen de transmisión de acciones contenida en el Pacto de Accionistas.

3.6 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el MAB-EE

Tal y como se ha descrito en la sección anterior, (i) los accionistas D.^a Carlota Pi Amorós, D. Ferran Nogué Collgros, D. Oriol Vila Grifoll y D. Carles Leg Clos no podrán transmitir sus acciones de la Sociedad durante un periodo de 24 meses a contar desde la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, y (ii) los accionistas Fondo Axon ICT III, F.C.R. y Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo no podrán transmitir sus acciones de la Sociedad durante un periodo de 18 meses a contar desde la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB.

3.7 Previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado Alternativo Bursátil relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el MAB y a los cambios de control de la sociedad

Los Estatutos Sociales están adaptados a las exigencias requeridas por la normativa del MAB (en particular, por la regulación del MAB relativa a Empresas en Expansión) en lo relativo a:

- a) La introducción de las obligaciones derivadas de transmisiones que impliquen un cambio de control en la Sociedad, conforme a la redacción del artículo 8 de los Estatutos Sociales, cuyo texto ha quedado transcrito íntegramente en la sección 3.4 del Documento Informativo.
- b) La obligación de comunicación de participaciones significativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos Sociales vigentes, cuya redacción literal es la siguiente:

“Artículo 48. Comunicación de participaciones significativas

- 1. El accionista estará obligado a comunicar a la Sociedad las adquisiciones de acciones, por cualquier título y directa o indirectamente, que determinen que su participación total alcance, supere o descienda del 10% del capital social y sucesivos múltiplos.*
- 2. En el caso de que el accionista sea administrador o directivo de la Sociedad, esa obligación de comunicación se referirá al porcentaje del 1% del capital social y sucesivos múltiplos.*

3. *Las comunicaciones deberán realizarse al órgano de administración o persona que la Sociedad haya designado al efecto y dentro del plazo máximo de los 4 días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicación. Si la Sociedad no hubiese designado órgano o persona a los antedichos efectos, las comunicaciones se realizarán por la secretaria del órgano de administración de la Sociedad.*
 4. *La Sociedad dará publicidad a tales comunicaciones de acuerdo con las reglas del Mercado Alternativo Bursátil desde el momento en que sus acciones sean admitidas a negociación en el mismo.”*
- c) La obligación de comunicación de pactos parasociales suscritos entre accionistas de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos Sociales vigentes, cuya redacción literal es la siguiente:

“Artículo 49. Pactos parasociales

1. *El accionista comunicará a la Sociedad los pactos que suscriba, prorrogue o extinga y en virtud de los cuales se restrinja la transmisibilidad de las acciones de su propiedad o queden afectados los derechos de voto que le confieren, de conformidad con lo establecido en la ley.*
 2. *Las comunicaciones deberán realizarse al órgano o persona que la Sociedad haya designado al efecto y dentro del plazo máximo de los 4 días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicación.*
 3. *La Sociedad dará publicidad a tales comunicaciones de acuerdo con las reglas del Mercado Alternativo Bursátil desde el momento en que sus acciones sean admitidas a negociación en el mismo.”*
- d) La regulación del régimen aplicable a la exclusión de negociación de la Sociedad en el MAB, conforme al artículo 47 de los Estatutos Sociales vigentes, cuya redacción literal es la siguiente:

“Artículo 47. Exclusión de negociación

1. *Desde el momento en el que las acciones de la Sociedad sean admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, en el caso en que la junta general de accionistas adopte un acuerdo de exclusión de negociación de sus acciones de dicho mercado que no estuviese respaldado por la totalidad de los accionistas, la Sociedad estará obligada a ofrecer a los accionistas que no hubieran votado a favor la adquisición de sus acciones al precio que*

resulte de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

2. *La Sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado secundario oficial español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del Mercado Alternativo Bursátil.”*

3.8 Descripción del funcionamiento de la junta general.

La junta general de accionistas de la Sociedad se rige por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales (artículos 16 a 29):

- **Convocatoria.**

El consejo de administración deberá convocar la junta general ordinaria para su celebración dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio. Asimismo, convocará la junta general siempre que lo considere conveniente para los intereses sociales y, en todo caso, cuando lo soliciten uno o varios accionistas que sean titulares de, al menos, un 5% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la junta. En este último caso, la junta general deberá ser convocada para su celebración dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiera requerido notarialmente a los administradores para convocarla, debiendo incluirse necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la Sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos legalmente aplicables. En caso contrario, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social.

El anuncio expresará el nombre de la Sociedad, el lugar, la fecha y hora de la reunión en primera convocatoria, el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria, así como el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar. También podrá hacerse constar la fecha, hora y lugar en que, si procediere, se reunirá la junta en segunda convocatoria.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la convocatoria judicial de la junta, en los casos y con los requisitos legalmente previstos.

- **Quórum de constitución.**

La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la junta, sea ordinaria o extraordinaria, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, la junta quedará válidamente constituida como junta universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta.

- **Derecho de asistencia.**

Tendrán derecho de asistencia a las juntas generales los accionistas de la Sociedad cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, siempre que conste previamente a la celebración de la junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, certificado de legitimación o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

Será requisito para asistir a la junta general que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días naturales de antelación de aquel en que haya de celebrarse la junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia, certificado de legitimación o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

- **Derecho de representación.**

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la ley y en los Estatutos Sociales y con carácter especial para cada junta.

La representación es siempre revocable. La asistencia a la junta general del representado, ya sea físicamente o por haber emitido el voto a distancia, supone la revocación de cualquier delegación, sea cual sea la fecha de aquella. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.

a) Presidencia, celebración y acta de la junta general.

Actuarán como presidente y secretario de la junta general los que lo son del consejo de administración, la persona en que estos deleguen. En su defecto, serán nombrados presidente de la junta general de accionistas el consejero asistente con mayor antigüedad en el cargo, y en caso de igualdad, el de mayor edad, y secretario de la junta general de accionistas el consejero asistente con menor antigüedad en el cargo, y en caso de igualdad, el de menor edad.

Los miembros del consejo de administración deberán asistir a las juntas generales, si bien el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón no impedirá la válida constitución de la junta general. El presidente de la junta general podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. La junta general, no obstante, podrá revocar dicha autorización.

Las deliberaciones las dirigirá el presidente. Deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes y, en todo caso, (i) el nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador; (ii) en la modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia; y (iii) si imperativamente se establece la votación separada.

Los acuerdos sociales deberán constar en acta que incluirá necesariamente la lista de asistentes y deberá ser aprobada por la propia junta al final de la reunión o, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el presidente de la junta general y dos accionistas interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría.

El consejo de administración podrá requerir la presencia de un notario para que levante acta de la junta general de accionistas y estará obligado a hacerlo siempre que con cinco días naturales de antelación al previsto para su celebración lo soliciten accionistas que representen, al menos, el 1% del capital social. En ambos casos, el acta notarial no necesitará ser aprobada y tendrá la consideración de acta de la junta general de accionistas.

- **Adopción de acuerdos.**

Con carácter general y salvo disposición legal o estatutaria en contrario, los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o

representados en la junta, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

A este respecto también hay que señalar que, como se ha indicado anteriormente en la sección 3.5 del Documento Informativo, en el Pacto de Accionistas se prevé que determinados acuerdos requerirán para su aprobación el voto favorable de, al menos, Fondo Axon ICT III, F.C.R. o Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo.

En la página web de la Sociedad (www.holaluz.com) se encuentra disponible, entre otra documentación, los Estatutos Sociales.

3.9 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función

Con fecha 31 de octubre de 2019, la Sociedad ha formalizado un contrato de liquidez (el "**Contrato de Liquidez**") con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. (el "**Proveedor de Liquidez**").

En virtud del Contrato de Liquidez, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil, de acuerdo con el régimen previsto al respecto por la Circular 7/2017, de 20 de diciembre, sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) a través del Mercado Alternativo Bursátil (así como las Instrucciones Operativas que la desarrollan) (las "**Normas de Contratación**").

El Proveedor de Liquidez dará contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes en el Mercado Alternativo Bursátil de acuerdo con sus Normas de Contratación y dentro de sus horarios ordinarios de negociación, no pudiendo dicha entidad llevar a cabo las operaciones de compraventa previstas en el Contrato de Liquidez a través de las modalidades de contratación de bloques ni de operaciones especiales, tal y como éstas se definen en las Normas de Contratación.

En virtud de lo previsto en el Contrato de Liquidez, la Sociedad se compromete a poner a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 300.000 euros en efectivo y acciones de la Sociedad equivalente a 300.000 euros de acuerdo con el precio de referencia que finalmente se fije para la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB, con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.

La finalidad de los fondos y acciones puestas a disposición por parte de la Sociedad es exclusivamente la de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a sus compromisos

de contrapartida, por lo que la Sociedad no podrá disponer de ellos salvo en caso de que excediesen las necesidades establecidas por la normativa del MAB.

El Proveedor de Liquidez deberá mantener una estructura organizativa interna que garantice la independencia de actuación de los empleados encargados de gestionar el Contrato de Liquidez respecto a la Sociedad.

El Proveedor de Liquidez se compromete a no solicitar o recibir del Asesor Registrado ni de la Sociedad instrucción alguna sobre el momento, precio o demás condiciones de las órdenes que formule ni de las operaciones que ejecute en su actividad de Proveedor de Liquidez en virtud del Contrato de Liquidez. Tampoco podrá solicitar ni recibir información relevante de la Sociedad que no sea pública.

El Contrato de Liquidez tendrá una duración indefinida, entrando en vigor en la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil y podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del mismo por la otra parte, o por decisión unilateral de alguna de las partes, siempre y cuando así lo comunique a la otra parte por escrito con una antelación mínima de 60 días. La resolución del Contrato de Liquidez será comunicada por la Sociedad al MAB.

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

4.1. Ampliación de capital de julio de 2019

El 26 de julio de 2019, Holaluz aprobó una ampliación de capital por importe de 10 millones de euros, suscrita íntegramente por Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo. Como resultado de la ampliación de capital, Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo ostenta una participación del 10% en el capital de Holaluz. El objetivo de dicha ampliación de capital, conjuntamente con la ampliación de capital objeto del Documento Informativo, es acelerar el crecimiento de Holaluz mediante la ejecución de la estrategia a futuro definida en la sección 2.7.2 del Documento Informativo.

Derivado de la inversión en la Sociedad, Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo y el resto de accionistas de Holaluz suscribieron el Pacto de Accionistas que entrará en vigor a partir de la fecha de la incorporación de las acciones de Holaluz al MAB (descrito en la sección 3.5). Dicho pacto, entre otros extremos, incluyen la participación de Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo en el consejo de administración de la Sociedad.

En virtud de los acuerdos recogidos en el Pacto de Accionistas, Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo no podrá transmitir sus acciones de la Sociedad durante un periodo de 18 meses a contar desde la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor

El Asesor Registrado es Impulsa Capital S.L., (en virtud del contrato firmado el día 18 de octubre de 2019), con domicilio social en calle Reina Victoria 28 bajos, 08021, Barcelona, cuyas oficinas centrales se encuentran localizadas en Calle Zurbano 34 5.ºD 28010 Madrid.

Impulsa Capital, S.L. fue autorizado por el consejo de administración del MAB como Asesor Registrado el 25 de mayo de 2009, según establece la Circular MAB 16/2016, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

Impulsa Capital, S.L. se constituyó en Barcelona el día 9 de octubre de 2001, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona tomo 34.027, folio 57, y hoja B-240438, inscripción 1.ª, con NIF B-62694427, y domicilio en la calle Reina Victoria, 8 Bajos, 08021 Barcelona.

Impulsa Capital, S.L. es una sociedad especializada en ofrecer servicios de asesoramiento financiero. Está formada por un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia probada en el sector banca de inversión y capital riesgo, con extensa experiencia en lo referente a mercado de valores y operaciones de capital, tanto en mercados españoles como internacionales, que aseguran un gran rigor en la prestación del servicio.

Holaluz facultó en la junta general de accionistas celebrada el 31 de octubre de 2019 al consejo de administración para que procediese con la ejecución de todos los documentos necesarios para la incorporación al MAB-EE, incluyendo el contrato de Asesor Registrado con Impulsa Capital, S.L., cumpliendo así con el requisito que establece la Circular 2/2018.

Holaluz e Impulsa Capital, S.L. declaran que, a la fecha de cierre de este Documento Informativo, no existe entre ellos relación alguna ni vínculo de ningún tipo más que los relativos a las labores de Asesor Registrado y asesoramiento y preparativos previos a la cotización.

5.2 En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor

No aplica.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación

Además de los asesores mencionados en otros apartados del Documento Informativo, las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento a la Sociedad en relación con la incorporación a negociación de sus acciones en el MAB:

- (a) JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U., GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., y AndBank España, S.A.U. participan como entidades colocadoras en relación con la ampliación de capital y posterior incorporación de las acciones al MAB.
- (b) GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. ha sido designado como entidad agente de la Oferta y proveedor de liquidez.
- (c) Uría Menéndez Abogados, S.L.P. es el despacho encargado del asesoramiento legal de la Sociedad en el proceso de ampliación de capital y la incorporación a negociación en el MAB de las nuevas acciones.
- (d) Baker McKenzie Madrid, S.L.P. es el despacho encargado del asesoramiento legal de las entidades colocadoras en relación con la ampliación de capital y posterior incorporación de las acciones al MAB.
- (e) Ernst & Young S.L. es el auditor de la Sociedad desde el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018. Para los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre 2016 y 2017 respectivamente, el auditor de la Sociedad era Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal.

Anexo I. Glosario

AED: Asociación Española de Directivos
AEPD: Agencia Española de Protección de Datos
ANPIER: Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica
CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
COR: Comercializadoras de Referencia
CORES: Corporación de Reservas Estratégicas
CUPS: Código universal de punto de suministro
DGT: Dirección General de Tributos
E.P.S.V: Entidad de Previsión Social Voluntaria
EAAS: Energía como servicio (“Energy as a service”)
EBITDA: Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (“*Earnings before interests, taxes, depreciation and amortization*”)
EEX: “European Energy Exchange”
ERP: Planificación de recursos empresariales (“*Enterprise Resource Planning*”)
ESCE: “École Supérieure du Commerce Extérieur”
ESMA: “European Securities and Markets Authority”
EURIBOR: Tipo europeo de oferta interbancaria (“*Euro Interbank Offered Rate*”)
GW: Gigavatio
GWh: Gigavatio hora
IAE: Impuesto de Actividades Económicas
ICF: Instituto Catalán de Finanzas
INE: Instituto Nacional de Estadística
KPIs: Indicadores clave de rendimiento (“*Key Performance Indicators*”)
KW: Kilovatio
KWh: Kilovatio hora
LEI: Identificador de entidad jurídica (“*Legal Entity Identifier*”)
LCCTE: Ley de Cambio Climático y Transición Energética
MAB: Mercado Alternativo Bursátil
MAB-EE: Mercado Alternativo Bursátil segmento de Empresas en Expansión
MAR: Medidas Alternativas de Rendimiento
MOG: Mercado organizado de gas
MW: Megavatio
NPS: “Net Promoter Score”
OCU: Organización de Consumidores y Usuarios
OMEL: Operador del Mercado Eléctrico
OMIE: Operador del Mercado Ibérico de Energía
OMIP: Operador del Mercado Ibérico de Energía –Polo Portugués
OPEX: Costes Operativos (“*Operating Expenses*”)
OTC: “Over The Counter”
PER: Plan de Energías Renovables

PGC: Plan General Contable
PNIEC: Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
PPA: Acuerdo de compra de energía (“Power Purchase Agreement”)
PVPC: Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor
PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas
REE: Red Eléctrica de España
RGPD: Reglamento General de Protección de Datos
ROAC: Registro Oficial de Auditores de Cuentas
SAC: Servicio de Atención al Cliente
SBA: “Spontaneous Brand Awareness”
SOCIMI: Sociedad de Inversión Inmobiliaria
TUR: Tarifa de Último Recurso
TWh: Teravatio hora
UE: Unión Europea
UPC: Universidad Politécnica de Catalunya

Anexo II.
**Cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios
anuales terminados el 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2018,
junto con sus correspondientes informes de Auditoría**

CLIDOM ENERGY, S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 30 de septiembre de 2017

Incluye Informe de Auditoria de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de CLIDOM ENERGY, S.L.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de CLIDOM ENERGY, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de septiembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha (ejercicio 2016-17).

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de septiembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se informa en la nota 16d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, a 30 de septiembre de 2017 la Sociedad ha registrado en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo del activo 1.833 miles de euros correspondiente al coste de campañas y promociones publicitarias realizadas, al considerar la Sociedad que el eventual incremento de ingresos que conllevarán se producirá en el siguiente ejercicio. Esta situación, en cuanto al registro del gasto, se produjo también en el ejercicio 2015-16, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016-17 incorpora 467 miles de euros correspondiente al coste de campañas y promociones publicitarias realizadas en el ejercicio anterior; por dicha cuestión se incluyó una salvedad en nuestro informe de auditoría. Consecuentemente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y sin considerar el efecto impositivo, los resultados negativos de ejercicios anteriores a 30 de septiembre de 2017 y las pérdidas del ejercicio 2016-17 deberían incrementarse en 467 y 1.366 miles de euros, respectivamente.

La memoria de las cuentas anuales adjuntas no incluye información referente a las remuneraciones devengadas en el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración, que a su vez ejercitan la alta dirección de la Sociedad, ni información referente al porcentaje de participación igual o superior al 10% en el capital social de la Sociedad por parte de personas jurídicas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016 contenía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría de cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento del inmovilizado intangible

Tal y como se informa en la nota 5 de la memoria adjunta, la Sociedad ha registrado durante el ejercicio 2016-17 adiciones de inmovilizado intangible por 2.441 miles de euros, que incluyen la capitalización de trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 1.859 miles de euros. Estas adiciones forman mayoritariamente parte del proyecto de transformación tecnológica "SmartEnergy" que está desarrollando la Sociedad y que tiene el objetivo de optimizar la gestión de todos los procesos del ciclo de comercialización y operación en el mercado de electricidad y gas. El riesgo más significativo de incorrección material se deriva del eventual incumplimiento de los criterios de reconocimiento como activos de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos obtenido el detalle de las adiciones de inmovilizado intangible del ejercicio 2016-17, comprobando su integridad, y para una muestra representativa de las adiciones del período, tanto de trabajos realizados por terceros como de trabajos realizados internamente, hemos revisado su documentación soporte (facturas y costes de personal) y el cumplimiento de las condiciones para el reconocimiento como activos de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable. Asimismo, hemos cotejado la correlación de las altas de inmovilizado intangible del ejercicio 2016-17 con las deducciones por innovación tecnológica que se derivan de las citadas altas que, tal como se informa en la nota 15 de la memoria adjunta, están certificadas por expertos independientes.

Reconocimiento de ingresos y gastos: corte de operaciones

Un riesgo inherente de las entidades comercializadoras de energía se deriva de la complejidad que supone determinar el correcto corte de operaciones de ingresos y gastos al cierre del ejercicio, motivo por el cual este aspecto ha sido considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría. Para ello, tal y como se informa en la nota 2c de la memoria adjunta, se utilizan estimaciones de los ingresos que deben ser reconocidos al cierre del ejercicio por energía suministrada a clientes pendiente de facturar y de los gastos por compra de energía y coste de peajes devengados en el ejercicio cuya factura está pendiente de recibir, registrándose las correspondientes provisiones al cierre.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos obtenido conocimiento del proceso seguido por la dirección para el cálculo de las provisiones, incluido el entendimiento y evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados, hemos evaluado la razonabilidad del método de cálculo empleado y de las hipótesis y asunciones empleadas, hemos comprobado que éstas son congruentes con situaciones pasadas asimilables y hemos realizado pruebas sustantivas sobre una muestra significativa de facturas emitidas y recibidas con posterioridad al cierre del ejercicio.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2016-17, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016-17 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

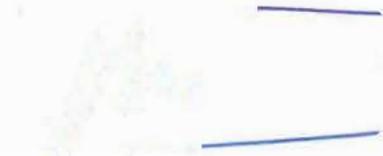
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal



Carlos Capellá Bruguera

ROAC nº 2242

8 de marzo de 2018

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

Any 2018 Núm. 20/18/01355
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Cuentas Anuales

Balance
al 30 de septiembre 2017
(expresado en euros)

ACTIVO	Nota	30.09.2017	30.09.2016
ACTIVO NO CORRIENTE		4.654.775	2.139.838
Inmovilizado intangible	5	3.387.961	1.458.853
Desarrollo		-	86.656
Patentes, licencias y marcas y similares		5.383	6.783
Aplicaciones informáticas		3.382.578	1.365.414
Inmovilizado material	6	319.561	290.521
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		319.561	290.521
Inversiones financieras a largo plazo	8	16.568	16.568
Otros activos financieros		16.568	16.568
Activos por impuesto diferido	15	930.685	373.896
ACTIVO CORRIENTE		25.950.990	12.707.709
Existencias		65.846	63.917
Anticipos a proveedores		65.846	63.917
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	11.602.984	9.842.192
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		11.567.243	9.839.278
Deudores varios		33.051	1.323
Activos por impuesto corriente	15	2.690	1.591
Inversiones financieras a corto plazo	8	4.324.177	1.891.628
Instrumentos de patrimonio		1.222.612	120.554
Derivados	13	2.975.829	223.824
Otros activos financieros		125.736	1.547.250
Periodificaciones a corto plazo	16d	1.844.255	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.113.728	909.972
Tesorería		8.113.728	909.972
TOTAL ACTIVO		30.605.765	14.847.547
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30.09.2017	30.09.2016
PATRIMONIO NETO		6.318.511	2.210.271
Fondos propios	10	4.316.054	2.267.657
Capital		456.094	399.082
Capital escriturado		456.094	399.082
Prima de emisión		3.897.225	1.954.237
Reservas		(55.629)	(31.347)
Legal y estatutarias		90.034	37.017
Otras reservas		(145.663)	(68.364)
Resultados de ejercicios anteriores		(107.346)	(584.481)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(107.346)	(584.481)
Resultado del ejercicio	3	125.710	530.166
Ajustes por cambios de valor		2.002.457	(57.386)
Operaciones de cobertura	13	2.002.457	(57.386)
PASIVO NO CORRIENTE		1.369.081	277.051
Deudas a largo plazo	11	625.123	277.051
Deuda con entidades de crédito		583.456	151.951
Otros pasivos financieros		41.667	125.100
Pasivos por impuesto diferido	15	743.958	-
PASIVO CORRIENTE		22.918.173	12.360.225
Deudas a corto plazo	11	7.590.442	2.534.603
Deuda con entidades de crédito		7.165.742	2.144.686
Derivados	13	305.886	300.339
Otros pasivos financieros		118.814	89.578
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	15.327.731	9.825.622
Proveedores		13.060.128	7.895.928
Acreedores varios		390.081	228.844
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	1.038.704	392.566
Anticipos de clientes		838.818	1.308.284
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		30.605.765	14.847.547

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017
(expresada en euros)**

	Nota	2016-17	2015-16
Importe neto de la cifra de negocios	16a	126.218.847	84.771.953
Ventas		126.218.847	84.771.953
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	1.858.561	286.222
Aprovisionamientos	16b	(118.560.050)	(78.712.728)
Consumo de mercaderías		(118.560.050)	(78.712.728)
Otros ingresos de explotación		14	748
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		14	748
Gastos de personal		(4.189.781)	(2.512.431)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.271.583)	(1.998.893)
Cargas sociales	16c	(918.198)	(513.538)
Otros gastos de explotación		(4.833.278)	(2.881.400)
Servicios exteriores		(4.575.123)	(2.448.315)
Tributos		(87.585)	(40.280)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(170.541)	(393.241)
Otros gastos de gestión corriente		(29)	436
Amortización del inmovilizado	5,6	(569.111)	(288.446)
Otros resultados		(117.691)	(38.839)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(192.489)	625.079
Ingresos financieros		412	1.323
De valores negociables y otros instrumentos financieros		412	1.323
De terceros		412	1.323
Gastos financieros		(153.288)	(142.288)
Por deudas con terceros		(153.288)	(142.288)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(2.605)	555
Cartera de negociación y otros	13	(2.605)	555
RESULTADO FINANCIERO		(155.481)	(140.410)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(347.970)	484.669
Impuestos sobre beneficios	15	473.680	45.497
RESULTADO DEL EJERCICIO		125.710	530.166

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2017
(expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

	Nota	2016-17	2015-16
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	125.710	530.166
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por valoración de activos y pasivos			
Por coberturas de flujos de efectivos	13	2.669.943	(79.376)
Efecto impositivo	15	(667.486)	19.844
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		2.002.457	(59.532)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de activos y pasivos			
Por coberturas de flujo de efectivos	13	76.515	-
Efecto impositivo	15	(19.129)	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		57.386	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2.185.553	470.634

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2017

	Nota	Capital escriturado	Prima emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL AL 30.09.2015		303.300	-	69.443	-	(584.481)	2.146	(209.592)
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	530.166	(59.532)	470.634
Aumento de capital	10	95.782	1.954.237	(100.790)	-	-	-	1.949.229
Distribución resultado del ejercicio anterior		-	-	-	(584.481)	584.481	-	-
SALDO, FINAL AL 30.09.2016		399.082	1.954.237	(31.347)	(584.481)	530.166	(57.386)	2.210.271
Total ingresos y gastos reconocidos	3	-	-	-	-	125.710	2.059.843	2.185.553
Aumento de capital	10	57.012	1.942.988	(77.299)	-	-	-	1.922.701
Otros movimientos		-	-	-	(14)	-	-	(14)
Distribución resultado del ejercicio anterior	3	-	-	53.017	477.149	(530.166)	-	-
SALDO, FINAL AL 30.09.2017		456.094	3.897.225	(55.629)	(107.346)	125.710	2.002.457	6.318.511



CLIDOM ENERGY, S.L.

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017
(expresado en euros)

	Nota	2016-17	2015-16
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.999.191	(1.922.805)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(347.970)	484.669
Ajustes del resultado:		892.528	822.652
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	569.111	288.446
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9	170.541	393.241
Ingresos financieros (-)		(412)	(1.323)
Gastos financieros (+)		153.288	142.288
Cambios en el capital corriente:		1.608.608	(3.085.263)
Existencias (+/-)		(1.929)	(63.917)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(2.014.442)	(3.862.000)
Otros activos corrientes (+/-)		(1.878.215)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		5.503.194	840.654
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(153.975)	(144.863)
Pagos de intereses (-)		(153.288)	(142.288)
Cobros de intereses (+)		412	1.323
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)		(1.099)	(3.898)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.116.500)	117.912
Pagos por inversiones (-):		(3.629.317)	(1.079.477)
Inmovilizado intangible	5	(2.440.906)	(843.655)
Inmovilizado material	6	(86.353)	(115.268)
Otros activos financieros		(1.102.058)	(120.554)
Cobros por desinversiones (+):		1.512.817	1.197.389
Otros activos financieros		1.512.817	1.197.389
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		7.321.065	2.120.589
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.922.701	1.949.229
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	1.922.701	1.949.229
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		5.398.364	171.360
Emisión:		6.998.705	539.392
Deudas con entidades de crédito (+)		6.998.705	539.392
Devolución y amortización de:		(1.600.341)	(368.032)
Deudas con entidades de crédito (-)		(1.546.144)	(325.125)
Otras deudas (+)		(54.197)	(42.907)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		7.203.756	315.696
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		909.972	594.276
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.113.728	909.972



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

1. Actividad

CLIDOM ENERGY, S.L. (en adelante la Sociedad) fue constituida el 12 de noviembre de 2010. Su domicilio social está en Barcelona, plaza Pau Vila nº 1, escalera A, 4ª planta.

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad tiene como objeto social, la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuere su fuente de generación y producción. La prestación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

También tiene como actividad la representación frente a terceros y en concreto ante el mercado eléctrico de planta de producción de energía eléctrica de régimen especial considerada de origen renovable.

Su actividad principal es la comercialización de energía en general.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 19, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

Las cuentas anuales formuladas por los administradores serán sometidas a aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

- La activación y vida útil de activos materiales e intangibles (nota 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- Provisiones de ingreso por energía suministrada a clientes pendiente de facturar y provisiones de gasto por compra de energía y coste de peajes pendiente de recibir factura.
- La estimación de proyecciones para evaluar la recuperación de los créditos fiscales por deducciones (notas 4g y 15).

A pesar que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016-17 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Tal y como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto, a 30 de septiembre de 2015 la Sociedad presentaba un patrimonio negativo de 209 miles de euros como consecuencia principalmente de las pérdidas registradas en dicho ejercicio. El cambio de dinámica en la cuenta de resultados y las sucesivas ampliaciones de capital han mejorado la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, que a 30 de septiembre de 2017 muestra un patrimonio neto positivo de 6.318 miles de euros, un fondo de maniobra positivo de 3.033 miles de euros y un resultado positivo de 126 miles de euros. No obstante, el resultado antes de impuestos del ejercicio 2016/17 ha sido negativo por importe de 348 miles de euros ya que la Sociedad se mantiene en la fase de crecimiento y consolidación para la generación de recursos por parte de las operaciones propias. En este sentido los administradores de la Sociedad están:

- Desarrollando nuevas líneas de negocio, entre otras la comercialización de Gas.
- Implementado acciones de captación destinada a clientes propios mediante venta cruzada y a nuevos clientes mediante proyectos comerciales, mediante campañas de presencia y posicionamiento comercial de ámbito nacional.
- Implementando acciones de captación de plantas renovables.
- Renovando y ampliando recursos financieros para una óptima gestión de las garantías y avales exigida en el mercado energético.
- Mejora continua de los sistemas de análisis Big Data para conocer mejor el comportamiento de clientes y ofrecerle mejores productos por la implantación de los contadores inteligentes.
- Implementando mejores sistemas predictivos de precios para optimizar la política de compra de energía y de cobertura de precios.

Los administradores de la Sociedad consideran que obtendrán los recursos necesarios para asegurar la continuidad de las operaciones, por lo que presentan las cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de los activos y liquidación de los pasivos en el curso normal de las operaciones.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

d) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2016-17 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015-16.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han detectado errores significativos que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015-16.

g) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016/17, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario. A efectos de una mejor clasificación, los ingresos y gastos procedentes de las operaciones de cobertura por la compra de energía con instrumentos financieros derivados, se han procedido a clasificar en el epígrafe de consumo de mercaderías de la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de clasificarse en el epígrafe de resultados financieros por variación del valor razonable. Para favorecer la comparabilidad, en las cuentas anuales del ejercicio 2016/17 se ha procedido a reexpresar las cifras del ejercicio 2015/16 en lo relativo a esta reclasificación, que por lo tanto difieren de las presentadas en las cuentas anuales del ejercicio 2015/16 de acuerdo al siguiente detalle:

Epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo 2015-16 según cuentas anuales del ejercicio 2015-16	Saldo 2015-16 según cuentas anuales del ejercicio 2016-17	Variación
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(2.264.373)	555	2.264.928
Consumo mercaderías	(76.447.800)	(78.712.728)	(2.264.928)
Total efecto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias			-



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

h) Marco Regulatorio. Aspectos generales

La regulación del sector eléctrico en España está recogida básicamente en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre de 2013 del Sector Eléctrico (en adelante “Ley del Sector Eléctrico”), que deroga a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. Los elementos más significativos que establecen dicha Ley y su normativa de desarrollo posterior son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia.
- El despacho de energía de las centrales de generación se establece mediante mercado diario, compuesto por 24 subastas horarias que casan la oferta y la demanda. El precio de casación se corresponde al precio marginal de las subastas. La producción del régimen especial participa en las subastas y precio por ello percibido se complementa mediante una remuneración regulada.
- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del sistema tienen carácter de actividades reguladas.
- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de Último Recurso (en adelante “CUR”) siéndoles de aplicación la Tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor (en adelante “PVPC”). Esta tarifa es una tarifa aditiva que el Gobierno fija teniendo en cuenta el coste de producción de energía eléctrica basados en los precios de mercados a plazo.

Los peajes de acceso son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las distribuidoras y transportistas que actúan como agente de cobro del sistema eléctrico.

El Real Decreto 413/2014 de 6 de junio que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

Base de reparto

Pérdidas y ganancias (beneficio)	125.710
----------------------------------	---------

Aplicación

A reserva legal	12.571
A reservas voluntarias	5.793
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	107.346
	<u>125.710</u>



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

El 1 de febrero de 2017 la Junta General de Socios aprobó la distribución del resultado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016 consistente en distribuir 53.017 euros a Reserva legal y 477.149 euros a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

a.1) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

a.2) Gastos de innovación tecnológica

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de innovación tecnológica incurridos en el ejercicio. No obstante la Sociedad activa estos gastos como inmovilizado intangible en caso de cumplir las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Se amortizan linealmente durante su vida útil (5 años).

a.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 y 6 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado intangible se reflejan siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante abono de los costes imputables al activo en el epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Elemento	Porcentaje aplicado
Instalaciones técnicas	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de la información	25%

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

d) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los créditos con vencimiento estimado superior a un año se registran intereses en aquellos casos en las que se ha efectuado la reclamación correspondiente y se estima que se van a recuperar.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

e.1.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen en esta categoría aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

e.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo, es decir, con valoración desfavorable para la empresa, se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas, tanto a largo como corto plazo, se valoran por el importe nominal y no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Coberturas contables

La Sociedad dispone de diversas coberturas de tipo de interés y tipo de cambio, clasificadas como coberturas de flujos de efectivo, respectivamente, las cuales se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de flujos de efectivo: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

h.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

h.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

i) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

j) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

k) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones de los valores brutos y de la amortización acumulada son los siguientes:

<u>Valores brutos</u>	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Innovación tecnológica y Aplicaciones informáticas	Total
Saldo al 30.09.15	42.119	14.000	1.050.638	1.106.757
Entradas (1)	66.118	-	777.537	843.655
Saldo al 30.09.16	108.237	14.000	1.828.175	1.950.412
Entradas (1)	-	-	2.440.906	2.440.906
Trasposos a / de otras partidas	(108.237)	-	108.237	-
Saldo al 30.09.17	-	14.000	4.377.318	4.391.318
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 30.09.15	(4.179)	(5.817)	(233.551)	(243.547)
Dotación a la amortización	(17.402)	(1.400)	(229.210)	(248.012)
Saldo al 30.09.16	(21.581)	(7.217)	(462.761)	(491.559)
Dotación a la amortización	-	(1.400)	(510.398)	(511.798)
Trasposos a / de otras partidas	21.581	-	(21.581)	-
Saldo al 30.09.17	-	(8.617)	(994.740)	(1.003.357)
Valor Neto Contable al 30.09.16	86.656	6.783	1.365.414	1.458.853
Valor Neto Contable al 30.09.17	-	5.383	3.382.578	3.387.961

- (1) Las altas de inmovilizado intangible registradas durante el ejercicio 2016-17, que incluyen la capitalización de trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 1.858.561 euros (286.222 euros a 30 de septiembre de 2016), forman parte del proyecto de transformación tecnológica “SmartEnergy” en el que se halla inmerso la Sociedad con el objetivo de optimizar la gestión de todos los procesos del ciclo de comercialización y operación en el mercado de electricidad y gas. El proyecto se califica de forma global como Innovación Tecnológica (nota 15).

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al 30.09.17</u>	<u>Saldo al 30.09.16</u>
Desarrollo	22.730	-
Aplicaciones informáticas	148.892	91.843
	171.622	91.843



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

6. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones de los valores brutos y de la amortización acumulada son los siguientes:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
<u>Valores brutos</u>	
Saldo al 30.09.15	263.114
Entradas	115.268
Saldo al 30.09.16	378.382
Entradas	86.353
Saldo al 30.09.17	464.735
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo al 30.09.15	(47.427)
Dotación a la amortización	(40.434)
Saldo al 30.09.16	(87.861)
Dotación a la amortización	(57.313)
Saldo al 30.09.17	(145.174)
Valor Neto Contable al 30.09.16	290.521
Valor Neto Contable al 30.09.17	319.561

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.09.2017	Saldo al 30.09.2016
Resto de inmovilizado material	16.283	3.632
	16.283	3.632

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2016-17 y 2015-16 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamiento operativo

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos, es el siguiente:

	Ejercicio 2016-17	Ejercicio 2016-15
Pagos mínimos por arrendamiento	119.664	77.395
	<u>119.664</u>	<u>77.395</u>

La Sociedad tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas futuras no cancelables y actualizables en el futuro en atención a la evolución del IPC, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2016-17	2016-15
Menos de un año	78.330	70.170
Entre uno y cinco años	-	145.953
	<u>78.330</u>	<u>216.123</u>

El contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2016-17 y 2015-16 corresponde al arrendamiento de un local en Barcelona donde se ubica la sede social de la Sociedad. El contrato de arrendamiento se inició en julio de 2014, con una duración de 5,5 años, y finaliza el 6 de diciembre de 2019. No obstante, el 8 de diciembre de 2017 la Sociedad ha firmado un acuerdo de intenciones para la cesión del local y renuncia del contrato vigente, ante la previsión de cambio de domicilio a unas mayores instalaciones.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

8. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

a) Categorías de inversiones financieras

Las inversiones financieras, con exclusión del efectivo y otros activos equivalentes, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Inversiones financieras a largo plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	30.09.17	30.09.16	30.09.17	30.09.16
<u>Categorías:</u>				
Préstamos y partidas a cobrar	16.568	16.568	16.568	16.568
	<u>16.568</u>	<u>16.568</u>	<u>16.568</u>	<u>16.568</u>

Los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo corresponden íntegramente a fianzas depositadas como garantías de arrendamiento sin vencimiento determinado.

	Inversiones financieras a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	30.09.17	30.09.16
<u>Categorías:</u>		
Activos financieros mantenidos para negociar	1.222.612	120.554
Préstamos y partidas a cobrar	125.736	1.547.250
Derivados de cobertura (nota 13)	2.975.829	223.824
	<u>4.324.177</u>	<u>1.891.628</u>

Los activos financieros mantenidos para negociar al 30 de septiembre de 2017 corresponden a fondo de inversión a corto plazo con entidades de crédito por importe de 1.222.612 euros, que se encuentra pignorado como requisito regulatorio que permite la operativa comercial.

A 30 de septiembre de 2017 la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” incluye entre otro conceptos depósitos entregados a los proveedores de energía y gas por importe de 31.900 euros (478.001 euros a 30 de septiembre de 2016), depósitos entregados a entidades de crédito por las operaciones de derivados de coberturas por importe de 2.207 euros (1.068.699 euros a 30 de septiembre de 2016) y fianzas constituidas a corto plazo por importe de 326 euros (250 euros a 30 de septiembre de 2016). Los depósitos entregados a entidades de crédito por las operaciones de derivados de coberturas se encuentran pignorados en garantía de dichos derivados financieros.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

a) El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Concepto	30.09.17	30.09.16
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11.567.243	9.839.278
Deudores varios	33.051	1.323
Activo por impuesto corriente (nota 15)	1.591	1.591
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 15)	1.099	-
	11.602.984	9.842.192

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito por clase de activos financieros han sido las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2016-17
	Créditos, derivados y otros
	Corto plazo
Pérdida por deterioro inicial	(424.426)
Corrección valorativa por deterioro	(170.541)
Salidas y reducciones	132.046
Pérdida por deterioro final	(462.921)

Concepto	Ejercicio 2015-16
	Créditos, derivados y otros
	Corto plazo
Pérdida por deterioro inicial	(33.807)
Corrección valorativa por deterioro	(392.478)
Salidas y reducciones	1.859
Pérdida por deterioro final	(424.426)



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

10. Fondos Propios

a) Capital social

A 30 de septiembre de 2017 el capital social de la Sociedad asciende a 456.094 euros (399.082 euros a 30 de septiembre de 2016), representado por 456.094 participaciones sociales (399.082 participaciones sociales a 30 de septiembre de 2016), de valor nominal 1 euro cada una de ellas (al 30 de septiembre de 2016 tenían un valor nominal de 1 euro cada una de ellas), totalmente suscritas y desembolsadas, habiéndose creado dos clases de participaciones sociales, participaciones sociales de clase A y participaciones sociales de clase B; estas últimas gozarán de un derecho de liquidación preferente en una serie de eventos relacionados en los estatutos de la Sociedad.

El 25 de noviembre de 2016 la Junta General Extraordinaria de socios acordó la ampliación de capital mediante aportación dineraria, en la cantidad de 57.012 euros, y una prima de ascunción de 1.942.988 euros, equivalente a 57.012 participaciones de clase B a 1 euro valor nominal cada una de ellas.

El 18 de diciembre de 2015 la Junta General Ordinaria de socios acordó el aumento del capital social en 15.965 euros, equivalente a 3.193 participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una de ellas y estableciendo una prima de ascunción por importe de 34.035 euros.

El 25 de febrero de 2016 la Junta General Ordinaria de socios acordó la modificación del valor nominal y la numeración de las participaciones sociales de la Sociedad, de manera que el capital formado de 63.853 participaciones, 5 euros de valor nominal, pase a estar dividido en 319.265 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal. En la misma Junta General se aprueba una segunda ampliación del capital mediante aportación dineraria, en la cantidad de 79.817 euros, y una prima de ascunción de 1.920.202 euros.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de septiembre de 2017-16 y 2016-15 no está dotada en su totalidad.

c) Reservas y Prima de emisión

La prima de emisión, generada en los ejercicios cerrados a 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016, es de libre disposición excepto por el importe de reservas negativas y resultados negativos de ejercicios anteriores.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

Durante el ejercicio 2016-17 se ha imputado a reservas por importe total de 77.299 euros (100.790 euros en ejercicio y 2015-16), los gastos asociados a las ampliaciones de capital, netos de efecto impositivo (ver nota 15).

11. Deudas a largo plazo y a corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

Deudas largo plazo						
Categorías:	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	30.09.17	30.09.16	30.09.17	30.09.16	30.09.17	30.09.16
Débitos y partidas a pagar	583.456	151.951	41.667	125.100	625.123	277.051
	583.456	151.951	41.667	125.100	625.123	277.051

Deudas corto plazo						
Categorías:	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	30.09.17	30.09.16	30.09.17	30.09.16	30.09.17	30.09.16
Débitos y partidas a pagar	7.165.742	2.144.686	118.814	89.578	7.284.556	2.234.264
Derivados de cobertura	-	-	305.886	300.339	305.886	300.339
	7.165.742	2.144.686	424.700	389.917	7.590.442	2.534.603

Los otros pasivos financieros a largo y corto plazo corresponden principalmente a préstamo participativo, concedido por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), por importe de 41.667 y 83.333 euros, respectivamente.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de las deudas a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2016-17 es el siguiente:

	2018-19	2019-20	Total
Deudas:			
Deudas con entidades de crédito	392.745	190.711	583.456
Otros pasivos financieros	41.667	-	41.667
	<u>434.412</u>	<u>190.711</u>	<u>625.123</u>

El detalle por vencimientos de las deudas a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2015-2016 es el siguiente:

	2017-18	2018-19	2019-20	Total
Deudas:				
Deudas con entidades de crédito	100.269	40.600	11.082	151.951
Otros pasivos financieros	83.333	41.767	-	125.100
	<u>183.602</u>	<u>82.367</u>	<u>11.082</u>	<u>277.051</u>

b) Otra información

Las deudas con entidades de crédito concedidas son las siguientes:

	Ejercicio 2016-17		
	Límite	Corto plazo al 30.09.17	Largo plazo al 30.09.17
Préstamos bancarios	1.275.948	692.492	583.456
Pólizas de crédito	8.712.000	5.227.869	-
Deudas por efectos descontados	1.217.909	1.217.909	-
Intereses y otros	-	27.472	-
	<u>11.205.857</u>	<u>7.165.742</u>	<u>583.456</u>



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

	Ejercicio 2015-16		
	Límite	Corto plazo al 30.09.16	Largo plazo al 30.09.16
Préstamos bancarios	584.212	432.261	151.951
Pólizas de crédito	1.000.000	895.343	-
Deudas por efectos descontados	800.756	800.756	-
Intereses y otros	-	16.326	-
	<u>2.384.968</u>	<u>2.144.686</u>	<u>151.951</u>

A 30 de septiembre de 2017 y 2016 algunas deudas con entidades de crédito son mantenidas con el Institut Català de Finances (ICF) y con el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Durante el ejercicio 2016-17 se han adquirido nuevos contratos de créditos por importe de 530.631 euros y 221.157 euros, y contratos por líneas de crédito que ascienden a 5.227.869 euros.

La Sociedad tiene líneas de avales y garantías concedidas y dispuestas por diferentes entidades bancarias por un total de 4.535.848 euros (5.953.000 euros a 30 de septiembre de 2016) y 300.000 euros (452.000 euros a 30 de septiembre de 2016), respectivamente, las cuales han sido entregadas a proveedores de energía para poder realizar la actividad de compra y comercialización de energía.

12. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Concepto	30.09.2017	30.09.2016
Proveedores	13.060.128	7.895.928
Acreedores varios	390.081	228.844
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 15)	1.038.704	392.566
Anticipos de clientes (1)	838.818	1.308.284
	<u>15.327.731</u>	<u>9.825.622</u>

- (1) A 30 de septiembre de 2017 y 2016 el saldo del epígrafe de “Anticipos de clientes” corresponde por una parte a los cobros anticipados del mes de septiembre 2017 recibidos de los clientes que tienen contratada la tarifa plana y al cobro anticipado recibido de los meses anteriores que serán facturados en cada anualidad del contrato del cliente.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

Concepto	2016-17 dias	2015-16 dias
Periodo medio de pago a proveedores	31,10	21,67
Ratio de operaciones pagadas	18,00	18,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	9,00	9,00
	Importe	Importe
Total de pagos realizados	110.464.613	100.701.202
Total de pagos pendientes	13.450.209	8.124.772

13. Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Al cierre del ejercicio 2016-17 hay cubiertas una carga base de energía a un precio determinado que en su totalidad finalizan en el periodo máximo de 31 de diciembre de 2018, y que han cumplido con los requisitos detallados en la (nota 4f) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como de cobertura.

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo, vigentes al cierre del ejercicio, es el siguiente:

Ejercicio 2016-17					
Producto	Entidad	Tipo	Subyacente	Valor de activo	Valor de pasivo
Cobertura European Energy	Entidad de inversión	SWBCMOCT17	MWh	216.631	
		SWBCMNOV17	MWh	272.628	
		SWBCMDEC17	MWh	616.310	24.608
		SWBCCAL18	MWh	1.870.260	264.114
		SWBCQ118	MWh		17.164
				2.975.829	305.886



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

Al cierre del ejercicio 2015-16 había contratado derivados, que cumplieron los requisitos detallados en la (nota 4f) sobre normas de valoración para poder clasificarlo como de cobertura. Su detalle era el siguiente:

Ejercicio 2015-16				Valor razonable	
Descripción de la Cobertura	Tipo (*)	Entidad	Subyacente	Activo	Pasivo
Cobertura European Energy	Swap	Entidad de inversión	MWh	223.824	300.339

(*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con las anteriores operaciones de cobertura han sido:

	Ejercicio 2016-17	Ejercicio 2015-16
Importe reconocido en patrimonio neto.- Beneficio / (pérdida)	2.002.457	(57.386)
Importe imputado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias - Beneficio / (pérdida) (*)	1.994.773	(2.264.928)
	<u>3.997.230</u>	<u>(2.322.314)</u>

(*) Atendiendo a su naturaleza, se incluyen en el epígrafe de consumo de mercaderías

14. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, y no existe una concentración significativa de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como financiación que se detallan en la nota de Entidades de crédito.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

c) Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de tipo de interés, ya que casi la práctica totalidad de la deuda financiera está referenciada a tipos de interés variable, pero en ningún caso se estima que podrían tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo del precio de mercado de la energía, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros de cobertura que reduzcan las variaciones significativas del precio de mercado Megavatio-hora (MWh) de la energía (ver nota 13).

15. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe a 30 de septiembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	30.09.17			
	Saldo deudores		Saldo acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	507.531	-
Impuesto General Indirecto Canario	-	-	4.951	-
Activo por impuesto corriente 2017	-	1.099	-	-
Activo por impuesto corriente 2016	-	1.337	-	-
Activo por impuesto corriente 2015	-	254	-	-
Activo por impuesto diferido	930.685	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	743.958
Impuesto sobre la Electricidad	-	-	383.395	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	49.989	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	92.838	-
	930.685	2.690	1.038.704	743.958



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

Concepto	30.09.16		
	Saldo deudores		Saldo acreedores
	No corriente	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	3.621
Impuesto General Indirecto Canario	-	-	1.896
Activo por impuesto corriente 2016	-	1.337	-
Activo por impuesto corriente 2015	-	254	-
Activo por impuesto diferido	373.896	-	-
Impuesto sobre la Electricidad	-	-	297.098
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	32.569
Organismos de la Seguridad Social	-	-	57.382
	<u>373.896</u>	<u>1.591</u>	<u>392.566</u>

La conciliación del resultado contable, antes de impuestos, correspondiente al ejercicio 2016-17 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ejercicio 2016-17						Total
	Ingresos y Gastos directamente imputados a Reservas		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto				
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio	125.710		(77.299)		2.059.843		2.108.254
Impuesto sobre Sociedades	-	(473.680)	-	(25.767)	686.615	-	187.168
Diferencias permanentes	115.184	-	-	-	-	-	115.184
Diferencias temporarias							
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	(2.669.943)	(2.669.943)
Con origen en ejercicios anteriores		(8.157)	-	-	-	(76.515)	(84.672)
Base imponible (Resultado fiscal)							<u>(344.009)</u>
Retenciones y pagos a cuenta							1.099
Líquido a devolver							(1.099)



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

La conciliación del resultado contable, antes de impuestos, correspondiente al ejercicio 2015-16 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades era la siguiente:

	Ejercicio 2015-16						Total
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Reservas		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio	530.166		(100.790)		(59.532)		369.844
Impuesto sobre Sociedades	-	(45.497)	-	(33.591)	-	(19.844)	(98.932)
Diferencias permanentes	10.650	-	-	-	-	-	10.650
Diferencias temporarias							
Con origen en el ejercicio	-	(8.157)	-	-	79.376	-	71.219
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	(352.781)
Base imponible (Resultado fiscal)							-
Retenciones y pagos a cuenta							254
Líquido a devolver							(254)

El desglose del gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Ejercicio 2016-17					Total	
	Impuesto corriente	Diferencias temporarias	Variación de impuesto diferido		Diferencias temporarias		
			De activo				De pasivo
			Créditos por bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar			Diferencias temporarias
<u>Imputación a pérdidas y ganancias</u>							
Operaciones continuadas	-	(2.039)	60.206	415.513	-	473.680	
<u>Imputación a reservas</u>							
Gastos derivados ampliación capital	25.767	-	-	-	-	25.767	
<u>Imputación a patrimonio neto</u>							
Por derivados de cobertura	-	57.343	-	-	(743.958)	(686.615)	
Total gasto / ingreso por impuesto						(187.168)	



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

	Ejercicio 2015-2016					Total
	Variación de impuesto diferido					
	De activo			De pasivo		
	Impuesto corriente	Diferencias temporarias	Créditos por bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar	Diferencias temporarias	
<u>Imputación a pérdidas y ganancias</u>						
Operaciones continuadas	-	(2.039)	(121.791)	169.327	-	45.497
<u>Imputación a reservas</u>						
Gastos derivados ampliación capital	33.591	-	-	-	-	33.591
<u>Imputación a patrimonio neto</u>						
Por derivados de cobertura	-	-	-	-	19.844	19.844
Total gasto / ingreso por impuesto						98.932

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	30.09.2017		30.09.2016	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	190.310	sin vencimiento	104.337	sin vencimiento
Deducciones pendientes de aplicar:				
Deducción por inversión de beneficios 2014	29.604	2029	29.604	2029
Deducción por IT 2011	1.482	2026	1.482	2026
Deducción por IT 2012	1.978	2027	1.978	2027
Deducción por IT 2013	4.678	2028	4.678	2028
Deducción por IT 2014-15	24.278	2029	24.278	2029
Deducción por IT 2015-16	282.753	2030	169.327	2030
Deducción por IT 2016-17	297.887	2029	-	
Deducción por donación 2014-15	729	2030	729	2030
Deducción por donación 2016	4.200	2030	-	
Diferencias temporarias:				
Derivado cobertura	76.472	2018	19.129	2017
Amortizaciones 2013-15 (30%)	16.314	2018-2025	18.354	2017-2025
	930.685		373.896	



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

Las deducciones por Innovación Tecnológica derivan del proyecto de transformación tecnológica que está desarrollando la Sociedad (nota 5) y están certificadas por expertos independientes conforme cumplen con los conceptos de I+D+i recogidas en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, se prevé que dichos activos sean recuperados.

Deducción por inversión de beneficios

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad aplicó la deducción por inversión de beneficios en nuevos elementos de inmovilizado prevista en el artículo 37 de la ley del Impuesto sobre Sociedades en virtud de la cual es deducible el 10% de los beneficios invertidos en dichos elementos.

El importe de los beneficios, del ejercicio 2014, invertidos en nuevos elementos de inmovilizado ascendió a 348.086 euros, generándose un derecho de deducción del 10 por ciento de dicha suma, importe que asciende a 34.808 euros, de los cuales se aplicó 5.555 euros, quedando pendientes de aplicación 29.253 euros.

El detalle de las inversiones es el siguiente:

<u>Elementos Adquiridos</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha de adquisición</u>	<u>Fecha de afectación a la actividad económica</u>
Instalaciones	26.400	15/09/2014	15/09/2014
Instalaciones	153.695	02/10/2014	02/10/2014
Mobiliario	1.077	01/08/2014	01/08/2014
Mobiliario	9.075	15/09/2015	15/09/2015
Equipos proceso de información	19.817	08/07/2014	08/07/2014
Equipos proceso de información	20.541	30/06/2015	30/06/2015
Otro Inmovilizado	4.889	05/02/2014	05/02/2014
Otro Inmovilizado	7.331	12/05/2015	12/05/2015
	<u>242.825</u>		



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente:

<u>Diferencias temporarias (pasivo por impuestos diferidos)</u>	<u>30.09.2017</u>	<u>30.09.2016</u>
Operaciones de cobertura	743.958	-
	<u>743.958</u>	<u>-</u>

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016-17 la Sociedad como ejercicios no prescritos los ejercicios los ejercicios 2012 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2013 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse por posible inspección, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Ingresos y gastos

a) Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos es la siguiente:

<u>Actividades</u>	<u>2016-17</u>	<u>2015-16</u>
Comercialización de energía	84.348.160	61.636.022
Comercialización de gas	998.602	198.947
Venta de energía por la actividad de representación (1)	40.872.085	22.936.984
	<u>126.218.847</u>	<u>84.771.953</u>

(1) La Sociedad presta el servicio de representación de pequeñas productoras de energía renovable donde su actividad de representación corresponde a la compra y la venta de su energía renovable.

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido totalmente realizado en territorio nacional.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

b) Consumo de energía

	2016-17	2015-16
Compras netas		
Compra de energía al mercado	79.196.317	53.032.668
Compra de gas al mercado	872.147	167.232
Compra de energía contratos de representación	40.486.359	23.247.900
Coste derivados financieros	(1.994.773)	2.264.928
	<u>118.560.050</u>	<u>78.712.728</u>

Todas las compras se realizan en el mercado nacional.

c) Cargas sociales

Su desglose es el siguiente:

	2016-17	2015-16
Seguridad social a cargo de la empresa	816.295	463.973
Otras cargas sociales	101.903	49.565
	<u>918.198</u>	<u>513.538</u>

d) Campañas publicitarias

La Sociedad ha imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016-17 el importe de 544 miles de euros por dicho concepto, incluyéndose el importe de 467 miles de euros de campañas publicitarias del ejercicio anterior, que no fueron registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016-15 al considerar que el eventual incremento de ingresos que conllevarían se produciría en el siguiente ejercicio. Siguiendo el mismo criterio, durante el ejercicio 2016-17 se han incurrido en gastos publicitarios y promocionales diversos por un importe de 1.833 miles de euros que han sido registrados en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo del activo del balance, y que se llevara a gasto en el próximo ejercicio, al considerar que el eventual incremento de ingresos se producirá en el ejercicio siguiente.

17. Información sobre el medio ambiente

La Sociedad no dispone, dentro de su inmovilizado material, de elementos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente.

La Sociedad no tiene provisiones para riesgos y gastos correspondientes aspectos medioambientales ya que considera que no tiene riesgos por este concepto.

No se han realizado inversiones por motivos medioambientales durante los ejercicios 2016-17 y 2015-16.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

18. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas son las siguientes:

<u>Parte vinculada</u>	<u>Tipo de vinculación</u>
Carlota Pi	Socio y Administrador
Ferran Nogué	Socio y Administrador
Oriol Vila	Socio y Administrador
Fondo Axon ICT III, F.C.R. de Régimen Simplificado	Socio
Axon Capital e Inversiones	Administrador

La Sociedad no tiene constancia de que durante el ejercicio 2016-17 sus administradores o personas vinculadas a los mismos participen en el capital o ejerzan cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo, las funciones de alta dirección son realizadas por miembros del Consejo de Administración.

19. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2016-17 y 2015-16 distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, son los siguientes:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Nº medio de empleados</u>	<u>Ejercicio 2016-17</u>	
		<u>Personal a 30.09.17</u>	
		<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Administradores	4	3	1
Producción	101	48	53
Comercial	18	10	8
Administrativos	9	3	6
	<u>132</u>	<u>64</u>	<u>68</u>



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2017

Ejercicio 2015-16			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 30.09.16	
		Hombres	Mujeres
Administradores	4	3	1
Producción	66	34	32
Comercial	18	11	7
Administrativos	6	2	4
	94	50	44

Al cierre de los ejercicios 2016-17, no había personal de la Sociedad que presentara una minusvalía igual o superior al 33%.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio 2016-17 por trabajos de auditoría de Cuentas Anuales han ascendido a 26.000 euros (18.000 euros en 2015-16).

Con fecha 9 de mayo de 2016 la Dirección General de Política Energética y Minas notificó a la Sociedad el inicio de un procedimiento sancionador por un presunto incumplimiento de una obligación derivada del sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética previsto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. El 10 de octubre de 2016 se ha notificado a la Sociedad la propuesta de Resolución, sobre la que se han presentado alegaciones con fecha 26 de octubre de 2016. El 10 de abril de 2017 se notificó la resolución del procedimientos sancionador por la que se impuso la sanción propuesta sobre la que el 10 de mayo de 2017 la Sociedad presentó un recurso de reposición frente a la resolución. Del importe total de la sanción propuesta, la Sociedad considera posible un importe máximo de 200.000 euros, considerándose el resto de la sanción como remota. No obstante, resaltar que el Tribunal Supremo ha planteado una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, mediante Auto, de 25 de octubre de 2016, en el que se cuestiona el sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética instaurado por la referida Ley 18/2014, de 15 de octubre; en el supuesto de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resuelva la cuestión prejudicial en el sentido planteado por el Tribunal Supremo, tendrá un efecto positivo para la Sociedad, ya que la sanción perdería su base jurídica, y podría reclamar los daños y perjuicios generados.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de CLIDOM ENERGY, S.L., ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 31.

Barcelona, 29 de diciembre de 2017

D^a. Carlota Pi
Presidente

D. Ferran Nogué

D. Oriol Vila

Capital e Inversiones
Representada por
fonso Juan de León Castillejo

Informe de Gestión



CLIDOM ENERGY, S.L.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016-17

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Holaluz ha experimentado un significativo crecimiento tanto a nivel de volumen de negocio como de cartera comercial y márgenes, hecho que ha requerido importantes inversiones en recursos tecnológicos y humanos.

En el ejercicio 2016-17 la plantilla de la Compañía ha crecido en 38 personas, concentradas básicamente en los departamentos de atención al cliente, desarrollo de negocio y tecnología.

Para un mayor detalle, analizaremos la situación de la Compañía en sus diferentes dimensiones:

CIFRA DE NEGOCIOS

Crecimiento del 49% de la facturación, pasando de los 85M€ en 2015-16 a 126M€ en 2016-17.

Las ventas mensuales superan en promedio los 10,5M€. Su cobro se realiza mediante giro bancario y gran parte a través de cuota plana que conlleva el prepago del cliente.

CIFRA DE CLIENTES

La cartera de clientes facturables total ha crecido un **50%** respecto el ejercicio anterior. La cartera de electricidad ha crecido un 42% (44% y 30% de particulares y empresas respectivamente) y los clientes de gas han crecido un 1.000% hasta suponer un 6% de la cartera total.

Cabe destacar que con fecha inmediatamente posterior al cierre de ejercicio (Septiembre'17) se materializarán los efectos de una campaña de medios a nivel nacional que contempla inserciones prime-time en las principales cadenas, así como publicaciones en prensa escrita y publicidad exterior.

Adicionalmente, los proyectos de renovación de la imagen corporativa y de la plataforma web iniciados en el ejercicio precedente con el objetivo de facilitar la información de productos y potenciar la conversión han materializado sus efectos positivos e impulsado significativamente el crecimiento de la cartera de clientes.

MÁRGENES

La política de coberturas mediante operaciones de futuros financieros en mercados de energía tanto nacionales como internacionales permite mitigar el riesgo de volatilidad de compra de energía en el mercado físico nacional y estabiliza un margen anual de comercialización del 10%.



AMPLIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Con fecha 25 de noviembre de 2016 se acordó en una Junta General Extraordinaria y Universal de socios la aportación por parte del socio Axon Partners de 2M€, mediante ampliación de capital y prima de emisión, adicional al primer desembolso realizado en Febrero de 2016 por el mismo importe.

INVERSIONES

Las principales inversiones de Holaruz siguen realizándose en capital humano, tecnología y actividades de presencia y posicionamiento en entornos digitales y tradicionales.

Las continuas innovaciones en las áreas de Big Data nos permiten un estudio en profundidad de los patrones de consumo de nuestra cartera de clientes posibilitando unas previsiones de compras muy acertadas y un incremento y mejora del portfolio de productos para nuestros clientes.

Implementación de sistemas de monitorización de riesgo comercial y pólizas de cobertura del riesgo de impago.

El futuro de Holaruz se construye desde el área de desarrollo de negocio donde se definen los modelos de negocio relacionados con el autoconsumo y almacenaje de energía que serán complementarios a las líneas de comercialización de luz y gas y representación de plantas renovables.

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Los principales acontecimientos ocurridos tras el cierre contable son los siguientes:

- Preparación de nuevas campañas de marketing masivo para reforzar la presencia y posicionamiento e incrementar captación, así como acciones comerciales de venta cruzada que potencien la contratación de Gas.
- Consolidación de nuevas líneas de negocios ya testadas en el ámbito de instalaciones de autoconsumo mediante placas fotovoltaicas y almacenaje de energía.
- Lanzamiento de nuevas tarifas de electricidad y gas.
- Acceso a nuevos países para replicar el modelo de negocio actual

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La Compañía sigue las acciones previstas en el Plan de Negocio haciendo hincapié en el crecimiento del número de clientes y en el portfolio de productos y servicios:

- Incremento del ritmo de captación de contratos domésticos y de empresa.
- Margen garantizado por las coberturas de precio de mercado.
- Costes estructurales bajo control por la continua implementación y mejora de proyectos de escalabilidad.
- Desarrollo de nuevos productos con mayor grado de personalización gracias a las posibilidades que ofrece la diferenciación horaria que permitan ahorros en precio para nuestros clientes sin erosión del margen asociado.



- Inversiones en innovación que nos permita emplazar la tecnología como aspecto común en el desarrollo de productos y servicios relacionados con la energía y la creación de un ecosistema de generación, consumo, optimización y control energético.
- Acciones de captación de plantas renovables que permitan seguir alimentando el crecimiento sostenible y basado en la energía 100% verde.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Como empresa tecnológica, se llevan a cabo permanentes actividades de investigación y se realizan inversiones en innovación que nos permita emplazar la tecnología como aspecto común en el desarrollo de productos y servicios relacionados con la energía y la creación de un ecosistema de generación, consumo, optimización y control energético.

Las continuas innovaciones en las áreas de Big Data nos permiten un estudio en profundidad de los patrones de consumo de nuestra cartera de clientes posibilitando unas previsiones de compras muy acertadas y un incremento y mejora del portfolio de productos para nuestros clientes.

5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2016-2017 no ha habido operaciones con acciones propias.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de CLIDOM ENERGY, S.L., ha formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 3.

Barcelona, 29 de diciembre de 2017

D^a. Carlota Pi
Presidenta

D. Ferran Nogué

D. Oriol Vila

Axon Capital e Inversiones
Representada por
Alfonso Juan de León Castillejo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

CLIDOM ENERGY, S.L.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2018

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Clidom Energy, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Clidom Energy, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de septiembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de septiembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Los ingresos reconocidos por suministro eléctrico registrados en el importe neto de la cifra de negocios incluyen, tal y como se indica en la Nota 4.I) de la memoria, una estimación por la energía pendiente de facturar debido a que el periodo de facturación no coincide con el cierre del ejercicio. La Sociedad estima los ingresos de la electricidad suministrada no facturada en función del consumo estimado basado en datos históricos e hipótesis sobre patrones de consumo. Por este motivo lo hemos considerado como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ análisis del diseño, implementación, y eficacia operativa de los controles clave relacionados con el cálculo de las estimaciones de ingresos;
- ▶ comprobación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de la información histórica y de otra información externa obtenida;
- ▶ comprobación de las tarifas aplicadas en las bases de datos de contratos;
- ▶ la realización de procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de los ingresos por suministro de energía, de los márgenes mensuales y de la compra de energía.

Otras cuestiones

Con fecha 8 de marzo de 2018 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2017 en el que expresaron una opinión con salvedades.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 20/19/01523

CÒPIA
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....


Albert Closa Sala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22539)

21 de febrero de 2019

CLIDOM ENERGY, S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 30 de septiembre de 2018

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 30 de septiembre de 2018
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018

INFORME DE GESTIÓN



CLIDOM ENERGY, S.L.
Balance del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

ACTIVO	NOTA	30/09/2018	30/09/2017
ACTIVO NO CORRIENTE		11.713.307	5.113.114
Inmovilizado intangible.	5	9.201.595	3.387.961
Patentes, licencias, marcas y similares.		5.790	5.383
Aplicaciones informáticas.		5.771.255	3.382.578
Otro inmovilizado intangible		3.424.550	-
Inmovilizado material.	6	767.418	319.561
Terrenos y construcciones.		583.084	204.292
Instalaciones técnicas, maquinaria, y otro inmovilizado material.		184.334	115.269
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		157.082	-
Instrumentos de patrimonio.	8	27.000	-
Créditos a empresas.	9	130.082	-
Inversiones financieras a largo plazo.	9	69.390	16.568
Otros activos financieros.		69.390	16.568
Activos por impuesto diferido.	18	1.517.822	1.389.024
ACTIVO CORRIENTE		29.735.304	24.118.233
Existencias.		4.732	65.846
Comerciales.		4.732	-
Anticipos a proveedores		-	65.846
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	10	18.682.244	11.603.583
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		18.229.643	11.567.243
Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	21	343.667	-
Deudores varios.		14.731	33.650
Personal.		4.351	-
Activos por impuesto corriente.	18	281	2.690
Otros créditos con las Administraciones Públicas.	18	89.571	-
Inversiones financieras a corto plazo.		6.702.618	4.324.177
Instrumentos de patrimonio.	9	210.143	1.222.612
Derivados.	9, 16	4.202.692	2.975.829
Otros activos financieros.	9	2.289.783	125.736
Periodificaciones a corto plazo.		556.861	10.899
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	11	3.788.849	8.113.728
Tesorería.		3.788.849	8.113.728
TOTAL ACTIVO		41.448.611	29.231.347



CLIDOM ENERGY, S.L.
Balance del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	30/09/2018	30/09/2017
PATRIMONIO NETO		8.374.803	4.943.494
Fondos propios.	12	3.318.772	2.941.037
Capital.		456.094	456.094
Capital escriturado.		456.094	456.094
Prima de emisión.		3.897.225	3.897.225
Reservas.		(1.415.718)	(55.629)
Legal y estatutarias.		91.219	90.034
Otras reservas.		(1.506.937)	(145.663)
Resultados de ejercicios anteriores.		30	(457.596)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores).		30	(457.596)
Resultado del ejercicio	3	381.141	(899.057)
Ajustes por cambios de valor.		5.056.031	2.002.457
Operaciones de cobertura.	16	5.056.031	2.002.457
PASIVO NO CORRIENTE		2.402.255	1.369.323
Deudas a largo plazo.	14	716.911	625.365
Deuda con entidades de crédito.		716.911	583.698
Otros pasivos financieros.		-	41.667
Pasivos por impuesto diferido.	18	1.685.344	743.958
PASIVO CORRIENTE		30.671.553	22.918.531
Provisiones a corto plazo.	13	127.842	-
Deudas a corto plazo.	14	10.245.055	7.590.442
Deuda con entidades de crédito.		10.175.019	7.165.742
Derivados.	16	-	305.886
Otros pasivos financieros.		70.036	118.814
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	21	(162)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		20.298.818	15.328.089
Proveedores	15	9.632.130	13.060.128
Acreedores varios.	15	8.217.804	390.439
Personal (remuneraciones pendientes de pago).	15	174.276	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	15,18	775.587	1.038.704
Anticipos de clientes.	15	1.499.021	838.818
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		41.448.611	29.231.347



CLIDOM ENERGY, S.L.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado
el 30 de septiembre 2018

	NOTAS	30/09/2018	30/09/2017
Importe neto de la cifra de negocios.	19	150.233.042	126.218.847
Ventas.		150.233.042	126.218.847
Trabajos realizados por la empresa para su activo.	5.1	3.113.433	1.858.561
Aprovisionamientos.	19	(140.318.428)	(118.560.050)
Consumo de mercaderías.		(140.318.428)	(118.560.050)
Otros ingresos de explotación.	19	390.009	14
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		360.692	14
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		29.317	-
Gastos de personal.	19	(6.705.014)	(4.189.781)
Sueldos, salarios y asimilados.		(5.207.755)	(3.271.583)
Cargas sociales.		(1.497.259)	(918.198)
Otros gastos de explotación.		(5.102.888)	(6.199.634)
Servicios exteriores.	19	(4.647.421)	(5.941.479)
Tributos.		(244.221)	(87.585)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	(211.245)	(170.541)
Otros gastos de gestión corriente.		(1)	(29)
Amortización del inmovilizado.	5,6	(1.449.661)	(569.111)
Otros Resultados	19	341.463	(117.691)
Gastos excepcionales		(41.567)	(118.618)
Ingresos Excepcionales.		383.030	927
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		501.956	(1.558.845)
Ingresos financieros.		3.632	412
De valores negociables y otros instrumentos financieros.		3.632	412
De empresas del grupo y asociadas.		3.437	-
De terceros.		195	412
Gastos financieros.		(327.069)	(153.288)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		(73.165)	(41.416)
Por deudas con terceros.	19	(253.904)	(111.872)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		(2.574)	(2.605)
Cartera de negociación y otros.		(2.574)	(2.605)
Diferencias de cambio.		(43)	-
RESULTADO FINANCIERO		(326.054)	(155.481)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18	175.902	(1.714.326)
Impuestos sobre beneficios.	18	205.239	815.269
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	381.141	(899.057)



CLIDOM ENERGY, S.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

	Notas	2017-18	2016-17
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018			
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	3	381.141	(899.057)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por cobertura de flujos de efectivo		6.320.039	2.669.943
Efecto impositivo		(1.264.008)	(667.486)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		5.056.031	2.002.457
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
Por cobertura de flujos de efectivo		(2.669.943)	76.515
Efecto impositivo		667.486	(19.129)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(2.002.457)	57.386
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.434.715	1.160.786



CLIDOM ENERGY, S.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

	Nota	Capital escriturado (Nota 12.a)	Prima de emisión (Nota 12.a)	Reservas (Nota 12.b y c)	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
SALDO, FINAL AL 30.09.2016		399.082	1.954.237	(31.347)	(584.418)	530.166	(57.386)	2.210.334
Ajuste por errores 2016								
SALDO AJUSTADO, INICIO AL 30.09.2017		399.082	1.954.237	(31.347)	(584.418)	530.166	(57.386)	2.210.334
Total ingresos y gastos reconocidos						125.710	2.059.843	2.185.553
Operaciones con socios o propietarios		57.012	1.942.988	(77.299)				1.922.701
<i>Ampliación de capital</i>						(14)		(14)
Otras variaciones del patrimonio neto				53.017	477.149	(530.166)		
Distribución del resultado del ejercicio anterior								
SALDO, FINAL AL 30.09.2017		456.094	3.897.225	(55.629)	(107.283)	125.710	2.002.457	6.318.574
Ajustes por errores 2017				(63)	(350.250)	(1.024.767)		(1.375.080)
SALDO AJUSTADO, INICIO AL 30.09.2018		456.094	3.897.225	(55.692)	(457.533)	(899.057)	2.002.457	4.943.494
Total ingresos y gastos reconocidos						381.141	3.053.574	3.434.715
Operaciones con socios o propietarios								-
<i>Ampliación de capital</i>				(1.360.026)	457.563	899.057		(3.406)
Distribución del resultado del ejercicio anterior								
SALDO, FINAL AL 30.09.2018		456.094	3.897.225	(1.415.718)	30	381.141	5.056.031	8.374.803



CLIDOM ENERGY, S.L.
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

	<u>NOTA</u>	<u>2017-18</u>	<u>2016-17</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		177.608	1.999.191
Resultado del ejercicio antes de impuestos		175.901	(1.714.326)
Ajustes del resultado		2.112.184	892.528
Amortización del inmovilizado (+)		1.449.661	569.111
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		211.245	170.541
Variación de provisiones (+/-)		127.842	-
Ingresos financieros (+)		(3.632)	(412)
Gastos financieros (-)		327.068	153.288
Cambios en el capital corriente:		(1.787.041)	2.974.964
Existencias (+/-)		61.114	(1.929)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(7.289.729)	(2.014.442)
Otros activos corrientes (+/-)		(545.962)	(44.859)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		4.969.708	5.036.194
Otros activos y pasivos no corrientes		1.017.827	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(323.436)	(153.975)
Pagos de intereses (-)		(327.068)	(153.288)
Cobros de intereses (+)		3.632	412
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (-/+)		-	(1.099)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(7.249.092)	(2.116.500)
Pago por inversiones (-):		(7.868.234)	(3.629.317)
Empresas del grupo y asociadas		(157.082)	-
Inmovilizado intangible		(7.155.983)	(2.440.906)
Inmovilizado material		(555.168)	(86.353)
Otros activos financieros		-	(1.102.058)
Cobros por desinversión (+):		619.142	1.512.817
Otros activos financieros		619.142	1.512.817
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		2.745.995	7.321.065
Cobros y pagos por instrumentos del patrimonio		-	1.922.701
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	1.922.701
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		3.142.488	5.398.364
Emisión:		3.142.488	6.998.705
Deudas con entidades de crédito (+)		3.142.488	6.998.705
Devolución y amortización de:		(396.331)	(1.600.341)
Deudas con entidades de crédito (-)		-	(1.546.144)
Otras deudas (+)		(396.331)	(54.197)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(4.325.489)	7.203.756
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		8.113.728	909.972
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.788.240	8.113.728



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

1. Actividad

CLIDOM ENERGY, S.L. (en adelante Holaluz o la Sociedad) fue constituida el 12 de noviembre de 2010. Su domicilio social está en Barcelona, Passeig de Joan de Borbó, 99, 08039, 4rta planta.

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad tiene como objeto social, la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión, sea cual fuere su fuente de generación y producción. Adicionalmente la Sociedad presta servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

También tiene como actividad la representación frente a terceros, y en concreto ante el mercado eléctrico, de plantas de producción de energía eléctrica de régimen especial considerada de origen renovable.

Su actividad principal es la comercialización de energía en general.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros. El ejercicio social termina el 30 de septiembre de cada año.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017-18, las correspondientes al ejercicio anterior (2016-17). En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

El informe de auditoría emitido el 8 de marzo de 2018 incluyó una salvedad referente a los gastos de campañas publicitarias que la sociedad había registrado como un activo en el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo". En la formulación de las presentes cuentas anuales los Administradores han optado por corregir dicha salvedad y modificar los saldos referentes al ejercicio terminado a 30 de septiembre de 2018 incluidos a efectos comparativos (ver nota 2h).

c) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

d) Principio de empresa en funcionamiento

Como consecuencia de la estrategia de crecimiento que persigue la sociedad, al cierre del ejercicio se presenta un Fondo de Maniobra negativo de 936 miles de euros. El objetivo de captar cuantos más clientes mejor genera un aumento de las necesidades de financiación de capital circulante y de inversión en captación de clientes que, si bien se refleja en un aumento continuado de la cifra de negocios y del EBITDA, también podría ocasionar tensiones en afrontar los pasivos tal y como se describen en el balance de situación.

En opinión de los administradores dicha situación es consecuencia de la estrategia de crecimiento, motivo por el cual la Sociedad está ya trabajando y activando distintas opciones (muchas de ellas en un estado muy avanzado) para mejorar la gestión del capital circulante (acuerdos de representación con productores de renovables, etc.) así como la entrada de un nuevo inversor, las cuales, una vez materializadas, mitigarán y minimizarán cualquier riesgo en afrontar los pasivos y de continuidad consecuencia del mismo y, en cualquier caso, disponen de las herramientas necesarias para afrontar las necesidades de financiación para el próximo ejercicio considerando la actividad existente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La activación y vida útil de activos materiales e intangibles (nota 4a y 4b).



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- Provisiones de ingreso por energía suministrada a clientes pendiente de facturar y provisiones de gasto por compra de energía y coste de peajes pendiente de recibir factura.
- La estimación de proyecciones para evaluar la recuperación de los créditos fiscales por deducciones (notas 4g y 18).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017.

h) Corrección de errores

Con el fin de mejorar la presentación y comprensión de los estados financieros, la Dirección ha optado por modificar tanto las cifras iniciales como las comparativas, registrando los gastos de las campañas publicitarias en función de su devengo, tal y como exige la normativa, mientras que al cierre del ejercicio anterior se registraban como un activo en el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo", reconociendo el gasto en la medida en que dichas campañas publicitarias se consideraban generadoras de ingresos. El efecto de este cambio en las cifras comparativas referidas al 30 de septiembre de 2017 es el siguiente en miles de euros:

	<u>Deudor/(Acreedor)</u>
Reservas	350
Resultado	1.025
Activos por impuesto diferido	458
Periodificaciones a corto plazo	(1.833)



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

i) Marco Regulatorio. Aspectos generales

La regulación del sector eléctrico en España está recogida básicamente en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre de 2013 del Sector Eléctrico (en adelante “Ley del Sector Eléctrico”), que deroga a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. Los elementos más significativos que establecen dicha Ley y su normativa de desarrollo posterior son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia.
- El despacho de energía de las centrales de generación se establece mediante mercado diario, compuesto por 24 subastas horarias que casan la oferta y la demanda. El precio de casación se corresponde al precio marginal de las subastas. La producción del régimen especial participa en las subastas y precio por ello percibido se complementa mediante una remuneración regulada.
- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del sistema tienen carácter de actividades reguladas.
- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de Último Recurso, siéndoles de aplicación la Tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor. Esta tarifa es una tarifa aditiva que el Gobierno fija teniendo en cuenta el coste de producción de energía eléctrica basados en los precios de mercados a plazo.

Los peajes de acceso son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las distribuidoras y transportistas que actúan como agente de cobro del sistema eléctrico.

El Real Decreto 413/2014 de 6 de junio que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El Real Decreto 15/2016 de 5 de octubre que regula las medidas urgentes para la transmisión energética y la protección de los consumidores y modifica y deroga determinados preceptos de la Ley del Sector Eléctrico, del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, entre otros, del RD 900/2015, de 9 de octubre por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades del suministro de energía eléctrica con autoconsumo, de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, así como, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Las principales novedades son las siguientes:

- Se reconoce el derecho a consumir energía eléctrica sin cargos, así como el suministro compartido por parte de uno o varios consumidores con el objetivo de aprovechamiento de las economías de escala, finalmente se simplifican los procedimientos administrativos y técnicos para instalaciones de pequeña potencia.
- La energía auto-consumida de origen renovable, cogeneración o residuos estará exenta de todo tipo de cargos y peajes. Queda, por tanto, derogado el cargo que se imponía al auto-consumidor por la energía generada y consumida en su propia instalación, el denominado “impuesto al sol”.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

- Se simplifica la tramitación administrativa de las instalaciones de hasta 100 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes, debiendo cumplir, exclusivamente, con los requisitos de los reglamentos técnicos correspondientes y, en particular, con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Así como, se elimina la necesidad de tramitar los permisos de acceso y conexión para las instalaciones de menos de 15 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes. Finalmente, las instalaciones acogidas a la modalidad de autoconsumo, con potencia inferior a 100 kW, estarán exentas de la obligación de inscripción en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica.
- Se permite que cualquier consumidor (ya sea no el consumidor directo del mercado) adquirir energía mediante la contratación bilateral con un productor (PPA), cosa que dirige la economía hacia descentralización.
- Se amplía la cobertura del bono social eléctrico, de tal manera que se va a prohibir cortar el suministro a los hogares acogidos al bono social donde viva al menos un menor de 16 años, o a los hogares donde resida por lo menos una persona con discapacidad igual o superior al 33%, entre otros.
- Adicionalmente se crea el bono social térmico, se trata de una ayuda económica directa para que los hogares vulnerables pueden hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente, entre otros.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Socios, es la siguiente:

Base de reparto

Pérdidas y ganancias (beneficio)	(381.141)
----------------------------------	-----------

Aplicación

A reservas voluntarias	(381.171)
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	30
	<u>(381.141)</u>

a) Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios (nota 12.b).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de desarrollo que figuran registrados en el activo del balance.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

a.1) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

a.2) Gastos de innovación tecnológica

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de innovación tecnológica incurridos en el ejercicio. No obstante, la Sociedad activa estos gastos como inmovilizado intangible en caso de cumplir las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Se amortizan linealmente durante su vida útil (5 años).



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

a.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 y 6 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado intangible se reflejan siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante abono de los costes imputables al activo en el epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

a.4) Coste de captación de clientes

La Compañía reconoce como un activo todos los costes incurridos para obtener un nuevo contrato con un cliente, solamente en los casos en los que la Compañía estima que esos costes se recuperarán en el futuro.

Estos costes de captación son aquellos en los que la Compañía no se hubiera incurrido si el contrato no se hubiera obtenido. Aquellos costes en los que la Compañía ha incurrido incluso cuando no se obtiene el contrato se registran como un gasto del período.

Dichos costes se amortizan en un periodo de 8 años de acuerdo con la vida media de los contratos que la Sociedad firma con sus clientes.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Elemento	Porcentaje aplicado
Instalaciones técnicas	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de la información	25%
Otros	10%

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los créditos con vencimiento estimado superior a un año se registran intereses en aquellos casos en las que se ha efectuado la reclamación correspondiente y se estima que se van a recuperar.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

reconocimiento inicial.

e.1.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen en esta categoría aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

e.1.4) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

e.2) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar

Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros derivados de pasivo, es decir, con valoración desfavorable para la empresa, se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas, tanto a largo como corto plazo, se valoran por el importe nominal y no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

f) Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionados con las compras futuras de energía del portfolio de clientes.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, coberturas de flujos de efectivo cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los precios de compra de energía. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

j) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

j.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

j.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos reconocidos por suministro eléctrico registrados en el importe neto de la cifra de negocios incluyen, una estimación por la energía pendiente de facturar debido a que el periodo de facturación no coincide con el cierre del ejercicio. Dichos ingresos se cuantifican en función del consumo estimado, basándose en datos históricos e hipótesis sobre patrones de consumo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones de los valores brutos y de la amortización acumulada son los siguientes:



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

<u>Valores brutos</u>	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Innovación tecnológica y Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo al 30.09.16	108.237	14.000	1.828.175	-	1.950.412
Entradas	-	-	2.440.906	-	2.440.906
Trasposos a / de otras partidas	(108.237)	-	108.237	-	-
Saldo al 30.09.17	-	14.000	4.377.318	-	4.391.318
Entradas	-	1.950	3.456.515	3.697.518	7.155.983
Trasposos a / de otras partidas	-	-	-	-	-
Saldo al 30.09.18	-	15.950	7.833.833	3.697.518	11.547.301
<u>Amortización acumulada</u>					
Saldo al 30.09.16	(21.581)	(7.217)	(462.761)	-	(491.559)
Dotación a la amortización	-	(1.400)	(510.398)	-	(511.798)
Trasposos a / de otras partidas	21.581	-	(21.581)	-	-
Saldo al 30.09.17	-	(8.617)	(994.740)	-	(1.003.357)
Dotación a la amortización	-	(1.543)	(1.067.838)	(272.968)	(1.342.349)
Trasposos a / de otras partidas	-	-	-	-	-
Saldo al 30.09.18	-	(10.160)	(2.062.578)	(272.968)	(2.345.706)
Valor Neto Contable al 30.09.17	-	5.383	3.382.578	-	3.387.961
Valor Neto Contable al 30.09.18	-	5.790	5.771.255	3.424.550	9.201.595

5.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado intangible registradas durante el ejercicio 2017-18, que incluyen la capitalización de trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 3.113.433 euros (1.858.561 euros a 30 de septiembre de 2017), forman parte del proyecto de transformación tecnológica “SmartEnergy” en el que se halla inmerso la Sociedad con el objetivo de optimizar la gestión de todos los procesos del ciclo de comercialización y operación en el mercado de electricidad y gas. El proyecto se califica de forma global como Innovación Tecnológica (nota 18).

Las altas del otro inmovilizado intangible corresponden a los costes de captación de los clientes (ver nota 4.a4).

5.2 Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Cuenta	Saldo al 30.09.18	Saldo al 30.09.17
Aplicaciones informáticas	171.622	171.622
	<u>171.622</u>	<u>171.622</u>

A cierre del ejercicio 2018 ni a cierre del ejercicio 2017 existe inmovilizado adquirido a las empresas del grupo. No existe inmovilizado intangible situado fuera del territorio español.

6. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones de los valores brutos y de la amortización acumulada son los siguientes:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Terrenos y construcciones	Total
<u>Valores brutos</u>			
Saldo al 30.09.16	183.775	194.608	378.383
Entradas	20.436	65.917	86.353
Saldo al 30.09.17	204.211	260.524	464.736
Entradas	120.306	434.862	555.168
Saldo al 30.09.18	324.517	695.386	1.019.904
<u>Amortización acumulada</u>			
Saldo al 30.09.16	(55.833)	(32.028)	(87.861)
Dotación a la amortización	(33.110)	(24.203)	(57.313)
Saldo al 30.09.17	(88.943)	(56.232)	(145.175)
Dotación a la amortización	(51.241)	(56.070)	(107.311)
Saldo al 30.09.18	(140.184)	(112.302)	(252.486)
Valor Neto Contable al 30.09.17	115.268	204.292	319.561
Valor Neto Contable al 30.09.18	184.333	583.084	767.418



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas del ejercicio 2018 corresponden básicamente al acondicionamiento de las nuevas oficinas que ha contratado la sociedad en presente ejercicio. Las altas de equipos para procesos de información corresponden a la renovación de los portátiles, así como nuevas adquisiciones que se deben al aumento del personal de la compañía.

6.2 Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.09.2018	Saldo al 30.09.2017
Resto de inmovilizado material	39.428	16.283
	<u>39.428</u>	<u>16.283</u>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2017-18 y 2016-17 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

A cierre del ejercicio 2018 ni a cierre del ejercicio 2017 existe inmovilizado adquirido a las empresas del grupo. No existe inmovilizado material situado fuera del territorio español.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamiento operativo

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos, es el siguiente:

	Ejercicio 2017-18	Ejercicio 2016-17
Gastos por arrendamientos	470.747	119.664
	<u>470.747</u>	<u>119.664</u>

La Sociedad tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas futuras no cancelables y actualizables en el futuro en atención a la evolución del IPC, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

	Cuotas pendientes	
	2017-18	2016-17
Menos de un año	384.945	78.330
Entre un año y cinco	1.851.950	
Más de cinco años	611.320	
	2.848.215	78.330

El contrato de arrendamiento operativo más significativo que tenía la Sociedad correspondía al arrendamiento de un local en Barcelona donde se ubicaba la sede social de la Sociedad. El contrato de arrendamiento se inició en julio de 2014, con una duración de 5,5 años, y finalizaba el 6 de diciembre de 2019. No obstante, el 8 de diciembre de 2017 la Sociedad firmó un acuerdo de intenciones para la cesión del local y renuncia del contrato vigente, ante la previsión de cambio de domicilio a unas mayores instalaciones. La sociedad formalizó otro contrato de alquiler el día 1 de septiembre de 2017, cambiando el domicilio social para un periodo de 7 años, dónde están ubicadas las nuevas oficinas.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2018				
Instrumentos de patrimonio				
Coste	-	27.000	-	27.000
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-
Valor neto contable 30.09.2018	-	27.000	-	27.000

En el marco de expansión de las actividades la Sociedad ha fundado distintas filiales al objeto de extender su actividad a otros países. El detalle de las mismas se describe a continuación.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

8.1 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 30 de septiembre es la siguiente:

	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
Ejercicio 2018							
Clidomer	1.000	100%	1.000	-	(60.918)	(59.918)	(57.480)
Clidom Italia	10.000	100%	10.000	-	(6.582)	3.418	(6.582)
Holaluz France	10.000	100%	10.000	-	(8.495)	1.505	(8.495)
Holaluz Orwell	3.000	100%	3.000	-	(30)	2.970	(30)
Clidom Solar	3.000	100%	3.000	-	(236.602)	(233.602)	(236.603)
	27.000		27.000		(312.627)	(285.627)	(309.190)

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Holaluz Portugal, Clidomer, es una sociedad unipersonal, domiciliada en Lisboa, plaza Nuno Rodriguez dos Santos, 14-B, cuya actividad principal es fabricación, compra, venta y comercialización de energía y bienes inherentes al mercado eléctrico.

Clidom Italia, es una sociedad limitada, domiciliada en Milano, via Gabba Fratelli, 4. La sociedad tiene como el objeto social la venta de electricidad, gas y otros productos energéticos.

Holaluz France, es una sociedad limitada, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona. La sociedad tiene como el objeto social es venta de gas, electricidad y otros productos energéticos en territorio francés.

Holaluz Orwell Power, es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-100 Barcelona, que tiene por objetivo social la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

Clidom Solar, es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-100 Barcelona, que tiene por objetivo la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

Todas las sociedades se han constituido en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, por lo cual, la sociedad considera que no aplica el deterioro de las participaciones.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

9. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

a) Categorías de inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras, con exclusión del efectivo y otros activos equivalentes, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Créditos, derivados y otros		Total	
	30.09.18	30.09.17	30.09.18	30.09.17
<u>Categorías:</u>				
Otros activos financieros	69.390	16.568	69.390	16.568
Creditos a empresas del grupo y asociadas	130.082	-	130.082	-
	<u>199.472</u>	<u>16.568</u>	<u>199.472</u>	<u>16.568</u>

Otros activos financieros a largo plazo corresponden íntegramente a fianzas depositadas como garantías de arrendamiento con vencimiento en seis años.

Créditos a empresas del grupo en su totalidad corresponden al crédito por un total de 130 miles de euros a la filial Clidomer (Portugal).

	Créditos, derivados y otros	
	30.09.18	30.09.17
<u>Categorías:</u>		
Activos financieros mantenidos para negociar	210.143	1.222.612
Préstamos y partidas a cobrar	2.289.783	125.736
Derivados de cobertura (nota 16)	4.202.692	2.975.829
	<u>6.702.618</u>	<u>4.324.177</u>

Los activos financieros mantenidos para negociar al 30 de septiembre de 2018 corresponden a fondo de inversión a corto plazo con entidades de crédito por importe de 210.143 (1.222.612 euros a 30 de septiembre de 2017) que se encuentra pignorado como requisito regulatorio que permite la operativa comercial.

A 30 de septiembre de 2018 la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” incluye entre otros conceptos depósitos entregados a los proveedores de energía y gas por importe de 2.289.457 euros (125.410 euros a 30 de septiembre de 2017), y fianzas constituidas a corto plazo por importe de 326 euros (326 euros a 30 de septiembre de 2017). Los depósitos entregados a entidades de crédito por las operaciones de derivados de coberturas se



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

encuentran pignorados en garantía de dichos derivados financieros.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

- a) El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Concepto	30.09.18	30.09.17
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.229.643	11.567.243
Clientes, empresas del grupo y asociadas	343.667	-
Deudores varios	14.731	33.650
Personal	4.351	-
Activo por impuesto corriente (nota 18)	281	1.591
Otros créditos con las administracions públicas (nota 18)	89.571	1.099
	18.682.244	11.603.583

- b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

Concepto	Créditos, derivados y otros Corto plazo
Pérdida por deterioro inicial	(462.921)
Corrección valorativa por deterioro	(211.245)
Salidas y reducciones	10.304
Pérdida por deterioro final	(663.862)



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Concepto	Ejercicio 2016-2017
	Créditos, derivados y otros
Pérdida por deterioro inicial	(424.426)
Corrección valorativa por deterioro	(170.541)
Salidas y reducciones	132.046
Pérdida por deterioro final	(462.921)

11. Efectivo y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe al 30 de septiembre es la siguiente:

(En euros)	2018	2017
Caja	701	278
Cuentas corrientes a la vista	3.436.626	7.641.928
Depósitos bancarios	351.522	471.522
	3.788.849	8.113.728

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Los depósitos bancarios vencen el 29 de junio de 2019 (29 de junio de 2018 en el ejercicio fiscal anterior) y devengan un tipo de interés del 0,6%; el mismo importe que en el ejercicio anterior. Una parte del saldo de los depósitos, 42.433 corresponde a una pignoración de la línea de avales con el Banco Popular.

No hay restricciones adicionales a la disponibilidad de estos saldos.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

12. Fondos Propios

a) Capital social

A 30 de septiembre de 2018 el capital social de la Sociedad asciende a 456.094 euros (456.094 euros a 30 de septiembre de 2017), representado por 456.094 participaciones sociales (456.094 participaciones sociales a 30 de septiembre de 2017) de valor nominal 1 euro cada una de ellas (al 30 de septiembre de 2017 tenían un valor nominal de 1 euro cada una de ellas), totalmente suscritas y desembolsadas; habiéndose creado dos clases de participaciones sociales, participaciones sociales de clase A y participaciones sociales de clase B; estas últimas gozarán de un derecho de liquidación preferente en una serie de eventos relacionados en los estatutos de la Sociedad.

El 18 de diciembre de 2015 la Junta General Ordinaria de socios acordó el aumento del capital social en 15.965 euros, equivalente a 3 193 participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una de ellas y estableciendo una prima de emisión por importe de 34.035 euros.

El 25 de febrero de 2016 la Junta General Ordinaria de socios acordó la modificación del valor nominal y la numeración de las participaciones sociales de la Sociedad, de manera que el capital formado de 63.853 participaciones, de 5 euros de valor nominal, pase a estar dividido en 319.265 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal. En la misma Junta General se aprueba una segunda ampliación de capital mediante aportación dineraria en la cantidad de 79.817 euros y una prima de emisión de 1.920.202 euros.

El 25 de noviembre de 2016 la Junta General Extraordinaria de socios acordó la ampliación de capital mediante aportación dineraria, en la cantidad de 57.012 euros, y una prima de asunción de 1.942.988 euros, equivalente a 57.012 participaciones de clase B a 1 euro valor nominal cada una de ellas.

El detalle de las personas jurídicas con una participación superior al 10% en el capital de la Sociedad:

	2018	2017
Axon Capital e Inversiones	30%	30%
	30%	30%

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 está dotada en su totalidad.

c) Reservas y Prima de emisión

La prima de emisión, generada en los ejercicios cerrados a 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017, es de libre disposición excepto por el importe de reservas negativas y resultados negativos de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2016-17 se ha imputado a reservas por importe total de 77.299 euros, los gastos asociados a las ampliaciones de capital, netos de efecto impositivo (ver nota 18).

d) Información en relación con el derecho de separación del socio por falta de distribución de dividendos (artículo 348 bis del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

La Sociedad no ha obtenido resultados legalmente distribuibles en los últimos 5 ejercicios.

13. Provisiones

La Sociedad ha provisionado la totalidad de las liquidaciones de pago recibidas por parte de los ayuntamientos correspondientes a liquidaciones municipales de impuestos, la mayor parte referente al impuesto de actividades económicas y pendientes de pago al cierre del ejercicio. La Sociedad ha interpuesto recurso al considerar que no existe fundamento para la exigencia del pago del mismo y considera que no debe ser objeto del mismo.

El movimiento de las provisiones es el siguiente:

	30/09/17	Altas	Bajas	30/09/18
Provisiones	-	127.842	-	127.842
	-	127.842	-	127.842

14. Deudas a largo y corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Deudas largo plazo						
Categorías:	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	30.09.18	30.09.17	30.09.18	30.09.17	30.09.18	30.09.17
	Débitos y partidas a pagar	716.911	583.698	-	41.667	716.911
	716.911	583.698	-	41.667	716.911	625.365

Los pasivos financieros a largo plazo principalmente corresponden al préstamo del Institut Català de Finances por el importe pendiente de 360 miles de euros, Ibercaja por 167 miles de euros y Banco Popular por 127 miles de euros.

Deudas corto plazo						
Categorías:	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	30.09.18	30.09.17	30.09.18	30.09.17	30.09.18	30.09.17
	Débitos y partidas a pagar	10.175.019	7.165.742	70.036	118.814	10.245.055
Derivados de cobertura	-	-	-	305.886	-	305.886
	10.175.019	7.165.742	70.036	424.700	10.245.055	7.590.442

Las deudas con las entidades de crédito corresponden a las deudas bancarias a corto plazo y a las pólizas de crédito a corto plazo. La mayor parte de la deuda mantenida a 30.09.2018 corresponde a Banco Popular, Ibercaja, Bankinter y Banc Sabadell.

Los otros pasivos financieros a corto plazo corresponden principalmente a préstamo participativo, concedido por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) por un importe de 41.667 euros que queda totalmente saldado a 31 de diciembre de 2018.

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de las deudas, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2017-2018 es el siguiente:



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	Total
Deudas:					
Deudas con entidades de crédito	481.239	127.146	108.526	-	716.911
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
	<u>481.239</u>	<u>127.146</u>	<u>108.526</u>	<u>-</u>	<u>716.911</u>

El detalle por vencimientos de las deudas a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2016-2017 es el siguiente:

	2018-19	2019-20	2021-22	Total
Deudas:				
Deudas con entidades de crédito	392.745	190.953	-	583.698
Otros pasivos financieros	41.667	-	-	41.667
	<u>434.412</u>	<u>190.953</u>	<u>-</u>	<u>625.365</u>

b) Otra información

Las deudas con entidades de crédito son las siguientes:

	Ejercicio 2017-18		
	Límite	Corto plazo al 30.09.18	Largo plazo al 30.09.18
Préstamos bancarios	1.730.796	1.013.885	716.911
Pólizas de crédito	8.400.000	7.614.948	-
Deudas por efectos descontados	1.504.501	1.504.501	-
Intereses y otros	-	41.685	-
	<u>11.635.297</u>	<u>10.175.019</u>	<u>716.911</u>

	Ejercicio 2016-17		
	Límite	Corto plazo al 30.09.17	Largo plazo al 30.09.17
Préstamos bancarios	1.276.190	692.492	583.698
Pólizas de crédito	8.712.000	5.227.869	-
Deudas por efectos descontados	1.217.909	1.217.909	-
Intereses y otros	-	27.472	-
	<u>11.206.099</u>	<u>7.165.742</u>	<u>583.698</u>



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Durante el ejercicio 2018 la sociedad ha contratado nuevos préstamos por un total de 500 miles de euros con las entidades de crédito. Adicionalmente, la sociedad ha contratado unas líneas de crédito nuevas por un importe total de 400 miles de euros. Los contratos con las líneas de crédito a cierre del ejercicio ascienden a 7.614.948 euros. El importe utilizado de los contratos con las líneas de crédito a cierre del ejercicio asciende a 7.614.948 euros, en el ejercicio anterior dichas disposiciones ascendían a ascendían a 5.227.869 euros.

La Sociedad tiene líneas de avales y garantías concedidas y dispuestas por diferentes entidades bancarias por un total de 5.371.320 euros (4.535.848 euros a 30 de septiembre de 2017) y 300.000 euros (300.000 euros a 30 de septiembre de 2017), respectivamente, las cuales han sido entregadas a proveedores de energía para poder realizar la actividad de compra y comercialización de energía.

15. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Concepto	30.09.2018	30.09.2017
Proveedores	9.632.130	13.060.128
Acreeedores varios	8.217.804	390.439
Remuneraciones pendientes de pago	174.276	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 18)	775.587	1.038.704
Anticipos de clientes (1)	1.499.021	838.818
	20.298.818	15.328.089

(1) A 30 de septiembre de 2018 y 2017 el saldo del epígrafe de “Anticipos de clientes” corresponde por una parte a los cobros anticipados recibidos de los clientes que tienen contratada la tarifa plana y al cobro anticipado recibido de los meses anteriores que serán facturados en cada anualidad del contrato del cliente.

15.1. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Concepto	2017-18	2016-17
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores	15	10
Ratio de operaciones pagadas	12	18
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	9
	Importe	Importe
Total de pagos realizados	133.193.980	110.464.613
Total de pagos pendientes	10.073.941	13.450.209



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

16. Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Al cierre del ejercicio fiscal 2018 hay cubiertas una carga base de energía a un precio determinado que en su totalidad finalizan en el periodo máximo de 31 de diciembre de 2024, y que han cumplido con los requisitos detallados en la (nota 4e) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como de cobertura.

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo, vigentes al cierre del ejercicio, cuyo importe no ha sido liquidado al cierre del ejercicio por ejercerse al vencimiento es el siguiente:

Ejercicio 2017-18				Valor razonable	
Descripción de la Cobertura	Tipo (*)	Entidad	Subyacente	Activo	Pasivo
Cobertura European Energy	FEBMOCT18	Entidad de inversión	MWh	101.008	-
Cobertura European Energy	FEBQAPR19	Entidad de inversión	MWh	(11.925)	-
Cobertura European Energy	FEBQJAN19	Entidad de inversión	MWh	(33.896)	-
Cobertura European Energy	FEBQJUL18	Entidad de inversión	MWh	0	-
Cobertura European Energy	FEBQJUL19	Entidad de inversión	MWh	(19.210)	-
Cobertura European Energy	FEBQOCT18	Entidad de inversión	MWh	342.532	-
Cobertura European Energy	FEBQOCT19	Entidad de inversión	MWh	(16.678)	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN18	Entidad de inversión	MWh	(238.841)	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN19	Entidad de inversión	MWh	2.376.096	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN20	Entidad de inversión	MWh	666.091	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN21	Entidad de inversión	MWh	49.056	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN22	Entidad de inversión	MWh	(5.606)	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN23	Entidad de inversión	MWh	(18.746)	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN24	Entidad de inversión	MWh	(21.609)	-
Cobertura European Energy	FEBMNOV18	Entidad de inversión	MWh	121.200	-
Cobertura MEFF Power	SWBCCAL18	Entidad de inversión	MWh	696.276	-
Cobertura MEFF Power	SWBCQ318	Entidad de inversión	MWh	207.821	-
Cobertura MEFF Power	SWBCQ418	Entidad de inversión	MWh	9.122	-
				4.202.692	-

Asimismo, la cuenta de tesorería incluye 3.452 miles de euros correspondientes a liquidaciones diarias de derivados vigentes.

Al cierre del ejercicio 2016-17 había contratado derivados, que cumplieron los requisitos detallados en la (nota 4e) sobre normas de valoración para poder clasificarlo como de cobertura. Su detalle era el siguiente:



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Ejercicio 2016-17

Descripción de la Cobertura	Tipo (*)	Entidad	Subyacente	Valor razonable	
				Activo	Pasivo
Cobertura European Energy	SWBCM OCT17	Entidad de inversión	MWh	216.631	
	SWBCM NOV17		MWh	272.628	
	SWBCM DEC17		MWh	616.310	24.608
	SWBCC AL18		MWh	1.870.260	264.114
	SWBCC Q118		MWh		17.164
				2.975.829	305.886

(*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con las anteriores operaciones de cobertura han sido:

	30.09.2018	30.09.2017
Importe reconocido en patrimonio neto.- Beneficio / (pérdida)	5.056.031	2.002.457
Importe imputado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias - Beneficio / (pérdida) (*)	5.045.754	1.994.773
	<u>10.101.785</u>	<u>3.997.230</u>

(*) Atendiendo a su naturaleza, se incluyen en el epígrafe de consumo de mercaderías.

17. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, y no existe una concentración significativa de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 14 b).

c) Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de tipo de interés, ya que casi la práctica totalidad de la deuda financiera está referenciada a tipos de interés variable, pero en ningún caso se estima que podrían tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo del precio de mercado de la energía, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros de cobertura para minimizar las fluctuaciones del precio de mercado Megavatio-hora (MWh) de la energía (ver nota 16) y así asegurar el margen comercial.

18. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	30.09.18			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	56.708	-	-
Impuesto General Indirecto Canario	-	32.808	-	-
Activo por impuesto corriente	-	281	-	-
Activo por impuesto diferido	1.517.822	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	1.685.344	-
Impuesto sobre la Electricidad	-	-	-	549.046
Impuesto sobre el Gas	-	-	-	3.142
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	86.455
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	136.944
	1.517.822	89.797	1.685.344	775.587



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Concepto	30.09.17			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	507.531
Impuesto General Indirecto Canario	-	-	-	4.951
Activo por impuesto corriente 2017	-	1.099	-	-
Activo por impuesto corriente 2016	-	1.337	-	-
Activo por impuesto corriente 2015	-	254	-	-
Activo por impuesto diferido	1.389.024	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	743.958	-
Impuesto sobre la Electricidad	-	-	-	383.395
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	49.989
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	92.838
	<u>1.389.024</u>	<u>2.690</u>	<u>743.958</u>	<u>1.038.704</u>

La conciliación del resultado contable, antes de impuestos, correspondiente al ejercicio 2017-2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de Euros)	Impuesto devengado 2018	Impuesto a pagar 2018	Impuesto devengado 2017	Impuesto a pagar 2017
Resultado Contable antes Impuesto sobre Sociedades	175.902	175.902	(1.714.326)	(1.714.326)
Diferencias Permanentes	41.567	41.567	115.184	115.184
Diferencias Temporales con origen en ejercicios anteriores	-	-	(470.386)	(470.386)
Base Imponible	217.469	217.469	(2.069.528)	(2.069.528)
Compensación Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores	(217.469)	(217.469)	-	-
Base imponible (Resultado Fiscal)	217.469	217.469	(2.069.528)	(2.069.528)
Cuota íntegra (25% de la base imponible)	(54.367)	(54.367)	517.382	517.382
Deducciones	259.606	259.606	297.887	297.887
Cuota Líquida	205.239	-	815.269	815.269
Retenciones y pagos a cuenta	-	281	-	1.099
Gasto por I.S. / Impuesto a cobrar	205.239	281	815.269	1.099



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	30.09.2018		30.09.2017	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	594.282	sin vencimiento	648.649	sin vencimiento
Deducciones pendientes de aplicar:				
Deducción por inversión de beneficios 2014	29.604	2029	29.604	2029
Deducción por IT 2011	1.482	2026	1.482	2026
Deducción por IT 2012	1.978	2027	1.978	2027
Deducción por IT 2013	4.678	2028	4.678	2028
Deducción por IT 2014-15	24.278	2029	24.278	2029
Deducción por IT 2015-16	282.753	2030	282.753	2030
Deducción por IT 2016-17	297.887	2031	297.887	2029
Deducción por IT 2017-18	259.637	2032		
Deducción por donación 2014-15	729	2030	729	2030
Deducción por donación 2016	4.200	2030	4.200	2030
Diferencias temporarias:				
Derivado cobertura			76.472	2018
Amortizaciones 2013-15 (30%)	16.314	2018-2025	16.314	2018-2025
	1.517.822		1.389.024	

Las deducciones por Innovación Tecnológica derivan del proyecto de transformación tecnológica que está desarrollando la Sociedad (nota 5) y están certificadas por expertos independientes conforme cumplen con los conceptos de I+D+i recogidas en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, se prevé que dichos activos sean recuperados.

Deducción por inversión de beneficios

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad aplicó la deducción por inversión de beneficios en nuevos elementos de inmovilizado prevista en el artículo 37 de la ley del Impuesto sobre Sociedades en virtud de la cual es deducible el 10% de los beneficios invertidos en dichos elementos.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

El importe de los beneficios, del ejercicio 2014, invertidos en nuevos elementos de inmovilizado ascendió a 354.538 euros, generándose un derecho de deducción del 10 por ciento de dicha suma, importe que asciende a 35.454 euros.

El detalle de las inversiones es el siguiente:

Elementos Adquiridos	Importe	Fecha de adquisición	Fecha de afectación a la actividad económica
Instalaciones	26.400	15/09/2014	15/09/2014
Aplicaciones informáticas	301.631	01/01/2014	01/01/2014
Mobiliario	1.077	01/08/2014	01/08/2014
Equipos proceso de información	20.541	30/06/2015	30/06/2015
Otro Inmovilizado	4.889	05/02/2014	05/02/2014
	<u>354.538</u>		

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente:

Diferencias temporarias (pasivo por impuestos diferidos)	30.09.2018	30.09.2017
Operaciones de cobertura	1.685.344	743.958
	<u>1.685.344</u>	<u>743.958</u>

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2017-18 la Sociedad tiene como ejercicios no prescritos los ejercicios 2013 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades; y los ejercicios 2014 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse por posible inspección, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

19. Ingresos y gastos

a) Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos es la siguiente:

Actividades	2017-18	2016-17
Comercialización de energía	111.610.862	84.348.160
Comercialización de gas	3.000.190	998.602
Venta de energía por la actividad de representación (1) y otros	35.621.990	40.872.085
	<u>150.233.042</u>	<u>126.218.847</u>

(1) La Sociedad presta el servicio de representación de empresas generadoras de energía renovable. Dicha actividad corresponde a la compra y la venta de su energía renovable en el mercado OMIE.

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido totalmente realizado en territorio nacional.

b) Consumo de energía

	2017-18	2016-17
Compras netas		
Compra de energía al mercado	105.971.463	79.196.317
Compra de gas al mercado	2.580.346	872.147
Compra de energía contratos de representación y otros	36.812.373	40.486.359
Coste derivados financieros	(5.045.754)	(1.994.773)
	<u>140.318.428</u>	<u>118.560.050</u>

Todas las compras se realizan en el mercado nacional.

c) Otros ingresos de explotación.

A cierre del ejercicio 2018 el epígrafe otros ingresos de explotación asciende a 390 miles de euros, de los cuales 348 miles corresponden a los management fees y refacturaciones de los costes a sociedades del grupo (nota 21.a)



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

d) Gastos de personal

Su desglose es el siguiente:

	2017-18	2016-17
Sueldos y salarios	5.207.755	3.271.583
Seguridad social a cargo de la empresa	1.323.549	816.295
Otras cargas sociales	173.710	101.903
	<u>6.705.014</u>	<u>4.189.781</u>

e) Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

	2017-18	2016-17
Gastos de investigación	0	8.000
Arrendamientos (Nota 7.1)	470.747	119.664
Reparaciones y conservación	13.571	6.704
Servicios profesionales independientes	953.593	3.244.663
Primas de seguros	103.142	56.158
Servicios bancarios	278.055	264.033
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.844.881	1.669.757
Suministros	360.820	154.437
Otros servicios	622.612	418.063
	<u>4.647.421</u>	<u>5.941.479</u>

f) Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

	2017-18	2016-17
Inmovilizado intangible (Nota 5)	1.342.349	511.798
Inmovilizado material (Nota 6)	107.312	57.313
	<u>1.449.661</u>	<u>569.111</u>



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

g) Otros resultados:

El detalle de otros resultados es el siguiente:

	2017-18	2016-17
Gastos excepcionales	(41.567)	(118.618)
Ingresos Excepcionales	383.030	927
	341.463	(117.691)

Los ingresos excepcionales corresponden a la compensación por el local arrendado de las antiguas oficinas. .

h) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros relacionados con las deudas con terceros es el siguiente:

	2017-18	2016-17
Intereses de deudas con entidades de crédito	44.759	32.244
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	1.495	2.111
Otros gastos financieros	207.650	77.517
	253.904	111.872

20. Información sobre el medio ambiente

La Sociedad no dispone, dentro de su inmovilizado material, de elementos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente.

La Sociedad no tiene provisiones para riesgos y gastos correspondientes aspectos medioambientales ya que considera que no tiene riesgos por este concepto.

No se han realizado inversiones por motivos medioambientales durante los ejercicios 2017-18 y 2016-17.

21. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Parte vinculada	Tipo de vinculación
Carlota Pi	Socio y Administrador
Ferran Nogué	Socio y Administrador
Oriol Vila	Socio y Administrador
Fondo Axon ICT III, F.C.R. de Régimen Simplificado	Socio
Axon Capital e Inversiones	Administrador

En el ejercicio 2018 el listado anterior se ha ampliado por las siguientes sociedades:

Parte vinculada	Tipo de vinculación
Clidomer	Empresa de grupo
Clidom France	Empresa de grupo
Clidom Italia	Empresa de grupo
Clidom Solar	Empresa de grupo

a) Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas y las empresas del grupo es el siguiente:

	Clidomer	Clidom France	Clidom Italia	Clidom Solar	Total
Créditos a empresas a L/P con el Grupo	130.083	-	-	-	130.083
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	28.304	8.495	6.582	300.285	343.667
Otras deudas a corto plazo con empresas del grupo	-	162	-	-	162
	158.387	8.657	6.582	300.285	473.911

El detalle de las transacciones con las empresas del grupo son los siguientes:

	2018	2017
Clidom France	8.495	-
Clidom Italia	6.582	-
Clidom solar	302.791	-
Clidomer	29.709	-
	347.577	-

Las transacciones básicamente corresponden a los ingresos por magnamente fees. Todas las operaciones se han realizado por el precio de mercado.



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

b) Administradores y alta dirección

Las remuneraciones devengados por los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2017-18 ascienden a 362 miles de euros, 330 en el ejercicio 2016-17. Las funciones de alta dirección son realizadas por los miembros del Consejo de Administración.

Al 30 de septiembre de 2018 y de 2017 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 30 de septiembre de 2018 y de 2017 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2017-18 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 9 miles de euros (9 miles de euros en 2017).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

22. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2017-18 y 2016-17 distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, son los siguientes:

Categoría profesional	Ejercicio 2017-18		
	Nº medio de empleados	Personal a 30.09.18	
		Hombres	Mujeres
Administradores	4	3	1
Producción	115	66	64
Comercial	19	14	6
Administrativos	8	2	6
	147	86	76



CLIDOM ENERGY, S.L.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre 2018

Categoría profesional	Ejercicio 2016-17 Nº medio de empleados	Personal a 30.09.17	
		Hombres	Mujeres
Administradores	4	3	1
Producción	101	48	53
Comercial	18	10	8
Administrativos	9	3	6
	<u>132</u>	<u>64</u>	<u>68</u>

Ni en el ejercicio fiscal 2018 ni en el ejercicio fiscal 2017, había personal de la Sociedad que presentara una minusvalía igual o superior al 33%.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio 2017-18 por trabajos de auditoría de Cuentas Anuales han ascendido a 35.000 euros (26.000 euros en 2016-17) y a 10.000 euros por otros servicios de revisión.

23. Hechos posteriores

No han tenido lugar los hechos posteriores dignos de mención.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

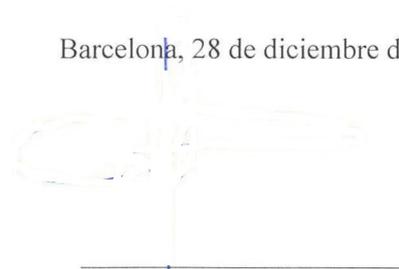
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de CLIDOM ENERGY, S.L., ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 46.

Barcelona, 28 de diciembre de 2018



D.ª Carlota Pi
Presidenta



D. Ferran Nogué

D. Oriol Vila

Representada por
Alfonso Juan de León Castillejo

Informe de Gestión

CLIDOM ENERGY, S.L.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017-18

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Holaluz centra su actividad en el sector de la comercialización de energía eléctrica 100% renovable. Holaluz vende al cliente final la energía previamente adquirida en el mercado eléctrico (OMIE) de productores de energía renovable. La Sociedad ha experimentado un significativo crecimiento en número de clientes en el último ejercicio fiscal, pasando de 97.920 a 141.966 clientes a 30 de septiembre de 2018, lo que supone un aumento del 45%. Dicho crecimiento es consecuencia de la continua inversión en tecnología y capital humano, así como una fuerte inversión en márketing para aumentar el conocimiento de la marca en el mercado peninsular y sobre todo con un relevante esfuerzo en inversión en captación de nuevos clientes.

El negocio de Holaluz es vender energía verde con margen a clientes que pagan. Como se ha previamente comentado, el sector de la energía es un sector de margen ajustado pero recurrente y de mucho volumen. Es por ello que las tres palancas más importantes, y que forman el *core* de la estrategia de negocio de Holaluz, son asegurar el margen por cliente en la compra de energía, asegurar el cobro y la escalabilidad.

OMIE es el operador del mercado eléctrico de la Península Ibérica, donde se cierran casi la totalidad de las operaciones de compra y venta de energía. Es un mercado físico donde se compra y vende la energía que realmente va a ser producida por los generadores y consumida por los clientes. La energía eléctrica no se puede almacenar. En consecuencia, diariamente se realizan 24 subastas. El precio de casación (compra – venta) varía hora a hora, y por lo tanto es imprescindible asegurar el margen vía SWAPS financieros en los mercados de futuros. Estas operaciones de futuros para asegurar el margen son necesarias porque el precio de venta al cliente es fijo durante 12 meses, mientras que el precio de la energía en OMIE es muy variable. De esta forma, con los SWAPS Holaluz cubre las variaciones de precio que experimenta el mercado energético.

Un 90% de la cartera de clientes de Holaluz son domésticos y el resto son PYMES de comportamiento doméstico. Es una cartera muy atomizada con un ticket medio por cliente de entre 80-100€/mes. Holaluz factura por meses naturales. El proceso de cobro de la energía consumida durante un mes se realiza en los primeros días hábiles del mes siguiente. En caso de devolución, se inicia un proceso muy estricto y pautado siguiendo los tempos indicados por el Real Decreto 897/2017 de 7 de octubre que regula los criterios para aplicar las medidas de corte de suministro.

La escalabilidad es esencial en el negocio de la comercialización de la energía eléctrica, motivo por el cual en los dos últimos ejercicios (2016-17 y 2017-18) Holaluz ha apostado por la captación de capital humano, sobre todo perfiles tecnológicos, para adecuar sus sistemas a una capacidad que le permita facturar hasta 2M de clientes en 2023. En el ejercicio 2016-17 la plantilla de la Compañía creció en 38 personas, concentradas básicamente en los equipos de desarrollo de negocio y tecnología, así como en atención al cliente. En el ejercicio 2017-18, la plantilla ha crecido en 30 personas más, de nuevo en equipos de estrategia de negocio y tecnología. Si bien en los últimos años ha habido una gran proliferación de comercializadoras eléctricas en España, superando las 300, en los próximos años se producirán fusiones y cierres, y sólo aquella que consigan la escalabilidad sobrevivirán.

Si bien el negocio de la representación no genera beneficios para Holaluz, sí permite a la Sociedad compensar su posición de venta (como agente representante) y compra (como comercializadora) en

OMIE, por lo que el importe final a pagar semanalmente en OMIE se ve reducido. El objetivo de Holaluz es equiparar las posiciones de compra y venta para reducir al mínimo las garantías a depositar en OMIE. Dicha actividad es también interesante para la gestión del circulante, básica en un entorno en el cual las comercializadoras deben de pagar las compras de energía semanalmente y no cobran de sus clientes hasta el mes siguiente.

Además de la comercialización de electricidad y gas y de la representación, Holaluz está apostando decididamente por el negocio del autoconsumo eléctrico. La oportunidad generada con la derogación del polémico *impuesto al sol* en el Real Decreto Ley 15/2018 de *medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores* permitirá despegar al autoconsumo fotovoltaico sin trabas técnicas o administrativas y recuperar los 7 años de retraso que los expertos indican respecto a países vecinos como Portugal, Alemania, Holanda y Reino Unido. Dichas medidas buscan el crecimiento de una industria que sólo arroja beneficios a toda la sociedad: menores emisiones, menor dependencia energética del exterior, una mayor descarga de la red de distribución, con una sensible reducción de las pérdidas de transporte y distribución, etc. El posicionamiento de Holaluz en este ámbito es inmejorable, habiendo construido la primera y única instalación de autoconsumo compartido de España y siendo el instalador autorizado de las baterías Tesla en España. Dicho esto, el negocio del autoconsumo en Holaluz se encuentra en fase de arranque y se prevé consolidarlo y despegar el número de instalaciones a lo largo del 2019. Se ha creado una filial, Clidom Solar, SL, 100% participada por Clidom Energy, cuya actividad es la gestión de la instalación de placas de autoconsumo en los hogares de los consumidores, junto con la opción de baterías de almacenaje de la energía producida durante el día.

En tanto que los mercados energéticos se van poco a poco integrando hasta alcanzar la Unión Energética Europea, es clave posicionarse en los diferentes mercados europeos paralelamente a la integración. Holaluz ha apostado en primer lugar por Portugal, mercado ya integrado con el español a través de OMIE. Para ello ha constituido la filial Clidomer, 100% participada por Clidom Energy, y cuya actividad de representación se inició en Julio de 2018. En el 2019 operará comercialmente en todo el país para clientes domésticos.

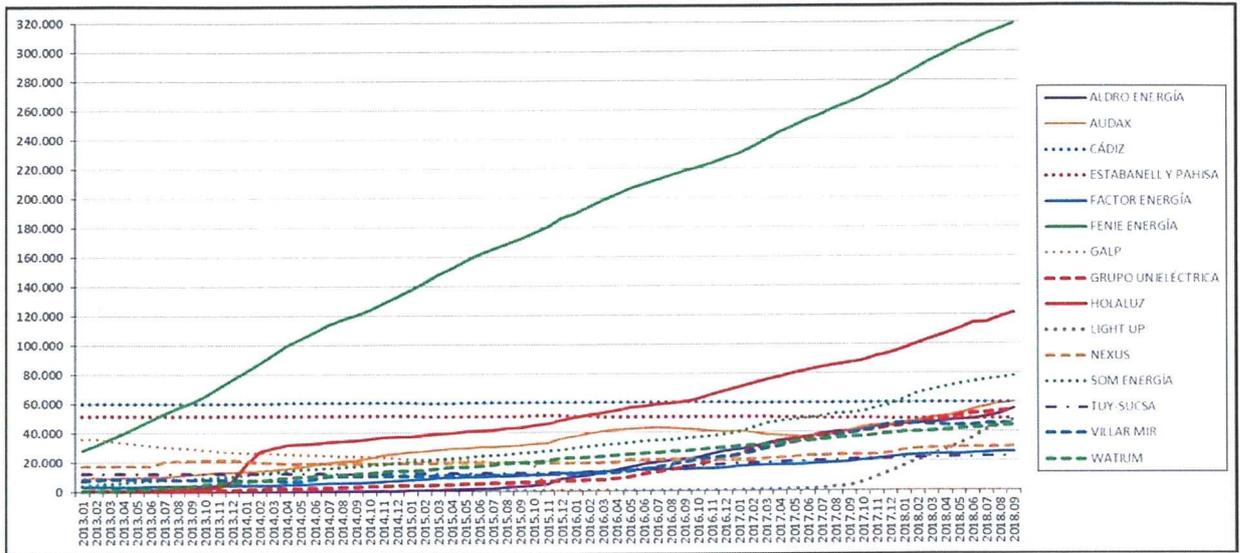
Cifra de negocios

Al cierre del ejercicio de 30 de septiembre de 2018, la sociedad ha facturado 150M€, lo que supone un 19% más que el ejercicio anterior (126M€). Un 74% corresponde a la actividad de comercialización de energía eléctrica, un 24% a la representación y el resto (2%) a la comercialización de gas.

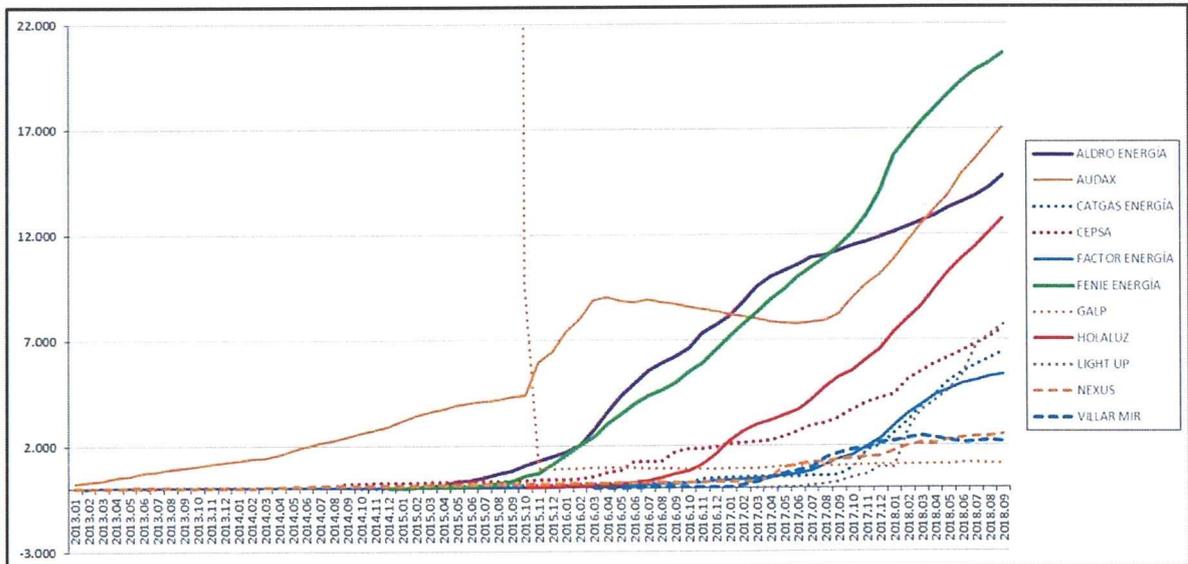
Clientes

Holaluz ha incrementado en el ejercicio 2017-18 su cartera en 44.046 nuevos clientes facturables, lo que representa un aumento del 45% respecto el ejercicio anterior. Es importante remarcar que ya en el ejercicio precedente la Sociedad incrementó su cartera en un 50%, lo que confirma y consolida un entorno de crecimiento y captación de nuevos clientes muy relevante.

A continuación, adjuntamos un gráfico extraído del último informe sobre Cambio de Comercializador de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) indicando los datos de crecimiento de clientes de las comercializadoras independientes hasta el primer trimestre de 2018. Se observa cómo la línea roja continua, que representa Holaluz, se eleva por encima del resto, a excepción de la Federación que aglutina a los instaladores eléctricos (FENIE).



La cartera de electricidad ha crecido un 39% (42% en ejercicio anterior) (39% y 42% de particulares y empresas respectivamente). La cartera de gas ha pasado de 6.432 a 12.628 clientes (96% respecto el ejercicio anterior) y representa al cierre del ejercicio un 9% del total de clientes de Holaluz. El siguiente gráfico evidencia el significativo crecimiento del número de clientes de GAS en Holaluz, muy relevante a partir de mediados de 2017. Holaluz inició su actividad en la comercialización de gas en el 2016, complementando la oferta de energía eléctrica a los clientes ya existentes.



Con fecha inmediatamente posterior al cierre de ejercicio (Octubre'18) se activó una campaña de promoción de la nueva *Tarifa Justa* en medios (televisión, digital, prensa, radio, etc.) inicialmente a nivel regional (Catalunya) y a partir de Noviembre'18 a nivel nacional. Dicha campaña ha generado un incremento de la carga base de altas diarias de 300 a niveles de 450 y puntas de 500 nuevas altas al día. A fecha 21 de diciembre de 2018 Holaluz tiene en cartera 168.013 clientes.

Adicionalmente, la Sociedad ha ido generando un posicionamiento de marca gracias a las campañas publicitarias y a noticias de impacto masivo como la adjudicación del concurso del Ayuntamiento de

Madrid (junio 2018) o el acuerdo con Tesla (julio 2018), que han incrementado notablemente el conocimiento de la marca *Holaluz* y cuyos frutos se van recogiendo progresivamente en el tiempo.

Márgenes

El objetivo de Holaluz de *vender energía verde con margen a clientes que pagan*, en un entorno de alta volatilidad de los precios de la energía en el mercado físico (OMIE), se consigue mediante la política de coberturas. La Sociedad realiza operaciones de futuros financieros (SWAPS) en mercados de energía nacionales (OMIP y MEFF) e internacionales (EEX) para *swapear* la energía adquirida para sus clientes y así cubrir el riesgo de variación del precio y el consecuente impacto en el margen comercial. A los clientes con tarifa de precio indexado se les repercute el 100% de la variación del precio.

Inversiones

Un pilar fundamental en el desarrollo del modelo de negocio de Holaluz es la tecnología y es por ello por lo que se realizan continuas inversiones en innovación a fin de encontrar nuevas soluciones que contribuyan a la mejora de su competitividad y la excelencia en el servicio prestado a los clientes. La persecución de la escalabilidad y el ADN de compañía tecnológica tiene como consecuencia una continua inversión en capital humano, básicamente en perfiles de *developers* y *data analysts* contratados para el desarrollo de nuevas aplicaciones que optimicen procesos y permitan la automatización de ciertas tareas y/o controles internos para la minimización de riesgos.

De este modo, la adaptación al cliente con una oferta flexible fruto de la constante innovación pretende constituir el principal aspecto diferencial de Holaluz que permita a la empresa posicionarse como un proveedor de referencia, integral y a medida de electricidad y gas y, en un futuro próximo, de otros servicios complementarios (modelos de negocio relacionados con el autoconsumo y almacenaje de energía) para sus clientes (concepto de *energy as a service*).

Adicionalmente, las continuas innovaciones en las áreas de Big Data permiten un estudio en profundidad de los patrones de consumo de la cartera de clientes posibilitando la optimización de las compras de energía y un incremento y mejora del portfolio de productos para los clientes.

El Periodo Medio de Pago

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad asciende a 15 días, según se informa en la nota 15.1 de la memoria, “Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Los principales acontecimientos ocurridos tras el cierre contable son los siguientes:

- Lanzamiento de la campaña del nuevo producto Tarifa Justa en octubre de 2018 en medios *on* y *off* inicialmente a nivel regional de Catalunya y a nivel nacional a partir de noviembre. Se trata de la primera tarifa eléctrica basada en la honestidad, proponiendo un pacto a tres bandas entre el cliente, Holaluz y el Planeta. Se trata de una oferta personalizada a cada cliente en función de su perfil de consumo histórico que fija un importe mensual (impuestos incluidos), sin penalizaciones ni sobrecostes por límites horarios o de consumo. El cliente firma un *pacto* con el que se pretende un uso responsable de la energía. Dicha campaña ha

ha provocado un gran efecto de notoriedad de marca que ha tenido como consecuencia un incremento de las altas diarias en 450 de promedio semanal en noviembre y diciembre de 2018 y con puntas de 500 altas al día.

- Acuerdo de PPA fotovoltaico con EDF Solar de 120 MW en tres años en España y Portugal. El acuerdo representa una inversión próxima a 80M de euros y una producción global de 190 GWh. Las dos primeras plantas, ya en construcción, se ubicarán en Toledo (16 GWh de producción) y Oporto (3 GWh, sobre cubierta). Ya están en tramitación otros proyectos, previstos entre mayo y septiembre del 2019, en Castilla y León, Andalucía y Aragón. Para el 2020 se está estudiando la posibilidad de acceder a 240 hectáreas entre España y Portugal y así ampliar la potencia del acuerdo firmado.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La Compañía sigue las acciones previstas en el Plan de Negocio haciendo hincapié en el crecimiento del número de clientes y en el portfolio de productos y servicios:

- Incremento del ritmo de captación de contratos domésticos y de empresa.
- Margen garantizado por las coberturas de precio de mercado.
- Costes estructurales bajo control por la continua implementación y mejora de proyectos de escalabilidad.
- Desarrollo de nuevos productos con mayor grado de personalización gracias a las posibilidades que ofrece la diferenciación horaria que permitan ahorros en precio para el cliente sin erosión del margen asociado. Consolidación del producto *Tarifa Justa*.
- Inversiones en innovación que permitan emplazar la tecnología como aspecto común en el desarrollo de productos y servicios relacionados con la energía y la creación de un ecosistema de generación, consumo, optimización y control energético.
- Acciones de captación de plantas renovables que permitan seguir alimentando el crecimiento sostenible y basado en la energía 100% verde.
- Consolidación de la internacionalización, con foco en el mercado doméstico de Portugal para el 2019.
- Holaruz se ha convertido en la primera eléctrica europea en recibir la certificación B Corp, un sello que engloba a más de 2400 empresas de 50 países y cuyo objetivo es dar visibilidad a compañías que, más allá de generar ganancias económicas, innovan para maximizar su impacto positivo en los empleados, en las comunidades donde sirven y en el medio ambiente.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Como empresa tecnológica, se llevan a cabo permanentes actividades de investigación y se realizan inversiones en innovación que nos permita emplazar la tecnología como aspecto común en el desarrollo de productos y servicios relacionados con la energía y la creación de un ecosistema de generación, consumo, optimización y control energético.

Las continuas innovaciones en las áreas de Big Data nos permiten un estudio en profundidad de los patrones de consumo de la cartera de clientes optimizando las previsiones de compras.

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS

Indicar que la Sociedad no dispone de autocartera a 30 de septiembre de 2018 y, conforme dispone el artº 262 de la Ley de Sociedades de Capital, informar que no se han efectuado negocios sobre participaciones propias.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad considera que no existen riesgos que puedan afectar a sus operaciones que no se detallan en la Nota 17 de la memoria.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de CLIDOM ENERGY, S.L., ha formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 6.

Barcelona, 28 de diciembre de 2018

D^a. Carlota Pi
Presidenta

D. Ferran Nogué

D. Oriol Vila

Axon Capital e Inversiones
Representada por
Alfonso Juan de León Castillejo

Anexo III.
**Revisión limitada de los estados financieros intermedios de la Sociedad para el
periodo de nueve meses terminado el 30 de junio de 2019**

Informe de Revisión Limitada

Holaluz-Clidom, S.A.

**Estados Financieros Intermedios
correspondientes al periodo de 9 meses terminado el
30 de junio de 2019**

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los accionistas de Holaluz-Clidom, S.A., por encargo de la Dirección

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Holaluz-Clidom, S.A., que comprenden el balance al 30 de junio de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, correspondientes al periodo de 9 meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Holaluz-Clidom, S.A., al 30 de junio de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de 9 meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Restricción de distribución y uso

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección exclusivamente en relación con su posible utilización en operaciones futuras y, por consiguiente, no deberá ser utilizado por otros ni para ninguna otra finalidad distinta de ésta sin nuestro consentimiento expreso por escrito.

No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

23 de octubre de 2019



ERNST & YOUNG, S.L.



Albert Closa Sala
Socio

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

Estados Financieros Intermedios y Notas explicativas al 30 de junio de 2019

ÍNDICE

- Balance al 30 de junio de 2019
- Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2019
- Estado de cambios en el patrimonio neto al 30 de junio de 2019
- Estado de flujos de efectivo al 30 de junio de 2019
- Notas explicativas a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Balance de situación al 30 de junio de 2019

ACTIVO	NOTA	30/06/2019	30/09/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		15.199.386	11.713.307
Inmovilizado intangible.	4	12.644.093	9.201.595
Patentes, licencias, marcas y similares.		4.593	5.790
Aplicaciones informáticas.		6.663.059	5.771.255
Otro inmovilizado intangible		5.976.441	3.424.550
Inmovilizado material.	5	779.899	767.418
Terrenos y construcciones.		537.673	583.084
Instalaciones técnicas, maquinaria, y otro inmovilizado material.		242.226	184.334
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		172.182	157.082
Instrumentos de patrimonio.	7	27.000	27.000
Créditos a empresas.	8, 20	145.182	130.082
Inversiones financieras a largo plazo.	8	85.390	69.390
Otros activos financieros.		85.390	69.390
Activos por impuesto diferido.	17	1.517.822	1.517.822
ACTIVO CORRIENTE		38.918.590	29.735.304
Existencias.		28.788	4.732
Comerciales.		28.788	4.732
Anticipos a proveedores		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	25.936.541	18.682.244
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		24.263.794	18.229.643
Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	20	1.462.915	343.667
Deudores varios.		5.820	14.731
Personal.		42.117	4.351
Activos por impuesto corriente.	17	278	281
Otros créditos con las Administraciones Públicas.	17	161.617	89.571
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	20	865.143	-
Inversiones financieras a corto plazo.		9.442.434	6.702.618
Activos financieros mantenidos para negociar	8	210.793	210.143
Derivados.	8, 15	7.409.254	4.202.692
Otros activos financieros.	8	1.822.386	2.289.783
Periodificaciones a corto plazo.		630.193	556.861
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	10	2.015.493	3.788.849
Tesorería.		2.015.493	3.788.849
TOTAL ACTIVO		54.117.976	41.448.611



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Balance de situación al 30 de junio de 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	30/06/2019	30/09/2018
PATRIMONIO NETO		7.423.008	8.374.803
Fondos propios.	11	3.326.141	3.318.772
Capital.		456.094	456.094
Capital escriturado.		456.094	456.094
Prima de emisión.		3.897.225	3.897.225
Reservas.		(1.412.236)	(1.415.718)
Legal y estatutarias.		91.219	91.219
Otras reservas.		(1.503.455)	(1.506.937)
Resultados de ejercicios anteriores.		381.141	30
Remanente		381.141	30
Resultado del ejercicio		3.917	381.141
Ajustes por cambios de valor.		4.096.867	5.056.031
Operaciones de cobertura.	15	4.096.867	5.056.031
PASIVO NO CORRIENTE		1.634.237	2.402.255
Deudas a largo plazo.	13	268.615	716.911
Deuda con entidades de crédito.		268.615	716.911
Pasivos por impuesto diferido.	17	1.365.622	1.685.344
PASIVO CORRIENTE		45.060.731	30.671.553
Provisiones a corto plazo.	12	137.020	127.842
Deudas a corto plazo.	13	15.013.777	10.245.055
Deuda con entidades de crédito.		14.870.917	10.175.019
Otros pasivos financieros.		142.860	70.036
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	20	183.447	(162)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		29.726.487	20.298.818
Proveedores	14	15.584.084	9.632.130
Acreedores varios.	14	9.745.631	8.217.804
Personal (remuneraciones pendientes de pago).	14	383.509	174.276
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	14,17	2.004.835	775.587
Anticipos de clientes.	14	2.008.428	1.499.021
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		54.117.976	41.448.611



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 18)

	<u>30/6/2019</u>	<u>30/6/2018</u>
Importe neto de la cifra de negocios	152.223.777	107.943.605
Ventas	152.223.777	107.943.605
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.891.830	2.264.800
Aprovisionamientos	-140.555.954	-100.997.010
Consumo de mercaderías	-140.555.954	-100.997.010
Otros ingresos de explotación	1.138.528	408.098
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.119.234	378.781
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19.294	29.317
Gastos de personal	-6.106.312	-4.939.187
Sueldos y salarios	-4.693.986	-3.865.474
Cargas sociales	-1.412.326	-1.073.713
Otros gastos de explotación	-6.076.842	-3.453.496
Servicios exteriores	-5.572.995	-3.314.187
Tributos	-143.619	-9.014
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-360.181	-130.275
Otros gastos de gestión corriente	-47	-20
Amortización del inmovilizado	-1.848.868	-921.217
Otros resultados	-91.346	-15.719
Gastos excepcionales	-91.863	-17.287
Ingresos excepcionales	517	1.568
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	574.813	289.874
Ingresos financieros	231	1.156
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	231	1.156
Gastos financieros	-540.779	-167.185
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0
Por deudas con terceros	-540.779	-167.185
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	622	-3.626
Cartera de negociación y otros	622	-3.626
Diferencias de cambio	-43	-43
RESULTADO FINANCIERO	-539.969	-169.698
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	34.844	120.176
Impuesto sobre beneficios	-30.927	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.917	120.176

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2019

	Capital	Prima de	Resultados	Resultado	Ajustes por	TOTAL	
	Escriturado	Emisión	Reservas	Ej. Ant.	Resultado	cambio de	
	(nota 11)	(nota 11)	(nota 11)	(nota 11)	(nota 11)	valor	
	(nota 11)	(nota 11)	(nota 11)	(nota 11)	(nota 11)	(nota 15)	
Saldo a 30.9.17	456.094	3.897.225	-55.629	-107.283	125.710	2.002.457	6.318.574
Ajustes por errores 2017			-63	-350.250	-1.024.767		-1.375.080
Saldo a 30.9.17 AJUSTADO	456.094	3.897.225	-55.692	-457.533	-899.057	2.002.457	4.943.494
Total ingresos y gastos reconocidos					381.141	3.053.574	3.434.715
Distribución resultado ejercicio anterior			-1.360.026	457.563	899.057		-3.406
Saldo a 30.9.18	456.094	3.897.225	-1.415.718	30	381.141	5.056.031	8.374.803
Total ingresos y gastos reconocidos					3.917	-959.164	-955.247
Distribución resultado ejercicio anterior			3.482	381.111	-381.141		3.452
Saldo a 30.6.19	456.094	3.897.225	-1.412.236	381.141	3.917	4.096.867	7.423.008



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

	NOTA	30/06/2019	30/06/2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.972.324	-1.506.829
Resultado del ejercicio antes de impuestos		34.844	120.176
Ajustes del resultado		2.758.775	1.217.524
Amortización del inmovilizado (+)		1.848.868	921.217
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		360.181	130.278
Variación de provisiones (+/-)	12	9.178	-
Ingresos financieros (+)		-231	-1.156
Gastos financieros (-)		540.779	167.185
Cambios en el capital corriente:		1.719.253	-2.678.500
Existencias (+/-)		-24.056	-61.132
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-7.611.028	-3.788.058
Otros activos corrientes (+/-)		-73.332	-1.923.892
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		9.427.669	3.094.582
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-540.548	-166.029
Pagos de intereses (-)		-540.779	-167.185
Cobros de intereses (+)		231	1.156
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-10.249.717	-5.310.183
Pago por inversiones (-):		-10.249.717	-5.310.183
Empresas del grupo y asociadas		-880.243	-
Inmovilizado intangible	4	-5.183.630	-4.611.993
Inmovilizado material	5	-120.217	-452.036
Otros activos financieros		-4.065.627	-246.154
Cobros por desinversión (+):		-	-
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		4.504.036	4.015.850
Cobros y pagos por instrumentos del patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		4.504.036	4.015.850
Emisión:		5.265.611	4.254.178
Deudas con entidades de crédito (+)		5.008.950	3.996.173
Deudas con empresas de grupo y asociadas (+)		183.609	-
Otras deudas (+)		73.052	258.005
Devolución y amortización de:		-761.575	-238.328
Deudas con entidades de crédito (-)		-761.575	-238.328
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-1.773.356	-2.801.162
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	3.788.849	8.113.728
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	2.015.493	5.312.566



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

1. Actividad

CLIDOM ENERGY, S.L. (en adelante Holaluz o la Sociedad) fue constituida el 12 de noviembre de 2010. Su domicilio social está en Barcelona, Passeig de Joan de Borbó, 99, 08039, 4rta planta. Con fecha 6 de septiembre de 2019 la Sociedad ha procedido a modificar su denominación social a HOLALUZ-CLIDOM, S.A (ver nota 22).

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad tiene como objeto social, la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión, sea cual fuere su fuente de generación y producción. Adicionalmente la Sociedad presta servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

También tiene como actividad la representación frente a terceros, y en concreto ante el mercado eléctrico, de plantas de producción de energía eléctrica de régimen especial considerada de origen renovable.

Su actividad principal es la comercialización de energía en general.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

Los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras del balance intermedio están expresadas en euros.

El ejercicio social termina el 30 de septiembre de cada año.

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones generales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance intermedio al 30 de junio de 2019, las correspondientes al ejercicio anual anterior cerrado el 30 de septiembre de 2019. Para la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas al 30 de junio de 2019 referentes al periodo de 9 meses, las correspondientes al 30 de junio de 2018, referente al periodo de 9 meses. En las notas de la memoria, también se incluye la información cuantitativa a las mencionadas fechas, según corresponda la información al balance o a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando una norma contable establece que no es necesario.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

c) Principios contables

Para la elaboración de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019 se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en el apartado 3 de las notas explicativas. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar en la elaboración de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019.

d) Fondo de Maniobra

Como consecuencia de la estrategia de crecimiento que persigue la sociedad, al cierre de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019, y también del cierre del ejercicio fiscal de 30 de septiembre de 2018, presenta un Fondo de Maniobra negativo.

No obstante, en opinión de los Administradores dicha situación es consecuencia de la estrategia de crecimiento, y en cualquier caso, considerando las pólizas disponibles (ver Nota 13.b) y la entrada de recursos que ha supuesto la ampliación de capital acaecida el 26 de julio de 2019 por parte del fondo de pensiones Geroa Pensioak por importe de 10 Millones de euros (ver Nota 22) mitigan cualquier riesgo al respecto.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La activación y vida útil de activos materiales e intangibles (nota 3a y 3b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 3e).
- Provisiones de ingreso por energía suministrada a clientes pendiente de facturar y provisiones de gasto por compra de energía y coste de peajes pendiente de recibir factura.
- La estimación de proyecciones para evaluar la recuperación de los créditos fiscales por deducciones (notas 3g y 17).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron sobre la base de la mejor información disponible, para la elaboración de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de los presentes estados intermedios.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

g) Cambios de criterios contables

Para la elaboración de los estados financieros intermedios a fecha 30 de junio de 2019, la sociedad no ha aplicado cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018.

h) Marco Regulatorio. Aspectos generales

La regulación del sector eléctrico en España está recogida básicamente en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre de 2013 del Sector Eléctrico (en adelante “Ley del Sector Eléctrico”), que deroga a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. Los elementos más significativos que establecen dicha Ley y su normativa de desarrollo posterior son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia.
- El despacho de energía de las centrales de generación se establece mediante mercado diario, compuesto por 24 subastas horarias que casan la oferta y la demanda. El precio de casación se corresponde al precio marginal de las subastas. La producción del régimen especial participa en las subastas y precio por ello percibido se complementa mediante una remuneración regulada.
- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del sistema tienen carácter de actividades reguladas.
- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de Último Recurso, siéndoles de aplicación la Tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor. Esta tarifa es una tarifa aditiva que el Gobierno fija teniendo en cuenta el coste de producción de energía eléctrica basados en los precios de mercados a plazo.

Los peajes de acceso son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las distribuidoras y transportistas que actúan como agente de cobro del sistema eléctrico.

El Real Decreto 413/2014 de 6 de junio que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El Real Decreto 15/2016 de 5 de octubre que regula las medidas urgentes para la transmisión energética y la protección de los consumidores y modifica y deroga determinados preceptos de la Ley del Sector Eléctrico, del Real Decreto 1995/200, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, entre otros, del RD 900/2015, de 9 de octubre por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades del suministro de energía eléctrica con autoconsumo, de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, así como, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Las principales novedades son las siguientes:

- Se reconoce el derecho a consumir energía eléctrica sin cargos, así como el suministro compartido por parte de uno o varios consumidores con el objetivo de aprovechamiento de las economías de escala, finalmente se simplifican los procedimientos administrativos y técnicos para instalaciones de pequeña potencia.
- La energía auto-consumida de origen renovable, cogeneración o residuos estará exenta de todo



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

tipo de cargos y peajes. Queda, por tanto, derogado el cargo que se imponía al auto-consumidor por la energía generada y consumida en su propia instalación, el denominado “impuesto al sol”.

- Se simplifica la tramitación administrativa de las instalaciones de hasta 100 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes, debiendo cumplir, exclusivamente, con los requisitos de los reglamentos técnicos correspondientes y, en particular, con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Así como, se elimina la necesidad de tramitar los permisos de acceso y conexión para las instalaciones de menos de 15 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes. Finalmente, las instalaciones acogidas a la modalidad de autoconsumo, con potencia inferior a 100 kW, estarán exentas de la obligación de inscripción en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica.
- Se permite que cualquier consumidor (ya sea no el consumidor directo del mercado) adquirir energía mediante la contratación bilateral con un productor (PPA), cosa que dirige la economía hacia descentralización.
- Se amplía la cobertura del bono social eléctrico, de tal manera que se va a prohibir cortar el suministro a los hogares acogidos al bono social donde viva al menos un menor de 16 años, o a los hogares donde resida por lo menos una persona con discapacidad igual o superior al 33%, entre otros.
- Adicionalmente se crea el bono social térmico, se trata de una ayuda económica directa para que los hogares vulnerables pueden hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente, entre otros.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación del balance intermedio son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

a.1) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

a.2) Gastos de innovación tecnológica

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de innovación tecnológica



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

incurridos en el ejercicio. No obstante, la Sociedad activa estos gastos como inmovilizado intangible en caso de cumplir las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Se amortizan linealmente durante su vida útil (5 años).

a.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 y 6 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado intangible se reflejan siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante abono de los costes imputables al activo en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

a.4) Coste de captación de clientes

La Compañía reconoce como un activo todos los costes incurridos para obtener un nuevo contrato con un cliente, solamente en los casos en los que la Compañía estima que esos costes se recuperarán en el futuro.

Estos costes de captación son aquellos en los que la Compañía no hubiera incurrido si el contrato no se hubiera obtenido. Aquellos costes en los que la Compañía ha incurrido cuando no se obtiene el contrato se registran como un gasto del período.

Dichos costes se amortizan en un periodo de 8 años de acuerdo con la vida media de los contratos que la Sociedad firma con sus clientes.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Elemento	Porcentaje aplicado
Instalaciones técnicas	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de la información	25%
Otros	10%

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los créditos con vencimiento estimado superior a un año se registran intereses en aquellos casos en las que se ha efectuado la reclamación correspondiente y se estima que se van a recuperar.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

e.1.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen en esta categoría aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

e.1.4) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

e.2) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar

Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros derivados de pasivo, es decir, con valoración desfavorable para la empresa, se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas, tanto a largo como corto plazo, se valoran por el importe nominal y no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

f) Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionados con las compras futuras de energía del portfolio de clientes.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, coberturas de flujos de efectivo cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los precios de compra de energía. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

A fecha de cierre de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2019, la Sociedad incluye dentro de su estrategia de coberturas contratos de PPA's (Power Purchase Agreements) con productores de plantas renovables a precio fijo por 7 años. El criterio contable aplicado ha sido el mismo que por las operaciones de futuro vigentes a la misma fecha de cierre; se han valorado al precio establecido por el mercado de futuros y el potencial beneficio o pérdida se ha registrado en el epígrafe Ajustes Por Cambios de Valor del Patrimonio Neto.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación del balance intermedio diferencian entre:

j.1) Provisiones

Saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

j.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios a fecha 30 de junio de 2019 recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance intermedio, sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

4. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones de los valores brutos y de la amortización acumulada son los siguientes:

Valores Brutos	Inmaterial			TOTAL
	Desarrollo y aplicaciones informaticas	Patentes, licencias, marcas y similares	Otro Inmovilizado intangible	
Saldo a 30.09.17	4.380.166	14.000	0	4.394.166
Entradas	3.453.667	1.950	3.697.518	7.153.135
Saldo a 30.09.18	7.833.832	15.950	3.697.518	11.547.301
Entradas	2.094.732	0	3.088.897	5.183.629
Saldo a 30.06.19	9.928.565	15.950	6.786.415	16.730.930

Amortización acumulada	Desarrollo y aplicaciones informaticas	Patentes, licencias, marcas y similares	Otro Inmovilizado intangible	TOTAL
Saldo a 30.09.17	-994.738	-8.617	0	-1.003.356
Dotación a la amortización	-1.067.838	-1.543	-272.968	-1.342.349
Saldo a 30.09.18	-2.062.576	-10.161	-272.968	-2.345.705
Dotación a la amortización	-1.202.930	-1.196	-537.006	-1.741.132
Saldo a 30.06.19	-3.265.506	-11.357	-809.974	-4.086.837

Valor Neto Contable	Desarrollo y aplicaciones informaticas	Patentes, licencias, marcas y similares	Otro Inmovilizado intangible	TOTAL
Valor Neto Contable a 30.09.17	3.385.427	5.383	0	3.390.810
Valor Neto Contable a 30.09.18	5.771.256	5.789	3.424.550	9.201.596
Valor Neto Contable a 30.06.19	6.663.059	4.593	5.976.441	12.644.093

4.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado intangible registradas durante el periodo del 30/09/2018 al 30/06/2019 incluyen la capitalización de trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 1.891.830 euros (3.113.433 euros a 30 de septiembre de 2018) y forman parte del nuevo proyecto de innovación tecnológica "Facturación 3.0" en el que se halla inmerso la Sociedad desde el inicio del ejercicio fiscal. Se trata de un proyecto bianual que persigue la automatización y mejora tecnológica de los procesos que intervienen en la gestión end-to-end de la facturación a los clientes de Holaluz (algoritmos que definen las necesidades de consumo de los clientes, proceso de switching y comunicación con las distribuidoras, procesos de adquisición de datos de lectura, algoritmos de facturación, etc.). Con fecha



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

30 de septiembre de 2018 se cerró el proyecto de transformación tecnológica “SmartEnergy”, cuyo objetivo era la optimización de la gestión de todos los procesos del ciclo de comercialización y operación en el mercado de electricidad y gas. Dichos proyectos se califican de forma global como Innovación Tecnológica (nota 17).

Las altas del otro inmovilizado intangible corresponden a los costes de captación de los clientes (ver nota 3.a.4).

4.2 Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.6.19	Saldo al 30.9.18
Aplicaciones Informáticas	185.895	171.622
Desarrollo de Negocio	22.730	
Marca	3.609	
Total	212.234	171.622

Al cierre de los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2019, ni al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 existe inmovilizado adquirido a las empresas del grupo. No existe inmovilizado intangible situado fuera del territorio español.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

5. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones de los valores brutos y de la amortización acumulada son los siguientes:

<u>Valores Brutos</u>	Equipos Proceso Información	Instalaciones	Mobiliario y equipos de oficina	TOTAL
<i>Saldo a 30.09.17</i>	163.315	248.415	55.714	467.444
Entradas	98.543	450.958	2.958	552.460
<i>Saldo a 30.09.18</i>	261.858	699.373	58.672	1.019.903
Entradas	98.572	4.073	17.572	120.217
<i>Saldo a 30.06.19</i>	360.430	703.446	76.244	1.140.121

<u>Amortización acumulada</u>	Equipos Proceso Información	Instalaciones	Mobiliario y equipos de oficina	TOTAL
<i>Saldo a 30.09.17</i>	-74.053	-56.906	-14.216	-145.175
Dotación a la amortización	-46.546	-56.403	-4.363	-107.311
<i>Saldo a 30.09.18</i>	-120.598	-113.308	-18.579	-252.486
Dotación a la amortización	-51.110	-52.465	-4.160	-107.736
<i>Saldo a 30.06.19</i>	-171.709	-165.773	-22.740	-360.221

<u>Valor Neto Contable</u>	Equipos Proceso Información	Instalaciones	Mobiliario y equipos de oficina	TOTAL
<i>Valor Neto Contable a 30.09.17</i>	89.262	191.510	41.498	322.269
<i>Valor Neto Contable a 30.09.18</i>	141.260	586.065	40.093	767.417
<i>Valor Neto Contable a 30.06.19</i>	188.722	537.673	53.505	779.899

5.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de equipos para procesos de información corresponden a la renovación de los portátiles, así como nuevas adquisiciones que se deben al aumento del personal de la compañía. En el ejercicio 2017-18 las altas en el epígrafe de mobiliario y equipos de oficina correspondieron básicamente al acondicionamiento de las nuevas oficinas que contrató la sociedad en dicho ejercicio.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

5.2 Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al 30.6.19</u>	<u>Saldo al 30.9.18</u>
Equipos Proceso Información	49.119	39.428
Total	49.119	39.428

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. En el periodo del 30 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019 no existía déficit de cobertura alguno de lo relacionado con dichos riesgos.

A 30 de junio de 2019, ni a cierre del ejercicio 2017-18 existe inmovilizado adquirido a las empresas del grupo. No existe inmovilizado material situado fuera del territorio español.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

6.1. Arrendamiento operativo

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos, es el siguiente:

	<u>Saldo al 30.6.19</u>	<u>Saldo al 30.6.18</u>
Gastos por arrendamientos	337.752	356.057
	337.752	356.057

La Sociedad tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas futuras no cancelables y actualizables en el futuro en atención a la evolución del IPC, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

	<u>30.9.18 - 30.6.19</u>	<u>2017-18</u>
Menos de un año	302.201	384.945
Entre un año y cinco	1.943.485	1.851.950
Más de cinco años	170.820	611.320
	2.416.506	2.848.215

La sociedad formalizó el contrato de alquiler de las oficinas de la sede social de la empresa el día 1 de septiembre de 2017.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2018-19	Saldo			Saldo
	inicial	Altas	Bajas	
Instrumentos de Patrimonio	27.000	-	-	27.000
Coste Correcciones valorativas por deterioro	0	-	-	0
Valor Neto contable 30.6.19	27.000	-	-	27.000

En el marco de expansión de las actividades la Sociedad fundó a lo largo del ejercicio 2017-18 distintas filiales al objeto de extender su actividad a otros países. El detalle de las mismas se describe a continuación.

7.1 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 30 de junio es la siguiente:

Ejercicio 2018-19	Valor neto contable	% Particip. Directa	Capital	Reservas	Beneficios	Resultado	Total
					(pérdidas) ej. anteriores	Explotación 30.6.19	Patrimonio Neto
Clidomer	1.000	100%	1.000		-60.918	-183.852	-243.769
Clidom Solar	3.000	100%	3.000		-236.602	-933.985	-1.167.588
Clidom Italia	10.000	100%	10.000	15.000	-6.550	-4.798	13.652
Clidom France	10.000	100%	10.000	0	-8.371	-1.003	626
Orwell Power	3.000	100%	3.000		-25	-67	2.908
	27.000		27.000	15.000	-312.466	-1.123.705	-1.394.171

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

La filial portuguesa de Clidom Energy, Clidomer, es una sociedad unipersonal, domiciliada en Lisboa, en plaza Nuno Rodriguez dos Santos, 14-B. Su actividad principal es fabricación, compra, venta y comercialización de energía y bienes inherentes al mercado eléctrico.

Clidom Italia, es una sociedad limitada, domiciliada en Milano, via Gabba Fratelli, 4. La sociedad tiene como el objeto social la venta de electricidad, gas y otros productos energéticos. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de la memoria de los estados intermedios a 30 de junio de 2019.

Clidom France, es una sociedad limitada, domiciliada en Avenue de l'Opera 75001, París. La sociedad tiene como el objeto social es venta de gas, electricidad y otros productos energéticos en territorio francés. Sociedad inactiva a la fecha de preparación de la memoria de los estados intermedios a 30 de junio de 2019.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

Orwell Power, es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-100 Barcelona, que tiene por objetivo social la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuere su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de la memoria de los estados intermedios a 30 de junio de 2019.

Clidom Solar, es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-100 Barcelona, que tiene por objetivo la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

Todas las sociedades se constituyeron durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018, por lo cual, la sociedad considera que no aplica el deterioro de las participaciones. Las pérdidas acumuladas por la Clidomer y la Clidom Solar se explican sustancialmente porque las sociedades están aún en fase de arranque de sus propios negocios y, en consecuencia, requieren de inversiones en costes de estructura que generan dichas pérdidas. Se prevé revertir la situación en los próximos ejercicios fiscales.

8. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

a) Categorías de inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras, con exclusión del efectivo y otros activos equivalentes, se clasifican en base a las siguientes categorías:

<u>Categorías</u>	<u>Créditos, derivados y otros</u>	
	<u>30.6.19</u>	<u>30.9.18</u>
Otros Activos Financieros	85.390	69.390
Créditos a Empresas del grupo y asociadas	145.182	130.082
	230.572	199.472

El epígrafe Otros activos financieros a largo plazo corresponde íntegramente a fianzas depositadas como garantías de arrendamiento con vencimiento en 5,1 años y a aportaciones sociales a largo plazo en Avalis (6.000 euros) y Cajamar (10.000 euros).

Los Créditos a empresas del grupo en su totalidad corresponden al crédito por un total de 130 miles de euros a la filial Clidomer (Portugal) y a la filial Clidom Italia por 15 miles de euros.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

b) Categorías de inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

<u>Categorías</u>	<u>Créditos, derivados y otros</u>	
	<u>30.6.19</u>	<u>30.9.18</u>
Activos Financieros mantenidos para negociar	210.793	210.143
Otros activos financieros	7.409.254	2.289.783
Derivados de cobertura (*)	1.822.386	4.202.692
	<u>9.442.434</u>	<u>6.702.618</u>

(*) ver nota 15

Los activos financieros mantenidos para negociar al 30 de junio de 2019 corresponden a fondo de inversión a corto plazo con entidades de crédito por importe de 210.737 euros (210.143 euros a 30 de septiembre de 2018) que se encuentra pignorado como requisito regulatorio que permite la operativa comercial. A fecha de formulación esta memoria, dicho fondo estaba cancelado, despignorado y los euros contabilizados como una entrada de caja.

A 30 de junio de 2019 la categoría de “Otros activos financieros” incluye depósitos en garantía entregados a los operadores del mercado eléctrico y gas por importe de 1.822.060 euros (2.289.457 euros a 30 de septiembre de 2018), y fianzas constituidas a corto plazo por importe de 326 euros (326 euros a 30 de septiembre de 2018). Los depósitos entregados a entidades de crédito por las operaciones de derivados de coberturas se encuentran pignorados en garantía de dichos derivados financieros.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

a) El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

<u>Categorías</u>	<u>30.6.19</u>	<u>30.9.18</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.263.794	18.229.643
Clientes empresas del grupo y asociadas	1.462.916	343.667
Deudores varios	5.820	14.731
Personal	42.117	4.351
Activo por impuesto corriente (*)	278	281
Otros créditos con las AAPP (*)	161.617	89.571
	<u>25.936.541</u>	<u>18.682.244</u>

(*) ver nota 17



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Correcciones de valor por riesgo de crédito</u>
	<u>30.6.19</u>
Pérdida por deterioro inicial	-663.862
Corrección Valorativa por deterioro	-360.181
Salidas y reducciones	181
	<u>-1.023.862</u>

10. Efectivo y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2019 es la siguiente:

<u>Categorías</u>	<u>30.6.19</u>	<u>30.9.18</u>
Caja	589	701
Cuentas Corrientes a la vista	1.663.382	3.436.626
Depósitos Bancarios	351.522	351.522
	<u>2.015.493</u>	<u>3.788.849</u>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Los depósitos bancarios vencen el 29 de junio de 2019 (29 de junio de 2018 en el ejercicio fiscal anterior) y devengan un tipo de interés del 0,6%. Una parte del saldo de los depósitos, 342.433 euros, corresponde a una pignoración de la línea de avales con el Banco Popular que se ha cancelado en agosto del 2019 y se ha registrado la correspondiente entrada en la caja en contabilidad.

No hay restricciones adicionales a la disponibilidad de estos saldos.

11. Patrimonio Neto

Los movimientos del Patrimonio Neto para el período entre el 30 de septiembre de 2018 y el cierre de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2019 son los siguientes:



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados Ej. Ant.	Resultado Ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Saldo a 30.9.17	456.094	3.897.225	-55.629	-107.283	125.710	2.002.457	6.318.574
Ajustes por errores 2017			-63	-350.250	-1.024.767		-1.375.080
Saldo a 30.9.17 AJUSTADO	456.094	3.897.225	-55.692	-457.533	-899.057	2.002.457	4.943.494
Total ingresos y gastos reconocidos					381.141	3.053.574	3.434.715
Distribución resultado ejercicio anterior			-1.360.026	457.563	899.057		-3.406
Saldo a 30.9.18	456.094	3.897.225	-1.415.718	30	381.141	5.056.031	8.374.803
Total ingresos y gastos reconocidos					3.917	-959.164	-955.247
Distribución resultado ejercicio anterior			3.482	381.111	-381.141		3.452
Saldo a 30.6.19	456.094	3.897.225	-1.412.236	381.141	3.917	4.096.867	7.423.008

a) Capital social

A 30 de junio de 2019 el capital social de la Sociedad asciende a 456.094 euros (456.094 euros a 30 de septiembre de 2018), representado por 456.094 participaciones sociales (456.094 participación sociales a 30 de septiembre de 2018) de valor nominal 1 euro cada una de ellas (al 30 de septiembre de 2018 tenían un valor nominal de 1 euro cada una de ellas), totalmente suscritas y desembolsadas; habiéndose creado dos clases de participaciones sociales, participaciones sociales de clase A y participaciones sociales de clase B; estas últimas gozarán de un derecho de liquidación preferente en una serie de eventos relacionados en los estatutos de la Sociedad.

El 18 de diciembre de 2015 la Junta General Ordinaria de socios acordó el aumento del capital social en 15.965 euros, equivalente a 3.193 participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una de ellas y estableciendo una prima de emisión por importe de 34.035 euros.

El 25 de febrero de 2016 la Junta General Ordinario de socios acordó la modificación del valor nominal y la numeración de las participaciones sociales de la Sociedad, de manera que el capital formado de 63.853 participaciones, de 5 euros de valor nominal, pase a estar dividido en 319.265 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal. En la misma Junta General se aprueba una segunda ampliación de capital mediante aportación dineraria en la cantidad de 79.817 euros y una prima de emisión de 1.920.202 euros.

El 25 de noviembre de 2016 la Junta General Extraordinaria de socios acordó la ampliación de capital mediante aportación dineraria, en la cantidad de 57.012 euros, y una prima de asunción de 1.942.988 euros, equivalente a 57.012 participaciones de clase B a 1 euro valor nominal cada una de ellas.

El detalle de las personas jurídicas con una participación superior al 10% en el capital de la Sociedad:

	<u>30.6.19</u>	<u>30.9.18</u>
Axon Capital e Inversiones	30%	30%

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

Al 30 de junio de 2019 y a 30 de septiembre de 2018 está dotada en su totalidad.

c) Reservas y Prima de emisión

La prima de emisión generada a fecha de los estados intermedios de 30 de junio de 2019 y para el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2018, es de libre disposición excepto por el importe de “Resultados negativos de los ejercicios anteriores”.

12. Provisiones

La Sociedad ha provisionado la totalidad de las liquidaciones de pago recibidas por parte de los ayuntamientos correspondientes a liquidaciones municipales de impuestos, la mayor parte referente al impuesto de actividades económicas y pendientes de pago al cierre del ejercicio. La Sociedad ha interpuesto recurso al considerar que no existe fundamento para la exigencia del pago del mismo y considera que no debe ser objeto del mismo.

El movimiento de las provisiones es el siguiente:

	Saldo a 30.9.18	Altas	Bajas	Saldo a 30.6.19
Provisiones	127.843	9.177		137.020
	127.843	9.177	0	137.020

13. Deudas a largo y corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Total	
	30.6.19	30.9.18	30.6.19	30.9.18
Débitos y partidas a pagar	268.615	716.911	268.615	716.911
	268.615	716.911	268.615	716.911

Los pasivos financieros a largo plazo principalmente corresponden al préstamo del Institut Català de Finances (ICF) por el importe pendiente de 267 miles de euros.

	Deudas a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Derivados		Total	
	30.6.19	30.9.18	30.6.19	30.9.18	30.6.19	30.9.18	30.6.19	30.9.18
Débitos y partidas a pagar	14.870.917	10.175.019	50.862	70.036	92.226	0	15.014.005	10.245.055
	14.870.917	10.175.019	50.862	70.036	92.226	0	15.014.005	10.245.055



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

Las deudas con las entidades de crédito incluyen la parte de los préstamos a corto plazo, los importes dispuestos de las pólizas de crédito, así como la disposición de las líneas de confirming, factoring y pagos financiado. La mayor parte de dicha deuda a fecha 30 de junio de 2019 corresponde a Banc Sabadell, Ibercaja, Bankinter, Bankia y BBVA, entre otros.

Los otros pasivos financieros a corto plazo a fecha 30 de septiembre de 2018 correspondían principalmente a un préstamo participativo, concedido por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) por un importe de 41.667 euros, el cual quedó totalmente saldado a 31 de diciembre de 2018.

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los préstamos bancarios, con vencimiento determinado o determinable, al 30 de junio de 2019 y al cierre del ejercicio 2017-2018 son los siguientes:

	<u>2019-20</u>	<u>2020-21</u>	<u>2021-22</u>	<u>2022-23</u>	<u>TOTAL</u>
Deudas					
Deudas con entidades de crédito	1.128.371	126.316	131.339	10.959	1.396.986
	1.128.371	126.316	131.339	10.959	1.396.986
	<u>2018-19</u>	<u>2019-20</u>	<u>2020-21</u>	<u>2021-22</u>	<u>TOTAL</u>
Deudas					
Deudas con entidades de crédito	1.013.885	481.239	127.146	108.526	1.730.796
	1.013.885	481.239	127.146	108.526	1.730.796

b) Otra información

Las deudas con entidades de crédito son las siguientes:

	<u>Ejercicio 2018-19 (30 junio 2019)</u>		
	<u>Límite</u>	<u>Largo</u>	
		<u>Corto plazo al 30.6.19</u>	<u>plazo al 30.6.19</u>
Préstamos bancarios	1.396.986	1.128.371	268.615
Pólizas de crédito & confirming	8.300.000	8.018.711	
Factoring, confirming y pagos financiados	3.900.000	3.448.777	
Deudas por efectos descontados	5.400.000	2.250.836	
Targetas crédito		24.222	
	18.996.986	14.870.917	268.615



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

	<u>Ejercicio 2017-18 (30 sept. 2018)</u>		
	<u>Límite</u>	<u>Corto plazo al 30.9.18</u>	<u>Largo plazo al 30.9.18</u>
Préstamos bancarios	1.730.796	1.013.885	716.911
Pólizas de crédito	8.400.000	7.614.948	
Deudas por efectos descontados	1.504.501	1.504.501	
Intereses y otros		41.685	
	11.635.297	10.175.019	716.911

En el período entre 30 de septiembre de 2018 y 30 de junio de 2019 la sociedad ha incrementado la financiación con entidades de crédito en 7,4 millones de euros. Se han contratado nuevos préstamos por un total de 500 miles de euros, nuevas líneas de crédito por 700 miles de euros y se han ampliado las líneas vigentes a 30 de septiembre de 2018 en 750 miles de euros. Adicionalmente, se ha ampliado la financiación a corto plazo substituyendo algunas pólizas por líneas de confirming, factoring y pagos financiados a proveedores por un total de 3,9 millones de euros (3,5 millones dispuestos a 30 de abril de 2019). Y finalmente, se han incrementado las líneas por efectos descontados en 3,9 millones de euros, siendo el total disponible de 5,4 millones de euros, de los cuales había dispuestos 2,2 millones de euros a fecha de cierre de los estados financieros intermedios de 30 de abril de 2019.

Asimismo, la Sociedad tiene líneas de avales y garantías concedidas y dispuestas por diferentes entidades bancarias por un total de 5,8 millones de euros (5,3 millones de euros a 30 de septiembre de 2018), las cuales han sido entregadas a proveedores de energía para poder realizar la actividad de compra y comercialización de energía.

14. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

<u>Categorías</u>	<u>30.6.19</u>	<u>30.9.18</u>
Proveedores	15.584.084	9.632.130
Acreeedores varios	9.745.631	8.217.804
Remuneraciones pendientes de pago	383.509	174.276
Pasivos por impuesto corriente	30.927	
Otras deudas con las AAPP (*)	1.973.908	775.587
Anticipos de clientes (**)	2.008.428	1.499.021
	29.726.487	20.298.818

(*) ver nota 17

(**) A fecha de cada cierre mensual y, por lo tanto también al cierre del ejercicio fiscal, el saldo del epígrafe de “Anticipos de clientes” corresponde por una parte a los cobros anticipados recibidos de los clientes que tienen contratada la tarifa plana (SinSorpresas) y al cobro anticipado recibido de los meses anteriores que serán regularizados en cada anualidad del contrato del cliente.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

15.1. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>30.6.19</u>	<u>30.9.18</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	20	15
Ratio de operaciones pagadas	19	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	15
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
Total pagos realizados	190.555.655	133.193.980
Total pagos pendientes	17.716.866	10.073.941

15. Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. A 30 de junio de 2019 hay cubiertas una carga base de energía a un precio determinado que en su totalidad finalizan en el periodo máximo de 31 de diciembre de 2026, y que han cumplido con los requisitos detallados en la (nota 3f) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como de cobertura.

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo, vigentes al cierre del ejercicio, cuyo importe no ha sido liquidado al cierre del balance intermedio de 30 de junio de 2019 por ejercerse al vencimiento es el siguiente:

Ejercicio 2018-2019				Valor Razonable	
Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Activo	Pasivo
Cobertura MEFF Power	SWBCCAL20	Entidad de inversión	MWh		90.036
Cobertura MEFF Power	SWBCCAL19	Entidad de inversión	MWh	234.288	-
Cobertura MEFF Power	SWBCCAL21	Entidad de inversión	MWh	5.694	-
Cobertura MEFF Power	SWBCCAL20	Entidad de inversión	MWh	243.756	-
Cobertura MEFF Power	SWBCCAL21	Entidad de inversión	MWh	-	2.190
Cobertura MEFF Power	SWBCQ219	Entidad de inversión	MWh	-	-
Cobertura MEFF Power	SWBCQ319	Entidad de inversión	MWh	43.715	-
Cobertura MEFF Power	SWBCQ419	Entidad de inversión	MWh	27.613	-
				555.065	92.226
Power Purchases Agreement	CAL20_26	Entidad de inversión	MWh	6.854.190	0

Asimismo, la cuenta de tesorería incluye 1,4M de euros correspondientes a liquidaciones diarias de derivados vigentes (3.4 M de euros a 30 de septiembre de 2018).



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

Al cierre del ejercicio 2017-18 había contratado derivados, que cumplieron los requisitos detallados en la (nota 3f) sobre normas de valoración para poder clasificarlo como de cobertura. Su detalle era el siguiente:

(*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ejercicio 2017-18				Valor razonable	
Descripción de la Cobertura	Tipo (*)	Entidad	Subyacente	Activo	Pasivo
Cobertura European Energy	FEBMOCT18	Entidad de inversión	MWh	101,008	-
Cobertura European Energy	FEBQAPR19	Entidad de inversión	MWh	(11.925)	-
Cobertura European Energy	FEBQJAN19	Entidad de inversión	MWh	(33.896)	-
Cobertura European Energy	FEBQJUL18	Entidad de inversión	MWh	0	-
Cobertura European Energy	FEBQJUL19	Entidad de inversión	MWh	(19.210)	-
Cobertura European Energy	FEBQOCT18	Entidad de inversión	MWh	342.532	-
Cobertura European Energy	FEBQOCT19	Entidad de inversión	MWh	(16.678)	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN18	Entidad de inversión	MWh	(238.841)	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN19	Entidad de inversión	MWh	2.376.096	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN20	Entidad de inversión	MWh	666.091	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN21	Entidad de inversión	MWh	49.056	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN22	Entidad de inversión	MWh	(5.606)	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN23	Entidad de inversión	MWh	(18.746)	-
Cobertura European Energy	FEBYJAN24	Entidad de inversión	MWh	(21.609)	-
Cobertura European Energy	FEBMNOV18	Entidad de inversión	MWh	121.200	-
Cobertura MEFF Power	SWBCCAL18	Entidad de inversión	MWh	696.276	-
Cobertura MEFF Power	SWBCQ318	Entidad de inversión	MWh	207.821	-
Cobertura MEFF Power	SWBCQ418	Entidad de inversión	MWh	9.122	-
				4.202.692	-

Los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con las anteriores operaciones de cobertura han sido:

	30.6.19	30.9.18
Importe reconocido en patrimonio neto - Beneficio / (Pérdida)	4.096.867	5.056.031
Importe imputado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias - Beneficio / (Pérdida)	-2.079.317	5.045.754
	2.017.550	10.101.785

(*) Atendiendo a su naturaleza, se incluyen en el epígrafe de consumo de mercaderías.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, y no existe una concentración significativa de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 13b).

c) Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de tipo de interés, ya que casi la práctica totalidad de la deuda financiera está referenciada a tipos de interés variable, pero en ningún caso se estima que podrían tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo del precio de mercado de la energía, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros de cobertura para minimizar las fluctuaciones del precio de mercado Megavatio-hora (MWh) de la energía (ver nota 15) y así asegurar el margen comercial.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

17. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe a fecha de los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2019 y 30 de septiembre de 2018 es el siguiente:

Concepto	30.6.19			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido				998.904
Impuesto General Indirecto Canario		149.659		49.072
Activo por impuesto corriente		278		
Activo por impuesto diferido	1.517.822	713		
Pasivo por impuesto diferido			1.365.622	
Pasivo por impuesto corriente				30.927
Impuesto sobre la Electricidad				627.675
Impuesto sobre el Gas				13.156
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		1.240		113.182
Organismos de la Seguridad Social		10.006		171.920
	<u>1.517.822</u>	<u>161.895</u>	<u>1.365.622</u>	<u>2.004.835</u>

Concepto	30.9.18			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido		56.708		
Impuesto General Indirecto Canario		32.808		
Activo por impuesto corriente		281		
Activo por impuesto diferido	1.517.822			
Pasivo por impuesto diferido			1.685.344	
Impuesto sobre la Electricidad				549.046
Impuesto sobre el Gas				3.142
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas				86.455
Organismos de la Seguridad Social				136.944
	<u>1.517.822</u>	<u>89.797</u>	<u>1.685.344</u>	<u>775.587</u>

La conciliación del resultado contable, antes de impuestos, correspondiente al ejercicio 2018-2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

	2019		2018	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable antes IS	34.844	34.844	175.902	175.902
Correcciones al resultado	88.863			
Diferencias permanentes		0	41.567	41.567
Diferencias temporales con origen en ej's anteriores				
Base Imponible	123.708	34.844	217.469	217.469
Compensación Bases Imponibles Neg's. Ej's. Anteriores	-123.708	-34.844	-217.469	-217.469
Base Imponible (Resultado Fiscal)	123.708	34.844	217.469	217.469
Cuota Intgra (25% Resultado Fiscal)	-30.927	-30.927	-54.367	-54.367
Deducciones			259.606	259.606
Cuota Líquida	-30.927	-30.927	205.239	205.239
Retenciones y Pagos a Cuenta		281		281
Gasto por IS / Impuesto a Cobrar	-30.927	281	205.239	281

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	30.6.2019		30.9.2018	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Crédito Fiscal por Bases Imponibles Negativas	594.282	sin vto	594.282	sin vto
Deducciones pendientes de aplicar:				
Deducción inversión de beneficios 2014	29.604	2029	29.604	2029
Deducción por IT 2011	1.482	2026	1.482	2026
Deducción por IT 2012	1.978	2027	1.978	2027
Deducción por IT 2013	4.678	2028	4.678	2028
Deducción por IT 2014-15	24.278	2029	24.278	2029
Deducción por IT 2015-16	282.753	2030	282.753	2030
Deducción por IT 2016-17	297.887	2031	297.887	2031
Deducción por IT 2017-18	259.637	2032	259.637	2032
Deducción por donación 2014-15	729	2030	729	2030
Deducción por donación 2016-17	4.200	2030	4.200	2030
Diferencias Temporarias				
Derivado cobertura				
Amortizacionnes 2013-15 (30%)	16.314	2018-25	16.314	2018-25
	1.517.822		1.517.822	

Las deducciones por Innovación Tecnológica derivan del proyecto de transformación tecnológica que está desarrollando la Sociedad (nota 4) y están certificadas por expertos independientes conforme cumplen con los conceptos de I+D+i recogidas en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

Los activos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, se prevé que dichos activos sean recuperados.

Deducción por inversión de beneficios

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad aplicó la deducción por inversión de beneficios en nuevos elementos de inmovilizado prevista en el artículo 37 de la ley del Impuesto sobre Sociedades en virtud de la cual es deducible el 10% de los beneficios invertidos en dichos elementos.

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente:

<u>Diferencias temporarias (pasivo por impuestos diferidos)</u>	<u>30.06.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Operaciones de cobertura	1.365.622	1.685.344
	<u>1.365.622</u>	<u>1.685.344</u>

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 30 de junio de 2019 la Sociedad tiene como ejercicios no prescritos los ejercicios 2014 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades; y los ejercicios 2015 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse por posible inspección, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios.

18. Ingresos y gastos

a) Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos es la siguiente:

<u>Actividades</u>	<u>30.6.19</u>	<u>30.6.18</u>
Comercialización de electricidad	120.171.020	77.999.297
Comercialización de gas	5.636.707	2.557.921
Representación de electricidad	26.416.049	27.386.387
	<u>152.223.777</u>	<u>107.943.605</u>

El importe neto de la cifra de negocios ha sido totalmente prestado en el territorio nacional.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

b) Consumo de energía

<u>Compras netas</u>	<u>30.6.19</u>	<u>30.6.18</u>
Compra de electricidad al mercado	107.305.680	73.621.425
Compra de gas al mercado	4.830.843	2.185.439
Compra de electricidad para representación	26.340.111	27.599.455
Coste de derivados financieros	2.079.317	-2.409.309
	<u>140.555.951</u>	<u>100.997.010</u>

Todas las compras se realizan en el mercado nacional.

c) Otros ingresos de explotación

Al cierre de los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2019 los ingresos de explotación corresponden, en su práctica totalidad, a las refacturaciones de la matriz (Clidom Energy) a las filiales (Clidomer y Clidom Solar) en concepto de Management Fees.

d) Gastos de personal

<u>Gastos de Personal</u>	<u>30.6.19</u>	<u>30.6.18</u>
Sueldos y salarios	4.693.986	3.865.474
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.264.092	942.579
Otras cargas sociales	148.234	131.134
	<u>6.106.313</u>	<u>4.939.187</u>

e) Servicios Exteriores

<u>Servicios Exteriores</u>	<u>30.6.19</u>	<u>30.6.18</u>
Arrendamientos	337.752	356.057
Reparaciones y conservación	265.918	13.191
Servicios profesionales independientes	1.572.050	567.696
Primas de seguros	59.455	82.099
Servicios bancarios	142.500	245.424
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.126.257	1.379.936
Suministros	374.725	236.180
Otros servicios	694.339	433.603
	<u>5.572.995</u>	<u>3.314.187</u>

f) Amortización del inmovilizado

	<u>30.6.19</u>	<u>30.6.18</u>
<u>Inmovilizado material</u>	<u>107.736</u>	<u>65.381</u>
<u>Inmovilizado inmaterial</u>	<u>1.741.132</u>	<u>855.836</u>
	<u>1.848.868</u>	<u>921.217</u>



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

g) Otros resultados

	<u>30.6.19</u>	<u>30.6.18</u>
Gastos excepcionales	91.863	17.287
Ingresos excepcionales	-517	-1.568
	<u>91.346</u>	<u>15.720</u>

h) Gastos financieros

	<u>30.6.19</u>	<u>30.6.18</u>
Intereses deudas con entidades de crédito	103.592	81.179
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	12.289	1.495
Otros gastos financieros	424.899	84.511
	<u>540.779</u>	<u>167.185</u>

19. Información sobre el medio ambiente

La Sociedad no dispone, dentro de su inmovilizado material, de elementos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente.

La Sociedad no tiene provisiones para riesgos y gastos correspondientes aspectos medioambientales ya que considera que no tiene riesgos por este concepto.

No se han realizado inversiones por motivos medioambientales durante el periodo del 30 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019.

20. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2018-19 y 2017-18, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

<u>Parte vinculada</u>	<u>Tipo de Vinculación</u>
Carlota Pi	Socio y Administrador
Ferran Nogué	Socio y Administrador
Oriol Vila	Socio y Administrador
Carles Leg	Socio
Fondo Axon ICT III, F.C.R. de Régimen Simplificado	Socio
Axon Capital e Inversiones	Administrador
Orwell Power	Empresa de grupo
Clidomer	Empresa de grupo
Clidom France	Empresa de grupo
Clidom Italia	Empresa de grupo
Clidom Solar	Empresa de grupo



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

a) Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas y las empresas del grupo es el siguiente:

Concepto	30.06.2019					TOTAL
	Clidomer	Clidom France	Clidom Italia	Clidom Solar	Orwell Power	
Créditos a L/P Empresas Grupo	130.082	-	15.100	-	-	145.182
Clientes, Empresas Grupo y Asociadas	213.740	8.495	6.582	1.234.098	-	1.462.915
Deudas a Corto Plazo con Empresas del Grupo	840.143	-	-	-	25.000	865.143
Inversiones en Empresas del Grupo a Corto Plazo	-	-	-	-183.447	-	-183.447
	1.183.965	8.495	21.682	1.050.651	25.000	2.289.794

Concepto	30.9.2018					TOTAL
	Clidomer	Clidom France	Clidom Italia	Clidom Solar	Orwell Power	
Créditos a P/L Empresas Grupo	130.083	-	-	-	-	130.083
Clientes, Empresas Grupo y Asociadas	28.304	8.495	6.582	300.285	-	343.666
Deudas a Corto Plazo con Empresas del Grupo	-	162	-	-	-	162
	158.387	8.657	6.582	300.285	0	473.911

El detalle de las transacciones con las empresas del grupo son los siguientes:

	2018-19 (30.06.19)
Clidomer	185.436
Clidom France	-
Clidom Italia	-
Clidom Solar	933.813
Orwell Power	-
TOTAL	1.119.249

Las transacciones básicamente corresponden a los ingresos por Management Fees. Todas las operaciones se han realizado por el precio de mercado. A fecha 30 de junio de 2018 no se habían registrado todavía transacciones intragrupo al iniciarse la actividad de las filiales en el último trimestre del ejercicio.

b) Administradores y alta dirección

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración a 30 de junio de 2019 ascienden a 268 miles de euros (362 miles de euros en el ejercicio 2017-18). Las funciones de alta dirección son realizadas por los miembros del Consejo de Administración.

Al 30 de junio de 2019 y 30 de septiembre de 2018 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

de Administración.

Al 30 de junio de 2019 y 30 de septiembre de 2018 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 30 de junio de 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 7,2 miles de euros (9 miles de euros a cierre del ejercicio 2017-18).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

21. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2018-19 (30.6.19) y 2017-18 distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, son los siguientes:

<u>Categoría Profesional</u>	<u>Ejercicio 2018-19 (30.6.19)</u>			
	<u>Núm. Medio Empeados</u>	<u>Personal a 30.6.2019</u>		
		<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Personas Discap. >33%</u>
Administradores	3	2	1	
Producción	138	76	69	3
Comercial	27	22	11	1
Administrativos	13	4	14	
	181	104	95	4

<u>Categoría Profesional</u>	<u>Ejercicio 2017-18</u>			
	<u>Núm. Medio Empeados</u>	<u>Personal a 30.9.2018</u>		
		<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Personas Discap. >33%</u>
Administradores	3	2	1	
Producción	116	67	64	4
Comercial	19	14	6	1
Administrativos	8	2	6	
	147	85	77	5

Desde mayo 2018 la Sociedad cumple con la Ley General de Discapacidad (LGD, antigua LISMI), según la cual, al tener la compañía una plantilla media superior a 50 trabajadores, mínimo un 2% de dicha plantilla debe de estar reservada a favor de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad para la revisión limitada de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2019 han ascendido a 10.000 euros.

22. Hechos posteriores

Con fecha 26 de julio de 2019 la Sociedad aprobó a través de una Junta Universal de Socios un aumento de capital mediante aportación dineraria por parte del fondo Geroa Pensioak de 10M€ totalmente desembolsados, de los cuales 50.667 euros en concepto de Capital y 9.949.323 euros como Prima de Emisión. Dicha aportación supuso un cambio en la composición accionarial de la compañía, de la cual Geroa Pensioak adquirió el 10% de las participaciones sociales.

Con fecha 13 de septiembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio de transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad “Clidom Energy, SL” celebrada en fecha 6 de septiembre de 2019, acordando, por unanimidad, su transformación en Sociedad Anónima y su denominación social en “Holaluz-Clidom, SA”, y aprobando igualmente por unanimidad, el Balance de Transformación de fecha 30 de abril de 2019, y la modificación de los Estatutos Sociales para su adecuación a la nueva forma social.

No han tenido lugar otros hechos posteriores dignos de mención.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.
Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019

FORMULACIÓN DEL BALANCE INTERMEDIO POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de CLIDOM ENERGY, S.L., han formulado la memoria de los estados financieros intermedios de la Sociedad con fecha 30 de junio de 2019.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las Notas explicativas, que se extiende en las páginas números 1 a 37.

Barcelona, 2 de octubre de 2019

D^a. Carlota Pi
Presidenta

D. Ferran Nogué

D. Oriol Vila

Axon Capital e Inversions
Representada por
Alfonso Juan de León Castillejo

Geroa Pensioak
Representada por
D^a. Virginia Oregi Navarrete

Anexo IV.
Informes sobre estructura organizativa y control interno

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El presente informe tiene como objeto describir la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta Holaluz-Clidom, S.A. (la “**Sociedad**”) para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado Alternativo Bursátil (el “**MAB**”) a las sociedades cuyas acciones se encuentren incorporadas en el referido mercado. La Sociedad tiene prevista la incorporación de sus acciones en el MAB, en su segmento de Empresas en Expansión (“**MAB-EE**”).

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa está conformada por los siguientes órganos de gobierno encargados de velar por el adecuado cumplimiento normativo y de los estándares de control y gobierno de acuerdo con la legislación vigente:

- (i) La junta general de accionistas.
- (ii) El consejo de administración y el comité de dirección.
- (iii) Comisión de auditoría (una vez se haya producido la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB-EE).
- (iv) Comisión de nombramientos y retribuciones (una vez se haya producido la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB-EE).
- (v) Responsable de cumplimiento y las áreas de soporte.

2.1 La junta general de accionistas

La junta general de accionistas es el órgano soberano de la Sociedad que representa a la totalidad de los accionistas y le corresponde adoptar los acuerdos sobre las materias previstas en la legislación aplicable.

2.2 El consejo de administración y el comité de dirección

La administración de la Sociedad está atribuida a un consejo de administración, cuya principal responsabilidad es la gestión, representación y administración de la Sociedad. Las funciones del consejo de administración se encuentran recogidas en los estatutos sociales de la Sociedad, que están a disposición de cualquier interesado en la página web de la Sociedad www.holaluz.com. El consejo de administración responde de su gestión ante la junta general de accionistas.

El consejo de administración desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio teniendo como único fin el interés de la Sociedad, en el sentido de orientar la gestión a maximizar el valor económico de la empresa de forma sostenida, de conformidad con los deberes de lealtad, diligencia, evitando situaciones de conflicto y velando por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Por ello, el consejo de administración es el responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado control interno.

Entre las principales funciones del consejo de administración se encuentran las siguientes: (i) elaboración, revisión y formulación de las cuentas anuales; (ii) supervisión y mantenimiento del sistema de control interno y, en particular, de los controles relacionados con la información financiera para prevenir la aparición de posibles irregularidades en la elaboración de las cuentas anuales; (iii) valorar y dar respuesta adecuada ante posibles conflictos de intereses; (iv) revisar el mapa de riesgos de la Sociedad; (v) asignar los recursos para su implantación y supervisión; y (vi) difundir el plan de cumplimiento y promocionar y desarrollar la cultura de cumplimiento. El consejo de administración se reúne, como mínimo, trimestralmente.

El consejo de administración es el responsable final de la existencia y mantenimiento de un adecuado control interno y de que la información financiera registrada sea legítima, veraz y esté reflejada de manera adecuada teniendo en cuenta los acontecimientos y transacciones llevados a cabo por la Sociedad. El consejo de administración delega la ejecución de ciertas funciones en el comité de dirección.

La composición actual del consejo de administración es la siguiente:

Consejero	Cargo	Naturaleza	Nombramiento
D. ^a Carlota Pi Amorós	Presidenta	Ejecutiva	25 de octubre de 2019
Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. representada por Alfonso Juan de León Castillejo	Consejero	Dominical	25 de octubre de 2019
D. Ferran Nogué Collgros	Consejero	Ejecutivo	25 de octubre de 2019
D. Oriol Vila Grifoll	Consejero	Ejecutivo	25 de octubre de 2019
D. ^a Virginia Oregui Navarrete	Consejera	Dominical	25 de octubre de 2019
D. Óscar Alegre Ribalta	Secretario no consejero	–	25 de febrero de 2016

Consejero	Cargo	Naturaleza	Nombramiento
D. Antoni Rosselló Rofes	Vicesecretario no consejero	–	25 de febrero de 2016

Sin perjuicio de lo anterior, según se ha establecido en el pacto de accionistas de la Sociedad que se suscribió y elevó a público el 26 de julio de 2019 ante el notario de Barcelona, D. Javier Martínez Lehmann, con el número 1.743 de su protocolo, por los accionistas D.ª Carlota Pi Amorós, D. Oriol Vila Grifoll, D. Ferran Nogué Collgros, D. Carles Leg Clos, Fondo Axon ICT III, F.C.R., Geroa Pentsioak, E.P.S.V. de Empleo y la propia Sociedad, está previsto que, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB-EE, la composición del consejo de administración de la Sociedad sea la siguiente:

Consejero	Cargo	Naturaleza
D.ª Carlota Pi Amorós	Presidenta	Ejecutiva
Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. representada por Alfonso Juan de León Castillejo	Consejero	Dominical
D. Ferran Nogué Collgros	Consejero	Ejecutivo
D. Oriol Vila Grifoll	Consejero	Ejecutivo
D.ª Virginia Oregui Navarrete	Consejera	Dominical
D. Enrique Tellado Nogueira	Consejero	Independiente
[Pendiente de determinar]	Consejero	Independiente
D. Óscar Alegre Ribalta	Secretario no consejero	—
D. Antoni Rosselló Rofes	Vicesecretario no consejero	—

Con carácter previo a la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB-EE se nombrará al consejero independiente adicional pendiente aún de determinar cuyos datos se comunicarán a través del correspondiente suplemento al documento informativo de incorporación al mercado de la Sociedad.

2.3 La comisión de auditoría

Está previsto que, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB-EE, de conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, exista dentro del consejo de administración una comisión de auditoría con la composición y las funciones contempladas en el artículo 529 *quaterdecies* de la Ley de Sociedades de Capital. La comisión

de auditoría estará compuesta por tres miembros, siendo dos de ellos los dos consejeros independientes descritos en la tabla anterior.

La comisión de auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo, así como el asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

2.4 La comisión de nombramientos y retribuciones

Está previsto que, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB-EE, exista dentro del consejo de administración una comisión de nombramientos y retribuciones. La comisión de nombramientos y retribuciones estará compuesta por tres miembros: dos de los miembros serán los dos consejeros independientes descritos en la tabla anterior y el tercer miembro será el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R.

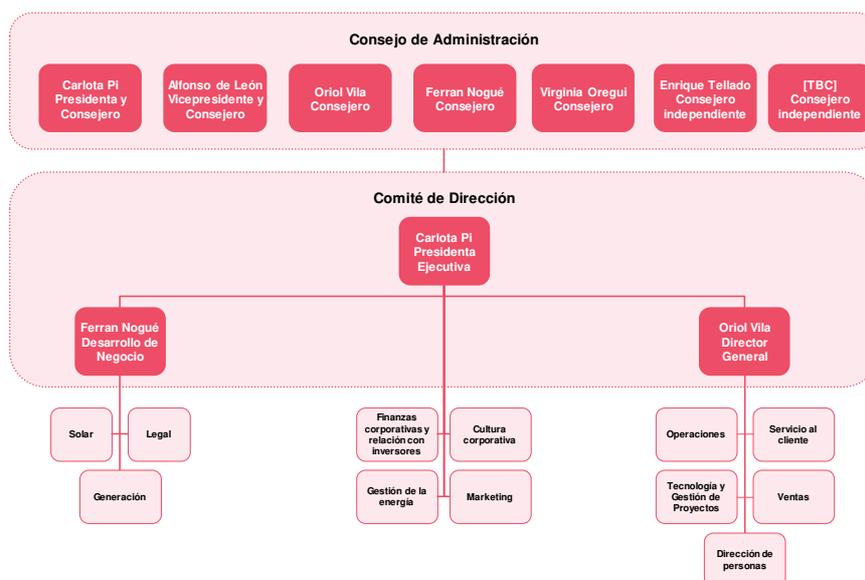
La comisión de nombramientos y retribuciones centrará sus funciones en el apoyo y auxilio al consejo de administración, con facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos, ceses y en materia retributiva en los términos legalmente previstos.

2.5 El responsable de cumplimiento y las áreas de soporte

El responsable de cumplimiento se encarga de la supervisión del funcionamiento y de la observancia del plan de cumplimiento, así como la eficacia de los controles internos. Las áreas de soporte actualmente son las áreas de legal, finanzas y tecnología.

2.6 Organigrama

El organigrama de la Sociedad a la presente fecha es el siguiente:



3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Sociedad entiende por control toda actividad llevada a cabo por el consejo de administración que suponga un apoyo para asegurar el seguimiento de las instrucciones dadas para mitigar los riesgos que suponen un impacto significativo en los objetivos o que pueda llevar a fraude o errores en la información financiera reportada internamente y a terceros.

Todos los miembros del consejo de administración de la Sociedad son conocedores de los requisitos derivados de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB-EE, tanto en lo referente a comunicaciones al MAB como en lo referente a las acciones, medidas y procesos a implementar en cada momento. Esta labor de información está siendo realizada por el asesor registrado, consultándose, en la medida de lo necesario, con el asesor legal de la Sociedad.

Por otro lado, la dirección financiera de la Sociedad es la responsable de elaborar los estados financieros de la Sociedad, así como el establecimiento y mantenimiento de controles sobre las transacciones y operativa del negocio de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad para garantizar que el sistema de control interno es adecuado dispone de las siguientes herramientas:

- (i) Capacidades, formación y experiencia del personal laboral y de los distintos asesores externos. La Sociedad es consciente de la importancia de disponer de un equipo de trabajo cualificado para desempeñar sus funciones de manera adecuada y con una dilatada experiencia en el sector con el fin de lograr un resultado óptimo en sus funciones.
- (ii) El reglamento del consejo de administración y un reglamento interno de conducta. En previsión de la futura incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB-EE, y con el fin de dar cumplimiento a las mejores prácticas de gobierno corporativo, el consejo de administración aprobó un reglamento del consejo de administración y un reglamento interno de conducta. Ambos entrarán en vigor en la fecha de aprobación por el consejo de administración del MAB de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB-EE.
- (iii) Plan de cumplimiento. La Sociedad, por su firme compromiso con el cumplimiento normativo y con la prevención de delitos y consciente de la necesidad de adaptarse al nuevo escenario en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, ha llevado a cabo un estudio de los riesgos de tipo penal a los que está sujeta y, en base al mismo, ha elaborado y adoptado un plan de cumplimiento que incluye, entre otros, un modelo de prevención de delitos, un código de conducta y múltiples políticas internas de desarrollo que establecen las medidas de control, las pautas internas y los valores éticos de la Sociedad. Asimismo, todos los empleados de la Sociedad han recibido una formación en temas de cumplimiento y dicha formación forma parte del proceso de incorporación para nuevos empleados.

Dentro del plan de cumplimiento deben destacarse los siguientes elementos:

- (a) Modelo de prevención de delitos, el cual adopta un sistema de prevención específicamente adaptado a la actividad y dimensión de la Sociedad y establece

medidas de vigilancia y control para la prevención de delitos y la disminución del riesgo de su comisión.

- (b) Código ético y políticas internas de desarrollo, los cuales establecen los valores y pautas de conducta que la Sociedad espera de sus miembros y aliados. Además, para asegurar que se detectan, previenen, tratan y corrigen cualesquiera conductas que puedan infringir estos estándares o las leyes vigentes y que puedan acarrear responsabilidades, la Sociedad se ha dotado de un canal de alertas gestionado por el responsable de cumplimiento.
- (c) Política de gestión de impuestos y comunicación con las autoridades tributarias, la cual destaca dentro de las políticas de desarrollo del código ético. Todas las comunicaciones de la Sociedad con las Autoridades Tributarias las lidera la dirección del área de finanzas, con el soporte del área legal, las cuales deben ser informadas de inmediato tras la recepción de cualquier documento o notificación de las Autoridades Tributarias. Todas las comunicaciones con las autoridades se realizan por escrito y, preferiblemente, por medios telemáticos; debiendo solicitarse y archivarse justificante de presentación cada vez que se presente una solicitud o documento para que en todo momento quede rastro documental de todas las gestiones realizadas.
- (d) Política de relación con reguladores y organismos públicos, la cual destaca dentro de las políticas de desarrollo del código ético. La Sociedad cuenta con un calendario de obligaciones compartido entre los equipos afectados, en el que se distribuyen las diferentes obligaciones periódicas de envío de información existentes para las empresas que realizan la comercialización de energía eléctrica o de gas, que se mantendrá actualizado en todo momento, con la finalidad de cumplir de forma proactiva con todas las obligaciones sectoriales, y en particular, con las obligaciones de remisión de información. Además, en el ámbito de las comunicaciones que correspondan al cumplimiento de obligaciones periódicas, la persona responsable de la presentación de cada documento debe obtener y archivar un justificante de presentación de cada documento. En el ámbito de otras relaciones y participación en otras actividades con los reguladores y organismos públicos, la Sociedad cuenta con un registro específico, con expresión de fecha de realización, finalidades de cada actuación y personas participantes.

3.1 Evaluación de riesgos

La Sociedad está expuesta en el desarrollo de su actividad a una serie de riesgos tanto internos como externos, entendiendo como tales aquellos factores que puedan impactar negativamente en los objetivos y estrategia de la Sociedad. La Sociedad ha llevado a cabo un proceso de identificación y evaluación de los riesgos más relevantes que pueden afectar a la fiabilidad de la información emitida por la Sociedad al mercado. Como resultado de dicho proceso, cabe destacar los siguientes riesgos entre los más relevantes para la Sociedad:

- (i) Riesgos generales del mercado: (a) riesgo de demanda y condiciones macroeconómicas, (b) riesgo de precio de la electricidad y el gas y de liquidez de los mercados, (c) riesgo de error

en la estimación de la demanda futura (“coste de desvío”), y (d) riesgo de competencia y concentración de mercado.

- (ii) Riesgos operativos: (a) riesgo de incumplimiento del plan de negocio y de las estimaciones financieras incluidas en el documento informativo de incorporación al MAB-EE de las acciones de la Sociedad, (b) riesgo de interrupción de las operaciones, (c) riesgo derivado de la dependencia de las líneas de distribución de energía eléctrica, (d) riesgo de exposición a productos derivados, (e) riesgo derivado del poder de negociación de algunos proveedores, (f) riesgo derivado de que la evolución de la Sociedad depende de determinado personal clave y (g) riesgo tecnológico.
- (iii) Riesgos regulatorios: (a) riesgo derivado de que la actividad de la Sociedad se desarrolla en un sector regulado, (b) riesgo derivado del hecho de que el autoconsumo está expuesto a incertidumbres legales y (c) riesgos derivados del hecho de que distintas interpretaciones de la normativa del Impuesto de Actividades Económicas pueden generar una contingencia fiscal para la Sociedad.
- (iv) Riesgos financieros y contables: (a) riesgo derivado de que la Sociedad precisa de efectivo, avales o seguros para el desarrollo de su actividad ordinaria, (b) riesgo derivado de que la Sociedad depende de la financiación externa, (c) riesgo de incumplimiento con los acreedores y limitaciones derivadas de la financiación, (d) riesgo derivado del hecho de que la Sociedad no puede garantizar que vaya a poder obtener capital o financiación adicional, (e) riesgo de crédito, (f) riesgos relacionados con la excesiva rotación de clientes, (g) riesgos de cambio de destino de los fondos obtenidos mediante la ampliación de capital y (h) posible riesgo en caso de que la Sociedad viniera obligada a formular cuentas anuales consolidadas en el futuro, dichas cuentas anuales no serían directamente comparables con la información financiera incluida en el documento informativo de incorporación al MAB-EE de las acciones de la Sociedad.
- (v) Riesgos de reclamaciones judiciales y extrajudiciales: riesgo derivado del hecho de que la Sociedad está, y podrá continuar estando en el futuro, expuesta a un riesgo de pérdida en los procedimientos judiciales o administrativos en los que está incurso.
- (vi) Riesgos derivados de reclamación de responsabilidad y de cobertura bajo seguros: (a) riesgo de reclamaciones de clientes, (b) riesgo derivado de que la cobertura de seguros podría resultar insuficiente y (c) riesgo reputacional.
- (vii) Riesgos derivados de conflictos de interés con partes vinculadas: riesgo derivado del hecho de que la Sociedad está, y podrá continuar estando en el futuro, expuesta a los riesgos relacionados con la realización de operaciones vinculadas.
- (viii) Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el MAB-EE: (a) riesgo de dilución, (b) riesgo derivado del hecho de que no puede garantizarse la liquidez de las acciones, (c) riesgo derivado del hecho de que no puede garantizarse que el precio de referencia se corresponda con el precio de cotización de las acciones tras la incorporación de las mismas al MAB-EE, (d) riesgo derivado del hecho de que el precio de las acciones de la Sociedad podría ser volátil y estar sujeto a repentinos y significativos descensos,

(e) riesgos relacionados con el análisis de las acciones de la Sociedad, (f) riesgo derivado de posibles restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad y (g) riesgo derivado del hecho de que no puede asegurarse la distribución de dividendos en un futuro.

La Sociedad gestiona los riesgos identificados con objeto de mitigarlos de forma razonable hasta que se califique el potencial impacto como aceptable. Dicha gestión se realiza mediante un proceso de racionalización que contempla la identificación y evaluación de los diferentes aspectos que puedan condicionar la consecución de los objetivos estratégicos y operativos de la Sociedad.

Para cada uno de los riesgos críticos identificados que puedan calificarse por encima del nivel aceptable definido por el Consejo de Administración, el responsable del riesgo en cada caso propone un plan de acción. Los planes de acción serán monitorizados por el comité de dirección y la comisión de auditoría.

3.2 Actividades de control

A continuación se procede a describir las principales actividades de control interno que se llevan a cabo en relación con la información financiera:

- (i) Planificación y presupuestos: el consejo de administración de la Sociedad es el encargado de aprobar el plan de negocio y los presupuestos anuales. Respecto a estos últimos, durante el año se lleva a cabo un seguimiento del presupuesto aprobado para ese año concreto, comparando el presupuesto con los resultados obtenidos, identificando desviaciones respecto a los objetivos iniciales.
- (ii) Contabilidad: la Sociedad cuenta con un sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) de una empresa de referencia española que cubre, entre otros, los módulos de contabilidad, gestión de clientes, remesas y facturación. Además, la elaboración de los estados financieros es realizada directamente por el personal de la Sociedad y por los auditores externos, al objeto de asegurar los mayores estándares de calidad de los mismos; todo ello, con la supervisión final del consejo de administración de la Sociedad.
- (iii) Comisión de auditoría: la Sociedad contará, a la fecha de la incorporación de las acciones de la Sociedad al MAB-EE, con una comisión de auditoría encargada de servir de apoyo y prestar asistencia a consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- (iv) Auditoría externa: la Sociedad cuenta con los servicios de un auditor externo independiente que examina con detalle la información financiera. El auditor audita las cuentas anuales de la Sociedad y emite una opinión independiente sobre las mismas. El auditor actual de la Sociedad es Ernst & Young, S.L., auditor de reconocido prestigio internacional.

3.3 Información y comunicación

La Sociedad considera que la información constituye un factor determinante para poder desarrollar sus labores de control interno. Para que dicha información tenga relevancia e influya positivamente en el resto del sistema de control interno de la organización, debe ser fiable y de calidad.

La Sociedad atiende en la llevanza de sus libros contables a las normas establecidas en el Plan General Contable. Las cuentas anuales de la Sociedad son elaboradas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento y conforme a los registros contables, donde se recogen tanto las transacciones como los activos y pasivos surgidos durante el periodo de referencia. Adicionalmente, las cuentas anuales se someten a auditoría.

Los estados financieros elaborados por la dirección financiera de la Sociedad son revisados y formulados por el consejo de administración, poniéndose a disposición de los accionistas de la misma para su revisión y, en su caso, aprobación. Junto con cada comunicación realizada a los accionistas relativa a los estados financieros se procede a informar de los principales hechos acaecidos en el ejercicio o periodo y una breve explicación sobre la evolución de la Sociedad.

3.4 Actividades de monitorización

Las actividades de monitorización y supervisión de las organizaciones tienen como objetivo determinar si los distintos componentes del sistema de control interno de las mismas funcionan correctamente.

El consejo de administración de la Sociedad mantiene una posición de supervisión continua en las actividades realizadas, llevando a cabo una revisión de los resultados que se tratan trimestralmente en las reuniones periódicas del consejo de administración. Además, las direcciones de las distintas áreas de la Sociedad ejercen actividades de supervisión y liderazgo de los controles internos dentro de su ámbito.

El constante contacto con el asesor registrado permite que la información publicada en la página web, las presentaciones corporativas o financieras, las declaraciones realizadas y el resto de información emitida al mercado sea consistente y se cumpla con los estándares requeridos por la normativa del MAB.

La coordinación de los distintos agentes implicados en la gestión de la compañía y la información periódica que se envía al consejo de administración permite a este último la detección de cualquier hecho relevante que deba ser informado al MAB.

* * *